

No. of the

in star believa

34 - 18 19 1 VIII

RESOLUCIÓN Nº 3 4 6 9 DE

(3 0 SET. 2016

Por la cual se adjudica la Invitación Pública Nº 08 de 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 69 de la Constitución Política, las Leyes 30 de 1992, artículos 28 y 57 y 805 de 2003, artículos 1 y 2; los Acuerdos 13 de 2010, artículo 29, numerales 1 y 6, 17 de 2014, y 11 de 2015; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política, preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen orgánico especial para las universidades del Estado.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, consagra la autonomía universitaria y... "se reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos...".

Que el artículo 93, de la ya mencionada ley establece que los contratos que celebren las universidades estatales, para el cumplimiento de sus funciones se regirán por las normas del derecho privado.

Que la Universidad Militar Nueva Granada en virtud del artículo 1º de la Ley 805 de 2003... "es un Ente Universitario Autónomo del Orden Nacional..." y según el artículo 2° de la misma ley… les una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera,... con capacidad para gobernarse..."

Que mediante el Acuerdo 13 de 2010, se expidió el Estatuto General de la UMNG, y como funciones del Rector, se señaló en el numeral 6° del artículo 29: "Expedir los actos administrativos, adjudicar y celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento sus objetivos."

Que de conformidad con el Plan Anual de Contratación el cual se encuentra debidamente registrado en el Plan de Compras del 2016, se recibió el estudio previo Nº 040 del 05 de mayo de 2016 cuyo objeto es: "SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS SEDES: CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Y CAMPUS CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA"

Que por su cuantía y de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hizo necesario realizar un proceso de Invitación Pública.

Que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA cuenta en su presupuesto con recursos propios para la contratación de este servicio.

Que la División Financiera para respaldar la Invitación Pública Nº 08 de 2016 expidió el certificado de disponibilidad presupuestal Nos. 66484 del 23 de mayo de 2016 por un valor de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.375,000.000,00), valor que incluye todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar.

Que dentro de la Invitación Pública No. 08 de 2016, se designaron los integrantes de los Comités Jurídico, Técnico y Financiero, que participaron en el proceso de revisión del pliego de condiciones, análisis, habilitación y evaluación de las propuestas de la invitación, de conformidad con las Resoluciones 303, 1732 y 2485 de 2016.

Que el 12 de junio de 2016, se publicó en el periódico El Tiempo, el aviso de convocatoria a los posibles interesados en participar en el presente proceso de selección.

Que el 14 de junio de 2016, se publicó, en la página Web de la Universidad, el pliego de condiciones de la Invitación Pública, con el fin de invitar públicamente a participar a los interesados.

Que el 20 de junio de 2016, a las 09 00 horas, se celebró la audiencia de aclaraciones al pliego de condiciones de la Invitación Pública 08 de 2016 con el objeto de precisar el contenido y el alcance del mismo.

Que las siguientes empresas: SISTETRONICS LTDA., TECNOSTRONG S.A.S., NEX COMPUTER S.A., ABIL COMERCIALIZADORA S.A.S., COLVISTA S.A.S., HARDWARE & SOFTWARE SOLUTION S.A.S., COMWARE S.A., ALINATECH S.A.S., VENTAS GOB12 LTDA., IXO S.A.S., XOREX DE COLOMBIA S.A.S., COMPUTER CENTER LTDA., TALENTO COMERCIALIZADORA S.A., UNIPLES S.A., PRICELESS COLOMBIA S.A.S., ANDRES HERNANDEZ, ACONPIEXPRESS LTDA., e INTEGRADORES DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A., presentaron observaciones al pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 08 de 2016.

Que el 30 de junio de 2016, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 1 y las respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones de la Invitación Pública N°08 de 2016.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en el pliego de condiciones, el 07 de julio de 2016, a las 16:00 horas, se adelantó, en presencia de la Oficina de Control Interno de Gestión y el Jefe de la División de Contratación y Adquisiciones, el cierre de la Invitación Pública No. 08 de 2016, en el que presentaron propuesta las siguientes empresas:

No.	RAZÓN SOCIAL	77.55	FOLIOS
1	UNIÓN TEMPORAL COMPUTO 2016		112
2	UNIÓN TEMPORAL T&T		103
3	SISTECTRONICS LTDA.	<u> </u>	132
4	INSITEL	14	152
5	13 NET S.A.S.	- <u> </u>	148
6	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	Fol	iación por parte de la UMNG 136
7	COLSOF S.A.		182
8	XOREX DE COLOMBIA S.A.		134
9	NEX COMPUTER		118
10	COMPUTEL SYSTEM S.A.	11	142
11	UNIÓN TEMPORAL TECNOLOGÍA AMERICA TALENTO 2016		207
12	UNIPLES S.A.		108

Continuación Resolución No. 3 4 6 9 de fecha 3 0 SET. 2016 13 COMWARE 206

13	COMWARE	206
14	SUMIMAS S.A.S	232
15	SISTEC SUMINITROS S.A.S	111
16	PRICELESS COLOMBIA S.A.S.	123
17	NUEVA ERA SOLUCIONES	85
18	UNIÓN TEMPORAL MICROHARD S.A.S SELCOMP INGENIERÍA S.A.S.	120

Que el 22 de julio de 2016, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 2, la cual modificó el numeral 3.1. cronograma del pliego de condiciones de la Invitación Pública N° 08 de 2016.

Que el 22 de julio de 2016, se solicitó subsanar algunos documentos jurídicos a las siguientes empresas. UNIÓN TEMPORAL TECNOLOGÍA AMERICA TALENTO 2016, UNIÓN TEMPORAL T&T, UNIÓN TEMPORAL MICROHARD S.A.S. SELCOMO, COMPUTEL SYSTEM S.A.S., PRICELESS DE COLOMBIA S.A.S., NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., ISNET S.A.S., COMERCEALIZADORA SERLE.COM. S.A.S., NEX COMPUTER S.A., UNIÓN TEMPORAL COMPUTO 2016.

Que los proponentes UNIÓN TEMPORAL TECNOLOGÍA AMERICA TALENTO 2016, UNIÓN TEMPORAL T&T, UNIÓN TEMPORAL MICROHARD S.A.S., SELCOMO COMPUTEL SYSTEM S.A.S., PRICELESS DE COLOMBIA S.A.S., NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., I3NET S.A.S., COMERCEALIZADORA SERLE.COM. S.A.S., NEX COMPUTER S.A., UNIÓN TEMPORAL COMPUTO 2016, subsanaron los documentos solicitados.

Que el 02 de agosto de 2016, se publicó en la página Web de la Universidad, los informes de verificación y evaluación jurídica, técnica y financiera, así:

EVALUACIÓN FINANCIERA

INVITACION PUBLICA Nº08 DE 2016

SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE COSCIENTOS CINCUENTA. (250) EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA SEDE CALLE 100, SEDE FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUO, SEDE CAMPUS CAJOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

ny ormación filmanciera	COLOVANAVA DE SEXAIO		TCH5A\$	SOLUTION	E & 90FTWARE EA5 "H855" 309 198-2	COMPUTO 2016	
	61%	ЖРАНТСР АСЮН	20%	SPARTICIPACION	20%	NPARTICIPACION	n i de la destructura. Social successiva
PATRIMONIO		A 1155986				700000000	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
layor o legal a cina (1) vez el presupuesto oficial	1,086.3	90.000	273.	759,419	28.6	553.GC4	1.398.813.023
<u> </u>	<u>Lagrana Ázagala</u>			¥		1	eran er Bunderun
UOUIDEZ	2,03	1,72	1,41	C.283	2,67	0.535	204
TIVO CORRIENTE	2.266.068.000		972.685,592	· · · · · · · · · · · ·	69.869.183	and the second	
ASIVO CORRIENTE	1,625.076,000	Triving the state of	683.620.111		22,763,883	1.00	¥ ¹
o Inferior a 1.5 vaces		<u> </u>			a National	<u> 1947 - Jacobs</u>	<u>n n</u> a kalan kab
ASIVO TO TAL	0,508	30% · · · ·	0,72	14%	0,37	7%	57%
CTIVO TO AL	1.122.076.000	ý r	710.612.926	t .	22,763,883		
enoral gual at 70%.	7.208-466.000	Borgana sang	984.382.345		61,417,492		
CAPTALOS IRABALO layor o ligual st 40% del presupue stockicial	1,120,95	200	284,065.471		. 28.1	0\$.255	1.443.162.766,00
ADMISIMLIDAD							CUMPLE
·— ;	FECHÁ DE RISCAPOON 2010/0	7/61	IED-A DE MSCRPOON 2015/67/31 FECHA DE WSCRPOON 2014/31/1		P(10)(2014/11/10	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	HECHA REKOVACIĆK 2016/03/	11:			ION ROLERA NOI		

بال

Continuación Resolución No. 3469 de fecha

3 0 SET. 2016

INVITACION PUBLICA Nº 08 DE 2016

SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSGENTOS CINCUENTA (250) EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA SEDE CALLE 100, SEDE FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, SEDE CAMPUS CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

información financiera	TALENTO COMER NITE SOL	CIALIZADORA S.A. 142:\$11-5		IA CORP S.A.5 1029.017-2	UNION TEMPORAL TECNOLOGIA AMERICA TALENTO SU I R	
	55%	*PARTICIPACION	A5%	# PARTICIPACION		
<u> PATRIMONIO</u>	Arta, aresego.		Same gara		<u> </u>	
ayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial	3,014.	703,142	1.90	2.395.722	4,917.098.864	
Markatija a∰ka ka ka ka ka Marka ka ara ara ara ara ara ara ara ara				1 7 2228	10,39	
LIQUIDEZ	1,30	0,71	21,5		10.33	
CTIVO CORRIENTE	9.457.231.114		2:259.209.65			
ASIVO CORRIENTE	7,279,689,484	e i di i Meli Wali Mi	105.065.89	Hara die een		
o infortor a 1.5 yetes	14 3 24 3 3 19 2	ri jangga watawa. Pangangan	0,2	2 10%	40%	
ENDFLIDAMIENTO	0,787	39%				
ASIVOTOTAL	7.279.689.484	. 1919	\$46.806.58 2.449.202.30			
CTIVOTOTAL	10.294.392.626		2,445,202,30		<u> </u>	
enoro igual al 70%. <u>CAPITAL DE TRAHALO</u> layero igual al 40% del presupuesto oficial	2,177	541,630	2.15	4.149,758	4.331.685.388,00	
ADMISIBILIDAD					CUMPLE	
	FECHA DE INSCRÍPCI	ON 5017\77\72	FÉCHA DE (NSCR)	PGON 5013/01/10	1	

INVITACION PUBLICA Nº08 DE 2016

SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA SEDE CALLE 100, SEDE FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, SEDE CAMPUS CÁJICA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

SISTETRONICS LTOA		COMPUTEL SÝST	EM S.A.S.	INGENIERIA DE SISTEMAS TELETEMÁTICOS S.A. INSTIT	
NIT. 800.238	829-7	NIT.830.049.	916-4	NIT, 816,001,491-6	
		16 047 303	490	5 474 447	072
3,206,592	.1/3	10.847.337	Ago	3.37 4747)	
Name :	7,60		2,486		1,718
2,724,476,881		37.736.264.214			
358.383.763		15,178,588,380	. (5.450.146.484	
				 	saireide.
	10,05%		59,9%	1 12 2 3 3 3 3 3 3	49,9%
358.383.763					
3.564.975.936		42,025,945,860		10.924,593,556	
1			L	1	***
2.366.093	1.118	22,557.675.834		3,914,066,944	
CUMPLE		CUMPLE		CUMP	ĹŒ-
FECHA DE INSCRIPCIÓ	N 2009/08/04	FECHA DE INSCRIPCIÓ	N 2009/12/10	FECHA DE INSCRIPCIÓ	N 2009/09/
	3.206.592 2.724.476.881 358.383.763 358.383.763 3.564.975.936 2.366.093	NIT. 800.280.829-7 3.206.592.173 7,60 2.724.476.881 358.383.763 10,05% 358.383.763 2.366.093.118 CUMPLE	NIT. 800.288.829-7 NIT.830.049. 3.206.592.173 16.847.357 7,60 2.724.476.881 37.736.264.214 358.383.763 15.178.588.380 10,06% 358.383.763 25.178.588.380 3.564.975.936 42.025.945.860 2.366.093.118 22.557.675	NIT. 800.280.829-7 NIT.830.049.916*4 3.206.592.173 16.847.357.480 7,60 2,486 2.724.476.881 37.736.264.214 358.383.763 15.178.583.380 10,05% 59/9% 358.383.763 25.178.583.380 2.366.093.118 22.557.675.834 CUMPLE CUMPLE	SISTETRONICS LTDA COMPUTEL SYSTEM S.A.S. TELETEMATICOS S. NIT. 806.288.829-7 NIT. 830.049.916-4 NIT. 816.001. 3.206.592.173 16.847.357.480 5.474.447. 7,60 2,486 2.724.476.881 37.736.264.214 9.364.213.428 15.178.588.380 5.450.146.484 15.178.588.380 5.450.146.484 358.383.763 25.178.588.380 5.450.146.484 3.564.975.936 42.025.945.860 10.924.593.556 2.366.093.118 22.557.675.834 3.914.066



Continuación Resolución No.

3 4 6 9 de fecha 3 0 SET. 2016

INVITACION PUBLICA N'08 DE 2016

SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250). EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA SEDE CALLE 100, SEDE FACULTAD DE MEDICINA Y CIÊNCIAS DE LA SALUD, SEDE CAMPUS CAUCA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

información financiera,	PRICELESS COLOMBIA S.A.5	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.	NEX COMPUTER S.A. NEXCON S.A. Y/O EHOME S.A.	
	NIT: 830.103.650-1	NIT;800.015.583-1	NIT 838.1 10.570-1	
PATRIMONIO		. 20	- satisfactor and	
Mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial	3.252,269,162	16.423.470.984	3.635.083.280	
<u> </u>			and the same	
LIQUIDEZ	1,55	1,520	4,200	
ACTIVO CORRIENTE	8,418,883,243	28.507.956.579	7.345,499,125	
PASIVO CORRIENTE	5.445.033.307	18,754,673,858	1.748.676.794	
No inferior a 1.5 veces		and the second of the second	The legal of the last of the l	
ENDEUDAMIENTO	62,6%	53,3%	52,13%	
PASIVO TOTAL	5 44 5 033 307	18.754.673.858	3.959.001.570	
ACTIVO TOTAL	8.697.302,469	35.178.144.842	7.594.084.850	
Menor o ignal al 70%.			Frank Little State Communication	
CAPITAL DE TRABAJO Mayor o Igual al 40% dei presupudsto oficial	2.973.849.936	9.753.282.721	5.596,822,331	
<u>ADMISIBILIDĀD</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	FECHA DE INSCRIPCIÓN 2012/10/25	FECHA DE INSCRIPCIÓN 2009/08/19	PECHA DE INSCRIPCIÓN 2019/06/	
	FEC M DERENOVACIÓN 2016/04/21	FECHA DE RENOVACIÓN 2016/09/29	FECHA DE RENOVACIÓN 2016/04/25	

INVITACION PUBLICA N'08 DE 2016

SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA SEDE CALLE 100, SEDE FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, SEDE CAMPUS CAJICA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

információn financiera	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A	.S. UNIPËES S.A.	COMERCIALIZADORA SERLE, COM S.A.S
	Nif.830.037.278-1	NIT.811,D21,363+0	NIT/800.089.897-4
PATRIMONIO			
Mayoro igual a una (1) vez el presupuesto oficial	4.176.938.497	20,238,874,000	3.041.542.001,65
LIQUIDEZ	2,4076		
ACTIVO CORRIENTE	6.812.816.029	23,719,302,000	B,80
PASIVO CORRIENTE	2.829.751.478	6.780.784.000	2.609.415.639,17 296.382,409,50
No inferior a 1.5 veces	7023	Circuit Oraco	230,302,403,30
ENDEUDAMIENTO	55,91%	25,10%	12,05%
PASIVO TOTAL	5.295.873.434	6,780,784,000	416.626.885,50
ACTIVO TOTAL	9.472.811.931	27.019.658.000	3.458.158.887.15
Menor o Igual al 70%.			
CAPITAL DE TRABATO Mayoro igual al 40% del presupuesto oficial	3,983,064,551	16,938,518,000	2.313.033,230
ADMISBULDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FEO A DE INSCRIPCIÓN 2009/12/0	4 FECHA DE INSCRIPCIÓN 2010/05/11	FECHA DE INSCRIPCIÓN 2009/10/19
	FEO-IA DE RENOVACIÓN ZOLA/04/	21 FECHA DE RENOVACIÓN 2016/04/05	FEO IA DE RENOMITIÓN 2016/04/13 (

34 69 de fecha 30 SEL 2016 Continuación Resolución No.

INVITACION PUBLICA N'08 DE 2015.

SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA: (250) EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA SEDE CALLE 180, SEDE FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, SEDE CAMPUS CANCÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

INFORMACIÓN FINANCIPIA	NEWSTER COLO	OMBIASAS. I I I I I I I I I I I I I I I I I I I		SHECSUMINISTROS S.A.S		SLMAMAS S.A.S.		
	NET.830.026	911-0	NIT.830.924	B26·1	NT.900.615	678-2	NIT. 833.001338-1.	
PATRIMONIO					2 480 000	ion	20 120 607	416
Azyoro igual a una (1) vez el presupuesto oficial	4.591,644	.331	5,517,551,738		2,498,906,000		20.128.697.415	
	. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.					1 none	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2,132
UOLIDEZ		2,178		1,997	1 2 3 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	2,836	20 201 200 000	2,132
CTIVO CORRIENTE	5.482.563.341		13.035.980.524		6,184,149,000		29,36 <u>3,206,99</u> 9	
ASIVO CORRIENTE	2,517,186,727		6.528,165,149	ar sur 🕺	2,180,532,000		13.772.922.645	100
lo inferiora 1.5 veces			1 22 1 2 2		71.5 30.50	1		40.00
HORUDÁMIENTO		47,85%		62,49%	 	67,02%	200,455,540,433	49,20
ASIVO TOTAL	4:309.203.345		9,191,106,416		5.091.770.000		19,496,417,432	
ACTIVOTOTAL	9,000.847.676		14.708.658.354		7.590,676,000		39.675.114.848	
Venoro i gual al 70%.	2012/04/05/05/05			<u> </u>		<u> </u>		
CAPITAL DE TRABASO	2 607 27	E #14	6.507.815	375	4,003,61	.000	15,590,284	
dayoro igual al 40% del presupuesto oficial	2,965,37	L 014	0,507,01.					
<u>ADMISIBILIDAD</u>	CUME	LE	CUMP	ĻĒ	CUMF	rie	CUMPLE	
	FEOTIA DE INSCRPO	ĆN 2009/0R/77	FECHADE PASCRIPCIÓ	N2010/10/14	FECHA DE INSCRIPCIO	M 2019/09/19	PECHADE MEGREDO	N2019/12
$\label{eq:controller} \mathbf{x}_{i} = (\mathbf{x}_{i}, \mathbf{x}_{i}, $	A A CARLON	1274 AND			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	4	FEO-IADE RENOWACE	ńwanie w

INVITACION PUBLICA N'08 DE 2016

SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA SEDE CALLE 100, SEDE FACULTAD DE MEDIONA Y CIENCIAS DE LA SALUD, SEDE CAMPUS CAICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

NACHAWO CHANAGEA	COMMESA		MORCHAR NIT, 900250		SOCONY SAS (SETRE) SAS ELECTRONO CECONYUNCORS) NT. 80007 18190		PATENTAL AND AND ARE CENTED IN COLUMN	
			ADS SAVASTICAPACION		60%	AND DAMPINESS ON		
PATRIMONIO			Stop Dispus	ada j				
eyor o iguel a una (1) vez el presupuesto oficial	18.908.173	.868	8.024.633,	450,57	8,173,910	15,27	16.198.744.179	
	22 27 2 2 2 2 22 2 2 2 3 2 2 2 2			· <u></u>			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
LIOUDEZ	1 1 1 X 10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1,761	1,209	0,48	2,07	1,240	1,724	
TIVO CORRIENTE	39,171,983,707		20.783.709.037,33		14 642 595 366,47			
SIVO CORRIENTE	22.245.347.780		17, 188, 701, 427, 06		7.082.973.304,41			
Interior e 1.5 vaces						<u> </u>	222	
ENDEUDAMIENTO		55,05%	0,635	·	0,48	7.	56%	
SIVOTOTAL	23 155 504 083		17.421.831.511.00	1	7,433.315.385,70	1	1	
TINO TOTAL	42,063,677,957	:	25,446,664,971,63	4	15,607,226,103,97			
anor o igual a: 70%	1	<u> </u>	1944	46	<u> </u>			
CAPITAL DE TRABALO	16,926,565	.927	3.595.00	7.610	7,559.62	2.067	11.154.629.672,33	
ayor o igual al 48% del presupuesto oficial		· ,			<u></u>	 -	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
ADMISINILIDAD	CUMP	LE ·				kaniyasa -	CUMPLE	
	FECHACE INSCRECENZOR/ID/ZZ		FRO HADE INSCRIPTION	7312/MJ/08	FE CHADE INSCRIPCION	010/15/27		
	FEGHADE RENOVADO	N2015/04/dt_	FECHARENO/ACIÓNZO	15/19/29	FECHARENOL/OCN 20	\$408/90		

34 69 de fecha 30 SET. 2016 Continuación Resolución No.

INVITACION PUBLICA Nº08 DE 2016

SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA SEDE CALLE 100, SEDE FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD; SEDE CAMPUS CAJICA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA,

Wedrmación financieta	GRUPO TECNOTROMIK SA:S NIT, 900,079,199-1		TECHNOPHONE	COLOMBIA S.A.S 41.497-0	UNION TEMPORALTS:T
	25%	*PARTICIPACIÓN	75%	*PARTICIPACION	
PATRIMONIO	1.4346.434		amerika kang jada kanasa a	<u>Italia (1998) - Aryanyi</u>	Harmon et athere and a
Mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial	1166.657	.568,00	902.825	.769,00	2.069.483.337
	A Hard Philippe Comment	ya wa y	Tell separate a finitial		Section 19
TIGNIDEZ	1,793	0,45	15,04	11,283	11,731
ACTIVO CORRIENTE	2.682.917.136.00		886.769.917,00		
PASIVO CORRIENTE	1.496.143.301.00	<u> </u>	58,944,148,00		
No inferior a 15 veces					
ENDFUDAMIENTO §	0,594	15%	0,06	5%	19%
PASIVO TOTAL	1,709,902,891,00		58 944.148,00		War and the second seco
ACTIVO TOTAL	2,876,560,459,00		961.769,917,00	5.65 (0.15) 12.755524	[4 ·
Menor o igual al 70%		Larenda y y S			Marian Marian
CAPITAL DE TRABAJO		148	827,82	Agranda Jana	A Mark asket to
Mayor o igual al 40% del presupuesto oficial	1.186,77	<u> 1 171 - 11 1</u>	Acres in the Control of the Control	147 117 117	2.014.599.604,00
ADMISIBILIDAD		e de la compaña de la comp La compaña de la compaña d			CUMPLE
venevelekte	FECHA DE INSCRIPCION	2013/08/20	FECHADE INSCRIPCIO	N 2016/03/29	www.s.
	FECHARENOVACIÓN 20		ner sees oner 1961. Periode		Asia da de la compania del compania del compania de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania de la compania de la compania de la compania del compania del compania del compania del compania del la compania del

EVALUACIÓN JURÍDICA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 de 2016

Bogotá, D.C., julio 21 de 2016

SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS SEDES: CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Y CAMPUS CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR:NUEVA GRANADA

Oferente: UNIPLES S.A.

Representante Legal: CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ

TE Se	DOCUMENTOS SOLICITADOS 4	FOLI O	OBSERVACIONES	CUM
	4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. Requisito que se cúmple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente			THE PARTY
	facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presenta dentro del plazo y en el sitto establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso.		No. 1995 Annual State of State	
	de consorció o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la granuesta en el monto.		. 1 - 100 200 - 11 - 11 - 11 - 12 - 12 - 12 - 12 -	
	senalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carla de presentación de la propuesta.	t (Aporta carta de	
1	El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar	2-4	presentación debidamente firmada con la propuesta.	SI
	propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que la sea adjudicado.			
	Junio con la carta de presentación, el proponente deberá aportar totocopia Jegible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjeria del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del			
	Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:			
	propuesta se debe presentar en este idioma	1.00 m	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	Ŋ

Continuació	n Resolución N	lo. 34 6	9 de fecha	3	O SE	T. 2	016	8
numeradas	y rotuladas como: OR	IGINAL, PRIMERA	COPIA y SEGUNDA		Server		ļ	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
l nontonido	en sobres conente será response del sobre marcado (ORIGINAL SIN EM	s sean idénticas al bargo, en caso de	12- 5 - 12-1	Casandina (Casandina Casandina Casan		ti sur	
el d) la nome	la entre el original y las uesta en original y sus c	los (2) copias, debe	ran estar foliadas (sin		- Proposition of the Party of t			
ascendent	i contenido o materia), e (no se podrán utilizar) os documentos, requis	etras ni subdivisione Itos v anexos exidi	s) incluyendo en caua dos en el pliego de		1			100
condicione	s. La propuesta deberá er enmendadura que co onente. Cuando esto n	i contener un indice Intenda la propuesta	o tabla de contenido. I debe ser refrendada		enter de la page de la company			
documento esencial(e	o(s) objeto de compara s), el(los) documento(s	cion de las propues	stas o considerado(s)		.,, c. divinuo			
condicione	puestas deben ser con	pena	je rechazo:		on and an artist of	1		
g) La Univ	ersidad Militar Nueva G esta; si éstos se ermitira el retiro de doci	ranada no aceptarà hicleren, no	condicionamientos de serán considerados.	··.			.3	
el l) Los do	cumentos expedidos e	an el extranjero de	proceso.	- I			ili de la composition della co	
cumplimie	r presentación de la nto de todas las condici	propuesta el prop ones requeridas par	onente manifiesta el a contratar tales como	i. •				
causales	, capacidad, representa de inhabilidad, incomo as en la Constitución	patibilidad o prohibi v la Lev. el conocin	ciones para contratar tiento y respeto de la	2		Aprilysid		
normalisis	lad sobre propiedad int acepta la responsabilid	telectual o derecho	de uso de patentes c	! !			top*	
k) El Pro	ponente deberá preser ciones técnicas mínima resentan propuestas en	s establecidas en el	pliego de condiciones	· I.				
l do eus le	tegrantes deberá prese su capacidad contractu	entar individualment al _i de existencia y re	presentación legal, as	i				
como m) En la centavos.	los requisitos fir propuesta deben indica incluyendo todos los	rse los precios en p	ida incurrir durante la	1 .				
ejecución n) Serán	a cargo del propone	del ente lodos los cos la	contrato los de preparación propuesta	y.	4-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1			
o) En el parciales	presente proceso, NO S	i. 'O'	complementanas	i:				
ei o) Los ar	exos deberán ser entre		cronograma	la I	A			
4.1.2 DC	sos que aplíque. CUMENTO DE CONF IAL		- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	1	i i			
diligencia cual expr	puesta es presentada po ir y presentar el Anexo esan su voluntad de pr l	No. 2 o No. 3, segu esentar la propuesta	n el caso, en vinua di i en Consorcio o Unió	л П				
de la p consorci	iocumento debe consta ropuesta, representa o o de la unión temp del representante medi	válidamente a todo oral Para tal efect ente el otorgamiento	os los integrantes di o, debe acreditarse i o de un poder. El pode	el la er		tu. Bestuayi T	92995 8992 - 15 660	
debe es	ar firmado por cada ur	to de los integrantes	g del consorcio o muc	n:]		a •		
[tominard			. 575	n l				
a) Se d	ebe Indicar en forma RCIO o ntegrantes del Consorci	expresa si su parti UNIÓN	LEMPUKA	L. !	2			
señalar respecti	las reglas básicas qui ras responsabilidades	e regulan las relaci nara el caso de la l	ones entre ellos y si Inión Temporal, señal	ar	e vili sino vo			
2 narticina	a clara y precisa las a ción en la propuesta tes de la unión tempora	v en su elecución	para cada uno de i an ser modificadas sin	el		, N/i	A.	N/A
consent c) Se di	imiento de ebera designar el repre imporat los cuales no	e la sentante y el suplen podrán ser remplaz	Universida le del consorció o de ados sin la autorizaci	io. la ón			:	
expresa	y escrita de cada uno d la un integrante del Cons	e los integrantes que unión	conforman et consciu tempor	al.				
parte de	olras propuestas que p	participen en la prese ropuesta	inte invitación Pública. Independien	te: www.				
una pa	de los integrantes del conticipación mayor al no de los integrantes c	50% en el conso lei Consorció o de l	rcio o unión tempor a Unión Temporal pod	al. rå		:		
tener u g) La d	na participación manor uración del Consorcio (de ejecución del	al 20% en el cons la Unión Temporal contrato v d	iorcio o Union tempor , no podrá ser inferior os (2) años mi	al. al ás.				:
h) Los	integrantes del Consorc ncionados en los cinco en Pública por part	do o de la Unión Te (5) años anteriores	mporal, no deben hat al cierre de la prese	nte				
4,1.2.2,	Responsabilid resentarse propuesta l	ad en balo la modalidad d	el Consor e CONSORCIO, Para	CIO:		 		
adjudic respond	ación, celebración у lerán solidariamente de	ejecucion del con las obligaciones de	rivadas de la propuest	ay			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	9/\.

unitrie para presentaria mismar y audiciriar el contrato a el evenío que la exemición de la ex	<u>Cc</u>	ntinuación Res	ólución No.	346	g de <u>f</u> echa	30	SET. 2016	44. T-44. T
piopuesary yet potentialo, se impondrán de acuerdo con la participación en la elecución de cade uno de los mientrios de la unión tempora. 4.13. AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando al expresentar proquesta o para contratar: o comprometer a la succidad, obec anexar la subtración del dragano social. Correspondente que lo autorice para presentar proquesta o para contratar: o comprometer a la succidad, obec anexar la subtración del dragano social. Correspondente que lo autorice para presentar proquesta o para contratar o contrato en el avento que la sen adjuncado. 4.14. 4.15. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL YO. REGISTRO DE MATRICULA MERCANTI. El proponente (persona) juricica) dentro de la presente invitación, debe estar constituto legiplimente, para lo cual debe allegar el certificado de existença y representación legiplimente, para lo cual debe allegar el certificado de existença y representación legiplimente, para lo cual debe allegar el certificado de existença y representación legiplimente, para lo cual debe allegar el certificado de existença y representación legiplimente, para lo cual debe allegar el certificado de existença y representación legiplimente, para lo cual debe allegar el certificado de existença y representación legiplimente, para lo cual debe allegar el certificado de existença y representación legiplimente, para lo cual debe allegar el certificado de impresentación della cualen ejecución de contrato y cinco (5) a contrato y cinco (5) a contrato (5) a cont		4.1.2.3. Respoi Podrá presentarse c Para la adjudicación la unión temporal res	ropuesta bajo la i celebración y ejecu bonderán solidarias	modalidad de l ución del contra mente de las ot	Inión Tempora JNIÓN TEMPORAL to, los integrantes da lligaciones derivadas			
Cuando al representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado de contractar o parte contratar o comprometer a la sociedad, obce present la subtiscación del dispane social: correspondiente, que la persona punto persona punto persona punto persona punto de la persona punto persona punto por punto poder con inclui de presentalento personal ante notato, o apoderado está expresemente facultado para presentar la propuesta y finar al contrato especie con el cerento que la sea adjudicado. 4.15. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTU. El proponente (persona jurídica) destro de la presente Invitación, debe estar constituido (septemente, para lo cual tebe helgar al certificado de destrona y representación (segui, expedido por la respectivo en la presente Invitación, debe estar constituido (septemente, para lo cual tebe helgar al certificado de destrona y representación (segui, expedido por la respectivo Carmara de Comercio dentro de los fraints, 40% dels calendario antencrea al cierte de la presente Invitación, debe estar constituido (seguineme), para lo cual tebe helgar al certificado de destro de la materio de la contrato en c		ejecución de cada un	alo, se impondrán o o de los miembros i	le acuerdo con de la unión tem	la participación en la	Ü wasa		
Cuando el proponente actue a través de spoderador deberá acrediter mediante poder con india de presentación personal anter rolario, que su apoderado está exprésamente lacultado para presentar la propuesta y firmar al contrito respectivición el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O. REGISTRO DE MYRICOUA MERCANTIL. El proponente (persona jurídica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva. Carmera de Comercio dentro de los treintes 300 dies calendario anteriores al cierre de la presente invitación, dende construire. Por contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorpios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe apontar el ciador contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorpios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe apontar el ciador contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorpios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe apontar el ciador contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorpios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe apontar el ciador contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorpidos o uniones temporales cada uno de los integrantes de contrato de conformación de conformación correspondiente na desprición en el acuerto de conformación de conformación de la presente invitación pública, sel como cumpir los requisitos enhalados, en el pararior en el currior persona natural aberta presentar de Centració de la presente invitación pública, en el cuerto de la presente invitación pública. Persona de consecte de deserva de contración de la presente invitación pública. Persona de consecte de deserva de contración de la presente invitación pública. Persona de consecte de contración de la presente invitación pública. Persona de consecte de contración de la presente invitación pública. 4.1.8. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PR	3	Cuando el representa para presentar propu debe anexar la autorice para present	ente legal de la per lesta o para contra orización del orga	rsona juridica s atar o compron	e encuentre limitado teter a la sociedad,		· · N/A ,	N/A
a.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O. REGISTRO DE MATRICULA MERCANTE. El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invilación, debe estar constituído legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treintas 300 dies calendarios anteriores al cierre de la presente Invilación, dende constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia de los treintas 300 dies calendarios anteriores al cierre de la presente Invilación, dende constituido, que no debe sar inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más, en el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aporter el clado certificado, sus insinturos deben ancrediar que dentre de sus objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprender a despronter a desagrofiar en el acuerdo de conforman acrediar que dentre de sus debenados en el parato anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expecido por la Camara de Comercio, en dende consiste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemprate las actividades propias el deberá presentar el Certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expecido por la Camara de Comercio, en domeitores a la fecha de cierre, de acuerdo al gronograma establicido en el Registro Mercantil, expecido por la Camara de Comercio de consorcios y uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de diche presentación de la propuesta individual como en el camara de Comercio de Presentación de la propuesta individual como en el camara de Comercio de Aburra dominitar para de comercio de presentación de la propuesta individual como en el camara de comercio de presentación de la propuesta individual como en el camara de comercio de presentación de la propuesta individual como en el camara de Comercio de Aburra de Comercio	4	Cuando el proponer mediante poder con apoderado está expre el contrato respectivo	nota de presentaç samente facultado en el evento que le	ción personal a para presentar sea adjudicado	o deberá acreditar nte notario, que su la propuesta y firmar	Name of the second seco	N/A	- N/
en donos conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe conferiplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1, del pliego de condiciones. 4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP Expedido por la Câmara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Totocopia del documiento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona juridica. 4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantízar el cumplimiento de la propuesta que háce dentro de las presente invitación pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que este le sea adjudicado y la constitución de la vian póliza de garantía de senedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al verinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública, la poliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en: Colombia, debidamente autorizada pro el equivalente del consciolo o de la unión, propor ente, y beneficiario la UMNG, propor ente, y beneficiario la UMNG, propor ente, y beneficiario la Compañía de Consorcio o de la unión, provian aseguirado de segurado de contrato a nombre de Consorcio o de la Univ	5	4.1.5. CERTIFICADO REGISTRO El proponente (persor constituido legalmente y representación legi dentro de los freinta (Invitación, donde con: del mismo, el objeto presente proceso y si ejecución del En el caso de consor debe aportar el citado de su objeto social comprometen a desar En todo caso, el co acreditar que sus ob Invitación Publica, así anterior. Si el oferente es una	DE EXISTENCIA DE Mi ha jurídica) dentro d a, para lo cual debe al, expedido por la 30) días calendario ste quien ejerce la social, dentro del u duración, que no contrato y idas o uniones temp certificado, sus mi se encuentra o tollar en el acuerdo naorcio o la unión jetos sociales com como cumplir los	Y REPRESENT ATRICULA le la presente lir a respectiva Ca anteriores al ci representación cual se debe debe ser interi- cinco (5) orales, cada un embros deben omprendida la de conformaci n temporal del prenden el obj requisitos seña	ACIÓN LEGAL Y/O MERCANTIL VILACIÓN, debe estar ficado de existencia mara de Comercio lerre de la presente legal, las facultades hallar el objeto del pra a la del plazo de años más, o de los integrantes acreditar que dentro actividad que se on correspondiente, eto de la presente lados en el parraforma en conjunto, eto de la presente lados en el parraforma en conjunto, eto de la presente lados en el parraforma en conjunto, eto de la presente lados en el parraforma en conjunto, eto de la presente lados en el parraforma en conjunto, eto de la presente lados en el parraforma en conjunto, eto de la presente lados en el parraforma en conjunto, eto de la presente lados en el parraforma en conjunto, eto de la presente lados en el parraforma en conjunto, eto de la presente la Certificado de la presente la Certificado de la la presente la Certificado de la la presente la conjunto en la Certificado de la la presente la certificado de la la la presente la	5-14	expedido por la Cámara de comercio de Aburra Sur el 27.06-16, Compañía con vigencia	SI
PROPURNIES-RUP Expedido por la Câmara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública, presente invitación pública, presente caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documiento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona juridica. 4.1.8. GARANTIA: DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente debe garantizar el cumplimiento de la presente dentro de la presente invitación Pública, la constiguiente suscripción del contrato en caso que este le sea adjudicado y la constitución de una póliza de garantia de senedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veínte por ciento (20%) del valor de la presente invitación Pública, la presente invitación Pública, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veínte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial; ono una vigencia de fres (3) meses, contados a partir de la persona de seguiros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por Seguros Bolivar, en la que figura como tomador este proponente, por la Superintendencia Financiera. En el caso de Comercios o Uniones Temporales, la poliza deberá ser lomado a nombre de cada timo de los integrantes del consorcio o de la unión. Temporales, la poliza de cada timo de los integrantes del consorcio o de la unión. Temporales, la poliza de cada timo de los integrantes del consorcio o de la unión. Temporales, la poliza de cada timo de los integrantes del consorcio o de la unión.		en donde conste la di contemplarse las acti Este certificado debe días anteriores a la fe	stro Mercantil, expe eterminación de su vidades propias de tener fecha de exp cha de cierre, de a	edido por la Cá actividad, den I objeto de la i pedición no sur cuerdo al crono	mara de Comercio, ro de la cual debe presente invitación perior a treinta (3D) ograma establecido		es se	
4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD 7 Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona juridica. 4.1.8. GARANTIA: DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente susciripción del contrato en caso que este le sea adjudicado y la constitución de una póliza de garantia de cumplimiento de mismo, mediante la constitución de una póliza de garantia de senedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública la fecha de cierre de la presente Invitación Pública de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por Seguros Bolivar, en la que figura como tomador este. 8 de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada proponente, y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de segurado de la unión temporal y no a hombre del Consorcido o de la Unión Temporal.	j.	Expedido por la Cam domicilio principal, de cierre de Tanto en el evento de caso de consorcios b integrantes de dichar documento. En este documento	ara de Comercio ntro de los treinta la present presentación de la uniones temporale persona deben cun	de la jurisdiccio (30) días calen e invitac a propuesta ind is, el oferente notir con la pre	on donde tenga el daño anteriores al ión pública ividual como en el y cada uno de los isentación de este	15-57	expedido por la Cámara de Comercio de Aburra Sur, el 27-08-15, renovó	SI
4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la constitución efectiva de la garantia de cumplimiento del mismo, mediante la constitución efectiva de la garantia de senedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva. Granada, por el equivalente al veínte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía, de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autórizada proponente, y beneficiario la UNIVG, por valor asegurado de segurado de consorcio o uniones. Temporales, la poliza deberá ser tomada a nombre de cada tino de los integrantes del consorcio o de la Unión Temporal.	,	4.1.7. FOTOCOPIA Fotocopia del docume	nto de identidad d	el proponente	. — - : : . 	59	cedula de ciudadania N° 71.583.463 de Escobar	SI
		El proponente debe gi dentro de la presente contrato en caso que e garantia de cumplimien de garantia de seriedat Granada, por el equi presupuesto oficial, con la fecha de cicla poliza debe ser exp de seguros legalmente por la En el caso de Conso tomada a nombre de ca lemporal y no a no	arantizar el cumplir invitación Pública iste le sea adjudica iste del mismo, medid de la oferta, a favi valente al veínte una vigencia de tra edida por una entica establecida en Cisco o Uniones. Tinda uno de los integrimbre del Conson	niento de la pr la consiguien ido y la constitu- iante la constitu- iante la constitu- por clento (20 es (3) meses, co présente la la vad bancaria o olombia, debida emporales, la rantes del cons clo o de la	opuesta que hace le suscripción del ción de civa de la ción de una póliza del del manda Militar Nueva (%) del valor del ontados a partir de itación Pública por una compañía mente autorizada Financiera poliza deberá ser orclo o de la unión la financia de la ción de la unión la comporta de la ción de la unión la comporta de la unión la ción de la	60-67	Adjunta poliza N*1505- 0014649-01, expedida por Seguros Bolivar, en la que figura como tomador este. proponente, y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de	* SI

Continuación Resolución No.

11

3 0 SET. 2016

onti	inuación Resolución No. 3459 de fechi	30	SET.	2016	12
	c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal, d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente.		Access to the second sequence in the comme of the property of the second sequence of the second seco		**************************************
	e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. 1) Ninguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrá tener una participación menor al 20% en el consorcio o unión temporal.		es are many of the first of the control of the cont		
	g) La duración del Consorcio o la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más: h) Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal, no deben haber sido sancionados en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación Pública por parte de la Universidad u otra Entidad.		anas limenta la distributa del la constitución de l		
	4.1.2.2. Responsabilidad en el Consorcio Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de CONSORCIO. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los consorciados responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. 4.1.2.3. Responsabilidad en lá Unión Temporal Podra presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN		pack to the second seco		
	TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidarlamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas				
	de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE			:	
3	Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.			NIA	N/A
4.	4.1.4. PODER Guando el proponente aclúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.			N/A	N/A
	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICUEA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por el respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.		por la Cáma de Bogolá, e	on vigencia	
5	En el casó de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente invitación. Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior,	10-23		monance and color in the same of the color in the color i	SI
	Si el oferente es una persona natural debera presentar el Certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Camara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de cordiciones.			penalysis contact the second s	
	4.1.8. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP Expedido por la Cámara de Comerció de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendarlo anteriores al cierre de la presente invitación pública.	35		certificado RUP por la Camara de	
	1	25- 123	comercio	por la Camara de de Bogotà, e 01- ovación 01-04-16	Si
6.	Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o				

-

Cor	ntinuación Resolución No. — de fec	eha 3	0 SET. 2016	
7	4.1.7. FOTOCOPIÀ DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	8	Adjunta fotocopía de la cedula de cludadania Nº	61
	Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	0	35.506.969 de Mateus Gullérrez Olga Lucia	SI
	4.1.8. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garántizar el cumplimiento de la propuesta que	i.	T	
	hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente			
	suscripción del contrato en caso que este le sea adjudicado y la			
	constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de			
	l la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el	. Paratan		
	equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto		Adjunta poliza N°	
	oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la	Pint of	400002626 expedida por	
* "	La póliza debe ser expedida por una entidad bancana o por una		Nacional de Seguros, en la que figura como tomador	
8	compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.	126- 135	este proponente, y	SI
	debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Conspicios o Uniones Temporales, la póliza deberá	Colonia,	beneficiario la UMNG, por	1
	ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio	ļ., :	valor asegurado de \$275.000.000.oo Vigente	1
	o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión		5275.000.000.00 Vigente hasta el 20-10-16	
	Temporal			ļ š
*	El proponente que participe en la presente invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de			Page 15
	la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.	Salation of		
		"; • • •		ļ. ,
	Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es).			
	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES		Adjunta certificación suscrita	125
	PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en	[A]	por el revisor fiscal, contador	;;.
	la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus		público Luis Enrique Rubio	.
	empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y	la d	Tellez con T.P. N° 2893-T.	
	aportes a las Calas de Compensación Familiar Instituto	leke g	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	ľ
	Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de			
	Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requenmientos de ley, o por	· · · · ·		
	el representante legal durante un lapso equivalente al que exita el	[[]		
	respectivo regimen de contratación para el que se hubiera			
	constituido la persona juridica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.			•
9.	Cuando se trate de persona natural, se debera acreditar la			·
۰	afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los	138		SI
	aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tlene personal a cargo,			·-
	deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados			
	Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el	l:	·	
i	revisor fiscal del pròponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del			·
-	certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios	ľ i		
	vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, folocopia de			
	la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.			
1	Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de		·	
[la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado			
	de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte paraliscales.		il and the second	
	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y		Verificado antecedentes	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		fiscales, no tiene sanciones	A.
	La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del		o reporte. En SIRI no	
10	consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el	144-	presenta antecedentes Procuraduria-	SI
	ultimo boletín de responsables fiscales de la Contratoria General	147		۷.
1	de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de		•	
	Inhabilidad "SiRi" de la Procuradurla General de la Nación.	: l		
1	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		Adjunta Anexo 4,	
	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso. Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante	149-	compremiso anticorrupción, debidamente diligenciado	
11	legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con	150	деріватівне вніветствов	SI
	la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada			
	según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones. 4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y		Consultado RUES, La	
	SOCIAL CAMARAS DE COMERCIO RUES.	. 1	consulta de contratos no	
		N	reporta multas y sanciones.	
	La Universidad Militar Nueva Granada realizara la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y			
	prohibiciones de los proponentes participantes en la presente		1	
12	invitación pública en el Registro Unico Empresarial y Social I			Si
	Camaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la	1		
	adiudioadión			
	adjudicación.		Į.	
	adjudicación. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del			b
	adjudicación.			Ŕ

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INVITACIÓN PÚBLICA NO: 08 de 2016

BOGOTÁ, D.C., Julio 21 de 2016

SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS SEDES: CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Y CAMPUS CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Oferente: INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.

Representante Legal: KATHERINE ROZO GUARNIZO

TE *	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLI O	OBSERVACIONES CUMPL
	4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA	: - -	
	Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta		
	de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la	1	
	propuesta que se presente dantro del plazo y en el sitio		
	establecido	14.0	
	Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el	*	
	representante legal para personas jurídicas, persona designada		
	para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o	ļ	. 1
	apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que	:	
	cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto		
	l sañalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, j	. 1	e diamento de la compansión de la compan
	i suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser il		
	l anexado funto con la carta de presentación de la propuesta;		
	El representante legal debe encontrarsa debidamente facultado	·	
	para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar		
	todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la		
	misma. Cuando el representante legal se ericuentre limitado para.		· ·
ı	presentar propuesta o para contratar o comprometer a la		
	sociedad dehe anexar la autorización del organo social	"	
	correspondiente que lo autorice para presentar la misma y		
	suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carte de presentación, el proponente deberá aportar		<u>†</u>
	folocopia legible de la cédula de ciudadante o cédula de		
	Avtranieria del representante legal v/o apoderado de la persona		
	jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión		
	temporal según el caso.		
	Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente		
	a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto,		3
	la propuesta se debe presentar en este idioma. b) La propuesta debe ser presentada en original y dos (2) copias	3.1	
	legibles, numeradas y rotuladas como ORIGINAL, PRIMERA		
	COPIA y SEGUNDA COPIA en sobres separados y sellados.	.: -: "	Aporta carta de presentación
1	of El proponente será responsable que las coplas sean identicas	3-5	debidamente firmada con la St
•	al contenido del sobre marcado ORIGINAL. Sin embargo, en		propuesta,
	caso de discrepancia entre el original y las copias, regira la	e.	. }.
	Información contenida en el original		
	d) La propuesta en original y sus dos (2) copias, deberán estar foliadas (sin importar su contenido o materia), en estricto orden		
	numédro consecutivo y ascendente (no se podrán utilizar letras	ļ.	
	ni subdivisiones) incluvendo en cada ejemplar los documentos.		
	contistios y anexos exigidos en el pliego de condiciones. La	ľ	· 100
	nomiesta denerá contener un indice o tabla de contenido.	l .	
	e) Cualquier enmendadura que contenga la propuesta debe ser		
	refrendada por el proponente. Cuando esto no se efectue y la enmendadura sea en un documento(s) objeto de comparación	1	· ·
	de las propilestas o considerado(s) esencial(es), el(los)	1	
	documento(s) no será(n) tenido(s) en cuenta para su análisis y	1	
	evaluación	1 4	
	f) Las propuestas depen ser congruentes y consistentes con el		1
	pliego de condiciones, so pena de rechazo. g) La Universidad Militar Nueva Granada no aceptará	-	
	g) La Universidad Militar Nueva Gialiada no aceptara condicionamientos de la propuesta; si éstos se hicleren, no	.] .	
	serán considerados.		
	n) No se permitira el retiro de documentos que integren la		
	propuesta durante el proceso.	.1	
	i) Los documentos expedidos en el extranjero deberán sujetarse		
	a lo dispuesto en las normas colombianas. j) Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta	· [
	el cumplimiento de todas las condiciones requeridas para	.	5 .
	et combination de mans las condiciones regustado fano	T	
	i contratar, tales como existencia, cabacidad, representación	.1	
	contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad,		11.
	legal, no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar establecidas en		1 1 1
	legal, no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar establecidas en la Constitución y la Ley, el conocimiento y respeto de la		
	legal, no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar establecidas en la Constitución y la Ley, el conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de		
	legal, no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar establecidas en la Constitución y la Ley, el conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca		
	legal, no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar establecidas en la Constitución y la Ley, el conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de		

Continuación Resolución No. 34 6 9de fecha 3 0 SET. 2016	j
pllego de condiciones, I) Si se presentan propuestas en Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente	
los documentos que acreditan su capacidad contractual, de existencia y representación legal, así como los reguisilos	
financieros y técnicos solicitados, m) En la propuesta deben indicarse los precios en pesos colombianos, sin centavos, incluyendo todos los costos en que	·. ·
pueda incurrir durante la ejecución del contrato. n) Serán a cargo del proponente todos los costos de preparación.	:
y presentación de la propuesta o) En el presentación de la presentació	
p) No se aceptarán propuestas fuera de la fecha y hora limite establecido en el connotrama	
q) Los anexos deberán ser entregados en lísico debidamente diligenciados, en los casos que aplique	
4.1.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorció o Unión	
3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de	
presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aperece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos	
os integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para la efecto, debe acreditarse la facultad del representada mediante.	
el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. 4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por	
Las propuestas presentadas por consorcios o uniones	
a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a lífulo de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL	
b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las regias básicas que regillos tra	
relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en	
de propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el	
c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la trinión temporal los quales no partir del	
de los integrantes que conforman el consorcio o la unión:	
d) Ningun Integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, N/A	N/A
presente invitación Pública, ni formular propuesta independiente. e) Uno de los integrantes del consorcio o de la tinión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o	
1) Ninguno de los integrantes del Conservio o de la ligida.	
Temporal podrá tener una participación menor al 20% en el consorcio o unión temporal g) La duración del Consorcio o la Unión Temporal, no podrá ser	
h) Los integrantes del Consorcio, n. de la Unión Temporal.	
decen naber sido sancionados en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación Pública por parte de la	
4.1.2.2. Responsabilidad en el Consorcio Podra presentarse propuesta balo la modalidad de	
CONSORCIO Pará la adjudicación celebración y ejecución del contrato, los consorciados responderán solidarjamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.	
Podrá presentarse propuesta haio la modalidad do distributore	
TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y	
Contrato	
Las sanciones por el Incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los	
miembros de la unión temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE	
2 Cuando el representante legal de la persona jurídica so	
encuentre limitado para presentar propiesta o para contratar o N/A comprometer a la sociedad, debe abexar la autotzación del	N/A
organo social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. 4.1.4. PODER	
Cuando el proponente actúe a través de apoderado debera acceditar mediante poder con pola de presentación personat	
ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
	<u> </u>

d

Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es).

Conf	inuación Resolución No. 246 g de fec	ha '	3 0 SET. 2016	18
	4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, ja cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, parsona designada para representante en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto, senalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que te sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal yo apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión	3-5	Aporta carta de presentación firmada con la propuesta, NC CUMPLE: No se diligenció e formato en debida forma, ta como se encuentra en e pliego. SUBSANA REQUISITO Adjunta Carta debidament diligenciada	SI SI
2	temporal, según el caso. 4:1.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL SI la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión. Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexó No. 2.0 No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL	1	N/A	N/A·
3.	CORRESPONDIENTE Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actue a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el		N/A	N/A
	evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona juridica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalimente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) dias calendario anteriores al cierre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el cilado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra		Adjunta certificados expedid por la Cámara de Comercio Bogotá el 15-05-15, vigend 16-10-52.	de l
5	comprendida la actividad que se comprometen a desantolar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos socialés comprenden el objeto de la presente invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cémpor de Compreto en donde conste la determinación de su	14-16		
	actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1, del pliego de condiciones.			
	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP	17-7)	Adjunta certificados RU expedidos por la Cámara Cómercio de Bogotá el 2:	ide 2-06- SI
6	Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días	. [16. renovación 25-04-1	

Co	ontinuación Resolución No. 3 4 6 9 de	fecha	3 0 SET. 2016	
	como en el caso de donsorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplicon la presentación de este documento.	-		
<u></u>	En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabitidades.			
	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Į.	Adjunta fotocopia de la cédula	
7	Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representente legal y/o apoderado de la persona jurídica.	·	de ciudadania Nº 1.016.004,422 de Martinez Nieto Cristian David	SI
8	La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Corisorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la milad de la vigencia inícial.		Adjunta póliza N° 1500- 1572377-01, expedida por Seguros Bolivar, en la que figura como tomador el proponente, y beneficiarlo la UMNG, por valor asegurado de \$275.000,000,00 Vigente hasta el 20-10-16.	SI
	Irmada por el (tos) tomador (es). 4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sús empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Cólombiano de Blenestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los réquerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo regimen de contratación para el que exija el respectivo regimen de contratación para el que exija el respectivo regimen de contratación para el que exija el respectivo regimen de contratación para el que exija el respectivo regimen de contratación para el que exija el respectivo regimen de contratación para el que exija el respectivo regimen de contratación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afillación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de tos integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copía del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Certifia de Contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas juridicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.		Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal, contador público Álvaro Ávila Quintero con T.P. N° 44052-T.	SI
0	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contratoría General de la República o si aparace como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad SIRI de la Procuraduría General de la Nantón	71-82	Verificados antecedentes fiscales no tienen sanciones o reporte. En SIRI no presentan antecedentes.	Si
1 0 0	1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituído en debida forma para el efecto, con la constituído en prieba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente oligon de condiciones	72-73	Adjunta Anexo 4, compromiso anticorrupción, sin firmar- NO CUMPLE FALTA LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI
4 Y L II	1.1.12 CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL / SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES à Universidad Militar Nueva Granada realizara la consulta de nabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos prohibiliciones de los proponeres participantes en la consulta prohibiliciones de los proponeres participantes en la consulta de la consulta del consulta de la consulta de la consulta del consulta de la con		SUBSANA REQUISITO. Consultado RUES, La consulta no reporta multas y sanciones	<u> </u>
C	ivitacion publica, en el Registro Unico Empresarial y Social la Samaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la diudicación.			SI
l É	in caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del onsorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se	1		

ti di di seringi. Paratelanta manatangan menganan menganan kandan paratelan di seringi di seringi di seringi di seringi di serin

3 4 6 9 de fecha 3 0 SET. 2016 Continuación Resolución No.

Conclusion del Comité: SI CUMPLE

ADELINA PLOS DE TRANSITA DA DA CON DOCUMENTO DE SENTINO DE SENTINO

THERNANDEZ

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 de 2016

Bogotá, D.C., Julio 25 de 2016

SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250). EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS SEDES: CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Y CAMPUS CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Oferente: COMERCIALIZADORA SERLE COM SAS

ante Legal: RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA

E	DOCUMENTOS SCUIGITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
F F C C C C C C C C C C C C C C C C C C	I.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE IRMADA Requisito que se cumple con la présentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas juridicas, persona designada para representanto en caso de consorcido o unión designada para representanto en caso de consorcido o unión designada para representanto en caso de consorcido o unión designada para representanto en caso de consorcido o unión designada para representante con poder para esuscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser indica expresamente que cuenta con poder para esuscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato con la carta de presentación de la propuesta. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona júridica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cedula de ciudadanta o	133-135	Aporta carta da presentación debidamente firmada con la propuesta, NO CUMPLE. FALTA VALOR DE LA PROPUESTA Y NUMERO DE FOLIOS DE LA MISMA. SUBSANA REQUISITO, Carta debidamente firmada.	Si
2	de la persona jurídica que suscribe la propuesta. consorcio o unión temporal, según el caso. 4.1.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO DE UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3. según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL.			N/A
.3	CORRESPONDIENTE Cuando el representanta legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		N. State of the st	N/A
4	PODER 4.1.4. Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

REPRESENTACION LECAL YV REGISTRO DE MATRICULA DE PROPORTIRE (giespois juridos) dendro de la presente influence de proportire (giespois juridos) dendro de la presente influence de proportire (giespois juridos) dendro de la presente influence de proportire de la proportire de la presente de proportire de la presente invitación de la presente invitación de la presente invitación de la presente		4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA	de fecha		
use us. Integrates yeeke aportar el citado certificado, sus integrations deben afercitar que dentrio de su objetis cocida comprometer a comprometer and co		REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DI MATRICULA MERCANTI El proporiente (persona jurídica) dentro de la present Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cua debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinía (30) días calendario anteriores a cierre de la presenta invitación, donde conste quien ejeró la representación legal, las facultades del mismo, el objeto escribil, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe se interior.		Duitama el 29-06-16, vigente hasta el 25-09-51. Compeñía	
cellimizato de l'inscripcion en el Registro, deconero la composita de l'entraliación es us actividad dentro de la cual debe contemplates las actividades propias del objeto de la presente invitación es user or a terinita (30) dels anteriores à la fecha de cierre, delacusardo al consorgama establección en cuperior a terinita (30) dels anteriores à la fecha de cierre, delacusardo al consorgama establección en cuperior a terinita (30) dels anteriores à la fecha de cierre, delacusardo al comercio de la jurisdicción donde tenga el domicillo principal, dentro de los trienta (30) dias calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el everjo de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presente invitación de composito de la presente invitación de composito de paresona individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de constitución de una pública de garantía de persona natural o representa purisidad. 4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD. Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representa puntician de contrato es caso que este la sea adjudicado y la constitución de una pública de garantía de seriodad de la presente puntición de una pública de garantía de seriodad de la presente puntición de una pública de garantía de seriodad de la porta, a favor de la funiversidad Millar Nieves Granda, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del viator del prospuesto oficial, con una vigencia de serio de la presente invitación. La poliza debe aser expedida por una entidad bancado por una compensia de segues seguentes establecida en contrato esta una del contrato	.5	de los integrantes debe aportar el cliado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el	130-132		SI
4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO: ÚNICO DE PROPONENTES-RUP Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los tiental (20) disa calendario antériores al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el everto de presentación de la propuesta individual como en el cisaso de consorcios o uniones temporales, el oferente ly cada uno de los integrantes de dicha persona debbn cumplir con la presentación de este decumento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o Inhabilidades. 4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD 7. Fotocopia del documento de Identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona natural o representante legal y/o apoderado de la propuesta que hiace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicade y la constitución de una pidiza de garantial de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Millar Nieva Granada, por el equivalente la viente por ciento (20%) del velor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación por dequivalente la viente por ciento (20%) del velor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación el constitución de ciento de la propuesta de la defencia de ciento de la presente Invitación el constitución de ciento de la propuesta de la defencia de la ciento de la propuesta de la defencia de ciento de la propuesta de la defencia de la defencia de la ciento de la defencia de la defencia de la defencia de la ciento de la		expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividade, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de actividades propias actividades establecida de cierre.			-
dias calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evertio de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 41.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD persona natural o representante legal yto apoderado de la propuesta que hisce dentro de la presente invitación. A1.8. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hisce dentro de la presente invitación por el equivalente al veinte por ciento (20%) del velor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir (de la fecha de cierre de la presente invitación la póliza debe ser expedida por una entidad bancaría o por una compañía de seguros legalmente establacida en Colombia, debidarniera autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Conjerolos o Uniones Temporales, la póliza deberá ser lomajta a nombre de cada uno de los inlegrantes del conjercio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad militar Nieva di nanda la solicite ampilar la vigencia de la póliza hasta por la superintendencia en propuente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad militar Nieva di nanda le solicite ampilar la vigencia de la póliza hasta por la minda de la vigencia. Nota: El OFERENTE debe altenar la potar a la minda de la vigencia. Nota: El OFERENTE debe altenar la potar a la minda de la vigencia.		REGISTRO UNICO DE PROPONENTES-RUP			
En este documento se constatarà la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7: FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD 7 Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona juridica. 4.1.8: GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que este le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantia de cumplimiento del mismo, meciante la constitución de una póliza de garantia de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente la veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir ide la fecha de cierre de la presente Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, ia póliza deberá ser lomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la Unión Temporal, incipante del Consorcio o de la Unión Temporal, il propónente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la mitad de la vigencia Nota: EL OFERENTE debe allegar la póliza debita de la vigencia Nota: EL OFERENTE debe allegar la póliza debita de la ciudadenia N° 7.217.866 de Ciudadenia N° 7	ß	días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumolir con la presente de cada de la propuesta dicha persona deben cumolir con la presente de cada.	90-129	expedidos por la Cámara de Comercio de Duitama el 27-06-	SI
Fotocopia del documento de idantidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la petisona juridica. 4.1.8. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que nicice dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en casó que éste le sea adjudicado y la constitución etectiva de la garantia de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantia de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al viente por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una companía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financlera. En el caso de Consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la unión temporal y no a nombre del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o del a unión temporal y no a nombre del Consorcio o del a unión temporal y no a nombre del Consorcio o del la unión temporal y no a nombre del Consorcio o del la unión temporal y no a nombre del Consorcio o del la unión temporal		En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades			
4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente deber garantizar el cumplimiento de la propuesta que hiace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que este le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantia de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantia de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Milltar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidarjente autorizada por la Superimendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le soficite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia. Nota: EL OFERENTE debe allegar la póliza deberá la poliza de la poliza hasta por la mitad de la vigencia.	7	Potocopia del dogumento de (dentidad del proponente, persona natural o tepresentante legal y/o apode/ado de la persona luridica.	88	ciudadania N° 7.217.866 de Albarracin Medina Rodolfo	SI
firmada por et (los) tomador (es)		propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en casó que este le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El propónente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia	k i silina sino sili	Adjunta póliza, Nº 33-44- 101139772 expedida por Seguros del Estado, en la que figura como tomador el proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$275.000.000,oo Vinente hasta	SI .0

	nuación Resolución No. 34 59 de f	ecna I	3 0 SET, 2016 Adjunta certificación suscrita por	
0	1.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓNES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigante a la fecha de la presentación de la propuesta cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y los sistemas de salud, riesgos laborales, consider trastitulo.		Adjuna certification and a service service regal contador público sandra Yolima Gomez Contreras con T.P. Nº 181.383-T.	
	aportes a las Cajas de Compensaturi y artificia de Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor de actiendo con los		And the second s	
	requerimientos de ley, o por el representar la sum la contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (e) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	82.		Sí
	afiliación al sistema general de seguntada action de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes empleados de	O.E.		
	por el revisor fiscal del proponente o de cada dito de tintegrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la			
	certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes at individualmente el certificado de pago de los aportes at individualmente el certificado se pago de los aportes at individualmente el certificado se pago de los aportes at individualmente parafiscales.		- Waldahlah	
	4.1.10. VERIFICACION RESPONSABLES FIGURES ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. ANTECEDENTES ANTERE ANTERE Granada se reserva el	 ;	Verificados antecedentes fiscales, no tienen sanciones o reporte. En SIRI, no presentan antecedentes.	
10	derecho de verificar si el proponente o cuandicia de integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de aparece como inhabilitado p	83-86		SI
.11	Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduria general de la tradiciona de la tradiciona del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con concentra e	58-59	Adjunta Anexo 4, compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado	SI
	diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones. 4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO		Consultado RUES, La consulta reporta una sanción, pero no inhabilidad pera contratar	
12	RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciónes de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el participantes en la presente invitación pública.			SI
ļ <u>.</u>	Registro Unico Empresantal y doctal de la adjudicación. RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.			
	Conclusion del Comité: SI CUMPLE]	The second secon	
/	Security of Physics of Physics of Parish	, <u>o</u> w	TAM DUSSAN HERN ANDES Conte Tiempo Comploid Esculladid	le dereuno
Z.	COTOR ENTANDO CASTRO ALARCON			
	UNIVERSIDAD MILITAI	R NUEVA (PRANADA	
1 46	EVALUACIÓN JURÍDICA INVITA Bogotá, D.C., Ju LECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVEN OMPUTO PARA LAS SEDES: CALLE 100, FACULTAD DE M A UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.	ilio 28 de 2	UTS CINCUENTA (250)	EQUIPOS DE
Of	rerente: 1 - 3 NET SAS epresentante Legal: OSCAR JAVIER ZULUAGA ORREGO		Company of the Compan	

4.11 CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Registrio cue se comprese con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anne) y por parte con la proquesta que se presenta denho del plazo y pare con la proquesta que se presenta denho del plazo y pare con la proquesta que se presenta denho del plazo y pare de la propuesta que se presenta denho del plazo y pare de signada para ocipizatatario en cuació de comprese del designada para ocipizatatato de cuación de comprese de la propuesta de la route safetado y, en cas socia- la presentación de la diplacación, tuxenté en al cuación de la diplacación, tuxenté en la propuesta de la route safetado y, en cas socia- temporán. En entrepresenta legade del des encuentras del designada del presentación del displaco y en cas socia- temporán. En entrepresenta legade del contrato respectivo. En entrepresenta legade del contrato respectivo. En entrepresenta perpirerente a fericonome fluctuato para representa legad se contrato de compresenta a la contrato del presentación, estado del displaco social que presenta reportante legada en encuentras distillamenta fluctuato para representa legada del contrato del compresenta del contrato del contrato del para del contrato del compresenta del contrato del contrato del para del contrato del compresenta del contrato del contrato del para del contrato del	<u>c</u>	ontinuación Resolución No. 3469	de fecha	3 0 SET. 2016	2
A.1.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORGIO O UNIÓN TEMPORAL SI la propuella se i presentada por un Consorcio de Unión Temporari, se debe gibilegenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3. septin el ciso, en virtud del cual expresan su unión i servicio de presentar la forpuesta, representa apareca como injunate fe la propuesta, representa validamente a todio los integrantes del consordo o de la unión i temporal. Para tal efecto, unión i temporal. Para tal efecto, unión i temporal. Para tal efecto, poder. El poder debe estal firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. 4.1.3 AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE Cuando el representante legal de la paracna puridica se ancuentre limitado, para presentar propuesta o para contrater o compremeter a la sociedad, debe, anexar la autorización del digano social correspondiente, que to autorize para presentar la mana y suscribir el contrato en el everno que les sea dipulidado. 7.00 Cuando el proponente actica a ravida de spoderazio debrá acrecitar mecina que del por grecentar la propuesta y elemento que les sea dipulidado. 7.14 S. CERTIFICADO DE EXISTENCIA y REPRESENTACION LEGAL VIN REGISTRO DE MATRICULA PERSENTACION LEGAL VIN REGISTRO D		4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Requisito que se cúmple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representante en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el confrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento, que le sea adjudicado Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanta o cédula de extranjera del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que se respecta del	4-6	Aporta carta de presentación	SI
Cuando el representante legal de la persona juridica se encuentre limitado, para presentar propuesta o para contratar o compremeter, a la sociolada, debe anexar la autorización del dirgano social correspondiente que to autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. 4,1.4. PODER Cuando el proponente active a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación esperonal ante notario que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4,1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (pérsona juridica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para to cual debe allegar el ectificador der existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio de allegar el ectificado der existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio de presente invitación, debe estar constituido legalmente, para to cual debe allegar el ectificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio de presente proceso y su duración, que no debe ser infenor a la del plazo de ejecución del contrato) y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes (debe aportar el citado certificado, sus mismos debená per acreditar que dentro de su objeto social en encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unidon lemporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales, comprenden el objeto de la presente Invitación publica, así como cumplir los requisitos señalados en el parardo. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el cabisto de conformación de su actividade y contemplarse las actividades prontes rela dobe contemplarse las actividades prontes rela dobe cont	2	A.1.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORGIO O UNIÓN TEMPORAL SÍ la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL		N/A	N/A
Cuando el proponente actue a iravès de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facilitado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REGISTRO DE MATRICULA. El proponente (persona jurídica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado del existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cial se debe nallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la det piazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de sú objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el actuardo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales, comprenden el objeto de la presente invitación publica, así como curriente es una persona natural deberá presentar el Certificado de inistripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades prontas fila objeto de la cual debe contemplarse las actividades prontas fila objeto de la cual debe contemplarse las actividades prontas fila objeto de la cual debe contemplarse las actividades prontas fila objeto de la cual debe de contemplarse las actividades prontas fila objeto de la cual debe	.3	Guando el representante legal de la persona juridica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad deba anexar la autorización del drgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	est est	N/A	N/A
4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA, Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA El proponente (persona juridica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual deba allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el dipido social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y ólipco (6) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social es encuentra comprendida la actividad que se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el actuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión lemporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales, comprenden el objeto de la presente invitación Publica, así como cumpiar los requisitos señalados en el párrafo Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemparse las actividades promosa del hostero de trado de la contendar de la cual debe contemparse las actividades promosa del hostero de trado de la contendar de la cual debe	4	Cuando el proponente actue a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea		Ñ/A	N/A
	5	A 1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA: El proponente (persona juridica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual deba allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deban acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En tódo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de inscripción en el Registro Mercantili, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la qual debe	7-14	por la Cámara de Comercio de Bogotá , el 29-06-16, Vigencia	SI SI

,0:10	inuación Resolución No. 3469 de		3 0 SET. 2016	i
_	el numeral 3.1. del pliego de condiciones.			
	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP	:	e procession of the second	
	Expedido por la Camara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (39) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.	·	Adjunta certificado RUP, expedido por la Cámara de	SI
6	Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumptir con la presentación de este documento.	10-19	Comercio de Bogotá el 15-06-16, renovado el 23-03-16	
	En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades.		+ 0 in man	
	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD		Adjunta lotocopia de la cédula de	m.i
7	Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	15	ciudadania Nº 70.512.610 Zuluaga Orrego Oscar Javier	sı
	TO A PARAMETA OF REPIEDAD DE LA PROPUESTA I			
	El proponente debe garantizar el cumplimiento de la			
	I make a considerante suscendion del contrato en caso i			
	que este le sea adjudicado y la constitución efectiva de la			
	Iinvales do una poliza de natantia de settebad de la 1			
	oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del			
			Adjunta poliza Nº 1649968-4	
	contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación Pública.		expedida por SURAMERICANA S.A., cuyo igmador es el	
	La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una companía de seguros legalmenta establecida en una companía de seguros legalmenta establecida en	16-18	proponente y beneficiaria la	St
8	Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia		UMNG, por valdr asegurado de \$275,000,000, do con vigencia	
	Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza		hasta et 17-10-16	
	I deborá sor tomada a nombre de cada uno de los			
	integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal,			
	I et auto particina en la Dieserie invitacioni			
	acepte que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la ampliar la vigencia.		, i, .	
	vigencia Inicial.		, .	
	Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es).			
	A 1 9 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE		Adjunta certificación expedida por el revisor (scal, contador	
	OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecta		público Alexa Milena Hemández	
	La la generación de la propuesta cuando se trate de		Huergo, con T.P. Nº 115707-T. NO CUMPLE. No adjunta copia	
	persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a	·	de certificado de vigencia de	i
	anatos a las Caias de Compensación Familiai, insulto	-1	inscripción y antecedentes disciplinarios vigente,	
1	Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor	3	expedido por la Junta Central	
	Francia suggeta Acta Ayleta (16 SCUE)(IO COI) IUS	!	de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del	
	requerimientos de ley, o por el representante legal durante		contador público responsable	
		1.	de la suscripción de la certificación	
	jurídica, que en ningún caso será interior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.			
	Augusta na trala de persona natural se depera acreditar lo	1	SUBSANA REQUISITO. Aporta documentos faltantes	SI
9	afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los			
	I comprehentes a certificación de Contagor Publico, si tient	; [prijek-	
ľ	personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados	: 1		
	Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los	!		
	l integrantes del conserció o de la tinton temporal, debella	3 1		
	anexar copia del certificado de vigencia de inscripción antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junt	<i>f</i> 1	İ	
	Control do Contedores, foloconia de la tarieta profesiona	ii j		
	del contador público responsable de la suscripcion de la	*		
	Loc personas lurídicas vio naturales integrantes de	1		
	consorcio o de la unión temporal, deben presenta individualmente el certificado de pago de los aportes a	i l		
	Sistema de Seguridad Social y aporte paratiscales.		SE VERIFIÇO y aporta	
	4.1.10. VERIFICACION RESPONSABLES FISCALES ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	5.	certificados respectivos, NO	
	La Universidad Militar Nueva Granada se reserva	el	reporta anotaciones	
	derecho de verificar si el proponente o cualquiera de la integrantes del consorcio o unión temporal, se encuenti	a. 1 - 20-2	,	SI
1	V (a) reportedo (s) en el último boletin de responsable	5	7	
1	fiscales de la Contraloria General de la República o aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema o	ie i		0
ı	Información de Registro de Sanciones y Causas o			

Complete Product of De December We had a Lordeline ALARCON

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA INVITACIÓN PÚBLICA NO: 08 de 2016

Bogotá, D.C.; Juilo 28 de 2016

SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250). EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS SEDES: CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Y CAMPUS CAJICA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Oférente: NUEVA ERA SOLUCIONES SAS

Representante Legal: ANDRES REY MENDEZ

ITE M	POCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES (**)	CUMPLE
	41.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE			COMPLE
	TRMADA			
1	Regulsito que se cumple con la presentación y firma de la	ļ		
	Carra de presentación de la propuesta (Anevo 1) por nada		Maria Awara	ı İ
	de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse	in the second		, f·
	con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio	Part Service of		
1	Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por	V 447 244	Professional Marketine and Application	
	Ci (CDICSENIANIO: ICCAL Ogra oprennas inclaiose porcano	.	, · · ·	
İ	Uesignada para representario en caso de consorrio outrido		[.]	
1	lemporal, o apoderado debidamente constituido evento en			
	et cual se debera anexar el respectivo poder donde se	1.00 Highlight		
1	Indica expresamente que cuenta con coder para suscribir	i		1
1	la propuesta en el monto señalado y en caso de sor			İ.
1	beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato		Aporta carta de presentación	
	respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carla de presentación de la propuesta.	1-3.	debidamente firmada con la	Si
	El representante legal debe encontrarse debidamente		propuesta.	ľ
	facultado para representar legalmente la persona jurídica y			1
	para celebrar todosilos actos y contratos que se relacionen			ļ. ·
	Con el objeto de la misma l	i	· · · · · ·	- : :
1	Cuando el representante legal se encuentre limitado para		·	
	presental propuesta o para contratar o comprometer a la i			
1	sociedad, debe anexar la autorización del órgano social	· · ·		1:3
ļ	correspondiente que lo autorice para presentar la misma y		94 M W .	
	suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá.	- A A	and the same of th	[]
	aportar folocopia legible de la cédula de ciudadanía o	Grande de de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la comp La companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la co		j
.	cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado	te transition of	n e e	13
[I ue la persona juridica que suscribe la propuesta del I			
	Consorcio o union temporal, según el caso.			1 1
	4.1.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL		<u> </u>	
	LONSUNCIO O UNION TEMPORALI I	: .		17
	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión	er en en en en en en en en en en en en en	The second secon	1.3
	i citipolati se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o 1	11	The second of the second	. *
	No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su		e,	14
<u>.</u> .	voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal	i	- 4	
2	En este documento debe constar que la persona que	ta tila salah	N/A	N/A
	aparece como firmante de la propuesta, representa		A Section 1995	19/2
	validamente a todos los integrantes del consorcio o de la	10,000		: :
	union temporal. Para tal efecto debe acceditarse la	tan oo L		1 :
	l'acultad del representante mediante el niomamiento de lin	era so day who		, k
	pooer, at poder debe estar firmado oor cada ino de foe	·].	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ek 🔣
} -	integrantes del consorcio o unión temporal.			- P
				 -;.

3 er cc au au ei	uación Resolución No. 9469 de 1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL ORRESPONDIENTE uando el representante legal de la persona jurídica se incuentre limitado para presentar propuesta o para	in in second		1 3
3 er cc au an ei 4.	uando el representante legal de la persona juridica se		1	
9 4. C	ncuentre infiniato para la sociedad, debe anexar la ontratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la utorización del organo social correspondiente que lo utorice para presentar la misma y suscribir el contrato en	ante Mario Romania Romania Romania	NA	N/A
4 p	evento que le sea adjudicado. PODER 1.4. uando el proponente actúe a través de apoderado deberá creditar mediante poder con nota de presentación ersonal ante notario, que su apoderado esta xpresamente facultado para presentar la propuesta y rmar el contrato respectivo en el evento que le sea		N/A	N/A
4 F. A. B. H. C. C. L. S. S. L. L. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S.	diudicado. 1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA El proponente (persona jurídica) dentro de la presente nvitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual lebe allegar el certificado de existencia y representación egal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio tentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los Integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprenden el contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los Integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprenden a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente invitación. Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrato. Si él oferente es una persona natural deberá presentar el expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener techa de expedición no súperior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pilego de condiciones.		Acjunta certificado expedido por la Camare de comercio de Bogota, el 10-06-16,, con vigencia indefinida	Si
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP. Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde lenga el dornicillo principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integranles de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades.	23-47	Adjunta certificado RUP expedido por la Camara de comercio de Bogota, e 10-08-16, renovación, 21-04-16	SI'
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la proposa ligitatica.	7	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadania N° 79.722.274 de rey Méndez Luis Aridres	·SI
8	A.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA EL proponente debe garantizar el cumplimiento de la proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que este le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantia de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantia de senedad de lo oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) messe contados a partir de la fecha de cierre de la present invitación La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o pór una compañía de seguros legalmente establecida e Colombía, debidamente autorizada por la Superintendencia. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de la integrantes del consorcio o de la unión temporal y no nombre del Consorcio o de la unión temporal y no nombre del Consorcio en la presente finvitació acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicia ampilar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la mitada de la póliza hasta por la mitad de la mitada de la póliza hasta por la mitad de la mitada de l	a 1	Adjunta póliza N° 21-44- 101226014, expedida por Seguros del Estado, en la que figura como tomador este proponente: y baneficiario la UMNG, por valor asegurado de 3137.500.000.co Vigente hasta	

4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES ACPUEIX. de la presentación de la propuesta, cuando se trate de promission pulídac, en page de los pareces aus empleados a su terre de propuesta, cuando se trate de propuesta de la presentación de la propuesta, cuando se trate de propuesta de la company pulídac, en page de los pages de la propuesta, cuando se trate de propuesta de la company pulídac, en page de la propuesta, cuando se trate de propuesta de la company pulídac, en page de la superioridación con licitation de Beivestar Familiar y Sarvicio con licitation de Beivestar Familiar y Sarvicio con licitation de la contratación de presentación de pede por el revisor fiscal, cuando éte estás, de acuerto representante legal duranes contratación para el que se sugel de respectivo fesiones de contratación para el que se sugel de respectivo pedicion de contratación para el que se sugel de la superiorida de contratación para el que se pedicion de contratación para el que se pedicion de contratación para el que se pedicion de contratación para el que se pedicion de contratación para el que se pedicion de seguridad social, à pago de los pagos de las paraficiar el pago de bajectano a sus compensacion de proporiente de capacidad para el proporiente de proporiente de pedicion de seguridad social, de pago de la proporiente de proporiente de proporiente de capacidad por de pedicion de contratación de proporiente de capacidad presentación de versión de la suscipción de la suscipción de la capacidad de la contratación de versión de la suscipción de la suscipción de la suscipción de la capacidad de la contratación de versión de la suscipción de la suscipción de la capacidad de la contratación de versión de la suscipción de la suscipción de la capacidad de la contratación de versión de la suscipción de la suscipción de la capacidad de la capacida de la proporiente de la suscipción de la suscipción de la la suscipción de la capacidad de contratación de la capacidad de la suscipción de la suscipción de la la l		4.1.9. CERTIFICACION DE CUMOTRAS -		a J U OLI. ZUJU	:
Sistema de Seguridido Social y aporte parinicado de pago de los aportes al 4.1.10. VERRICAGIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de vertificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último bolefin de República o si paracec como inhabilidado para contratar en el Sistema de Información de República de la Nación 4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituído en debida forma para el efecio, con la correspondente prueba de elfo, la cual debe ser diligenciado, constituído en debida presente pliego de dondiciones. 4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO UNICO REPERDARIAL Y SOCIAL CAMARAS DE COMERCIÓ RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidade, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente intración pública, en el Registro Unico Empresarial y Social Camaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación, En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consocrelo o unión temporal se encuentren inhabilidades, se rechazará la propuesta.		conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fech de la presentación de la propuesta, cuando se trate d persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones aportes a las Cajas de Compensación Familliar, instituti Colombiano de Bienestar Familliar y Servicio Nacional di Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revise fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, al pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponênte o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contador público responsable de la suscripción de la personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, desponsorio o de la unión temporal, desponsable de la suscripción de la personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal.	19, 52-53	Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal, contador público Diana Marcela Mendez González, con T.P.N 68130-T, anexa fotocopia de antecedentes y t.p.	
La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pilego de condiciones. 4.1.12. GONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, isanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibíciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. En caso que el proponente o cualquiera de los integrentes del consorcio o unión temporari se encuentren inhabilitados. Conclusión del Comité: SI CUMPLE	10	Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales 4.1.10, VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si eparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sancolnes y Causas de Inhabilidad SIRI* de la Procuraduría General de la Nación		Verificado antecedentes fiscales, no tiene sanciones o reporte. En SIRI no presenta antecedentes	SI
4.1.12. GONSULTA EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CAMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Camaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados. Conclusión del Comité: SI CUMPLE	11 ft e	a propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el epresentante legal o apoderado, constituido en debida orma para el efecto, con la correspondiente prueba de el cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	21-22	anticorrupción, debidamente	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE Compa del comité: SI CUMPLE Compa del comité: SI CUMPLE Compa del comité: SI CUMPLE Compa del comité de comit	12 Richards	MPRESARIAL Y SOCIAL CAMARAS DE COMERCIO MPRESARIAL Y SOCIAL CAMARAS DE COMERCIO MUSES. a Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta e inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad prohibiciones de los proponentes articipantes en la presente invitación pública, en el egistro Único Empresarial y Social Camaras de Comercio UES, hasta antes del momento de la adjudicación, in caso que el proponente o cualquiera de los integrantes al consorcio o unión temporarias		de contratos no reporte multas	SI
Secretary Company of the Company of		onclusión del Comité: SI CUMPLE			·
	Soconiu.	The same of the sa	OMAN O	LIBBAN HERNANDES Complexification of the complexity of the complex	
	OMINER	NATACION PUBLICA NO: Bogotá, D.C., julio 21: NAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE PARA LAS SEDES: CALLE 100, FACULTAD DE MEDICIN SIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.	08 de 2016 de 2016		S DE A DE
LECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) EQUIPOS DE MPUTO PARA LAS SEDES: CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Y CAMPUS CAJICA DE UNIVERSIDAD MILITAR NIEVA GRANADA	arente: S	NTEC SUMINISTROS SAS nte Legat: AUGUSTO FERNANDO HERRERA VELASQUE			

Si la propuesta Temporal, se de No. 3, según voluntad de pre Temporal, En este docun aparece como válidamente a t untón temporal facultad del repr poder. El poder	ENTO DE CON O UNIÓN es presentada por un be diligenciar y presen Il caso, en virtud de sen ar la propuesta es	FORMACIÓN V TEMPO 1 Consorcio o U	DEL	ha 3 0	SET.	2016	
Si la propuesta Temporal, se de No. 3, según voluntad de pre Temporal, En este docun aparece como válidamente a t untón temporal facultad del repr poder. El poder	es presentada por un be diligenciar y presen I caso en vigua de	TEMPO	DAL I		OL.	ZUIU	
Si la propuesta Temporal, se de No. 3, según voluntad de pre Temporal, En este docun aparece como válidamente a t untón temporal facultad del repr poder. El poder	es presentada por un be diligenciar y presen I caso en vigua de	TEMPO	DAL I				
No. 3, según voluntad de pre Temporai, En este docun aparece como válidamente a p unión temporal facultad del repr poder. El poder	es presentada por ul be diligenciar y preser Il caso, en vidual de	n Consorcio o U	1 .				1
No. 3, según voluntad de pre Temporai, En este docun aparece como válidamente a p unión temporal facultad del repr poder. El poder	be diligenciar y preser	dar of Anava Ma	min I	- 1			- 1
voluntad de pre Temporal, En este docum aparece como válidamente a ti unión temporal facultad del repr poder. El poder	Caso en vidua de		`-d:-				1
Temporal, En este docun aparece como válidamente a junión temporal facultad del repr poder. El poder	entar la propuesta e	d crist overseas				* *	
En este docun aparece como válidamente a t unión temporat facultad del repr poder. El poder		1 Consorcio n I	nión				- 1
välidamente a p union temporat facultad del repr poder. El poder	į.	, in	987. L				4
välidamente a p union temporat facultad del repr poder. El poder	ento debe constar o	ue la persona	one				
unión temporal facultad del repr poder. El poder	numante de la pro	muopio ropeon	A-4-				
facultad del repr poder. El poder	005 ios integrantos d	ol consoccio e d	(20042)	- 1			1
honer of boder	Para tal efecto, d	ebe acreditarse	la	·			
inlegrantes	iseliialiie medianie el	olorgamiento de	iùn				
(meguannes o	consorcio o	or cada uno de		· -			[
4.1.2.1. Reglas	para la presentación	unión tempo	Jraj.	1 1		.*	
00013010102	O Uniones	tomporo	lee	. Net		1000	1
Las propuestas	presentadas por cor	nsorcios o unio	nes				- 1
Emporates	leben comolic	lo simila	distint			* *	
a) Se debe indic	ir en forma expresa s	Pi) nariolonoise	o£izind:				-
re intuiti de (UNSURCIO A IIA	ON TEMPOD	At all.	[
U) Los integrante	s del Consorcio o mia	embroe de la Li-	inter I	a 1 1			
las relaciones	senalar las reglas b	ásicas que requ	lan I	- 1 v -		•	1
	entre ellos y para el caso de l	sus respecti	vas]			
acridiai en iom	BirClara V precies	lac actividades	34.6	1			
j ecsarrollar v.e. o	(Centale de nadiciosa	in on it areasis	Error III	· . [-1
y on so electron	i Dara cada uno de in	e intercentes de	Orac - I	1		200	
union temporal, is	s cuales no podrán se	r modificadas eir	n el				
i consentimiento) de la	Universida	المم				
c) Se deberá de	ignar el representant	a u al cunionta	منا المقام	· .	:		1
curispicio o de la	union temporal. Jos cu	alee no nodrán.	والمراكبية	1::			
Uno de los istos	autorización expresa	ı y escrita de ca	da	t est e			1
i introff	antes que conforman		_ 1				1
d) Ningun Integ	ante del Consorcio	tempor	2 ⊈ 1		N/A		4774
i giriporai, ponra	loimaí bane de oire	of manual and a sile	25.27 N 1	1	ing		N/A
hatticibeu eu la	resente Invitación Pi	ublica, ni formu	ar	-1.		7 7.5	
biohacata.	eda to a least	indoppediani	i - 1		14		l:
e) Uno de los ir	egrantes del consore	No o do la trat	أيك		••	174	1
L remporar deperant	ner una participación	mayor at 50% (ė́n				1
i 🖅 consorci	in in the contract of the cont	n kasaa	Air ai				.]
Temporal podrá le	ntegrantes del Conso rer una participación n	rcio o de la Unio	on	4			1
L AGEISOLFIO	3D unión	h = 1 = 1 = -		: -			1
g) La duración de	Consorcio o la Lin	temporal					-
boara ser linenor	plazo de ejecución	del contrato v.d.	18	1			
1 12	3		∠ f	İ	• • •		1
n) Los integrantes	del Consorcio o de la	Linias Thanks	ir I	1			!
no depen naper s	00 sancionados en la	os cinco (5) asa	<u> </u>	1			
parte de la	de la presente invit	acion Pública po	or less	1			!
4.1.2.2. Respo	Universidad u isabilidad en	فلتتكينين ام		1			
Podra presentars	propuesta baio la	el Consorci	2.4			sessage in the contract	<u> </u>
TOURSON PA	ia la amitricación	. opiokeneide.	- 5	1			1
l electronou del col	Ifaio ios consorciad	toe seemanaani	25.16	.] '			[
somuanamente de	las obligaciones o	erivadas de l	a				1
Propuesta	y d e l	contrato	1. N . 1 . 1 . 1	. [İ
4.1.2.3. Respons	bilidad en la (Inión Tomases	a i ·	1			
TEMPORAL Dam	ropuesta bajo la mod	فكنفاذ خام المطالة	4 d	al en e			1
del contrato los	a adjudicación, celebr integrantes de la	acion y ejecuciói]°[-		•		
T TESPONUCIAN SOMBA	lamenta do las ablica	union tempora	∯e	1 .			i
le is bit	Duesta v A	ciones derivada: el contrato		-			!
45 Y 7 Y 9 Y 9 Y 9 Y 9 Y 9 Y 9 Y 9 Y 9 Y 9	Edmildre de la		``. I	1			
Las sanciones por	el incumplimiento de	las obligaciones	. 1	.1 .			
ucilvadas de la pro	HESTA V del contrato	co lonnandut- d-		1	1 1	* •	İ
Lacres on course ball	CiDacion, en la ejectio	ion de cada unc	i]			** *** ·	
ce ios illiemblos de	a unión lemporal CIÓN DEL ÓRG		_L			., ,	1
CORRESPONDIEN	SION DEL ORG	ANO SOCIAL			· · · · · ·		
1				4			
Cuando et represer	tante legal de la per	sona jurides es					
encuentre limitado	Dara presentar pro-	princeto a mare	. 1	1	617A		
i communication compro	Debejoop al a 19190	daha assistanti	I	1:	N/A ···	1	N/A
L garouxación del Ot	lano social compens	ndinois analysis	1	j		• •	
el evento que le sea	at is misms a cricerin	ir el contrato en	ŀ				
4.1.4.	iojudicado.		· ·	<u></u> :		}	
	e actue a través de ap	PODER			100	(A)	
account mediante:	DOGET can nate at	a programianta.	1				
регорлан апте по	latio que su ar	Area ofterobor	i				
i expresamente facul	ido dará presentar i	la menuicada]	1	N/A	1	N/A
tutuai el counato l	spectivo en el ever	ito que le sea	į			1	
adjudicado.				1			
				·			
ì							1

9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, di conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Blehestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisoo fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus comprebantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus comprebantes de consorcio del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscar del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y	e el revisor fiscal, contador público a Alberto Elfas Chica Lopera con T.P. Nº 57522-T. Aporta tolocopia de TP y antecedentes y o e e a a a a a a a a a a a a a a a a a	St
	anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte paratiscales.		
10	4.1.10. VERIFICACION RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contratoria General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nacion.	no tiene sanctones o reporte. En SIRI no presenta antecedentes Procuraduria. 45-49	.SI
11	4.1.1. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser difigenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de dondiciones.	Adjunta Anexo 4, compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasía antes del momento de la adjudicación. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.	Consultado RUES. La consulta de contratos no reporta multas y/o sanciones:	SI
<u> </u>	se rechazara la proquesta. Conclusión del Comité: SI CUMPLE		
ı.			

OR BENTANCO DESTRO-ALARCON

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INVITACIÓN PUBLICA No. 08 de 2016

Bogotá, D.C., julio 21 de 2016

SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS SEDES: CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Y CAMPUS CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Oferente: SISTETRONIC LIDA

Ofere	nte: SISTETRONIC LIDA			i
Repre	sentante Legal: FREIDERMAN JARAMILLO MARIN			
ITE M	DOCUMENTOS SOLIGITADOS	POLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
	4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE			
:1	Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe	3-5	Aporta carta de presentación debidamente firmada con la propuesta:	SI SI
	allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido.			į, k

Я

Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representanto en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que quenta con coder para suscribir la promiesta en al monto. cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto cuenta con poder para susciluir a propheta en la señalado y en caso de ser beneficiarlo de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos. facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. adjudicado Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar (ótocopia legible de la cédula de ciudadania o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por
lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.
b) La propuesta debe ser presentada en original y dos.
(2) coptas legibles, numeradas y rotuladas como:
ORIGINAL, PRIMERA COPIA y SEGUNDA COPIA en
sobres separados y sellados.
c) El proponente será responsable que las coptas sean
identicas al contenido del sobré marcado ORIGINAL. Sin
embardo, en caso de discrepancia entre el original y las deberá tenerse en cuenta lo siguiente: embargo, en caso de discrepancia entre el original y las copias, regirá la información contenida en el original copias, regirá la información contenida en el original; d) La propuesta en original y sus dos (2) copias, deberán estar foliadas (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico, consecutivo y ascendente (no se podrán utilizar tetras ni subdivisiones) incluyendo en cada ejemplar los documentos, requisitos y anexos exigidos en el pilego de condiciones. La propuesta deberá contener un indice o tabla de contenido. e) Cualquier enmendadura que contenga la propuesta debe ser refrendada por el proponente. Cuando esto no se efective y la enmendadura sea en un documento(s) se efectue y la enmendadura sea en un documento(s) objeto de comparación de las propuestas o considerado(s) esencial(es), el(los) documento(s) no obieto de considerado(s) esenciai(es), el(ios) documento(s) no será(n) tenido(s) en cuenta para su análisis y evaluación. I) Las propuestas deben ser congruentes y consistentes con el pliego de condiciones, so pena de rechazo. g) La Universidad Militar Nueva Granada no aceptará condicionamientos de la propuesta; si estos se hicteren no considerados. h) No se permitirá el retiro de documentos que integran la propuesta durante el propuesta h) No se permitirà el retiro de documentos que integren la propuesta durante el proceso; li Los documentos expedidos en el extranjero deberán sujetarse a lo dispuesto en les nomas colombianas. (Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no encontrarse incurso en las causales de Inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar establecidas en la normatividad sobre propledad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado. (R) El Proponente deberá presentar la propuesta de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el pliego de condiciones. conformidad con las especificaciones tecnicas minimas establecidas en el pliego de condiciones.

1) Si se presentan propuestas en Consorcio, y/o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acreditan su capacidad contractual, de existencia y representación legal, así como los requisitos financieros y técnicos establecidad. solicitados. m) En la propuesta deben indicarse los precios en pesos m) En la propuesta deben indicarse los precios en pesos colombianos, sin centavos, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante la ejecución del contrato.

n) Serán a cargo del proponente todos los costos de preparación y presentación de la propuesta, o) En el presente proceso, NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

p) No se aceptarán propuestas fuera de la fecha y hora límite establecido en el cronograma.

q) Los anexos deberán ser entregados en físico debidamente diliricenciados en los casos que aplique.

debidamente diligenciados, en los casos que aplique

)
1
-
l:
,

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · ·	7, 11		
4.1.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE	i i	· · · · · · · ·			
CONSURCIO O HNIAN TEMBAGA	L -		•		.]
Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión	л	l			i
i Portiporali, Se deble difficienciar of necessariar of Angua Air /	a life i	:			
o No. 3; según el caso; en virtud del cual expresan su	ur 💮 🐇	i.			.1
voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal	n	į.			
En este documento debe constar que la persona que		4 4 5			.[
aparece como firmante de la propuesta, representa	3	· .		- F.	ŀ
validamente a todos los integrantes del consorcio o de la				1.0	
unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la	1				
facultad del representante mediante el otorgamiento de	3	1			4
un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de		1		٠.	1
I was unediduted their consorrio of tinion temperati	. 1	1			
4.1.2.1 Reglas para la presentación de propuestas por		1			1
TOTAL TOTAL	. 45				
Las propuestas presentadas por consorcios o uniones		1.			İ
i temporales depen crimatic la ciarlactar	: 1	1			
a) Se debe indicar en forma evoresa si su contide esté-	1			•	İ
1 59 4 MUD DE CONSORCIO A HAIAM TEMBAGA	·1		1 / L		!
1 V) LOS IMEGIANIES del Consorcio o miembros do la trata-	4	1			1
Computer, ucuan senajar jas regias hácicas que regulas	4 5 5	1.			•
ins relationes entre elles y elle reconstitue			•		1
1 Capolisaconicades, Dala el Caso de la Linion Temporal		.1	<i>*</i> •		
Selicial en lorma clara y precisa les actividades a	; [.	.].	•		1
describitet y el porcentale de nadicionales on in-	(i)		-	•	1
I Propugate V on all electron nary and a transfer to		1			
The state of Ia union temporal lag obside as well-all.	. 1	1	* 1		ŀ
1 991 HOURIDAGES SITTER CORSONIMIENTO de la Habitancidad.	E			- 1	
of de debeld designar el representante y al supleate del	1				ļ
1 CONSCIUTO O CE 18 lifting temporal los outlos ha madas	· [-	1:			·
I sel lempideduos sin la amortzación evergos a costa de	1			. `	l. i
cada dilo de los integrantes que conforman el consorcio		1			
Id : Inion torrespond				1	
d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión			N/A	. !	N/A
Temporal, podrà formar parte de otras propuestas que	1.2°	4.		[
participen en la presente invitación Pública, ni formular propuesta	F 25 %			ŀ	
el lino de los interesses independiente.	[
e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión	i di			1	[
temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consprcio o unión temporal				j	ĺ
D Ninguno de los integrantes del Co-	111 11				ļ
Ninguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrá tener una participación menor al 20% en	lad feet to the				
	74.5			,	1
g) La duración del Consorcio o la Unión Temporal, no		57.3	٠.	[
podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos	i •			. [- (
h) Los integrantes del Consorcio o de la Haisa Tomassal	' I				[
The very liquel Sigo sancionarios an los aires (c) sales I	1		•	Ì	
anteriores al cierre de la presente invitación Pública por	1				•
T MENS THE REPORT HE WARE CONTROL OF					l
1 74444 RESDONSADMINAN OR of Companie				ļ.	
Poora presentarse propuesta hain la modalidad de	1			. (
1 CONSOLO, Pala la applicación pelabrogida y					ļ.
ejecucion del contrato, los consorriados regnondoras 1.		•		1	
1 solution le las obligaciones derivados de la l					
i propugsia i v dal				11	
The state of the s					
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Tamasant	s I.				
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal	14- 14- 15				
4.1.2.3 Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL Para la adjudinación del control de la control					
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Pera la adjudicación, celebración y ejecución del podrajo los integrantes de la					
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Pera la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal respondarso solidarios en temporal respondarso solidarios en temporal respondarso solidarios en temporal respondarso solidarios en temporal respondarso solidarios en temporal respondarso solidarios en temporal respondarso solidarios en temporal respondarso solidarios en temporal respondarso solidarios en temporal respondarso solidarios en temporal respondarso solidarios en temporal e					
4.1.2.3 Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL Para la adjudinación del control de la control					
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.					
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de los obligaciones de su sanciones por el incumplimiento de los obligaciones.					
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Pera la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.					
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Pera la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumptimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de actierdo con la participación en la elegución de ordan.					
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Pera la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal					
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Pera la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solldariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acúerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal					
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Pera la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal					
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Pera la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE					
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Pera la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN: DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE					
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Pera la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de actierdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la secretar deles			N/A		N/A
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Pera la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de actierdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la secretar deles			N/A		N/A
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Pera la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autoriza com presentar presentar que propuesta que lo autorización del órgano social correspondiente que lo autoriza com presentar la misma y especial con el presentar la misma y especial con la contrata de la presentar la misma y especial con el presentar la misma y especial con el presentar la misma y especial con el presentar la misma y especial el presentar la misma y especial con el presentar la misma y especial de la presentar la misma y especial el presentar la misma y especial el presentar la misma y especial el presentar la misma y especial el presentar la misma y especial el presentar la misma y especial el presentar la misma y especial el proportira de la presenta la misma y especial el proportira de la presenta la misma y especial el proportira de la presenta la misma y especial el proportira de la presenta la prese			N/A		N/A
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Pera la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autoriza de la resentar la misma y especia.		And the second s	N/A		N/A
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Pera la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de actierdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		Section 1	N/A		N/A
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Pera la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de actierdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.			·		N/A
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Pera la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de actierdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.			· N/A		N/A
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Pera la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. 4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante poder con nota de presentación personal ante poder con nota de presentación personal ante poder con nota de presentación personal ante poder con nota de presentación personal ante poder con nota de presentación personal ante poder con nota de presentación personal ante poder con nota de presentación personal ante poder con nota de presentación personal ante poder con nota de presentación personal ante poder con nota de presentación personal ante poder con nota de presentación personal anter poder con nota de presentación personal anter poder con nota de presentación personal anter poder con nota de presentación personal anter poder con nota de presentación personal anter poder con nota de presentación personal anter poder con nota de presentación personal anter poder con nota de presentación de la poder con nota de presentación de la poder con nota de presentación de la poder con nota de presentación personal anter poder con nota de presentación personal anter poder con nota de proder con poder con poder con poder con poder con			·		N/A
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Pera la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN: DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. 4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar i mediente poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado deberá acreditar i mediente para presentar lo presentar lo para presentar lo pera de su apoderado deberá acreditar i mediente poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar lo su apoderado está expresamente facultado para presentar la presentar la contrato que su apoderado está expresamente facultado para presentar la su poderado deberá acreditar presentar la para presentar la para presentar la su poderado deberá acreditar presentar la para presentar la p			·		N/A
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Pera la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorize para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. 4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato en el evento que la contrato en el evento que la contrato en el evento que la contrato en el evento personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que la contrato para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que la contrato para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que la contrato para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que la contrato para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que la contrato para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que la contrato para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que la contrato para presentar la propuesta y firmar el contrato para presentar la propuesta y firmar el contrato para presentar la propuesta y firmar el contrato		Section 1	The control of the co		
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Pera la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. 4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante poder con nota de presentación personal ante poder con nota de presentación personal ante poder con nota de presentación personal ante poder con nota de presentación personal ante poder con nota de presentación personal ante poder con nota de presentación personal ante poder con nota de presentación personal ante poder con nota de presentación personal ante poder con nota de presentación personal ante poder con nota de presentación personal ante poder con nota de presentación personal anter poder con nota de presentación personal anter poder con nota de presentación personal anter poder con nota de presentación personal anter poder con nota de presentación personal anter poder con nota de presentación personal anter poder con nota de presentación personal anter poder con nota de presentación de la poder con nota de presentación de la poder con nota de presentación de la poder con nota de presentación personal anter poder con nota de presentación personal anter poder con nota de proder con poder con poder con poder con poder con			The control of the co		
4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Pera la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorize para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. 4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato en el evento que la contrato en el evento que la contrato en el evento que la contrato en el evento personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que la contrato para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que la contrato para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que la contrato para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que la contrato para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que la contrato para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que la contrato para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que la contrato para presentar la propuesta y firmar el contrato para presentar la propuesta y firmar el contrato para presentar la propuesta y firmar el contrato			The control of the co		

.2

Continuación Resolución No. 3469 de fecha 30 SET. 2016 Adjunta certificado expedido por la Cámara de comercio de Bogotá, el 21-08-16, Compañía CERTIFICADO DE EXISTENCIA 4().5. CERTIFICADO DE EXISTÊNCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA

El proponente (persona juridica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. con vigencia hasta el 31-12-40 que no uebe ser intenor a la del piazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus milembros deben acreditar que dentro de su objeto SL 8-13 sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen, a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto; de la presente ligitación Publica: así como cumplir los de la presente invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el parrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el como cumplir los se el como cumplir los requisitos señalados en el parrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Metcantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) dias anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3-1 del nilego de condiciones. en el numeral 3.1. del pliego de condiciones. 4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde lenga el domicilio principal, dentro de los treintas (30) días calendario anteriores al cierre de la presente pultación. Adjunta certificado RUP expedido por la Camara de comercio de Bogotá, el 17-06-16, renovación 28-03-16 Si 32-96 Invitacion

Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumpitr con la presentación de este 6 documento. En este documento se constatará la existencia de Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadania N° 34,544,330 de Perafan Fernandez Astrid Mónica, y N° 16,273,806 de Jaramillo Márin Freiderman sanciones o inhabilidades.
4.1.7, FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD SI 23-23 Fotocopia del documento de identidad del proponente, 7 persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que este le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de clerre de la présente invitación. Adjunta póliza Nº43322544 0, expedida por GHUBB DE COLOMBIA, en la que figura como tomador este proponente, y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$275.000.000,oo Vigente hasta el 17-10-18 La póliza debe ser expedida por una entidad bancará o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la SI 14-21 Financiera. Superintendencia En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite amplianta vicencia de la notiza basta con la mitad solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia OFFRENTE. debe

Nota: EL

debidamente firmada por el (los) tomador (es).

Continuación Resolución No. 3469 de fecha 30 SET. 2016

···	The second secon	10000		
	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se	4	Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal, contador público Ana Hilda Pinzón Téllez con T.P.	15
	empleados a los sistemas de salud riesgos laborales		N° 21133-T. Anexa copia TP y antecedentes	
	pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y	A Company		
	Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el	4		
	representante legal durante un lapso equivalente al que exita el respectivo regimen de contralación para el que			
	se hubiera constituido la persona juridica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.			
9	Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afillación al sistema general de seguirdad social el	28-31		SI
	pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público: si tiene personal a cargo, deberá acreditar el			
	pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita:			
	por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y			
	Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la			
	suscripción de la certificación. Las personas jurícicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar			
	Sistema de Seguridad Social y aporte paratiscales	1.		:
	A.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Verificado antecedentes fiscales, no tiene sanciones o reporte. En	:
	La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los	:	SIRI: no presenta antecedentes Procuraduria-	
10	integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloria General de la República o si			. SI
	aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la	r Province and		
	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCION	·	Adjunta Anexo 4, compromiso	
11	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida	יי פ	anticorrupción, debidamente diligenciado	
	forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	6-7		SI
	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CAMARAS DE COMERCIO		Consultado RUES, La consulta de contratos no reporta multas	
	RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizara la consulta de inhabilidades, sanciones que generen		y/o sanciones	
12	inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación publica, en el Registro Unico Empresarial y Social			:SI
	de la adjudicación			
İ	En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazara la propuesta.			
	Conclusión del Comité: SI CUMPLE			

CARTRU ALARCON

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INVITACIÓN PÚBLICA NO. 08 de 2016

Bogotá, D.C., julio 21 de 2016

SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS SEDES: CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Y CAMPUS CAJICA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Oferente: COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A Representante Legal: SANTIAGO HERNAN GOMEZ MOLANO

DOGUMENTOS SOLICITADOS (** OBSERVACIONES

4	A.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE		Adjunta certificado expedido por la Cámara de comercio de	
	TOLOUR MICHOLOGICAL MICHAE		Bogota el 06-07-16 Compañía con vigencia hasta el 11-09-50	į
1 2				1
1	Invitación, debe estar constituido legalimente, para la			!
0	cual debe allegar el certificado de existencia y			
1	A THE PARTY AND INC. FROM STATE DIES CONCOUNTY	4.5.		
	conste quien ejerce la representacion regar, las			
1	facultades del mismo, el objeto social, dentito del custos.	:		
1.	que no debe ser inferior à la dei plazo de ejection de			
	contrato y cinco (5) allos inaco contrato y cinco (5) allos inaco contrato y cinco (5) allos inaco contrato y cinco (5) allos inaco (5) allos			
	En el caso de consorcios o uniones temporales, caus	·		.SI:
		12-18		
		١		
- 1	comprometen a desarrollar en el acuerdo de			
	conformación correspondiente. En rodo caso, en			
1	and shiptor sociales completion in upicio			
F	The property invitation Plinica, asi Collio Cumpii 100 1			
1	requisitos señalados en el parraio arterior			
	Si el oferente es una persona natural debera presenta.			
	Language is completely an Complete Bulling Supply 1.	er in	the second second	
1	l	er.		
	contemplarse las actividades propias del objeto de la	:		r*
	Take as cuparior a treinia (30) dias aniendes and 1		Two sets to the	
l	feand de cierre de acuerdo al cronograma establecto			
	en el numeral 3.1. del pliego de condiciones.			
	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL			
1	Lagrana UNICA DE PROPUNENTES-DUCT			
ì	Emadida por la Cômera de Comercio de la jurisdicción			
Ì	donde tenga et domicillo principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al clerre de la presente		Adjunta certificado RUP	
ļ	The State of the S	20-106	expedido por la Camara de Bogotá, expedido el 08-07-16,	SI
.6	invitación de oresentación de la propuesta		Bogotá, , expedido el 06-07-16, гелоvado 23-03-16	
	I was a same on all cago de consulcios o unotica i	! .	Colorada da Lasta	
	temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de la presentación de la presentaci	V		
	UCCUITE IND. 1	1.	4	
	En este documento se constatará la existencia de	ť ·		
-	l	 	The state of the s	\ _
	4,1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	.	Adjunta fotocopia de la cèdula de	SI
7.	Fotocopia del documento de identidad del proponente,	108	ciudadania N° 79.864.857 de Gómez Molano Santiago Hernán	انې
1.	persona natural o representante legal y/o apoderado do	19	Connect Moteria Serinada (Jenjigi)	
	la persona juridica.	 		
	4.1.8. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPOESTA	1		1
	Land wife have dented the la presente invuence			
	Called to constitution to currently the control of	1	*	ŀ ·
	Adia la pos adiudicado V. la Constitución electiva Vel	`. I		į
	la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la			
	- tada a fauncida la liniversidad Milital Nueva Ciditava,	1		ŀ
	- Landialanta di vointe not ciento (20%) del valor del	1.0	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1.
	minutesta oficial con una videncia de tres (3) llieses.	-1-:	Adjunta poliza N°376,47.994000005630;	. :
	contados a partir de la fecha de cierre de la presente.		expedida por Aseguradora	<u>}</u>
	invitacion		Solidaria en la que figura como	Si
В	por una companía de seguros legalmente establectos en	1 1000	Iomador el Proponente, y	
	Colombia, debidamente autorizzoa poi la	•	beneficiario la UMNG; por valor asegurado de \$275,000,000,00	
	Superintendencia Financiera. Superintendencia Dinanciera. Financiera. Financiera.	1.	asegurado de \$275,000,000,00 Vigente hasta el 17-10-16.	
	The Ankara cor tomada a nombre de cada uno de los	o · •	Aidente noore en 11-10-10:	1
	line and a del poperirio o de la union lenibulat y uvia	7		
	Linear Jal Conservio A 69 19 UNION 1911/00/01			1
	El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le	i - i		4
	I aug la Universidad Milliat Nueva Giatiada io	D. [1
	colicite ampliar la vigencia de la poliza nasta pui la miliau	u , .	in the second of	l
	solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial	u , .		
	solicite ampliar la vigencia de la poliza nasta por la inicial	4 I		

Continuación Resolución No. 3469 de fecha 30 SET. 2016,

1	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE)F I	A-Reinberg - HE	
ì	PARAFISCATES AMAGINES	i. 1	Adjunta certificación suscrita por	
]	a departured of no orbitalities of 100 08000010000	7. 1	el revisor fiscal, contador público	4
	1 1901 O B DIESENTACION de la prepuesta singular		Héctor Orlando Rodríguez	:[:
	unde de persona juridica, el nado do los poedes e	(a.a. a.)	Garcia con T.P. N°2174 T	4
	The state of the s	البشا	Adjuntan fotocopia de TP, CC, y	1.
ļ	PERIODIES Y ADORES A MS Calae No Communication	ELECTRICAL CONTRACTOR	Certificado de antecedente	
	Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	onalessee	disciplinatios expedidos por la	.1.:
	Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificació	у.	Junta Central de Contadores.	
	expedida nos plisovinas 641	on l		1
	expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, o	ie	Company of the State of the Sta	1
	acuerdo con los requerimientos de ley, o por	eli in de de		ľ
	I representante 19031 durante un janeo gamustante al			1 .
	GAILE OF TESTIFICIAL LANGE OF THE CONTROL OF THE CO	azerdi i en		ŀ
	se nubleta consuluido la nersona jurídica, que co el esta	221		ŀ
	Coso seta illellor a sels (6) meses anteriores a la facili		- √ 1 .	
	The presentation has to produce to	2 (1)		i
9	Cuando se trate de persona natural, se doborá produc-			ļ
	THE SURGOINT OF SISTEMA DECEMBER AS CONTRACT ASSESSED.		ė".	
	Page Of IOS aborted del período decembratica-	in transcript		,SI
	adjuntando los comprobantes o certificación de			
	Contador Público el ligno recent	en Maria	Note that the second of the second	
	Contador Público, si tiene personal a cargo, debera	á :		
	I POPPULATE DE LA CONTRACTOR DE LA CONTR	1 N 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1	
	The sea season of Dannie and Se season and S	l		
	T MOT OF IGNIOUS HISTORI DRI DEDDONADIO A RA MARA COLL JUVO III		1	
	HINGS GOLCONSOCIO O de la reión tempo de la reión tempo de la reión tempo de la reión tempo de la reión de la reión tempo de la reión de la reión tempo de la reión de la reió	6 [1	
	I SPICAGI CUDIR DELICERTIFICADO DO MAGADATA HA LA LA LA LA LA LA LA LA LA LA LA LA LA			
	anticoeucines disciplinatios vinente: eventide en la	· .		
	I volum Ochingi de Cabillationes, totopopia de la tabla-			
	profesional del contador público responsable de la			
	1 SUSCINCTURE 1 DA 12 COMPANIES.	. 1	4	
	Las personas jurídicas vio naturales interestados	. E	1	
	consorció o de la unión temporal, deben presentar		Mark the second of the second	
	individualments of softlines and presentar	f Bayer	· · · · ·	
	individualmente el certificado de pago de los aportes al	·] 20년 8		
	1 Signaria Generali ili dalla Sociali Viano della Sociali della Constanti dell	1	1	
	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y		Verificado antecedentes fiscales,	: <u>:</u>
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	N Property and	volineado artiecedentes riscales,	
	T to the second	· 1.	THE DELIGIOUS ADJUNCTIONS OF THE PROPERTY OF T	
i	La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el	de contra	SIR! no presenta antecedentes	
			Procuraduria	
10			The street was taken in the second of	
	I TY TEPUTATU ISEEN EL HITIMO BOLATO de Managarette	1		
	i navales de la Contraiona Canaral de la bacacion.	1	1 × k	SI
	aparece como innanilizado nara controtas on al ci-ca-	J		
- 1	I WY THE THE PROPERTY OF A SERVICE OF THE PROPERTY OF THE PROP	1	1	
	Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduria General de la	15	1	
1	Nación, de la Plocuraduria General de la	di arra di	The service of the se	
		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	.]	
- 1	To mention of the second of th	The Park Control	Adjunta Anevo 4 company	
	La propuesta debe estar acompañado dol Comen	mai auskulj Lugina	Adjunta Anexo 4, compromiso	·
,	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proposante	TO A CONTRACTOR	anticomunción debidamente	·
11	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido por el representante legal o apoderado constituido por el representante legal o apoderado constituido por el representante legal o apoderado constituido por el representante legal o apoderado constituido por el representante legal o apoderado constituido por el representante legal o apoderado constituido por el representante legal o apoderado constituido por el representante legal o apoderado constituido por el representante legal o apoderado constituido por el proponente constituido por	124-126	Adjunta Anexo 4, compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
11	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente.	124-126	anticomunción debidamente	SI
11	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada seguia al acual debe ser diligenciada seguia al	124-126	anticomunción debidamente	Si
11	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliedo de conficiones		anticomunción debidamente	SI
11	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual deba ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones. 4,1,12. CONSULTA EN EL PECIETRO (1990)		anticorrupción, debidamente diligenciado	SI
11	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual deba ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones. 4,1,12. CONSULTA EN EL PECIETRO (1990)	7 .	diligenciado Consultado RUES: La consulta	SI
11	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliedo de conficiones	wile 10 Th 20 Queens was official	Consultado RUES, La consulta de contratos no reportar multas	SI
	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condictones. 4,1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.	7 .	Consultado RUES; La consulta de contratos no reporta multas y/o sanciones de los integrantes	SI
	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones. 4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Grando casillado.	wile 10 Th 20 Queens was official	Consultado RUES; La consulta de contratos no reporta multas y/o sanciones de los integrantes	SI
	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pilego de condiciones. 4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizara la consulta de inhabilidades seguinos que la consulta de consulta seguinos que la consulta de consulta de la consulta de la consulta de la consulta de la consulta de la consulta de consulta de consulta de consulta de la consulta de consult	wile 10 Th 20 Queens was official	Consultado RUES, La consulta de contratos no reportar multas	SI
	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones. 4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad.	wile 10 Th 20 Queens was official	Consultado RUES; La consulta de contratos no reporta multas y/o sanciones de los integrantes	SI
2	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pllego de condictones. 4,1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizara la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes paticipantes	wile 10 Th 20 Queens was official	Consultado RUES; La consulta de contratos no reporta multas y/o sanciones de los integrantes	
2	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pilego de condiciones. 4,1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de Inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Libros Francescia.	wile 10 Th 20 Queens was official	Consultado RUES; La consulta de contratos no reporta multas y/o sanciones de los integrantes	'SI
2	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condictones. 4,1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de infrabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento	wile 10 Th 20 Queens was official	Consultado RUES; La consulta de contratos no reporta multas y/o sanciones de los integrantes	
2	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones. 4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de	wild 10 Th 20 Qillo us Walio (10 D)	Consultado RUES; La consulta de contratos no reporta multas y/o sanciones de los integrantes	
2	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente plego de condictones. 4,1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la proponente a calvidación adjudicación		Consultado RUES; La consulta de contratos no reporta multas y/o sanciones de los integrantes	
2	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condictones. 4,112. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de infrabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio de la consorrio de l		Consultado RUES; La consulta de contratos no reporta multas y/o sanciones de los integrantes	
2	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condictones. 4,112. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de infrabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio a cualquiera de los integrantes del consorrio de la consorrio de l		Consultado RUES; La consulta de contratos no reporta multas y/o sanciones de los integrantes	
2	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condictiones. 4,1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizara la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la proponente a calvidación adjudicación		Consultado RUES; La consulta de contratos no reporta multas y/o sanciones de los integrantes	
2	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual deba ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones. 4,1,12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación la caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se ancuentren inhabilitados se rechazara la propuesta.		Consultado RUES; La consulta de contratos no reporta multas y/o sanciones de los integrantes	
2	La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pilego de condiciones. 4,1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Conjeccio RUES, hasta antes del momento de la caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.		Consultado RUES; La consulta de contratos no reporta multas y/o sanciones de los integrantes	

AGECTOR EQUIVANDO GASTRO ALARCON
Docordo Statistica de Derecho
Pacos de Statistica de Compaño de Carte de Compaño de Carte de Car

OMAR DUBBAN HERNANDEZ
Cocente Tiempo Compressi Popullari de Dureste

UNIVERSIDAD MILIT	AR NUEVA GRANADA	Transaction of the contract of	<u> </u>
SNVITACIÓN DUD	AN NUEVA GRANADA		F1 14 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
INVITACION PUB		Maraga San a 182 (A. A. A.	run er er er ger
SELECCIONAR EL COMPANION BOGOTÁ, D.C.,	ulio 28 de 2016	Section 1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
COMPUTO PARA LAS SEDES: CALLE 100, FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA		S CINCUENTA DE LA SALUD	(250) EQUIPOS D Y CAMPUS CAJICÁ D
Oferente: PRICELESS DE COLOMBIA SAS		<u></u>	and the second second
Representante Legal: RODOLFO OMAR NIÑO ALDANA	<u> 1986 (9 196</u>)	March 1985	- N - N - N - N - N - N - N - N - N - N
AND ALL DESIGNATION OF THE PROPERTY OF THE PRO	ent in the entire particle and the entire	J. 1-19 11 17	
ΠE	See See See See See See See See See See	<u>egindəyə İstin</u> a və in	
M DOCUMENTOS SOLICITADOS		Self-Mississippi and Access of the Confession of	A STATE OF THE STA
	10.0	OBSERVACION	IES CUMPLE
	CARACTA CARACT	Anna Carlotte Company of the Control	The state of the s

	3.0 SET. 2016	40
Continuación Resolución No. 34 5 9 de fecha	3 V S-	
4.1.1. CARTA DE FRESI-INIO		
FIRMADA Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe		
parte de la persona legamento de allegarse con la propuesta que se presente dentro del allegarse con la propuesta que se presente dentro del piazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el propuente (persona natural).		
por el representante legar para persona designada para representarlo en caso de persona designada para representarlo en caso de persona debidamente		
consorcio o union terriporario a consorcio o union terriporario de constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto de la la		
señalado y en caso de sel berlendado espectivo. En este adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de 3.5	Aporta carta de presentación debidamente firmada con la propuesta	sl sl
presentacion El representante legal debe encontrarse debidamente	- propuestar	
facultado para representan legamos contratos que se y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma relacionen con el objeto de la misma Cuando el representante legal se encuentre limitado		
cuando el representante legar o para contratar o para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para del órgano social correspondiente que lo autorice para		
del organo social consepticione de la evento presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopía legible de la cédula de ciudadanía o aportar fotocopía legible de la cédula de ciudadanía o		
aportar totocopia leginie de la cepresentante legal y/o cédula de extranjeria del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el		
caso. 4.1.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORGIO O UNIÓN TEMPORAL CONSORGIO O UNIÓN TEMPORAL		
Si la propuesta es presentada por un Consocial o consocial o Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2		
voluntad de presentar la propuesta en octacido o voluntad de presentar la propuesta en octacido o voluntad de presentar la propuesta en octacido o voluntad de presentar la propuesta en octacido o voluntad de presentar la propuesta en octacido o voluntad de presentar la propuesta en octacido o voluntad de presentar la propuesta en octacido o voluntad de presentar la propuesta en octacido o voluntad de presentar la propuesta en octacido o voluntad de presentar la propuesta en octacido o voluntad de presentar la propuesta en octacido o voluntad de presentar la propuesta en octacido o voluntad de presentar la propuesta en octacido o voluntad de presentar la propuesta en octacido o voluntad de presenta en octacido de presenta en octacido o voluntad de presenta en octacido o voluntad de presenta en octacido de presenta en octacido de presenta en octacido de presenta en octacido de presenta en octacido de presenta en octacido de presenta en octacido de presenta en octacido de presenta en octacido de presenta en octacido de presenta en octacido de presenta en octacido de presenta en octacido de presenta en octacido de presenta en octacido de presenta en octacid	N/A	N/A
aparece como firmante de la propuesia, reproduce a válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la válidamente a logo del efecto, debe acreditarse la	1	
facultad del representante mediante el diorganificato de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de un poder. El poder del consorcio o unión temporal:		
CORRESPONDIENTE		
Cuando el representante legal de la persona juridica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato	N/A	N/A
en el evento que le sea aquidicado. PODER 4.1.4. A 1.4. PODER		N/A
deando el proportente actud deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea	N/A	
adjudicado. 4.1,5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE	Adjunta certificado expedido la Cámara de Comercio de Bogotá, el 01-07-16 Compa	
MATRICULA El proponente (persona jurídica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y cual debe allegar el certificado de existencia y	con vigencia indefinida.	
de Comercio delto de los treinta (30) días calendario de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario de los treinta (30) días calendario de los que la presente Invitación, donde		
conste quien ejerce la representación legar, facultades del mismo el objeto social, dentro del cual se facultades del mismo el objeto social, dentro del cual se facultades del mismo el objeto social, dentro del cual se	na in the second	
que no debe ser inferior a la del piazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. contrato y cinco a uniones témporales, cada	14.	sì
uno de los integrantes debe aportar el citado de modes su su miembros deben acreditar que dentro de su objeto sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto.	Assessment or other property of the contract o	
comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto		
de la presente invitacion Publica, así curto cartierior, requisitos señalados en el parrafo anterior.		V.
Certificado de Inscripción en el Registro Meccanial expedido por la Camara de Comercio, en donde conste expedido por la Camara de Comercio, en donde conste		5 Tak
la determinación de su actividades propias del objeto de la contamplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de		<u> </u>

42 34 6 9 de fecha 3 0 SET. 2016 Continuación Resolución No. Adjunta Anexo 4, compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN 4.1.1. COMPROMISO ANTICORRUPCION La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida torma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4. del presente pliego de condiciones: 4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO Sį 46-48 11 Consultado RUES. La consulta de contratos no reporta multas y/o sanciones de los integrantes del consorcio EMPRESARIAL Y SOCIAL CAMARGO DE COMPRESARIAL Y SOCIAL CAMARGO DE CONSULTA de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Unico Empresarial y Social Camaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. SI 12 de la adjudicación. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta. Conclusión del Comité: SI CUMPLE OMAN DUSSAN HERNANDEZ Docopte Tientop Complete Feathful de De boths

AGELINA AL DATE COMMISSION OF DESIGNATION DESIGNATION DESIGNATION DESIGNATION DE

UNIVERSIDAD MILITA INVITACIÓN PÚBLI Bogotá, D.C., ju ELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVEN ÓMPUTO PARA LAS SEDES: CALLE 100, FACULTAD DE M A UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. ferente: XOREX DE COLOMBIA SAS epresentante Legal: JOSE ANDRES RAMIREZ ELASQUEZ TE DOCTIMENTOS: SOLICITADOS	CA No. 08 de 20 lio 21 de 2016	76		UIPOS DE CÁJICÁ DE
At.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el représentante legal para personas juridicas, persona designada para representario en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituído, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona juridica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. 1 Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contrator que le ser adjudicado de la personal juridica de presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado dudadanta o céduta de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona juridica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión tempora según el contrato de la persona juridica que suscribe la propuesta del consorcio o unión tempora según el contrato de la persona juridica que suscribe la propuesta del persona juridica que suscribe la propuesta del consorcio o unión tempora según el contrato del propuesta del persona juridica que suscribe la propuesta del consorcio o unión tempora según. 2) La propuesta debe ser presentada en original y de contrato en el contrato en el contrato del propuesta de la persona juridica que según. 3) La propuesta debe ser presentada en original y de contrato en el contrato en el contrato el propuesta debe ser presenta	2-5	Aporta carta de debidamente firri propuesta.	presentación nada con la	S!

ntin	uación Resolución No. 🖇 4 6 9 d	le fecha		3 O S	ET.	ZUIt		1 minut	44
******	- Andrews I	- 09 h			-	<u> </u>	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	V	
	scrita de cada uno de los integrados que lemporal.	u Ber							
1	del Consorcio o de la Unión	14 17 17				: .	.]		
	ningun integrante de organization propuestas que emporal, podrá formar parte de otras propuestas que articipen en la presente Invitación Pública, ni formular independiente	4							
			٠.		:				
e) Uno de los Integrantes del consorcio o de la unión emporal deberá tener una participación mayor al 50%		: •		;		1.		
1	Acceptation O UNION VENDERS	į			,				
1 0	Ninguno de los integrantes del Gonsorcio o de la Inión Temporal podrá tener una participación menor						İ		
	COMPANIES OF THE CONTROL OF THE CONT				3	<u>.</u>	1		
g) La duración del Consorcio o la Unión Temporal, no odrá ser inferior al plazo de ejecución del contralo y					{·			
	tos (2) años más. 1) Los integrantes del Consorcio o de la Unión 1) Los integrantes del Consorcio de la Unión					ļ	4		
1.79						-			1
	emporal, no depen habes al cierre de la presente invitación Pública por parte de la Universidad u otra		i				<u> </u> :		
	Entidad:	i				ļ.			
	4.1.2.2. Responsabilidad en el Consorcio Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de		ļ]	1.		
1	ACHEOROIO Dara la sollidicación, Calabiavión y I						ļ		
1.	ejecución del contrato, los consorciados responderan solidariamente de las obligaciones derivadas de la		1		Ġ.	1	ŀ		
- E	W API CONTROL				5	1:			
	propuesta 4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de								
	UNIÓN TEMPORAL, Para la adjudicación, celebración						· :		
	remoderan solloanamente de los i								
	obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.						•		
	Las sanciones por el incumplimiento de las								
	obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato,								
ļ	elecución de cada uno de los miembros de la union								_
	temporal 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL					1	8		
	CORRESPONDIENTE								
	Cuando el representante legal de la persona jurídica				N/A			N/A	
3	se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la							ŀ	
	The second second corresponding the the first of the second second second corresponding the second s		-						
	autorización del digato social autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	4.5.4	_ -	<u></u>]	
	4.1.4. Cuando el proponente actúe a través de apoderado		ľ			<u> </u>			
	l usback pereditor mediante podet COH NOIO No. 1		-		N/A	.		N/A	-
4	presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la							. -	
	propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento			. ,	entre esp		on and a section	<u> </u>	
	que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y	<u>, · </u>	1	Adjunta	cert)ficad	о екре	dido por		
	REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE			Rooota	ra de Co el 05-07-	16, Co	mpañla	ļ.	
	MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente			con vige	ncia ind	etinida		Ì	
	targette dobe celar constituino legalmente, para iv								
	cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva					j.			
	Camara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente								
	i i de la consta de la la la consta de la la la la la la la la la la la la la					, se significant			
	representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto			٠.					
	and proceed of still diffaction, due no debe set		ļ						
	inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco	ļ	.]			1		1	
	En al appa de conservios o uniones temporales, cada					. 3			
	uno de los integrantes debe aportar el citado- certificado, sus miembros deben acreditar que dentro	7:0	1	i		: 1		SI	
5	de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el	1				ļ	1.0		
	l source de conformación correspondiente. En todo					American			
	caso, el consorcio o la unión temporal deberan en					-		i	
	and a state of the state of the series invitacion	1				1			
	Publica, así como cumplir los requisitos senatados en parraro anterior.			ļ:		-		-	
	ei parante de una persona natural deberá presentar	· [1			
	el Certificado de Inscripcion en el Registro Mercana.						•	:	
	agreta le determinación de su actividad, dentro de la	! !							
	cual debe contemplarse las actividades propias de					ļ		.]	
1	I tener teche de expedición no supenor a treinta (30)	<i>i</i> · 1							Ŋ
]						į.		1	7
	días anteriores a la fecha de clerre, de acuerdo a cronograma establecido en el numeral 3.1, del pliego	5				į.		.	٠,

1 4189 <i>8</i> ++		O O OFT ONO
<u>C</u>	ontinuación Resolución No. 3469 de fech	a 3 U SEI. ZUID
	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP	
	Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro	
	de los trenta (50) das calendario anteriores al cierre	Adjunta certificado RUP
6	Tanto en el evento de presentación de la reconación de la	expedido por la Câmara de Comercio Bogotá, El 05-07-16,
	individual como en el caso de consorcios o uniones lemporales el oferente y cada uno de los integrantes	renovado 05-04-16, renovado
	de dicha persona deben cumplir con la presentación	06-04-16
	En este documento se constatará la evistación de	
	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE	
7	IDENTIDAD	Adjunta fotocopia de la cédula de
	Fotocopia del documento de identidad del proponente, 28	Ciudadania Nº 79 592 201 da
	persona natural p representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	Ramírez Velásquez José Andrés
	4.1.8 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	
	El proponente debe garantizar el cumplimiento de la	
	propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en	
	efectiva de la garantia de cumulimiento del mismo	ľ
	mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar	
	The state of the s	
	(20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la	Adjunta póliza N° 2680961
8	La poliza debe ser expedida por una aplidad bassaria	expedida por Liberty Seguros S.A. en la que ligura como
	o por una compañía de seguros légalmente 28-37 establecida en Colombia, debidamente autorizado por	tomador el proponente, y beneficiario la UMNG, por valor
	id Superintendencia Ciannella I	asegurado de \$275,000,000 oo
	En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de	Vigente hasta el 25-10-16.
	no a nombre del Consorcio o de la Unión temporal y	:
	acenta que la Universidad Missa de Invitación	
Y.	solicite ampirar la vigencia de la poliza hasta por la	Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Carlo Ca
No.	runad de la vigencia inicial	
	Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es).	
		Adjunta certificaciones suscritas
	conformidad con lo establecido en la las constantes.	por el revisor fiscal, contador público Hernando Raul Ruiz
	fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona uridica, el pago de los aportes a sus	Bernal, con T.P. Nº 28988-T
	pensiones y aportes a las Caias de Componente.	aporta copia TP y antecedentes
	Familiar, Instituto Colombiano de Bjenestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante	w The state of the
	Germicación expenida nor el revisor ficast consula della	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	el representante legal durante un lapso provisionen.	
	que se hubiera constituído la persona invidia.	
	ningun caso será inferior a sels (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	
9	Cudition Se Ifale de persona natural se deberá	
	social, el pago de los aportes del seguridad 39-43	
	certificación de Contador Público: el Bana personal	
	empleados:	
	Cuando la certificación del pago de apodos es-	
	uno de los integrantes del consorcio o de la unida	
	vigencia de inscripción y antecedentes discipliarsias	
	Vigente, expedido por la Junta Central de Contralessa	
	fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.	
	consorcio o de la unión temporal debag accordan	
1	individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguifidad Social y aporte parafiscales.	
i 1 i	VENIFICACION RESPONSABLES FISCALES Ve	rificado antecedentes fiscales,
	no	tiene sanciones o reporte. En RI no presenta antecedentes
1.1	derecho de verificar si el propogote o suclaviera de	Procuraduria-
1 ,0	los Integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último batello de	
	responsables fiscales de la Contraloria General de la	

Continuación Resolución No. 3 4 6 9 de fecha 3 0 SET. 2016 Procuraduria General de la Nacion: 4.1.1. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efectió, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones. 4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE RUES. Adjunta Anexo 4, compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado Si 47-49 11 Consultado RUES, La consulta de contratos no reporta, multas y/o sanciones de los integrantes del consorcio COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta. Si 12

SETTING FAMILIAN ON DEVICED STOR COMMANDO CASTRO ALARCON

Conclusion del Comité: 51 CUMPLE

MODBEAN HERNANDEZ

INVITACIÓN PÚBLICA NO. 08 de 2016

BOGOTÁ, D.C., Julio 28 de 2016

SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS SEDES: CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Y CAMPUS CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Oferente: COMPUTEL SYSTEM SAS

MI SON FERNANDO MURCIA BARBOSA

Representante Legal: WILSON FERNANDO MURC	IA BARBOSA	新聞 <u> </u>	The state of the s	RG SERVER PROPERTY CONTROL
ITE DOGUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSER\	VACIONES:	GUMPLE
Junto con la carta de presentación, el deberá aportar fotocopia legible de la ciudadanía o cédula de extranjeria del re legal y/o apoderado de la persona j suscribe la propuesta, del consorcio o único.	on y firma (Anexo 1) la, la cual presente stablecido, a natural), juridicas, i caso de bidamente anexar el mente que esta en el liario de la lo. En este on la carta propuesta, abidamente la persona intratos que la misma, tre limitado contratar o anexar la lente que lo r el contrato adjudicado, proponente cedula de presentante uridica que on temporal.		de presentació	in Si
TAKE DOCUMENTO DE CONFORMA	consorcio o presentar el irtud del cual propuesta en Temporal persona que a, representa		N/A	N/A

υħ

<u>ontin</u>	uación Resolución No. 💆 🖣 🕒 🦞	E IECHA	3 0 SET 2016	
lo n	óliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de la integrantes del consorcio o de la unión temporal y o a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal, i proponente que participe en la presente invitación, i cepta que la Universidad Militar Nueva Granada le olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite amplica de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite ampliar la vigencia de la poliza hasta por la olicite la o	- 13 cm - 2 cm 15 cm 		
п	nitad de la vigencia intera			
4	Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tornador (es). 1.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de satud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio. Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo regimen de contiación para el que exija el respectivo regimen de contiación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificación responsable de la suscripción de la certificación responsable de la suscripción de la certificación responsable de la suscripción de la certificación consorcio o de la certificación responsable de la suscripción de la certificación responsable de la suscripción de la certificación consorcio o de la unión temporal, deber presentar responsa jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la certificación responsable de la suscripción de la certificación responsa jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la certificación responsa jurídicas y/	39	Adjunta certificaciones suscritas revisora fiscal, contadora pública Claudia Patricia Pinzón Salcedo con T.P. Nº 125087-T. NO CUMPLE: No Adjuntan fotocopia de TP, CC, y certificado de antecedente disciplinario expedidos por la Junta Central de Contadores. SUBSANA REQUISTO, Aporta documentos faltantes.	5
10	consorcido de la certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales. 4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes dei consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último botetin de responsables fiscales de la Contratoría General de la República o si aparece como inhabilitado para	41-43	Varificado antecedentes fiscales, no tiene sariciones o reporte. En SIRI no presenta antecedentes Procuraduría:	SI
	Republica o si aprieco contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIR!" de la Procuraduría General de la Nación. 4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido controladores.	44-45	Adjunta Anexo 4, compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado	Si
	en debida forma para el electo, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el proposiciones.		Consultado RUES, La consulta	
12	Anexo N. 4.0 pressiva EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de Inhabilldades, sanciones que generan Inhabilldad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.		de contratos no reporta multas y/o sanciones de los integrantes del consorcio, que inhabiliten para contratar con el Estado.	SI

ADELINA PLONIES PROPERTY OF COURTS

MICTOR EURNANDO CASTRO ALARCON

DMAR DUSBAN HERNANDEZ
Docone Tjempo Complete Regulad de Oereche

¥

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 de 2016

Bogotá, D.C., julio 28 de 2016

SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS SEDES: CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Y CAMPUS CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Rener	contanta Lassia	UAN ANTONIO OLARTE PINILLA	2. 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		· · ·
TE	semante Legar: J	UAN ANTONIO ULARTE PINILLA	de la respersión Valencia para las	September 1998 Annual Conference of the Confe	
M	DOC	UMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	GUMPL
	411 CARTA	E PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE			
	FIRMADA	1	de la contraction	1	1.7
	Requisito que se	cumple con la presentación y firma de	i di di salah di sa		ľ
	i≊ caπa de pres∈	intación de la propuesta (Anexo 1) por	Markette in the second	f	
	i Dane de la bersi	nna lecalmente facultada: la eual doba:	-1		1
	allegarse con la	propuesta que se presente dentro del	4 2		.] . '
	piazo y	ren et sitio establecido.		A second second	. [
	Debe ser firmad	9 POF OI DIODOGOSTO (Company Religiosis)	E	The second secon	.[
	por el represen	da para representario en caso de remoral, o apoderado debidamente to en el cual se deberá anexar el dode se influencia de conservar el cual se deberá anexar el dode se influencia conservar el cual se deberá anexar el conservar	√k, s	take a residence of the second control of the] .
	persona designa	da para representarlo en caso de	1	many many	Ì
	consorcio e unio	n temporal, o apoderado debidamente:	100 540		
i	constituido, ever	to en el cual se deberá anexar el	land ga		
	Lanbaction bond:	r doing ac maica explessinence bue.	1.67	La c	ļ
	cuenta con poder	para suscribir la propuesta en el monto	alle et de se	de transport :	
- 1	adiudlandia	caso de ser beneficiario de la	the service Af	and the second of the second o	
i	aujudicación, sus	cribir el contrato respectivo. En este	\$ 1. Just 1	Apoda cada da procentraias	
1	evento el pouel (iene sei suexado junto con la carta de	2.4	depidamente firmade care la	SI
	El rostocostanto	de la propuesta;	1. 4 - To \$250 C	nronitesta	. OI
	facilitada esse se	cribir el contrato respectivo. En este lebe ser anexado junto con la carta de de la propuesta legal debe encontrarse debidamente	1 W W W 18 18	Proposition 1	20
- [****	Take the same of the same	l.
į	telacionen con	todos los actos y contratos que se el objeto de la misma			!
ŀ	Cuando el rapro	el objeto de la misma sentante legal se encuentre limitado			!
	bara presentar	propuesta o para contratar o	[A]] : 645		•
	comprometer a la	sociedad, debe anexar la autorización	[AND THE CO. 15 15 15 15 15 15 15 15	- Mari	[. ·
- 1	del órgano social	correspondiente que lo autorice para			
l	presentar la misr	na y suscribir el contrato en el evento		the first territory of the second second	
- 1	que le	sea adjudicado.	No. 2 /	• •	. · ·
	Junto con la carta	de presentación, el proponente deberá			:- '
- 1	ародаг тогосоріа	legible de la cédula de ciudadania n	Latitude Social		
- 1	cedula de extra	injeria dei representante legal vio :	cocto untro a	A STATE OF THE STA	
j	apoderado de li	l Dersona iuridica que suscribe la			
- [propuesta, del ci	onsorcio o unión temporal, según el			:
	C280;			ilandra i il il il il il il il il il il il il i	
				Adjunta anexo Nº 3 de	1 -
- 1	4.1.2 DOCUME	NTO DE CONFORMACIÓN DEL		conformación de la UT NO	•
	CONSURCIO	O UNIÓN TEMPORAL	i	CUMPLE. El cuadro del anexo	
	Si la propuesta es	presentada por un Consorcio o Unión	in a .	tres no está debidamente	us.
·	o No. 3, comin of	diligenciar y presentar el Anexo No. 2	ŀ	diligenciado, no se incluye	A F
- 1	o No. 3, segun e	caso en virtud del cual expresan su		columna de número de	
- 1	Temporal.	ntar la propuesta en Consorcio o Unión	erro y a cig	Identificación. El documento	
2		to debe constar que la persona que	5-7	no esta firmado por el	SI
	aparece como fi	mante de la propuesta, representa	has Tile see	representante legal de la UT	
	validamente a todo	os los integrantes del consorcio o de la		como tal y su suplente. Esta	try
	union temporal.	Desertado de Caracia d		otorgado por los integrantes	4.
- 1	facultad del repre	sentante mediante el otorgamiento de	st. Advisor in a	de la UT, QUE TAMBIEN Deben sucribirlo	
- }	un poder. El pode	r debe estar firmado por cada uno de		SUBSANA REQUISITO, Cuadro	neter .
	los integrantes del	consorcio o unión temporal.	Take the year	de conformación de la UT	٠
			nema in the	debidamente diligenciado	?
	4.1.3. AUTORIZ		100		
l	CORRESPONDIE	NTE 10 00 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	1	·· l	
	A	mander of the second of the se		· .	•
,	Cuando el represe	ntante legal de la persona jurídica se		•	
3	encuentre (imitado	o para presentar propuesta o para i		N/A	N/A
	contratar o compt	ometer a la sociedad, debe anexar la	e and a	i	
	autorización del 0	rgano social correspondiente que lo	a		
	antonice para pres	entar la misma y suscribir el contrato	1000	and the second s	
	вл et evento que le 4.1.4.		<u> National Lipson</u>		
		PODER	tweet a second	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· — ·—
	depera acceptor	nente actúe a través de apoderado mediante poder con note de		on a de de la companya de la compan	
4	presentación rere-	mediante poder con nota de ponal ante notario, que su apoderado	*	and the second second	
.	esta expresamente	facultado para presentar la propuesta	- 1	N/A	N/A
	v firmar el contrale	respectivo en el evento que le sea		į	
F	adjudicado.	any or executed delicite agg.	- i	į.	

1 .	4:15 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y	130 31300 331	Adjunta certificado exp	edido por	
	REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE		la Camara de comercio	o de	
	I MATRICULA MERCANTIL I		Robotá ASI: COLSIST	TEC SAS .] -
1	El proponente (persona jurídica) dentro de la presente	a i i sapre rel	el 29-16, Compañía co	n vigencia	
I	l invitación, debe estar constituido legalmente, para lo		indefinida: ALINA TEC	CH del 20-	, , ,
48 - SW	cual debe allegar el certificado de existencia V	ensurate Agus	08-16, vigencia Indefin	ida; H &	
F- /	representación legal expedido por la respectiva Camera	4 11 18	SS del 05-07-16, vige	ricia 31-	,. 127 to I :
1	l de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario I	ì	12-99		1
1	l anteriores al cierre de la presente invitación, donde l	1		· 1	• 1
4	conste quien elerce la representación legal, las l	NAME OF	Burrows 🛊	y kon di	·: .
1. 1.00	facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se	A.	Indiana sala		s. g. li
1 - 5	I dane hallar el obieto del presente proceso y su duración.	red l			
]	que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del		<u> </u>	Į.	l
	contrato y cinco (5) años más.		1		i. I
1	En el caso de consorcios o uniones temporales, cada	1	land to		
.[uno de los integrantes debe aportar el citado certificado;	8-11, 12-	100 m 100 m 1		SI
5	sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto	15, 16-18	p. 1		
-[social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de	۱	<u>,</u>	:].	
1	conformación correspondiente: En todo caso, el l	l i	1 .		
1	conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto,	lon na	₁		1.
	acceditar que sus obletos sociales comprenden el objeto	١	Į.,l	3.53	[:
	de la presente invitación Publica, así como cumplir los	٠.	<u> </u>		
!	requisitos señalados en el parrafo anterior l		1		
1	Si et oferente es una persona natural deperá presentar el	1	<u>'</u>		
1	Certificado de Inscripción en el Registro Mercantili,	l :		. 1	1
	evnedido nor la Camara de Comercio, en donde conste	ŧ ·	p		ļ
].	la determinación de su actividad, dentro de la cual deba	a 22	1.		
	rontemplarse las actividades propias del objeto de la		1		
	procente invitación. Este certificado debe lener fecha de	L			
	expedición no superior a treinta (30) días enteriores a la	ľ	į.		1
	fecha de clerre, de acuerdo al cronograma establecido	p		3 (V) ()	ļ l
L	en el numeral 3.1. del pliego de condiciones.	175	La participa de la compansión de la comp	<u> </u>	
			1.	(1
ŀ	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL	1 '		produce the state of the state	ļ. [.
1.	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP	[•	Adjunta certificat	lo RUP	ļ .
ľ	Expedido por la Camara de Comercio de la jurisdicción		expedido por la Ca	àmara de	1
1	donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta	1.	Comercio de Bod	iotá, de	<u> </u> :
	(30) días calendario anteriores al cierre de la presente	40.07.20	COLSISTEC SAS	expedido el	ļ. 1
_	invitación pública.	19-37, 38-	01-07-16, renovado	17-03-16	SI
6	Tanto en el evento de presentación de la propuesta	52, 53-58	ALINA TECH expedi	ido el 21-06-	<u> </u>
1	individual como en el caso de consorcios o uniones.	1	16 renovado 16-04	46. H & SS	r t
1	temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de		AND THE PROPERTY OF THE PARTY O	割りが みいさか こうだい	1
ı	regilpotales, at officiale à cada ano de los integratites de		expedido el 05-07-16	6, renovado	
1	dicha persona deben cumplir con la presentación de este		expedido el 05-07-16 08-04-16	6, renovado	
	dicha persona deben cumplir con la presentación de este		expedido el 05-07-16	6, renovado	
	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de		expedido el 05-07-16	6, renovado	
	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades.		expedido el 05-07-16 08-04-16	6, renovado	
	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatara la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7: FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD		expedido el 05-07-16 08-04-16 Adjunta fotocopia de	6, renovado la cédula de	
	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7. FOTOGOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	<u>.</u>	expedido el 05-07-16 08-04-16 Adjunta fotocopia de ciudadanta N°19-2	6, renovado la cédula de 86.572 de	St
7	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7. FOTOGOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotogopia del documento de identidad del proponente,	59-60	expedido el 05-07-16 08-04-16 Adjunta fotocopia de cludadanta N°19-2 Otarte Pinilla Juan	6, renovado la cédula de 86.572 de Antonio y	Si
7	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7. FOTOGOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de	59-60	expedido el 05-07-16 08-04-16 Adjunta fotocopia de ciudadanta N°19-2	la cédula de 85.572 de Antonio y diz Rosa	St
7	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	59-60	expedido el 05-07-16 08-04-16 Adjunta fotocopia de ciudadanta N°19-2 Olarte Pinilla Juan 79-963.418 de Ol	la cédula de 85.572 de Antonio y diz Rosa	St ⁻
7	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	59-60	expedido el 05-07-16 08-04-16 Adjunta fotocopia de ciudadanta N°19-2 Olarte Pinilla Juan 79-963.418 de Ol	la cédula de 85.572 de Antonio y diz Rosa	Str
7	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la	59-60	expedido el 05-07-16 08-04-16 Adjunta fotocopia de ciudadanta N°19-2 Olarte Pinilla Juan 79-963.418 de Ol	la cédula de 85.572 de Antonio y diz Rosa	Si
7	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la provuesta que hace dentro de la presente invitación	59-60	expedido el 05-07-16 08-04-16 Adjunta fotocopia de ciudadanta N°19-2 Olarte Pinilla Juan 79-963.418 de Ol	la cédula de 85.572 de Antonio y diz Rosa	Si
7	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación pública la consigniente suscinción del contrato en caso	59-60	expedido el 05-07-16 08-04-16 Adjunta fotocopia de ciudadanta N°19-2 Olarte Pinilla Juan 79-963.418 de Ol	la cédula de 85.572 de Antonio y diz Rosa	St
7	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de	59-60	expedido el 05-07-16 08-04-16 Adjunta fotocopia de ciudadanta N°19-2 Olarte Pinilla Juan 79-963.418 de Ol	la cédula de 85.572 de Antonio y diz Rosa	St
7	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la parantía de cumplimiento del mismo, mediante la	59-60	expedido el 05-07-16 08-04-16 Adjunta fotocopia de cludadanta N°19-2 Olarte Pinilla Juan 79 963.418 de Ol Herberto Eli	la cédula de 86.572 de Antonio y tiz Rosa seo	St
7	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantia de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantia de seriedad de la	59-60	expedido el 05-07-16 08-04-16 Adjunta fotocopia de ciudadanta N°19-2 Olarte Pinilla Juan 79-963,418 de Ol Herberto Eli	la cédula de 86.572 de 86.572 de Antonio y titz Rosa seo	St
7	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantia de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantia de seriedad de la oferta a favor de la Universidad Militér Nueva Granada,	59-60	expedido el 05-07-16 08-04-16 Adjunta fotocopia de ciudadanta N° 19-2 Olarte Pinilla Juan 79-983.418 de Ol Herberto Eli Adjunta póliza N° -994000005531, el	la cédula de B6.572 de Antonio y tiz Rosa seo	Si
7	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, nor al equilivalente al veinte por ciento (20%) del valor del	59-60	expedido el 05-07-16 08-04-16 Adjunta fotocopia de ciudadania N°19-2 Olarte Pinilla Juan 79-983.418 de Ol Herberto Eli Adjunta póliza N° 994000005531, el Aseguradora Solidai	la cédula de B6.572 de Antonío y titz Rosa seo 376-47- xpedida por na en la que	St
7	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7. FOTOGOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses,	59-60	expedido el 05-07-16 08-04-16 Adjunta fotocopia de cludadanta N°19-2 Olarte Pinilla Juan 79-963-418 de Ol Herberto Eli Adjunta póliza N°19-2 994000005531, el Aseguradora Solidar figura como to	la cédula de 86.572 de Antonio y tiz Rosa seo 376.47- xpedida por ria, en la que mador	St
7	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presuptiesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente	59-60	Adjunta fotocopia de cludadanta N°19.2 Olarte Pinilla Juan 79.983.418 de Olarte Pinilla Juan 79.983.418 de Olarte Pinilla Juan 99.983.418 de Olarte Pinilla Juan 79.983.418 de Olarte Pinilla Juan Pagadoccio Seguradora Solidar Aseguradora Solidar Guna como to COMPUTO 2016, y	la cédula de B6.572 de Antonio y tiz Rosa seo 378-47- xpedida por na en la que inador beneficiarlo	Si
7	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantia de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantia de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación	59-60	Adjunta fotocopia de cludadanta N°19.2 Olarte Pinilla Juan 79.953.418.de Olarte Pinilla Juan 79.953.418.de Olarte Pinilla Juan 79.953.418.de Olarte Pinilla Juan 79.953.418.de Olarte Pinilla Juan 79.953.418.de Olarte Pinilla Juan Nº19.	la cédula de 86.572 de 86.572 de Antonio y titz Rosa seo 376.47- xpedida por ria, en la que mador peneficiario rasegurado	Si
	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantia de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantia de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.	59-60	Adjunta fotocopia de ciudadanta N° 19:2 Olarte Pinilla Juan 79:953.418 de Olarte Pinilla Juan 79:953.418 de Olarte Pinilla Juan 79:953.418 de Olarte Pinilla Juan 79:953.418 de Olarte Pinilla Juan 79:953.418 de Olarte Pinilla Juan Republica N° 99:4000005531, el Aseguradora Solidar figura como to COMPUTO 2016, la UMNG, por valor de \$275:000.000,	la cédula de 36.572 de Antonio y tiz Rosa seo 376.47- xpedida por ria, en la que inador beneficiario rasegurado do Vigente	Si
7	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7: FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8: GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantia de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una poliza de garantia de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación La póltza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en	59-60	Adjunta fotocopia de cludadanta N°19.2 Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.00005631, el Aseguradora Solidar figura como to COMPUTO 2016. y la UMNG, por valor de \$275.000.000, hasta el 17-10-1	la cédula de 85.572 de Antonio y tiz Rosa seo 376.47. Apedida por ria, en la que imador y beneficiario co Vigente NO	
	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la	59-60 62-68	Adjunta fotocopia de cludadanta N°19.2 Olarte Pinilla Juan 79.983.418 de Olarte Pinilla Juan 79.983.418 de Olarte Pinilla Juan 79.983.418 de Olarte Pinilla Juan 79.984000005631, el Aseguradora Solidada figura como to COMPUTO 2016, y la UMNG, por valor de \$275.000.000, hasta el 17-10-11 CUMPLE Et toma	la cédula de 86.572 de Antonio y tiz Rosa seo 376-47- xpedida por ria, en la que inador beneficiarlo rasegurado do Vigente e NO dor no son	
	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantia de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantia de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Cotombia, debidamente autorizada por la Superintendencia	59-60 62-68	Adjunta fotocopia de cludadanta N°19.2 Olarte Pinilla Juan 79.953.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 606.de Olarte Pinilla Juan 606.de Olarte Pinilla	la cédula de B6.572 de Antonio y titz Rosa seo 378-47- xpedida por ria, en la que inador peneficiario riasegurado do Vigente e NO idor no son la UT, como	
	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente la poliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia.	59-60 62-68	Adjunta fotocopia de cludadania N°19.2 Olarte Pinilla Juan 79.953.418.de Olarte Pinilla Juan 79.953.418.de Olarte Pinilla Juan 79.953.418.de Olarte Pinilla Juan 79.953.418.de Olarte Pinilla Juan Olarte Eli Deli Computo 2016. Valumo de \$275.000.000, hasta el 17-10-11 CUMPLE. El toma los integrantes de exige el regulsito	la cédula de 86.572 de 86.572 de Antonio y ttiz Rosa seo Vigente de no penador penador penador penador penador vasegurado do Vigente de NO idor no son la UT, como del pilego	Si
	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presuptiesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Cotombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los	59-60 62-68	Adjunta fotocopia de cludadanta N°19.2 Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.de Ola	la cédula de B6.572 de Antonio y tiz Rosa seo a	Si
	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación de por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a	59-60 62-68	Adjunta fotocopia de cludadanta N°19.2 Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 60.000.000.de S275.000.000.de .000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.	la cédula de B6.572 de Antonio y tiz Rosa seo 378.47.	Si
	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militár Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Cotombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Unidones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal	59-60 62-68	Adjunta fotocopia de cludadanta N°19.2 Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.de Ola	la cédula de B6.572 de Antonio y tiz Rosa seo 378.47.	Si
	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantia de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantia de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Cotombia, deblamente autorizada por la Superintendencia En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente invitación.	59-60 62-68	Adjunta fotocopia de cludadanta N°19.2 Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 60.000.000.de S275.000.000.de .000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.	la cédula de B6.572 de Antonio y tiz Rosa seo 378.47.	Si
	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7. FOTOGOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al venite por ciento (20%) del valor del presuptiesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente livitación La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Cotombia, debidamente autorizada por la Superintendencia En acco de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la unión temporal y no a nombre de Consorcio o de la unión temporal el proponente que participe en la presente Invitación.	59-60 62-68	Adjunta fotocopia de cludadanta N°19.2 Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 60.000.000.de S275.000.000.de .000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.	la cédula de B6.572 de Antonio y tiz Rosa seo 378.47.	Si
	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantia de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantia de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presuptiesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Cotombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad	59-60 62-68	Adjunta fotocopia de cludadanta N°19.2 Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 60.000.000.de S275.000.000.de .000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.	la cédula de B6.572 de Antonio y tiz Rosa seo 378.47.	Si
	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7. FOTOGOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al venite por ciento (20%) del valor del presuptiesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente livitación La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Cotombia, debidamente autorizada por la Superintendencia En acco de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la unión temporal y no a nombre de Consorcio o de la unión temporal el proponente que participe en la presente Invitación.	59-60 62-68	Adjunta fotocopia de cludadanta N°19.2 Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 60.000.000.de S275.000.000.de .000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.	la cédula de B6.572 de Antonio y tiz Rosa seo 378.47.	Si
	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia En el caso de Consorcio o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la únicia.	59-60 62-68	Adjunta fotocopia de cludadanta N°19.2 Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 60.000.000.de S275.000.000.de .000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.	la cédula de B6.572 de Antonio y tiz Rosa seo 378.47.	Si
	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantia de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantia de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presuptiesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Cotombia, deblicamente autorizada por la Superintendencia En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia.	59-60 62-68	Adjunta fotocopia de cludadanta N°19.2 Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 60.000.000.de S275.000.000.de .000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.	la cédula de B6.572 de Antonio y tiz Rosa seo 378.47.	Si
	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades. 4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica. 4.1.8. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia En el caso de Consorcio o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la únicia.	59-60 62-68	Adjunta fotocopia de cludadanta N°19.2 Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 79.963.418.de Olarte Pinilla Juan 60.000.000.de S275.000.000.de .000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.000.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.de S275.	la cédula de B6.572 de Antonio y tiz Rosa seo 378.47.	Si

	15. ≥*	
Continuación Resolución No.	and the second of the second o	
COMMINACION RESOLUCION NO	A A A A A A Fooba	3 0 SET. 2016
110	TO THE LOCATION OF THE LOCATION	THE SPINISHING
The second of th	The second secon	

		The Francisco	- OO OF 1. FAIR	
Ţ.	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE	E"	Adjunta certificaciones suscritas	
	UBLIGACIONESI PARAFISCALES Acceditor de	<u>.</u>	por revisor fiscal de COLSITEC	
	conformidad con lo establecido en la Lay vinante a le		por el representante legal y	· [
!	lecha de la presentación de la propuesta cuando se	s. 1	contador público de ALINA	· · · ·
	trate de persona jurídica, el pago de los anortes a en	• No. 1	TECH, y representante legal de	
1	empleados a los sistemas de salud desnos laborales		H & SS.NO CUMPLE, No.	
·	pensiones y apones a las Caias de Companeación	• / F . ≪ . / .	Adjuntan fotocopia de TP, CC,	
	ramiliar, instituto Colombiano de Rienestar Familiar .	a. /∥	y certificado de antecedentes	<u> </u>
1	Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante centificación	Carrier Commence	disciplinarios expedidos por la	
	expedida por el revisor fiscal, cuando este evista de	ĝid la diserva de la dis	Junta Central de Contadores,	(i) 1
j	acuerdo con los requerimientos de levillo por el	(4) A Section 8.	ni planillas del pago de	
.]	l representante legal durante un lanso entitualente al ouc	er for the second	aportes PILA, en los casos que	
	exija el respectivo regimen de contratación para el que	A Company	corresponden de conformidad	W.
1	se nublera constituido la persona jurídica, que en ningüa	erle la la cala	con el pilego. SUBSANA	
1	caso sera interior a sels (6) meses anteriores a la fecha	101	REQUISITO, Aporta	
	de presentación de la propuesta	il	documentos faltantes	4.
-9	Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar	60.74	accumentos laitantes	ľ
1	la afiliación al sistema general de segundad social, el	69-71		. SI
	pago de los aportes del periodo correspondiente,	nd Astron		
	adjuntando los comprobantes o certificación de Contador	A parties of the	128	
l	Público, si tiene personal a cargo, deberá acreditar el		the state of the s	
	pago de los aportes de sus empleados.	1	i .	
	Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita			.
l	por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los			
	integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá	The same of	1	1
	anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y	f the same		
ļ	antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la		1 1	"[
ŀ	Junta Central de Contadores, folocopia de la tarjeta	lan e e e		l.
	profesional del contador público responsable de la		· _ ·	1
ŀ	suscripción de la certificación,	Tarana an	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
İ	Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del	1 '	the state of the s	1.
ĺ	consorcio o de la unión temporal, deben presentar	194 (20)		
	individualmente el certificado de pago de los aportes al	1	·	
	Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.		<u> </u>	.]
İ	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	1	Verificado antecedentes fiscales,	
ŀ	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	The Wales	no tiene sanciones o reporte. En	
	12 Universided Militar Marine Park to	Comment.	SIRI no presenta antecedentes	
ĺ	La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los	1	Procuraduria-	. 🔍
	integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra	1	which will display by	<i>i</i>
10	(n) reportado (s) en el último boletín de responsables	74-80		
	fiscales de la Contraloria General de la Republica o si			SI
	aparece como innabilitado para contratar en el Sistema			
	de Información de Registro de Sanciones y Causas de			1
	Inhabilidad "SIRII" de la Procuraduria General de la	La de de		ļ
	Nación,			
			1745 - 17 MH - 11 - 44	!
	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso		Adjunta Anexo 4, compromiso	
	Anticorrupción firmado por el proponente o por el		anticorrupción, debidamente	٠.
11	representante legal o apoderado, constituido en debida		diligenciado	
	forma para el efecto, con la correspondiente prueba de	81-82	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	SI.
	ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4			
	del presente pliego de condiciones			
	4.1.12 CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO		<u> </u>	
	EMPRESARIAL Y SOCIAL CAMARAS DE COMERCIO	See Section	Consultado RUES, La consulta	
	RUES.		de contratos no reporta multas	: · [
	La Universidad Militar Nueva Granada realizara la		y/o sanciones de los integrantes	
	consulta de inhabilidades, sanciones que generen	l	del consorcio	
i	inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los	5.6	.	
12	i proponentes participantes en la presente inultante. I		ŀ	
	publica, en el Registro Unico Empresarial y Social	. 1		· · · SI
i	Camaras de Comercio RUES, hasta antes del momento		·	.]
	de la adjuticación			.
ł	En caso que el proponente o cualquiera de las			!
	integrantes del Consorcio o unión temporal po			1
	encuentren inhabilitados se rechazara la propuesta.	75 .		· 1
	Conclusión del Comité: SI CUMPLE			
	A THE TEST OF VALUE OF A CONTROL OF A CONTRO		the state of the s	

CASTRO ALARCON

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INVITACIÓN PÚBLICA NO, 08 de 2016

Bogotá, D.C., Julio 28 de 2016

SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS SEDES: CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Y CAMPUS CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITÁR NUEVA GRANADA.

Oferente: UNION TEMPORAL MICROHARD SAS SELCOMO

Representante Legal: JORGE URIEL NOVA MONTAÑO
ITE. DOCUMENTOS SOLICITADOS

OBSÉRVACIONES CUMPLE

ontir	nuación Resolución No. 34 69 de	ara Abad inga			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
4	.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE	elikeri ()			
1 -	IRMADA Requisito que se cumple con la presentación y firma da				
1 t	a carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe	2.55	E		
	denares con la propuesta que se presente dellito del		/	1.7	
	on el sigo establectuo,				
	Debe ser firmada por el proponente (persona natural). Der el representante legal para personas jurídicas.	- 14 (- 14 (Tara		
1.3	sareono decimada para representano en caso de l				-
	consortio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido evento en el oual se deberá anexar el	. 500		*	
1	manning ander Honde se Indica expresamente que		1. 344	1.	
1	especino poder para suscribir la propuesta en el monto cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto cuenta en el mo				
	- di dicación eneccibir el contrato respectivo. En este l	100	Aporta cart	a de presentació e firmada con l	n SI
. I	evento el poder debe ser anexado junto con la carta de	1-3	debidamente propuesta.	e firmada con 1	a ai
1	presentacion		hiopoesia	į	
- I.	para celebrar todos tos actos y contratos que se].	1].
1	refreienen con el Objeto de la Illistia I				
	Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o		1		
	comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización				
	wal Among rocial correspondente due lo autorice vala I				
ļ	presentar la misma y suscribir el contrato en el evento presentar la misma y suscribir el contrato en el evento oue le sea adjudicado.		:-		
	lunto con la carta de presentación, el proponente debera				
-	aportar fotocopia legible de la cédula de cludadania o cédula de extranjería del representante legal y/o				
ŀ	anadorado de la nersona juridica que suscribe la				
	propuesta, del consorcio o union temporal, seguir el				
	4.1.2 DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL	-			
	CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SI la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión		1	1	
-	Tananari na daba diliganciar y presentar el Anexo No. 4. I			į	
1	o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión				
	Tammoral	22-24	Adjun	ta anexo N° 2 de rmación de la UT	Si Si
2	Ta note documento dene constat que la persona que l	*	CONIO	Intación de la O	
	aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la			. [<u>.</u>
	lunido temporal Para tal efecto, debe acreditaise la l			-	İ
	facultad del representante mediante el olorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de	٠			
	Los integrantes del conspicio o Unión temporal.				
	4:1.3: AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE				
	<u>'</u>				
•	Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para			N/A	N/A
3.	I apprente a comprometer a la sociedad, debe allexal la l			ļ	
	autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato			-	·
	en el avento que le sea adjudicado:	<u></u> .			
	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado		,	· i	
	Listant accoditor mediante noder con nota us			N/A	N/A
4	I was a market note and anie notano olie su appoetauu	<i>:</i>	`	NUS	, ,,,,,
	esta expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea	1			Į
	adjudicado.	ļ	Adjunta c	enificado expedido	por
	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE		la Camar	a de Comercio de	· .
	I AAATOICHI A MERCANIIC		del 07-07	e MICROHÁRD SA: -16, vigencia indefir	nida;
	El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo		SELCOM	P SAS del 07-07-1	6,
	l anal dobe offerer of certificado de existencia y		vigencia	ndefinida	
	representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario	!			: .
	l estaciones al cierro de la presente invitacion, conce	1			
[accete cuter eleme la representación legal, las			move of the second	
	facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración,	i			
	que no debe ser inferior a la del piazo de ejecucion da	1		1	ľ
	En al care de consorcios o uniones temporales, cada	15-16,	18-		\$i
5	the the integrantes right abortal et clado centificado.	. √		-	1
1	sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto				
	l	· L.			12 k
ļ. <i>'</i>	conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto.				19 m m 1 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1
	The condition of the site objectors sociales comprended et outers	' 1		17 / 4 ## 20/2 / Addi	
	the to presente invitación Publica, así como cumpilir los)]			
	requisitos señalados en el parrato anterior Si el oferente es una persona natural deberá presentar e	; ;			
18 3	l capitales de logorinaion en el Registro Mercanul	<i>i</i> 1			
:	expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe			į	el
	la determinación de su actividado, dentro de la cua desde contemplarse las actividades propias del objeto de la				

17

25-29

33-37

39-46

debe allegar Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es).

4.1.9. CERTIFICACIÓN DE GUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportés a las Cajas de Compensación. Familiar, Instituto Colombiano de Blenestar Familiar y Servicto Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo regimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún se hublera constituido la persona juridica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de segundad social, el pago de los abortes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público, si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita: por el revisor liscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá. integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, folocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. suscripción de la certificación.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Segundad Social y aporte parafiscales.

4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el La Universidad Militar Núeva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contratoría General de la República o si aparece como inhabilidado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad SIRII, de la Procuradurla General de la

Continuación Resolución No.

invitación

documento

Invitación

Nota:

8

9

10

6

expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3 t del pliego de condiciones.

4.1,6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treintes (30), días calendario antenores al ciérre de la presente invitación.

Tanto en el evento de presentación de la propuesta

Individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona depen cumplir con la presentación de este

En este documento se constatarà la existencia de sanciones o inhabilidades.
4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Fotocopia del decumento de identidad del proponente,

persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.

4.1.8. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso

Publica, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de uha poliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Núeva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación

Pública.

La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros jegalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia. Financiera.

Superintendencia:

En et caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrántes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampitar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de

OFÉRENTE.

copia de TP y Antecedentes

Verificado antecedentes fiscales. no tiene sanciones o reporte. En SIRI no presenta antecedentes

Procuraduria-

SI

SI

gλ.

_	Nación.	- 1		4. Th
1.1	4.1.1. COMPROMISO ANTICORRUPCION La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto; con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente biliago de condiciones.	30-32		SI:
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES; hasta antes del momento de En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.		Consultado RUES, La consulta de contratos no reporta multar y/o sanciones de los integrante del consorcio, les figuran multan, però no están inhabilitados	s
	Conclusión del Comité: SI CUMPLE		# * · · ·	•

PENNANDO CABIKO ALARCON

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 de 2016
Bogotá, D.C., julio 28 de 2016
SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS SEDES: CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Y CAMPUS CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.
Oferente: UNION TEMPORAL TECNOLOGIA AMERICA TALENTO 2016

HIAN DE JESUS ALONSO GUERRERO

(epres	entante Legal: JUAN DE JESUS ALONSO GUERRERO			ac Majoriani, acadalan isa ak	Congression of
ITE .	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVAÇIO	NES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente Tacultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona italural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representario en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar lodos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadania o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso.	1-3	Aporta carta de detidamente firma propuesta.	presentación da con la	SI
2	4.1.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2. o No. 3, según el caso, en virtud del cual, expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	4-5	Adjunta anexo conformación de CUMPLE. En el conformación de dillgenció columi identificac SUBSANA REQUI documento co debidame	la UT NO cuadro de) UT no se la de Nº de lón, SITO Aporta orregido	sı 🦠

	4.1.3, AUTOR	ZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL JENTE		•	
	Cuando el renre	i sentante legal de la persona jurídica se			1
3.	encuentre limita	ado para presentar propuesta o para	· [·	N/A	N/A
	contratar o com	prometer a la sociedad, debe anexar la organo social correspondiente que to			
	autorice para pr	esentar la misma y suscribir el contrato			1
	en el evento que	ile sea adjudicado.	a damental a		
	4.1,4.	PODER ponente actue a través de apoderado			
	deberá acredit	ar mediante poder con nota de	:		
4	presentación pe	rsonal ante notario, que su apoderado	1	-N/A-	N/A
	v limar el contr	nte facultado para presentar la propuesta ato respectivo en el evento que le sea			1
	adjudicado.			Letter to the second	Ï
		IFICADO DE EXISTENCIA Y JÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE	Silver de la la la la la la la la la la la la la	Adjunta certificado expedido por	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	MATRICULA	MERCANTIL	Martin Carlo	la Cámara de Comercio de Bogotá así: TALENTO	
	El proponente (persona jurídica) dentro de la presente		COMERCIALIZADORA S.A., el	
	cual debe alle	estar constituido legalmente, para lo gar el certificado de existencia y		20-06-16, Compañía con vigencia hasta: 27-07-29, y	
	representación le	gai, expedido por la respectiva Camara	1:	AMERICANA CORP SAS	1
	de Comercio de	ntro de los treinta (30) días calendario erre de la presente invitación, donde		expedido el 17-08-16, vigencia	
	conste quien	ejerce la representación legal, las	. 1	25-03-47	
	i facultades del m	ismo, el objeto social, dentro del cual se].		1
	que no debe ser	jeto del presente proceso y su duración, Inferior a la del plazo de ejecución del			
	contrato y	cinco (5) años más	j		
	En el caso de o	consorcios o uniones temporales, cada antes debe aportar el citado certificado.	J	+ 00	1
5	l sus miembros d	eban acreditar que dentro de su obieto.	0-12, 10-		∮ sı
	social se encue	ntra comprendida la actividad que se:	סנ		- 31
	comprometen conformación o	desarrollar en el acuerdo de prrespondiente. En todo caso, el			
	consorcio o la	union temporal deberán en conjunto	andel Egi		.
	de la presente le	objetos sociales comprenden el objeto livitación Publica, así como cumplir los			ļ
	l requisitos señ	álados en el pánafo anterior			
:	Si el oferente es	una persona natural deberá presentar el		was seen as	
	expedido por la i	inscripción en el Registro Mercantil. Cámara de Comercio, en donde consie			
	la determinación	de su actividad, dentro de la cual debe	: '		
	contemplarse las	actividades propias del objeto de la in. Este certificado debe tener fecha de		r a a a	
	expedición no su	perior a treinta (30) días anteriores a la			
	fecha de cierre.	de acuerdo al cronograma establecido del pliego de condiciones.			
	en en numerar o. I	roei pilego de condiciones.		The second secon	ļ
		SADO DE INSCRIPCIÓN EN EL	7 80	1	ļ
i		NICO DE PROPONENTES RUP Cámara de Comercio de la jurisdicción		Adjunta certificado RUP	l .
	donde tenga el c	lomicilio principal, dentro de los treinta	<u> </u>	expedido por la Cámara de	e .
_	(30) clas calendi invitación	ario anteriores al cierre de la presente pública.	18-101,	Comercio de Bogotá, así, de TALENTO	
6	Tanto en el eve	nto de presentación de la propuesta	102-145	COMERCIALIZADORA, el 20-	SI
	individual como	en el caso de consorcios o uniones rente y cada uno de los integrantes de		06-16, renovado 04-04-16.	İ
	dicha persona de	pen cumplir con la presentación de este		AMERICANA CORP SAS el 14- 06-16, rehovado 06-04-16	[:
	documento.			the first of the second of the second	
İ	sanciones o inhat	ento se constatarà la existencia de dillordes.		$\frac{dx}{dx} = \frac{dx}{dx} \frac{dx}{dx} + \frac{dx}{dx$	
	4.1.7. FOTOCOP	A DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
,	Entocopia del do	cumento de Identidad del proponente,	140	Adjunta fotocopia de la cédula de	
	persona natural c	representante legal y/o apoderado de	149	cludadania N° 79,116,034 de Alonso Guerrero Juan de Jesús	Sì
_	la persona juridica	i.			
	El proponente di	DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA pe garantizar el cumplimiento de la			
	propuesta que h	ace dentro de la presente invitación			
	cue éste le ses	Diente suscripción del contrato en caso diudicado y la constitución efectiva de			
İ	la garantia de c	umplimiento del mismo, mediante la		1.59	
Į	constitución de ur	a póliza de garantía de seriedad de la la Universidad Militar Nueva Granada,		Administration and the second	
	por el equivalente	al veinte por ciento (20%) del valor del		Adjunta póliza N°14-44- 101085635 expedida por	
	presupuesto oficia	il, con una vigencia de tres (3) mases,		Seguros del Estado figura como	
	contados a partir Invitación	de la fecha de cierre de la presente Rública		tomador los integrantes de la UT, y baneficiario la UMNG, por valor	
	La póliza debe se	r expedida por una entidad bancaria o	150	asegurado de \$137,500,000,00,	e.
ŀ	por una compañía Colombia, del	de seguros legalmente establecida en pidamente autorizada por la		Vigente hasta el 20-10-16, NO	ŞI
-	Superintendencia	Financiera		CUMPLE, Figura valor asegurado no es el exigido.	
	En el caso de C	onsorcios o Uniones Temporales, la		SUBSANA REQUISITO,	a 1 + 5, 55.
	integrantes del co	lomada a nombre de cada uno de los nsorcio o de la unión temporal y no a		Adjunta póliza corregida con vator asegurado exigido.	teriorya ir. Wilk
	nombre del Co	isorcio o de la Unión Temporal.		vaior assignano exigino.	W1 8
	acepta que la li	e participe en la presente invitación, niversidad Militar Nueva Granada le			
Į.	solicite ampliar la	vigencia de la poliza hasta por la mitad			
- 1	de la	vigencia inicial			Re
t					

	debidamente (irmada por el (los) tomador (es):	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	E	
9	debidamente firmada por el (los) tomador (és). 41.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓNES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la facha de presentación de la propuesta: Cuando se trate de persona matural, se deberá acreditar la afiliación el sistema general de segundad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la	155-163	Adjunta certificaciones suscritas por los revisor fiscal, contador público, de Carlos Walter Güevara hincapie, don T.P. N° 38143-T, por AMERICANA. CORP Milton Buitrago Rojas con T.P.N° 81951-T, Adjuntan folocopia de T.P. CC, y certificado de antecedente disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores de la contadora pública. Y planillas de pago de aportes	
	Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales fritegrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales. 4.1.10; VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y	:	Verificado antecedentes fiscales,	
10	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduria General de la Nación.	164-173	no liene sanciones d reporte. En SIRI no presenta antecedentes Procuraduita	. SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar accimpañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	474-17 6	Adjunta Anexo 4, compromiso anticomupción, debidamente diligenciado	Sł
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO: RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. En caso que el proponente o cualquiera de los		Consultado RUES, La consulta de contratos no reporta multas y/o sanciones de los integrantes del consorcio	SI
	integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.			



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INVITACIÓN PÚBLICA NO. 08 de 2016

Bogotá, D.C., julio 28 de 2016

SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS SEDES: CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Y CAMPUS CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Oferente: UNION TEMPORAL T & T

Representante Lagari, MESTOR

Representante Legal: NESTOR JAVIER FLOREZ MARINO

CUMPLE OBSERVACIONES FOLIO DOCUMENTOS SOLICITADOS

				٠	٠	٠			
)÷			٠.		•			57	
1					٠.				

Continuación Resolución No. 346 de fecha

	4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE	T		
	FIRMADA	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
	Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por		· <mark></mark>	
	parte de la persona legalmente facultada, la cual debe			
	allegarse con la propuesta que se presente dentro del		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	plazo y en el sitio establecido.		· :	
	Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas juridicas,			l [.]
	persona designada para representario en caso de			i
	consorcio o unión temporal; o apoderado debidamente		1	
	constituido, evento en el cual se deberá anexar el			
	respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto		·	<u> </u>
	señalado y en caso de ser beneficiario de la			
	adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este		Aller Size at every we will	
ſ	evento el poder debe ser anexado junto con la carta de	2.4	Aporta carta de presentación debidamente firmada con la	Si
	presentación de la propuesta. El representante legal debe encontrarse debidamente	1	propuesta,	
	facultado para representar legalmente la persona jurídica			
	y para celebrar todos los actos y contratos que se		er en en en en en en en en en en en en en	ļ.
	relacionen con el objeto de la misma.		1	
	Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o	ļ		
	comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización	1		
	del órgano social correspondiente que lo autorice para	Marie e de	1 desert	
	presentar la misma y suscribir el contrato en el evento		the second second	
	que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá			
	aportar fotocopia legible de la cédula de cludadanta o	· .	MACON NAVA	
	cédula de extranjeria del representante legal y/o	:		
	apoderado de la persona jurídica que suscribe la			
	propuesta, del consorcio o union temporal, según el caso.	1 1944 A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
	4.1.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL	, Professor	./*	
	CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		Adjunta anexo N° 3 de	
	Si la propuesta es presentade por un Consorcio o Unión	i ta ta	conformación UT: NO	
	Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su	``.	CUMPLE, Cuadro de	Ş+
	volunted de presentar la propuesta en Consorcio o Unión	alam Laga gaza mining	conformación de la UT no diligencia columnas de	
2	Temporal	13-14	ACTIVIDADES y columna de	
	En este documento debe constar que la persona que	13-14	N° de identificación. No se	Sí
	aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a logos los integrantes del consorcio o de la		designa suplente del	
	union temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la		representante de la UT. SUBSANA REQUISITO.	
	facultad del representante mediante el otorgamiento de	<u>:</u>	Aporta enexo N° 3	
	un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de		debidamente diligenciado	
	los integrantes del consorcio o unión temporal. 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL			 -
	CORRESPONDIENTE			
			The state of the s	
	Cuando el representante legal de la persona jurídica se			
3	encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la		N/A	N/A
	autorización del organo social correspondiente que lo			
	autorice para presentar la misma y suscribir el contrato		· *	
	en el evento que le sea adjudicado.	1.0	** * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	
	4.14. PODER Cuando el proponente actue a través de apoderado			
	l conudo el biobóticura actra a traves de aborelarió -	fare to a second		
	debera acreditat mediante poder con nota de			
4	deberá acredital mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado		N/A	N/A
4	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta		N/A	N/A
4	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea		N/A	N/A
4	deberá acreditar mediante poder con note de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.			N/A
4	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE		N/A Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio	N/A
4	deberá acredital mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA		Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio así, de Túnja, TECNOPHONE	N/A
4	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTÁCIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MATRICULA El proponente (persona jurídica) dentro de la presente		Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio así: de Tunja: TECNOPHONE COLOMBIA SAS., el 22-06-16,	N/A
4	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTÁCIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA El proponente (persona juridica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para to cual debe allegar el certificado de existencia y		Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio así, de Tunja: TECNOPHONE COLOMBIA SAS., el 22-06-16, Compañía con vigencia 15-06-	N/A
4	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTÁCIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL. El proponente (persona juridica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para to cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara		Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio así: de Tunja: TECNOPHONE COLOMBIA SAS., el 22-06-16,	N/A
4	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA El proponente (persona jurídica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para to cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario		Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio así, de Tunja; TECNOPHONE COLOMBIA SAS., el 22-06-16, Compañía con vigericia 15-06-34, Bogotá, GRUPO TECNOTRONIX SAS. expedido el 08-07,16, vigericia	N/A
4	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA El proponente (persona jurídica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para to cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación, donde		Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio así, de Tunja: TECNOPHONE COLOMBIA SAS., el 22-06-16, Compañía con vigencia 15-08-34, Bogotá; GRUPO TECNOTRONIX SAS.	N/A
4	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTÁCIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA El proponente (persona juridica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al clerre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las		Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio así, de Tunja; TECNOPHONE COLOMBIA SAS., el 22-06-16, Compañía con vigericia 15-06-34, Bogotá, GRUPO TECNOTRONIX SAS. expedido el 08-07,16, vigericia	N/A
4	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTÁCIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA El proponente (persona juridica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para to cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al ciefre de la presente invitación, debe conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración,		Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio así, de Tunja; TECNOPHONE COLOMBIA SAS., el 22-06-16, Compañía con vigericia 15-06-34, Bogotá, GRUPO TECNOTRONIX SAS. expedido el 08-07,16, vigericia	N/A
4	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL. El proponente (persona juridica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para to cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al clefre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación tegal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plázo de ejecución del		Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio así, de Tunja; TECNOPHONE COLOMBIA SAS., el 22-06-16, Compañía con vigericia 15-06-34, Bogotá, GRUPO TECNOTRONIX SAS. expedido el 08-07,16, vigericia	N/A
	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL. El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al clefre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plázo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	200 m/s 40	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio así, de Tunja; TECNOPHONE COLOMBIA SAS., el 22-06-16, Compañía con vigericia 15-06-34, Bogotá, GRUPO TECNOTRONIX SAS. expedido el 08-07,16, vigericia	N/A
	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL. El proponente (persona jurídica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días catendario anteriores al clefre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del prázo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	22-24, 42- 46	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio así, de Tunja; TECNOPHONE COLOMBIA SAS., el 22-06-16, Compañía con vigericia 15-06-34, Bogotá, GRUPO TECNOTRONIX SAS. expedido el 08-07,16, vigericia	N/A SI
	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTÁCIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA El proponente (persona juridica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al clefre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior à la del plázo de ejecución del contrató y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto	1 1 1 1 1 1 1	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio así, de Tunja; TECNOPHONE COLOMBIA SAS., el 22-06-16, Compañía con vigericia 15-06-34, Bogotá, GRUPO TECNOTRONIX SAS. expedido el 08-07,16, vigericia	
	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA El proponente (persona jurídica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para to cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al clefre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal; las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se	1 1 1 1 1 1 1	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio así, de Tunja; TECNOPHONE COLOMBIA SAS., el 22-06-16, Compañía con vigericia 15-06-34, Bogotá, GRUPO TECNOTRONIX SAS. expedido el 08-07,16, vigericia	
\$	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL. El proponente (persona jurídica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al clefre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plázo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen al desarrollar en el acuerdo de	1 1 1 1 1 1 1	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio así, de Tunja; TECNOPHONE COLOMBIA SAS., el 22-06-16, Compañía con vigericia 15-06-34, Bogotá, GRUPO TECNOTRONIX SAS. expedido el 08-07,16, vigericia	
	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL. El proponente (persona jurídica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al clefre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plázo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen al desarrollar en el acuerdo, de conformación correspondiente. En todo caso, el	1 1 1 1 1 1 1	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio así, de Tunja; TECNOPHONE COLOMBIA SAS., el 22-06-16, Compañía con vigericia 15-06-34, Bogotá, GRUPO TECNOTRONIX SAS. expedido el 08-07,16, vigericia	
	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL. El proponente (persona juridica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para to cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al clefre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plázo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniónes temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen al deserrollar en el acuerdo, de consorció o la junión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del proporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto	1 1 1 1 1 1 1	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio así, de Tunja; TECNOPHONE COLOMBIA SAS., el 22-06-16, Compañía con vigericia 15-06-34, Bogotá, GRUPO TECNOTRONIX SAS. expedido el 08-07,16, vigericia	
	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA El proponente (persona jurídica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al ciefre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación tegal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen al desarrollar en el acuerdo de conformación carrespondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus sobjetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los	1 1 1 1 1 1 1	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio así, de Tunja; TECNOPHONE COLOMBIA SAS., el 22-06-16, Compañía con vigericia 15-06-34, Bogotá, GRUPO TECNOTRONIX SAS. expedido el 08-07,16, vigericia	
	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA El proponente (persona jurídica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al clefre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación tegal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plázo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen al desarrollar en el acuerdo de consorcio o la unitón temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el parrafo anterior,	1 1 1 1 1 1 1	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio así, de Tunja; TECNOPHONE COLOMBIA SAS., el 22-06-16, Compañía con vigericia 15-06-34, Bogotá, GRUPO TECNOTRONIX SAS. expedido el 08-07,16, vigericia	
	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA El proponente (persona jurídica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al ciefre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación tegal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen al desarrollar en el acuerdo de conformación carrespondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus sobjetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los	1 1 1 1 1 1 1	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio así, de Tunja; TECNOPHONE COLOMBIA SAS., el 22-06-16, Compañía con vigericia 15-06-34, Bogotá, GRUPO TECNOTRONIX SAS. expedido el 08-07,16, vigericia	
	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA Il proponente (persona jurídica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al ciefre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del qual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de consorcio o la unitón temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presental el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, en donde consiste	1 1 1 1 1 1 1	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio así, de Tunja; TECNOPHONE COLOMBIA SAS., el 22-06-16, Compañía con vigericia 15-06-34, Bogotá, GRUPO TECNOTRONIX SAS. expedido el 08-07,16, vigericia	
	deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado. 4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L'EGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA El proponente (persona juridica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al clefre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plázo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente invitación Publica, así como cumplir los requisitos señajados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona naturál deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil	1 1 1 1 1 1 1	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio así, de Tunja; TECNOPHONE COLOMBIA SAS., el 22-06-16, Compañía con vigericia 15-06-34, Bogotá, GRUPO TECNOTRONIX SAS. expedido el 08-07,16, vigericia	

Continuación Resolución No. 34 6 9 de fecha 3 0 SEI. 2016

	The second secon			
	Nación,			
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proporiente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida- forma para el efecto, con la correspondiente prueba de elfo, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	15-16	Adjunta Anexo 4, compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado	: sı
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. En caso que el proponente o cualquiera de tos integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.		Consultado RUES, La consulta de contratos no reporta multas y/o sanciones de los integrantés del consorcio	SI

PORTANDO CASTRO ALARCON

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA INVITACIÓN PÚBLICA NO: 08 de 2016

Bogotá, D.C., julio 21 de 2016

SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS SEDES: CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Y CAMPUS CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Oferente: SUMMAS SAS

enre	sentante Legal: LAURA PATRICIA PARIS MEJIA	*****				
TE:	traction of the content of the conte		Remarks and the	ar and a second	28527 198	4476404FV
M	DOGUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	ØBSER	(VACIONES		OUMPLE
	4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE	To programme	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		4 1 1 1	
	FIRMADA				7.1	
	Requisito que se cumple con la presentación y firma de				1.	
	la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por					
	parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del			•	ı.	
	plazo v en el sitio establecido.	est in the				
	Debe ser firmada por el proponente (persona natural),					
	por el representante legal para personas jurídicas,		1	-4	ŀ	
	persona designada para representario en caso de		i	***	- 1	
	consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente				· [·	
	constituido, evento en el cual se deberá anexar el] .			.	
	respectivo poder donde se indica expresamente que				İ.	
	cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto.				i	
	señalado y en caso de ser beneficiario de la		122			
	adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este				i	
	evento el poder debe ser anexado junto con la carta de				11.0	
	presentación de la propuesta.	, and any				
	Et representante legal debe encontrarse debidamente la cultado para representar legalmente la persona jurídica.					
	y para celebrar todos los actos y contratos que se		1 .		İ	
	relacionen con el objeto de la misma.				- 1	
	Cuando el representante legal se encuentre limitado					
	para presentar propuesta o para contratar o		Aporta carta	de presenta	ción	
1	comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización	4-5	debidamente	firmada con		SI
	del organo social correspondiente que lo autorice para	37	propuesta.	W 4		
	presentar la misma y suscribir el contrato en el evento.					
	que le sea adjudicado.	<i>i</i> .			.	
	Junto con la carta de presentación, el proponente deberá		1		ı	
	aportar fotocopia legible de la cedula de ciudadania o					
	cédula de extranjeria del representante legal y/o				i	
	apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el	yr e e	1		- 1	
	caso.	1,11,11,11	1 .		j	
	Ademas deberá tenerse en cuenta lo siguiente:		1		ľ	
	a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por					
	lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.					
	b) La propuesta debe ser presentada en original y dos					
	(2) copias legibles, numeradas y rotuladas como:				ł	
	ORIGINAL, PRIMERA COPIA y SEGUNDA COPIA en					
	sobres separados y sellados.				[
	c) El proponente será responsable que las copias sean		1		i	
	identicas al contenido del sobre marcado ORIGINAL. Sin					
	embargo, en casó de discrepancia entre el original y las	Y.	1			
	copias, regira la información contenida en el original. d) La propuesta en original y sus dos (2) copias, deberán.	· ·	1			
	estar foliadas (sin importar su contenido o materia), en		1. **		1	
	estricto orden numérico, consecutivo y ascendente (no					A.
						n a

Con	tinuación Resolución No. 346	g de fecha	3 0 SET.	2016	60
	cada ejemplar los documentos, requisitos y anex exigidos en el pilego de condiciones. La propues deberá contener un indice o tábla de contenid e) Cualquier enmendadura que contenga la propues debe ser refrendada por el proponente. Cuando este es efectue y la enmendadura sea en un documento objeto de comparación de las propuestas considerado(s) esencial(es), el(los) documento(s) resrá(n) tenido(s) en cuenta para su análisis y evaluació () Las propuestas deben ser congruentes y consistente con el pilego de condiciones, so pena de rechaz g) La Universidad Militar Nueva Granada no acepta condicionamientos de la propuesta; si éstos se hiciere no considerado (h) No se permitira el retiro de documentos que integra la propuesta a lo dispuesto en las normas colombiana (l) Con la presentación de la propuesta el proponen manifiesta el cumplimiento de todas las condicionarequeridas para contratar, tales como existencicapacidad, representación legal, no encontrarse incurse na las causales de inhabilidad, incompatibilidad prohibiciones para contratar establecides en constitución y la Ley, el conocimiento y respeto de normatividad sobre propiedad intelectual o derecho o	oc. ta to to to to to to to to to to to to to			
	uso de patentes o marcas y acepta la responsabilida que se deduzca del incumplimiento a formanifestad k). El Proponente deberá presentar la propuesta conformidad con las específicaciones técnicas mínima establecidas en el pliego de condicione l). Si se presentan propuestas en Consorcio y/o Unid Temporal, cada uno de sus integrantes deberá present individualmente los documentos que acreditan e capacidad contractual, de existencia y representació legal, así como los requisitos financieros y técnico solicitados.	d c c c c c c c c c c c c c c c c c c c	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	The state of the s	
	m) En la propuesta deben indicarse los precios en pest colombianos, sin centavos, incluyendo todos los costo en que pueda incurrir durante la ejecución del contrat n) Serán a cargo del proponente todos los costos o preparación y presentación de la propuesto o) En el presente proceso, NO SE ACEPTA presentación de propiestas parciales, alternativas complementarias, p) No se aceptarán propuestas fuera de la fecha y hor límite establecido en el conograma q). Los anexos deberán ser entregados en fisio debidamente diligenciados, en los casos que aplique.	s			
	41.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORA Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. o No. 3, según el caso, en vírtud del cual expresan si voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona qui aparéce como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o del unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno do los integrantes del consorcio o unión tempora 4.1.2.1 Reglas para la presentación de propuestas procusorcios o uniones temporales consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regula las relaciones entre ellos y sus respectiva responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal deben señalar las reglas básicas que regula las relaciones entre ellos y sus respectiva responsabilidades, para el caso de la Unión Tempora desarrollar y el porcentaje de participación en forma clara y precisa las actividades desarrollar y el porcentaje de participación en forma clara y precisa las actividades consorcio o de la unión temporal, los cuales no podrá ser remplazados sin la autorización expresa y escrita dicada uno de los integrantes que conforman el consorcio o de la unión temporal, los cuales no podrá ser remplazados sin la autorización expresa y escrita dicada uno de los integrantes del Consorcio o de la unión temporal podrá formar parte de otras propuestas un dependiente el Consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50 en el consorcio o unión temporal, no consorcio o unión temporal deberá tener una participación menor al 20% el consorcio o unión temporal, podrá fener una participación menor al 20% el cons		N/A.		N/A

Со	ntinuación Resolución No. 💆 4 6 9	do fech	- 20 CCT 2000	
		uc tech	a 30 SET. 2016	gus de si
	podra ser inferior al plazo de ejecución del contrato y do	3		
	(2) años mas	Programme and the second		
	h) Los integrantes del Consorcio o de la Unión Tempora	I,	No. 1	
	no deben haber sido sancionados en los cinco (5) año anteriores al cierre de la presente invitación Pública po	s l	**	· ·
	parte de la Universidad u otra Entidac			· .
	4.1.2.2 Responsabilidad en el Consorci	ado tradas		
	Podra presentarse propuesta bajo la modalidad di	2 September 1	ar Mariana	İ
	CONSORCIO, Para la adjudicación celebración	ÿg katana na his	Market State of the State of th	: ·
	ejecución del contrato, los consorciados responderál	ns on a visita an si Ai	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ŀ
	solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato			1
	propuesta y del contrato 4.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Tempora			ľ
	Podra presentarse propuesta balo la modalidad de	\$ 1 A	Marine to the service of	
	UNION TEMPORAL, Para la adjudicación, celebración	,	The state of the s	<u> </u> :
	l elecución del contrato los integrantes de la unión	\$ 10 mm		ļ ·
	temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato	3		
	appropriate proprieta y del contraro			
	Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones			
	denvadas de la propuesta y del contrato, se impondrár	(4) 1.3%	·	Ī
	de acuerdo con la participación en la elecución de carde	N Company of the Second	til til til til se til	1.
	uno de los miembros de la unión temporal.		<u> Artika kanala kanala kanala kanala kanala kanala kanala kanala kanala kanala kanala kanala kanala kanala kana</u>	L.,
	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE	-	1 1.3 % · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	COMMENTALIENTE			•
	Cuando el representante legal de la persona jurídica se		The AMERICAN STREET, AND THE	
.3	l encuentre limitado para oresentar propuesta o para	(17) 200	N/A	N/A
	contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la	(4) 10 Halley 11		IN/A
	autorización del órgano social correspondiente que lo		1	·-
	autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		I i	1
		<u> </u>		ļ. <u>.</u>
	Cuando el proponente aclue a través de annderado	7 1 1 8 2 1 P 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	The section of the first of the first	ř.
	deberá acreditar mediante poder con nota de		역 기업 가는 그 그 그 그는	
4	presentación personal ante notario que su apoderado		N/A	N/A
	esta expresamente facultado para presentar la propuesta			
	y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado	The second		
	A S C OCCUPATION DO		A	
	REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL	A Marine Same	Adjunta certificado expedido	
	MATRICULA MERCANTIL	Silvinia di Kabupatèn Kaling	Bogotá, el 20-06-16,	٠.
		TATE OF THE STATE	Compañla con vigencia	
	El proponente (persona jurídica) dentro de la presente	Į.	Indefinida	
	Invitación, debe estar constituido legalmente para lo	a Bartalian La	1	
	cual debe allegar et certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Camara	g spirit i sam i kari	e e e e i de la calacteria de la calacteria de la calacteria de la calacteria de la calacteria de la calacteria	
	l de Comercio dentro de los treinta (30) días catandario			s.
	anteriores al cierre de la presente invitación donde	4		
	conste quien ejerce la representación legal las			
ļ	facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se	s and the said.		
ı	debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del	esset per de	il e e e e	
	confrato y cinco (5) años más:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	:
	En el caso de consorcios o uniones temporales cada	1		
5	uno de los integrantes debe aportar el citado certificado.			
•	sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto	1.16		St
ĺ	social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de	dan maka		4
	conformación correspondiente. En todo caso, el	The second	:.[
1	consorcio o la unión temporal deberán en conjunto.		k in the second of the second	
1	acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto			
l	de la presente invitación Publica, así como cumplir los		医外腺	
l	requisitos señalados en el párralo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el			
-	Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil	. : **	:[44
j	Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Gámara de Comercio, en donde conside	Marian was en-	† · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
- 1	la determinación de su actividad, dentro de la cual debe	1000	["	
ļ	contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de]	()
-	expedición no superior a treinta (30) días anteriores a fa	Mary Land		
}	fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido.		<u> </u>	
	en el numeral 3.13 del pliego de condiciones.	<u>L:</u>	<u> </u>	
ſ	AAC OFFICE AND ADDRESS OF THE STATE OF THE S			
- 1	4.1.8. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP			
	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES-RUP Expedido por la Cámara de Comerçio de la jurisdicción	MAX III KANA		
	donde tenga el domicillo principal, dentro de los treinta-	50% Av. (4. 46%)		
i	(30) dias calendario anteriores al cierre de la presente	Parameters.	Adjunta certificado RUP	y.,
s	invitación pública	13-109	expedido por la Cámara de	, ,
	Tanto en el evento de presentación de la propuesta	124108	Comercio, de Bogota, el 20-	.SI
	individual como en el caso de consorcios o untories temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de		06-16, renovado 14-04-16,	
	dicha persona depen cumplir con la presentación de este			
1	documento.			
	En este documento se constatara la existencia de		j į	
	sanciones o inhabilidades.			
	4.1.7. FOTOGOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD		A all to the death of the second of the seco	
		l	Adjunta fotocopia de la cédula	
,	Fotocogía del documento de identidad del accessora-	110	No pittedadaela kiek kon non ner	
7	Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de	110	de ciudadania N°1.136.038 DE Paris Mejia Laura Patricia	- SI

Continuación Resolución No. 3469 de fecha 30 SET. 2016

12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de adjudicación en caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazara la propuesta.	Consultado RUES, La consulta de contratos no reporta multas y/o sanciones de los integrantes del consorcio
<u> </u>	Conclusion del Comité: Si CUMPLE	

MANDO CARLES ALARCON

EVALUACIÓN TÉCNICA
43.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

RAZÓN SOCIAL	INTEGRANTE	FOLIO ADMISIBILIDAD
1 CNON TEMPORAL COMPUTO 2016	GOLD HOMEN TO SELLAN TO SE	21 ADMSIBLE
2 LNONTEMPORAL TAT	ALINA TECH SAS	ASIADMS:BLE
	GRUPO JECNOTROMX SAS TECNOPHONE	51 ADM SELE
3 SISTECTRONCS LTDA?		30 JO / ASIBLE
A WISITE L	SISTECTRONES LIDA	40 ADMSELE
SINEISAS		21 ADMSIGLE
S CONTROL PADORA SERLE COMS AS	LINETSAS.	41 ADAISH E
ACOLSOF S.A.	COMERCIALIZADORA SERLE COMSAS.	32 ADMSBLE
PLYOREX DE COLOMBIAS A		23 ADMSHILE
SINEX COMPUTER S'A	XOREX DE COLDING S A	12 ADMSIBLE
O COMPUTEL SYSTEMS A	NEX COMPUTER S.A.	22 ADMS/BLE
	COMPUTEL SYSTEMS A.	15 AQASSIBLE
LUNION TEMPORAL TECNOLOGIA AMERICA TALENTO 2016	TALENTO COLERCIA DARA SA	23 ADMSIBLE
2 MPLES SA	AMERICANA CORP SAS	TO ADMINISTE
JCOMVARE	UNPLESSA	17 ADMS BLE
SUMMASSAS	COMMARE	30 ADMS#LE
SISTEC SUMNITROS SAS	SWAMSSAS	30 ADMS/BLE
6 PRICELESS COLOMBIA'S A.S.	SISTEC SUMMITROS S.A.S	127 ADMSIBLE
7 REVAERA SOLUCIONES	PRICELESS COLONBIAS AS	20 ADMS BLE
CONTRACTOR CONTRACTOR	NUEVA ERA SOLUCIONES	25 ADMSIBLE
LINON TEMPORAL MICHOHARD S.A.S SELCOMP INCENERIA S	AS UNION TEMPORAL MCROHARD SAS	- SO ADMSIBLE
	SELCOMP INCENERIA SAS	74 ADMSBLE

RPLECO		4.4. PROPUESTA ECONÓMICA \$1,375,00000
	- 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

	T 1139 7	W.	
e. RAZÓN SOCIAL		VA OR PROPUESTA	Company of the second property of the second second
LUNON TEMPÉRAL (CONFUTO 2015	100	ADMISIBILIDAD
ZUMÓN TEMPORAL T	1	\$1,171,658,170,00	99,85% ADWORLE
3 SISTECTRONCS LT		\$1,374,997,850.00	100,00% ADMISSELE
4 NSITEL		\$1374,920,226,00	99,99%/ADV/SIELE
SIBELSAS		\$1,374,999,706,00	100,00% ADWISIBLE
		\$1,381,227,984,03	09,00% ADMSURI E
GCOVERCIALIZADOR	SERVECOMSAS	\$1,374,920,612,40	99.99% ADWSELE
7,CCLSOF S.A		\$1,372,720,662,76	99,83% ADMSRLF
SXOREX DE COLOMB	ASA	\$1,374,507,365,90	
9 NEX COMPUTER		\$1,374,294,400,00	99.97% ADVISIBLE
10 COLFUTEL SYSTEM	\$A	\$1,374,920,150,00	100,00% ADWISTBLE
II LAICH TEMPORAL TE	CHOLOGIA MERICA TALENTO 2015		99,99% ADMSSBLE
12 LAPLES S.A		\$1,268,075,600,00	93,63%/ADWISHELE
13 CONSVARE	1 1000000000000000000000000000000000000	\$1374 898,584,00	99,99% ADMSHELE
14 SUMMAS S.A.S	2018/03/2017	\$1,374,999,999.00	100,00% ADWSIBLE
15 SISTEG SUMMITROS	CAC CONTRACTOR OF THE CONTRACT	\$1.374.042.518.00	99,93% ADWS/BLE
16 PRICELESS COLOMB		\$1,374,596,964,00	99,97% ADWISSINE
17 MJEVA ERA SOLUCIO		\$1,373,928,061,00	99,92% ADMSBLE
TOTAL CHARLES	120 A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	\$1,374392320,00	93.99% ADMISTRE
TOTONOM TENSFORMERS	ROHARD S.A.S SELCOMP INCENERIA S.A.S.	\$1,374,501,453,00	00 CON NUMBER

	1779		:	4 - 5 - 7	
	RESID	MEN DE ADMISIBILIDAD	• •		
RAZÓN SOCIAL	North Control of the	1.1 Vill delegation of partical actions	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
		431 CLASIFICADOR DE BENES Y SERVICIO		4.4 PROPUESTA	RESUME
I UNON TEMPORAL COMPLITÓ	Ania	UNSPSC	ESPECIFICATION RADEL	ECONÓMICA	
	A/16	ADAISBLE	#OMSBLE	ADMSBLE	#OMS BLE
ZUNON TEUPORAL TAT		ADHISELE	ADMSBLE.	ACMSBLE	-
3 SSTECTRONES LTDA	23.00	ALKELE	ACMSBLE.	ADMISBLE	ACMSELE
4NSHEL		ADMSELE	CMSELE	A AP TOTAL	ADMSBLE
SIBNETSAS		40MSBLE	ADMSELE	ACMISELE	ADVISELE
6 COMERCIALIZADORA SERLE C	XXXXX	ADMSBLE	ADMSELE.	ACMISTELE	ACKISCHE
7 OOLSOF 5 A		Distance of the second		ADMSBLE	ADJUSBLE
SYDREXUE COLCREMS A		AOMS IS LE	MONISTELE .	ADMISBLE	ACKERLE
91EX COUPUTER	1111 1111 1111	DASRE	ADASBLE	ADMISIBLE	ACA43ELE
10 COMPUTEL SYSTEMS A		Propher of	ADMISBLE	ACHISBLE	ADMISBLE
THUNON TEMPORAL TECNOLOG	A SAFPICA LALENTO 2015	OMSGLE	AOMSELE	ADMSELE	ADMISBLE
12UFLESSA	the state of the s	Distance of the second of the	AOMSGLE	ACMSBLE.	ADMISIBLE
13 COLAWARE			ACMSELE	ADMSRIE	ADJASBLE
4 SUMMAS SAS		OKISOLE"	ADMSBLE	ADA1SBLE	ADMSBLE
15 SSTEC SULMEROS SAS	1 12 14 14 14 14 1	OMSELE	ADMSBLE	ADUSPLE	ACHISBLE
ISPRICELESS CCLONEUS AS		DASBIF.	ADMSFUF		ADIASBLE
17 ILEVAERA SOLUCIONES		DHSBLE			ADMISBLE
		DASELE			ACMSELE
INCOME TENTOR OF MORUHARD	SAS: SELCOMPHOEDERIA SAS. JA	CARPLE	144	WV	ACAMSELE

Continuación Resolución No. 3 4 5 9 de fecha 3 0 SET. 2016

INVITACION PUBLICA No 8 do 2016

	and the property of the second	A real part of the first and a comment of the comme
A 2 2 EV DED ENCIA ESPECÍF		DEL DOODONIEUTE
A A SEUDED E NOVA E COFFIE	R T SAMILIA	BELEKOTORUS

PAZÝN STOKI	₿ITFA₹ÀYTE	Evperjända!	Frin	Fysialanta?	Film
	COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	MILAFRICITTIRA LENTA (15) COMPLINACIORES DE ESTROCRID PERCACLES (1) DO 331 CD 2016 SES 927 (10)	102-105	MANADET LET IPA ADDITRIB DEMENDATIONES DE ESCRIT RIO YPORTATI ES 20 DIC ASLIDIC 2014 \$557 (MS 592	104-130
THE PRESENTAL TORPHET AND	ALHATECH SAS HARDWARE & SOFTWARE SOLUTION & A.S. HASS				
	ORUPO TECNOTRONIC SAS			TOTAL TOTAL FE DO GUELA	
2 UNICHTEMFORALT&T	TECNORHONE	F CORPORATEN ABOUTION DE EQUPOS DE COMPUTO 11 DE FER ALL OCTODIS DATAS (780	19	TECNDEDICA DE COLOMEIA. UPTO ADOLINIO ON DE COMPUNACIONES DE ESCRITCRIO YFORTACLES 28 AGD A21 OCT 2016 3285 550750	Ö
2 SET-CTECHNICS LTDS:	SISTE TRONC SLTOA	ALUADINA LOUAL DE SUBA ALUASTRIA DEBUDIOS DE DUMINO 13 DE JUNA ABIMAR 2010 SI DZS 785280	97.98	UNIVERSIDAD NOUSTRIL DE SAMIAN JER DIS ADDODISCUM DE EUCHUS DE CUMPUN USZ AU JAÇIN SEPZU 14 STZ-61 UNZASZ	49.:10B
4 inspel sa.	INSTELSA.	FONABES UNINISTRO DE EO JPOS DE COMPUTO 28 AD 3. 2014 A 31. CNC 2016 Ф 10,204257 ADS	08 - 39	FORADE SUMMETRO DE EDUFORO DE COMPUTO 28 A DO DE COMPUTO 28 TO DE COMPUTO 28 TO DE COMPUTO 28 TO DE COMPUTO 28 TO DE COMPUTO 28 TO DE COMPUTO D	100-101
6 IONETSIAS.	IS NET S As.	CS HOW DE 2012 SE FOR A SEND POPULATION OF THE P	107 12	TECTUDAD ADORESTON DE	122
B COMENCALIZATIONA SERVE CON SA.S.	COMERCIALIZADO RA SERLE CI S.A.S.	M \$18 ER\$ \$1. JO ADO JISIC ON DE EQUIPOS DE COMPUTO (3 SEP A 31. BIC (1=2016-3) (28.9) 2.426	50	REYCA (A EQUPOS DE TECHDED GA22 DC A31 DC 2014 S 1 122 269542	51.18
7 COLSOF SA.	CDESOFS A.	MIN DEFENSA/PIX CIA NACIDNALIABQUE CIONDE EQUPOS DE COMPUTO 21 DE OCTASI DE ODE DE2015 \$ 11 096272 88576	133	AGENCIA COLOMBANA PAR LA REMIEGRAC ON ACR ADDUSICKIN DE EQUPOS DI COMPUTO 27 JUNA 25 SEF DE 2014 \$2 230 202 120	recite
8 XOREX DE COLOMBA 3.A.	XORE(CE COLOMEIAS A	ITS NEOCOMBINCACION SAS COMPRA DE EQUEDOS DE COMPITO, MONEORES FORTATLES 24 LE A27 DIO 2011 \$1,459245,0784 DE ARTEMBRIU	5	EXPOCRECT VENTADE EO JEOS DE COLAPUTO (1.1) A (1.1, LUL 2012 \$1,838,102.0)	.64 Uht 0
A NEX COMPTERS.A	ney computers à	ADMAIS HALM PAPALA PHOSPERIAD SUCH AD JUSTICH BEEURDS UE COMPUTO 19 DIC AS LOG GE TO US THAS 1 200	q*	DECOMPTIONS OF UP SEASON	12.
16 COMPLETEL PROTEM OA.	ÇQMÜTELOVDIDA ÇA	D FECCIONOENERS WASTIMA AD DUCISION DE BOUP OS DE COMPUTO 20 DOT ADT DID DO 2014 DICE 20C DO	50-	UNIDAD ADMINISTRATYA. COPECIAL PAARALA COPECIAL OLICOPORTO DECONOCIONO CONTROLO ADDIGIONO CONTROLO ADDIGIONO CONTROLO ADDIGIONO CONTROLO ADDIGIONO CONTROLO ADDIGIONO CONTROLO ADDIGIONO CONTROLO ADDIGIONO CONTROLO ADDIGIONO ADD) []
11 I JUN NTEMENDAN TECHNINGA AMERICA TA	THENTO CHERCIALZACOP	MRECUCACION MOURIDEN DE COMPUTACIONES PORTATECES N BESSORTORO DO DE 2014 A 32 MAY 2015 20 210 ADITOR	703		
12 UNIPLES 3.P.	UNFLESSA	CORPOLACIMENA/ENTADE EDUPOS POFFATILES YOE ESCRETORD 22 CEDIC 2016 A 2	7	IN APPLICATION DE COMPUNACIONES FORTATI 5 DE ESCRITORD IN CLO DE 2014 A 16 APP 2015 S 2,140,448 7.18	LES 76
10 COMART	c centralic	DEFER 2016.31.400.0F0.000 MINTE COMPUTADIORES PAPA EDICARADO JISEON DE COMPUTADIORES PORTATLÉS DURANTE LAS VIGENCIAS 2012 2013, 2014 POR UNIVALOR DE 370.220, (90068)	187	BN COLDWBN 8 CA SCA AD JUSICH DEROUPOS 30 ABRA 18 NATICIS 35 155 532 792	HP 102-
14 SIM MASSAS	SI BIBLIGE RAS	FURD J NU A URB DE LA REGISTI PAL URA NAZIONAL TU RUVA ZO UBO DE 2014 \$ 5 BULDITURI	1	43 KERSTEALURIANACIRA KERSTEALURIANACIRA CULATA UUT JEZLTA % ZARSTASUS	14
16 SBT2C SUMSHIROS 3.A.S	SISTED SUMMITTION \$A.3	DECEMPUTO 12 DE A 31 DEC. 2612 9804 200 000	03 101 E	13 #C ADOUS DIE DO 14 PUTO - 8 104 EQUIE 03 DE DO 14 PUTO - 8 3EF A 36. DO 2014 9900 : 46.154	105-
18 PRICELESS COLCMBIA SAS.	EBIOETÉS COLOMBIA SA	9 00 CRIMO MEE CUMPINAMES CIMBOTTO E DUPOS DE BERASTRUCTU TECNOLOGICA 20 DIC 2010 A 1 FEB 2017 SE 65 250 112	2 \ 	CORPORCA ACQUING IN TO THE COLUMN TO THE COL	5 76
17 MUEVA ERA SCLUCTOMES	NUEVA EKA SULUCUNES	##NTT COMPUTATIONES P480 FO ICAROS ACTORIS A 20 FP 2016 \$27.242.277.121	a . ·	A MARCHOTS ADDISH DECEMPINATERS DE ESCRUTRO FORTETIES TABLETS DE ENETE DE TER LES ESCRUSES	¥ 81- 345
18 UHCNTEMEORAL NICKOHARD SA.S. SE	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	MINACRICULTURA ADOUSICIO DECCMPUTADORES DE ESCRIORO YPOR ATLES 13 SEF A12 NO VDE 2012 3004 313731	- 1	PROCUFAC URIA GENERA IA NACIONI ADQUEICON CONFUTACORES DE ESCRITCROIT OCT DE 2: 20 ENG DE 20:4 \$2.007,828,825,84	ŌΞ .

INVITACION PUBLICA No 8 de 2016

Na PAZÓNSOCAL	Experiencia §	fo	de Boperenda 4		olo Esperienda	5 Fol	Esportanda Especia Minimada Proponal
1 ПЛЮИЛЕНЬОЗУГ ССМЫЛ ФЗОІВ	MAGREUTTHAADEURP TABLETS YCOMFUTADORES DEESCHORD O VOVACU DS: 10: 2 6A2 00 144	ю 40		ES Uni	ité	(6) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1	_ CUMPLE
		2 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12		+			- Lovens
2U-98UTEMPORAL-4T	SECRETARA DE ECUX ÁRICA DESOTAÇA CAMPRA DE ELLENSO DECOMPUTO Y PORTUTER DI CERUN AND MANO 12 SANSEN DO	20	3		II.		
							CUVALE
3 S STECTROWCS CYDA	UNITERS DAD DE NATION ACCUSICON DE STILLO OS AD 15 CC 2014 A 26 EMETOTO STILLO 11 366	101	UND ACQUISIONDE EDUPOS DECOMPUTO 19 A A27 OCT 2014 \$1,152,100 CO	33 0 10	ONDO DE DESVARDELO IDI WYAEL URBEUF 14 BIEADHMAR 2016-9234-421/394	8E 103	ĊWPŒ
4 ASPELSA	DO DO SOLUÇÃO SOLUÇÃO DO DO DO DO DO DO SOLUÇÃO DO DO SOLUÇÃO DO DO SOLUÇÃO DO DO DO DO DO DO DO DO DO DO DO DO DO	DE	A.CADAMUIC PALDECK 16 ENE 28 14 A18 DIC 20 14 \$6 14 50 625 6,1	p 10	8		CUMPLE
6 15 MET \$4.5.							Claspie
6 CONFECULIZADINA SERLE TON S.A.S.	DESOIS SSORES DE CONTRACTOR DE	71-70					CUAPLE
J'ONEGES A.	STREMMENDENCY FINANCIERADE COLDINAN ADDIGICON DEECLIFOS DE COMPUNE 1 SER 2016 SER 201700	138- 141	CRI ADQUSCON DEEGUP O DECCMFUTO COVPUTADOR SIGNITURIO IPORTALLES 28 DEDICA: (1 AND MAYED) 3 SIBILIANO 28	~	CEF ADDURSCOM EXUPOS DE COVEUTO ESCRITORO 28 DEI 3) DE 2313 8) 303631 281	1	CUALE
8 X DREW DE COLOMBIA S.A.	UNIERS DAD NACIONAL S'AMASTRO DE EQUIPDE DE CONPUTO 18 DIC 2014 A 18 ENEZP16 SPS 8-8329	SE - 80					CIMPLE
O NEXC DIPUTERS 2.	SUPERIOR LOCATION FIVALCIETA DE COLOURA ADQUEILON DE EQUY OS DE COLOUR DE LOCATION DE LOCA	100 01					ÇÜMPLE
10 C X HETERS JETUPA KC D	CORRED SUFERIORDELA ADJUCCADINA ACORRECON DEEDUFOS DE COMPUTADO OR 2011 ACO FEB DE 2012 E 2011 2011 CD	д.39	MMVI FIORADCUSK DNIDE ELF OS DECCNEVIO 20 DN: 2014 A10 ENEROIG PAT 28 DR	20-8	TE: NOLOGICO 9 10	88 97	CUMPLE
II UVION TENPORAL "SONDI DOMA NERICATALE)	VFO20				D. 6 21 136 (04723		CUMPIE
12 UVP LESS A.	MNJEFEIRACAJAHONDE AJCHBIEDV DE COMPUTADDES 14 ASPA 14 MANDE 2013 GOL 143 ASPA	77	<u> </u>				CWPIE CUMPIE
o Corvare		:		 			Cupie
as Junia es a B	REYCA CONTREDORES S.A. 9.MARTRICOE COMPUTADORES DE ESCRICOSO YECRTARLES 18. DC DE 2015 AD2MAR DE 2014 \$3.112.40.000	: [[SEM ADZUSCONDEEZLPOS PORTANES VOE ESCRICRO EV CCIZO EL EL ESTROLOGO	145	ADERCIA LOGISTITA DELAS FLERZOS UNUTARES 12 DETA DA NAVOE 2011 S1727 L 15,540	143	CUÁPIE
5 STEC SURISNITROS SA 5	MNREACHES DITERORES ADGUSCON DE SOUPOS DE COMPUTO 25 LUNA 29 DCT 26 (4 \$56) 000 PO)	. 1	SUPERSALINDAEQUISE ON DE EALP OS DECOMPUTO 77, NOV. MATORE 2019 13 1 500 0 10	10\$ 100	· ·.		CUMPLE
PRICE ESSCOLOMBU SAS	SECRETARN DE ELIX ARION DE RICA SED SAUNEIRE DE EXPOS DECONDUTO 27 DC 77 2012 AIRAUNEIRE SELEZ 236 481	. :[1		CIMPLE
NJEVA EBA SOLJCIÓNES	CARAJALSCULTINES EUCATHASTAS, OF ELEA T. DE BESIL SURSINE SUPERINGUENÇÃE	ก ผ	TECOLIC S.A.S. SULINISTRO ECOLE UTADORES E PRESORAS EC SELA 31 DIC 114-91 251770 195	8 4	JRUFO ECITORAL UTALA ECUADOR SA. SUMABTRO CE JOAPUADORESD2 PIEA 31 DEC DE2014 \$1800524900	85	CUMPLE
LAND TEMPOPAL NICE CHARD 3 X 3 - SELCOMP INDEMERIA S A S.	ADDIEGO TO THE STREET OF THE S	07 O	ECRETARIA GENERAL DELA LEA DIA MATOR DE BODOTA C. ADD JISCOM DE EQUIFOS ECCUTE VITO SERVIDORES 22 PRAZI NOVZO: 4 OCIOCO SERVIDORES 22 OCIOCO SERVIDORES 22 OCIOCO SERVIDORES 22	0 ‡		1	CUMPLE

ANEXO No. 5 CARACTERISTICAS TECNICAS OBLIGATORIAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO

EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO ALL IN ONE

(TEM	ESPECIFICAGONES TECNICAS	NOEVA ETA SOLUDONES	INSITEL	MEX COMPUTER SA.	COMERCIALIZADORA SERIE COM S.A.S. CLAPIE
dad D	oscientos cuarenta y ocho (24ff) equipos de computo	COMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	niel Core 17 ultime generación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	herros: Audio, puertos USB integrallos: Chipset Intel	CUMPEL	COMPLE		CUMPLE
	O GO DDAS SORAM, 1066Mbz	tospii	CUMPLE	COMPLE	DAPLE
7.14	ntel HD Integratio	COMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CLMPLE
		CUMPLE	COMPLE	CLPAPLE	CIMPLE
	mografia 3° UCD Panefiglano WideScreen	COMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	in SATA de 500 GO de 7200 RPM	EUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CUMP(E	CUMPLE	CUMPLE	CLMPLE
ad Optica C	OVD (J-RW	CUMPLE	CUMPLE	CLEAPLE	COMPE
	Seis (6) L/SB 2; 0 internos o superior, PUERIO HOMI	COMPLE	CUMPU	COMPLE	CUMPLE
ido E	o español con conecto: USB	COMECL	CUMPLE	CUMPLE	CLIMPLE
se (Optica: Je 5 a 3 Bottones o 1 Batones y Scrall con conector USB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ta de Red	thernet RI45 10/100/1000 Mbos	CONFICE	CONTE		
	Con parlante integratio (dentro de carcata) y diadema con conectos	CUMPLÈ.	CUMPA:	EUMILE	CLAPLE
unios i	esca		ļ	Chisin T	CUMPLE
	Windows B Profesional de 32 bits en español instalado con licencia.	CHMP\$1.	CUMPLE	CUMPLE	CLAMPLE
	Drivers y software de restautación	LOWELE	CUMPLE 1	COMMIT	
	early all the same of the same	EGMPLE	CUMPLE	CUMPLE	COMPLE
ด้วัย เลาสุทธิกใช	Sosenia (60) riseres: Dos (2) preventivos por aŭn distante el tiempo de garantia	COMPLE	CUMPLE	CUMPAT	CLIMPLE
ITEM	ESPECIFICACIONES TECHICAS	SITEC SUMINISTROS S.A.S.	COMPUTEL SYSTEM	PRICELES COLOMBIA 5.A.S.	LITTECNOLOGIA AMERICANA-TALENTO
FIELS					2015
	an I sint a line a line a	C COMPLÉ:	CHWELE	CHAPIE	COMPLE
	Doscieixos cuareata y ocho (248) cquisos de computo	CONFEE	(UMPH)	CUMPLE	CUMPLE
Newson to the	IntelCore +7 fillima generación		COMPLE	EUMPEL	(UMP(t
bosrd	Pacities: Audio, paertos USB integratios: Chipset Intel	COMPSE	(IJMPLE	CUMPH	CUMPLE
neria	K.U.GB POR) SDRAM, 1066Mhz	CEMPLE		COMPLE	CONTRE
ta de video	Intel®D integrado	CUMPLE	CANSIE	COMPLE	CUMPLE
	(ntegrada	CUMPLE	CUMPLE		
eta de sondo		COMPLE	CUMPLE	COMPLE	COMPLE
iker	73" LED Panel plano WideStream		CUMPLE	CUMPIE	COMPLE
o.	UN SATA de SUI GE de 7200 RPM	CHAPLE	Luxer	T. Samuella	
-		CUMPLE	CUMPLE	COWAIT	CUMPLE
lad Óplika	DVD -/- AW		COMPLE	CUMPIC	CUMPLE
rtos	Seis (6) USN 2.0 Interrios a superior, FUERTO IDMI	[UVPLE	CONNECE	CUMPLE	COMPLE
240	En español con conector USB	CHWATE	The second secon	EUMPH	CÚMPLE
u90	Optico de Sol Botoneso Z Botones y Sembeon conceine USB	CUMPLE	(UMPLE	CUMPLE	CUAPPLE
-1-10/1-11-1	Ethernet RIA 5 10/1 80/1 000 Mbps	COMPLE	CUMPLE	1 CUMPU	Conserv
eta de Red	Lon perbite integrado (dentro de carenza) y diadema con conector	£LIMPLE	CUMPLE	- COMPLE	ÇUMPLE.
escrios		E DIVIPLE	Could'to	<u> </u>	
	USB.	COMPLE	tion time is	COMPIC	COMPLE
twa:e	Wardows & Profesional de 32 bits en español instalado conficencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
cuntenfación	Drivers y solitivate de textaviación		CUMPLE	CUMER	CHMPLE
ransla	Sesenta (60) moses	CUMPLE.	COMPLE	COMPAT	(UMP(C
entertimento	Dos (2) preventivos por año durante el tiempo de garanto	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SISTETRORICS LTDA	U.T COMPUTO 2016	3 HET S.A.S.	SUMIMAS S.A.S.
ITEM	EDECCHIONOLOGICA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	to the survey washed 1248) envelope de compatio	CUMPLE	CONTEC	<u></u>	
ntded	Doscentos custanta y ocho (248) equipos decomputo			CUMPLE	CUMPLE
ntded	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	CUMPLE	COWSTE	CUMPL5	
ntided ocesados piera PC	Intel Core + 7. útima generación		CUMPLE	CUMPLE	COMPLE
ntided ocesaños piera PC hiaboard	Entel Core > 7. útima generación Puertos: Aúdio, puertot USB integrados. Chipsis Intel	CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	COMPLE CUMPLE
ntided ocesados piera PC ilaboard moria	Intel Core +7, Utone generación Puertos: Audio: polartos USB Integrados, Chipsis Intel 6.0 GB DORS SDRAM, 1066MA:	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE COMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
ntidad rcesados para PC raboard rnotia rjeta de video	Intel Core +7. útone generación Puertor: Audio, puértos USB integrados, Chipsis Intel 6.0 GB DORS SORAM, 1066AMA: Intel HD Integrado	COMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	COMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
ntidad rcesados para PC raboard rnotia rjeta de video	Intel Corn +7. útona generación Puertos: Audio: poléticos USB integrados. Chipsis: Intel 6.0 GB DURS SORAM, 10666Mhi Intel HD Integrado Integrado	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE COMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
ntded ocesados pira PC jiáboard moria rjeta de vídeo rjeta de sonido	Intel Core +7. Utona generación. Poerrior: Audio: puérrior USB integrados. Chipáis Intel 6.0 08 DORS SORÁM, 1066AM.i Intel HD Integrado Intel HD Integrado Integrado Integrado Integrado Integrado Integrado	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE
ntded ocesados pira PC liaboard moria rjeta de video rjeta de sonido nikor	Intel Core +7. Utona generación. Poerrior: Audio: puérrior USB integrados. Chipáis Intel 6.0 08 DORS SORÁM, 1066AM.i Intel HD Integrado Intel HD Integrado Integrado Integrado Integrado Integrado Integrado	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	GIMPLE GIMPLE GIMPLE GIMPLE GIMPLE GIMPLE GIMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE
ntded ocesados pira PC siáboard enoria sjeta de video rjeta de sonido onitor	Intel Core > 7. Utona generación. Poertos: Audio: puértos USB integrados, Chipá is Intel 6.0 GB DORS SORÁM, 1066AM.i Intel HD Integrado listegrado 23° CCD Panel plano WideScreet Un SATA de 500 GB de 7200 R7A4:	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE
ntdad poesados pira PC hiaboard enotia ejeta de video rijeta de sonido politor too ridad Optos	Intel Core +7. útone generación: Puertior: Audio: polertos USB integrados. Chipsis Intel 6.0 GB UDR3 SDRAM, 1066MA: Intel HD Integrado Integrado 23º LCD Panel: plano WideScreet Usis SATA de SDG GB de 7100 RPM: DNO-V-RW	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	GIMPLE GIMPLE GIMPLE GIMPLE GIMPLE GIMPLE GIMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE
ntided poesador pina PC piaboard emoria rijeta de vicieo rijeta de sonido pintor sto kidad Optica sertos	Intel Core +7. útone generación: Puertior: Audio: polertos USB integrados. Chipsis Intel 6.0 GB DORS SDRAM, 1066MA: Intel HD Integrado Integrado 23º LCD Panel: plano WidaScreet UIS SATA de SDO GB de 7200 RPM: DVO-J-RW Seis (6) USB 2,0 internos o superior, PUERTO HDM)	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE
réded cesador para PC liáboard moria jeta de sonido nitor sto kiad Óptics lettos	Intel Core > 7. Utona generación. Paertos: Audio: puértos USB integrados, Chipá is Intel 6.0 GB DORS SORÁM, 1066Mh.! Intel HD Integrado liste grado 3.1 CCD Panel plano WideScreet Un SATA de 500 GB de 7200 R7M: DVO-7.RW Seis (G) USB 2,0 internos o superior, PUÉRTO HDMI Seis (G) USB 2,0 internos o superior, PUÉRTO HDMI	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE
réded cossador para PC ilaboard moria rjeta de sonido sintor sto iklad Óptics entos ciado	Intel Core > 7. Utona generación: Poertos: Audio: puértos USB integrados, Chipá is Intel 6.0 GB DORS SORÁM, 1066Mh.i Intel HD Integrado listegrado listegrado listegrado UN SATA de 500 GB de 7100 R7M: DVO-1/RW Sei: IGI USB 2,0 limenos o supenos, PUERTO HDMI Exi espribationa conector USB. Ó Dotoci de 5 o 3 Robanes o 1 Borones y Scroil con conector USB.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE
ntided possador pira PC piaboard moria rjeta de video rjeta de sonido pinta de sonido	Intel Core > 7. Utone generación: Puertor: Audio: polertor USB integrados. Chips es Intel 8.0 GB DDR3 SDRAM, 1066Mh.i Intel HD Integrado Integrado 23° LCD Panel: plano WideScreen USSATA de SDO GB de 7200 RPM: DVO-J-RW Seis: (6) USB2,0 internos o superior, PUERTO HDM) Es esprábil coa concetor USB. Óptico: de 5 o 3 Bosones o J. Borones y Scroll con conector USB.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	COMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
ntded possador pina PC pi abboard por pi ab	Intel Core +7. útoria generación: Poerrior: Audio: puérrios USB integrados, Chipá is Intel 6.0 GB DORS SDRÁM, 1066AM.i Intel HD Integrado Idtegrad	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE
ntided ocesados piera PC iaboard moria moria jeta de video rjeta de sonida onikor sco ikland Óptica rietado oise e njeta de Red	Intel Core +7. útoria generación: Poerrior: Audio: puérrios USB integrados, Chipá is Intel 6.0 GB DORS SDRÁM, 1066AM.i Intel HD Integrado Idtegrad	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE
ntided possador para PC liaboard moria rjeta de sonido picta de sonid	Intel Core +7. útons generación: Poerfor: Audio: puérfor USB integrados. Chipá is Intel 6 or Boors Soráda, 1066Ah.i Intel HD Integrado Intel HD Integrado Intel HD Integrado Intel HD Integrado INTEL HOLLING INTEL INTEL INTEL INTEL INTEL INTEL HOLLING INTEL I	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE
ntided possador para PC jiaboard moria moria jeta de video jirta de sonido politor sto iridad ópece sertos cisado jizte iriera de Red Cossoriot politoriot politoriot con politoriot politoriot	Intel Core > 7. Utona generación: Poertos: Audio: puértos USB integrados, Chipá is Intel 6.0 GB DDR3 SDRÁM, 1066Mh.i Intel HD Integrado liste grado liste grado liste grado liste grado USB SDRÁM & 1066Mh.i USB STRA de 500 GB de 7100 R7M: DVO-5/RW Sisti ISB USB 2,0 limenos o superior, PUERTO HDMI Esti ISB USB 2,0 limenos o superior, PUERTO HDMI Esti ISB USB 2,0 limenos o superior, PUERTO HDMI Esti ISB USB 2,0 limenos o superior, PUERTO HDMI Esti ISB USB 2,0 limenos o Superior, PUERTO HDMI Esti ISB USB 2,0 limenos o Superior, PUERTO HDMI Esti ISB USB 2,0 limenos o Superior, PUERTO HDMI Esti ISB USB 2,0 limenos o Superior, PUERTO HDMI Esti ISB USB 2,0 limenos o Superior Superior USB. Chiptoni de 5 o 3 Bosones o 3 Borones y Scroit con conector USB. Chiptoni de 5 o 3 Bosones o 3 Borones y Scroit con conector USB. Chiptoni de 5 o 3 Bosones o 3 Bosones y Scroit con conector USB. Windows B Profesional de 32 bit en es paliol Instatudo con Icencia Drivet y softwar's de restauración.	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE
rided cossador pira PC ilaboard cro ila cro	Intel Core +7. útona generación. Paerfor: Audio: pulertos USB integrados. Chipá is Jima? 6. di Bi DORS SDRÁM, 1066Mh/ Intel HD Integrado 13º LCD Panel plano WideScreet USSATA de 500 GB de 7200 R7M: DVO-J-RW DVO-J-RW En ingli (1582,0 internos o súperior, PUERTO HDM) En ingli (1582,0 internos o súperior, PUERTO HDM) En ingli (1582,0 internos o súperior, PUERTO HDM) En ingli (1582,0 internos o súperior, PUERTO HDM) Com par lante integrado (1582,0 internos o súperior, PUERTO HDM) Com par lante integrado (1582,0 internos y Scroil con conector USB. Windows B Profesional de 32 bit en es pañol instatudo con licancia Drivers y sortivario de creatado.	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE
ntided poesados pira PC siaboard moria moria intoria jeta de video rijeta de sonido onitor sco rijeta de sonido onitor sco rijeta de sonido onitor sco rijeta de sonido onitor sco rijeta de sonido onitor sco rijeta de sonido onitor sco rijeta de sonido onitor sco rijeta de sonido onitor sco rijeta de sonido onitor on	Intel Core > 7. Utona generación: Poertos: Audio: puértos USB integrados, Chipá is Intel 6.0 GB DDR3 SDRÁM, 1066Mh.i Intel HD Integrado liste grado liste grado liste grado liste grado USB SDRÁM & 1066Mh.i USB STRA de 500 GB de 7100 R7M: DVO-5/RW Sisti ISB USB 2,0 limenos o superior, PUERTO HDMI Esti ISB USB 2,0 limenos o superior, PUERTO HDMI Esti ISB USB 2,0 limenos o superior, PUERTO HDMI Esti ISB USB 2,0 limenos o superior, PUERTO HDMI Esti ISB USB 2,0 limenos o Superior, PUERTO HDMI Esti ISB USB 2,0 limenos o Superior, PUERTO HDMI Esti ISB USB 2,0 limenos o Superior, PUERTO HDMI Esti ISB USB 2,0 limenos o Superior, PUERTO HDMI Esti ISB USB 2,0 limenos o Superior Superior USB. Chiptoni de 5 o 3 Bosones o 3 Borones y Scroit con conector USB. Chiptoni de 5 o 3 Bosones o 3 Borones y Scroit con conector USB. Chiptoni de 5 o 3 Bosones o 3 Bosones y Scroit con conector USB. Windows B Profesional de 32 bit en es paliol Instatudo con Icencia Drivet y softwar's de restauración.	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE
nided ocesados pira PC ilaboard motia motia ijeta de sonido ojita de	Intel Core +7. útona generación Paerfor: Audio: pulertos USB integrados. Chipáis Jimal 6. di Bi DORS SDRÁN, 1066Mh/ Intel HD Integrado 13º LCD Panel plano WideScreet USSATA de 500 GB de 7200 R7M: DVO-1/NV Seis (B) USB2, O imerios o súperios, PUERTO HDMI Es esgrádicos conector USB. Ópticos de 5 o 3 Bosones o J. Borones y Scroit con conector USB. Enternat AJAS 10/100/1000 Mbps Con parlante integrado (Seatro de carcara) y diadema cón conector USB. Windows & Profesional de 32 bití en es pañol instatudo con lexactia Drives y software de restauración Sesenta (60) mas is Cos (2) preventivos por año durante el tiempo de garantía	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE
nided ocesados pira PC ilaboard motia motia ijeta de sonido ojita de	Intel Core +7. útona generación. Paertor: Audio: puértos USB integrados. Chipá is Intel 6 di Bio DORS SORAM, 1066Mh/I Intel HD Integrado 13° (CD Panel plano WideScreet) Uni SATA de 500 GB de 7100 RPM: DVO-FRW Seis (6) USB 2. O imercos o súperios, PUERTO RIDMI Seis (6) USB 2. O imercos o súperios, PUERTO RIDMI En eigrafido con ector USB. Ópticos de 5 o 3 Botones o 1 Botones y Scroit con conector USB. Enternat RAS 18/100/1000 Mbps. Con patánte integrado (Seatro de carcara) y diadema cón conector USB. Windows 8 Profesiosal de 32 bis en es paliol instabido con incentir. Sesenta (60) mais se conector USB. Sesenta (60) mais se conector USB. Sesenta (60) mais se conector USB. Enternat RAS 18/100/100 (1000 Mbps) Vindows 8 Profesiosal de 32 bis en es paliol instabido con incentir. Sesenta (60) mais se conector USB. Sesenta (60) mais se conector USB.	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE
nrided possador piera PC ilaboard moria moria jeta de video rjeta de sonida polikor sto kidad Óptica rectido pista de Red ccesorias previo de Red ccesorias pre	Intel Core +7. útona generación. Paertor: Audio: puértos USB integrados. Chipá is Intel 6 di Bio DORS SORAM, 1066Mh/I Intel HD Integrado 13° (CD Panel plano WideScreet) Uni SATA de 500 GB de 7100 RPM: DVO-FRW Seis (6) USB 2. O imercos o súperios, PUERTO RIDMI Seis (6) USB 2. O imercos o súperios, PUERTO RIDMI En eigrafido con ector USB. Ópticos de 5 o 3 Botones o 1 Botones y Scroit con conector USB. Enternat RAS 18/100/1000 Mbps. Con patánte integrado (Seatro de carcara) y diadema cón conector USB. Windows 8 Profesiosal de 32 bis en es paliol instabido con incentir. Sesenta (60) mais se conector USB. Sesenta (60) mais se conector USB. Sesenta (60) mais se conector USB. Enternat RAS 18/100/100 (1000 Mbps) Vindows 8 Profesiosal de 32 bis en es paliol instabido con incentir. Sesenta (60) mais se conector USB. Sesenta (60) mais se conector USB.	CUMPLE CUMPLE	COMPLE CO	CUMPLE CUMPLE	COMPLE CUMPLE
ntided possador para PC liaboard moria rjeta de sonido pida de sonido pida de sonido pida de sonido pida de sonido pida de sonido pida de sonido pida de sonido pida de sed cossorios pi	Intel Core +7. útona generación. Paerior: Audio: puérios USB integrados. Chipá is Intel 6 di Bio DORS SORÁM, 1066Mh/I Intel HD Integrado 13° (CD Panel plano WideScreet) Uni SATA de 500 GB de 7100 R7M. DVO-FRIV Seis (6) USB 2. O Imerios o superior, PUERTO RIDMI Est iggal dol coa conector USB. Óptico: de 5 o 3 Botones o 1 Botones y Scroit con conector USB. Ethernet RAIS 19/100/1000 Mbps. Coa patiante integrado (Seatro de carcaral y cliadema cún conector USB. Windows & Profesiosal de 32 bis es es pakol instatado con licencia. Devicas y softwaría de restauración. Seseria (60) messo. Oos (21) preventivos por año durante el tiempo de garantía. ESPECIFICA (XONIÉS TECNICAS. Obscénatos quarentas y ocho (248) equipos de comouto.	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE	CUMPLE CUMPLE	COMPLE CUMPLE
oceania para PC iaboard moria jeta de sonido jeta de sonido jeta de sonido jeta de sonido jeta de sonido jeta de sonido jeta de sonido jeta de sonido jeta de sonido jeta de sonido jeta de sonido jeta de sonido jeta de sonido jeta de sed cosoriot jeta de sed cos	Intel Core - 7. útona generación Paertor: Audio: puiertos USB integrados. Chiptis: Intal 6.0 GB DORS SORAN, 1066Mhi Intel HD Integrado 13° LCD Panel plano WideScreet 10° SATA de 300 GB de 7200 RPM: DVO-1-RM DVO-1-RM DVO-1-RM Seis (6)° USB 2,0 internos o superior, PUERTO HDMI En espribal coa conector USB. Öptico: de 5 o 3 Bosones o 2 Borones y Scroil con conector USB. Chesina RAS 10/100/1000 Mbps. Con par (intel integrado (destro de carcara) y diadema cún conector USB. Windows 8 Profesional de 32 bis en español instalsido con licescia Divisar y software de resteuración Sesenta (60) mais: Oos (2) preventivos por año durante el tiempo de garantís ESPICIFICA CIONES TECNICAS Doscianios cuarenta y ocho (248) equipos de comouto-	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE
rided locasador para PC liaboard stro la stro la siste de sonald solitor stro lidad Optica lettor cuido solitor reta de sonald solitor stro lidad Optica lettor cuido solitor reta de Red cossoriot oftware ocumentación a canita catanita catanita catanita focossolor santideó focossolor para E faminosolo focossolor para E	Intel Core - 7. útring generación Paertor: Audio: puiertos USB integrados. Chipsis: Intal 6.0 GB DORS SORAN, 1066Mh/ Intel HD Integrado 1.5 ICD Panel plano WideScreet USSATA de 500 GB de 7200 RPM: DVO-1-RM DVO-1-RM Seis (6) USB 2,0 internos o superior, PUERTO HDMI En esprábil coa conector USB. Óptico: de 5 o 3 Bosones o 1 Borones y Scroli con conector USB. Chesina RA45 10/1100/1100 Mbps. Con par (intel integrado (destro de carcara) y diadema cún conector USB. Windows 8 Profesional de 32 bis sei spañol instalsido con licescia Divisar y sotivacia de resteuración Sesenta (60) mais: Oos (2) preventivos por año durante el tiempo de garantís ESPICIFICA CIONES TECNICAS. Doscianios cuarenta y ocho (248) equipos de comouto- Puertos: Andio, puertor USB integrados. Chiptes Intel Puertos: Andio, puertor USB integrados. Chiptes Intel	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE	CUMPLE CU	COMPLE COMPLE
ntided possador piera PC ilaboard moria moria intoria jeta de video rjeta de sonido politor sto ilata Optica rieta de Red cosorial politor cosorial possador presedor frem introded rocessorial	Intel Core +7. úting generación Paertor: Audio: pubritot USB integrados. Chipáis Intal 6.6 GB DORS SDRAM, 1066Mh/ Intel HD Integrado 128* LCD Penel plano WideScreet USSATA de 300 GB de 7200 R7M: DVO-1/RN DVO-1/RN Estagrádo con conector USB. Óptico: de 3 o 3 Bosones o 1 Borones y Scroit con conector USB. Éptiment AJAS 10/100/1000 Mbps Con partante integrado (destro de carcara) y diadema cón conector USB. Windows & Profesional de 32 bits en es pubol instalado con incentir USB. Drivers y software de restauración Sesenta (60) mas is Dos (2) preventivos por año durante el tiempo de garantía ESPECIFICA CONIES TECNICAS Doscientos Guarenta y ocho (1448) Beulloos de comosto Puertos: Audio, puertos USB integrados. Chiptes Intel B.O GB DDRS SDRAM, 1066Mh/s.	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE	CUMPLE CUMPLE	COMPLE CO
nrided possador para PC liaboard possador para PC liaboard possador para PC liaboard possador poss	Intel Core +7. Utona generación Paertor: Audio: puértos USB integrados. Chipá is Intal 6 di Bio DORS SORAM, 1066Mh/I Intel HD Integrado 13° (CD Panel plano WideScreet) Uni SATA de 500 GB de 7100 RPM: DVO-FRW DVO-FRW Esta (Spi USB 2, Orimerous o superior, PUÉRTO HDM) Esta (Spi USB 2, Orimerous o superior, PUÉRTO HDM) Esta (Spi USB 2, Orimerous o superior, PUÉRTO HDM) Esta (Spi USB 2, Orimerous o superior, PUÉRTO HDM) Esta (Spi USB 2, Orimerous o superior, PUÉRTO HDM) Esta (Spi USB 2, Orimerous o superior, PUÉRTO HDM) Esta (Spi USB 2, Orimerous o Spicolos y Scroit con conector USB. Cheminat Audio (100 Mbps) Con patiante integrado (Seatro de carcara) y diadema cón conector USB. Windows & Profesiosal de 32 bis esta palicil instalado con icencia Direct y softwará de restauración Sesento (Spi maiso) Oos (2) preventivos por año durance el tiempo de garantís ESPECIFICA CIONES TECHICAS Doscinatos cuarente y ocho (1248) equipos de corinostro Puertos: Audio, puertos USB integrados. Chiptes Intal B.O GB DDRS SORAM, 1066Mh r Intel HD Integrado	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE
rided locasador para PC liaboard rigoria rig	Intel Core +7. Utona generación Paertor: Audio: puértos USB integrados. Chipá is Intal 6 di Bio DORS SORAM, 1066Mh/I Intel HD Integrado 13° (CD Panel plano WideScreet) Uni SATA de 500 GB de 7100 RPM: DVO-FRW DVO-FRW Esta (Spi USB 2, Orimerous o superior, PUÉRTO HDM) Esta (Spi USB 2, Orimerous o superior, PUÉRTO HDM) Esta (Spi USB 2, Orimerous o superior, PUÉRTO HDM) Esta (Spi USB 2, Orimerous o superior, PUÉRTO HDM) Esta (Spi USB 2, Orimerous o superior, PUÉRTO HDM) Esta (Spi USB 2, Orimerous o superior, PUÉRTO HDM) Esta (Spi USB 2, Orimerous o Spicolos y Scroit con conector USB. Cheminat Audio (100 Mbps) Con patiante integrado (Seatro de carcara) y diadema cón conector USB. Windows & Profesiosal de 32 bis esta palicil instalado con icencia Direct y softwará de restauración Sesento (Spi maiso) Oos (2) preventivos por año durance el tiempo de garantís ESPECIFICA CIONES TECHICAS Doscinatos cuarente y ocho (1248) equipos de corinostro Puertos: Audio, puertos USB integrados. Chiptes Intal B.O GB DDRS SORAM, 1066Mh r Intel HD Integrado	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE	CUMPLE CU	COMPLE COMPLE
rided locasador para PC liaboard moria jeta de video jeta de video jeta de video jeta de sonido solitor sto lidad Optice sertor citado obre citado obre litado Optice sertor citado obre litado obre	Intel Core +7. útoria generación: Paerior: Audio: puérios USB integrados. Chipá is Irmal 6 di Bi DORS SORÁM, 1066AM; Intel HD Integrado 13° (CD Panel plano WidaScreet) Um SATA de 500 GB de 7100 RPM: DVO-FRW Seis (6) USB 2,0 (Internos o súperios, PUERTO HDM) Est españal coa conector USB. Ópticos de 50 3 Bosones o 2 Botones y Scroll con conector USB. Etherinet AUS 19/100/1000 Mbps. Con por (Intel integrado (Bentro de carcaral y diadema cón conector USB. Windows 8 Protestional de 32 bits en español instalado con licentis Dovest y software de restauración Sesenta (60) mases Oos (2) preventivos por año durante el tiempo de garantis ESPECHICA CKOHES TECNICAS Doscintos cuareata y ocho (248) equipos de corticado Puertos: Audio, puertos USB integrados. Chipses Intes 8.0 GB DORS SORAM, 1066Mhr. Intel HD Integrado.	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	COMPLE CO
rided cossador piera PC ilaboard cro ila cro	Intel Core - 7. útring generación Puertior: Audio: puiertos USB integrados. Chipsis: Intal 6. di Bio DIRS SORAN, 1066Mh; Intel HD Integrado 13° LCD Panel plano WideScreet USSATA de SOO GB de 7200 RPM: DVO-1-RM DVO-1-RM Seis (6) USB 2,0 internos o superior, PUERTO HDMI En esprábilicas conector USB. Óptico: de 5 o 3 Biosones o 2 Borones y Scrollicon conector USB. Cherinat RAS 10/100/1000 Mbps. Con partiante integrado (destro de carcara) y diadenas cún conector USB. Windows & Profesional de 32 bis en es pañol instalado con licencia Diviers y software de resteuración Sesenta (60) mossi Oos (2) preventivos por año durante el tiempo de garantis Expresión cuarenta y ocho (248) equipos de corinosto Puertos: Audio, puertos USB integrados. Chipses Intel 8.0 GB DDR3 SORAN, 1066Mh; Intel HD Integrado 13° LCD Panel plano WideScreen	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE	CUMPLE CU	COMPLE CO
rided locasador para Po liaboard mo la mo la grat de sonado grat de sonado prita de	Intel Core +7. útina generación Paertor: Audio: puiertos USB integrados. Chipáis: Intal 6. di Bio DORS SDRAM, 1066Mh/ Intel HD Integrado 134 LCD Panel plano WideScreet US SATA de SOO GB de 7200 R7M: DVO-1/RV Seis (B) USB2, O imerios o súperios, PUERTO HDMI Es espidol coa conector USB. Óptico de 5 o 3 Bosones o 1 Bosones y Scroit con conector USB. Scherina (ABS-10/100) 1000 Mbps. Con partante integrado (destrio de carcara) y diadema cón conector USB. Windows B Profesional de 32 bit en espidol instalado con licancia. Drives y software de restauración. Sesenta (BO) mos is Cos (2) preventivos por año durante el tiempo de garantía. ESPECIFICA CIONES TECNICAS. Doscinios cuareata y ocho (148) Bosiloso de comostos. Puertos: Audio, puertos USB integrados. Chipses Intel 8.0 GB DDRS SORAM, 1066Mh/s. Intel HD Integrado (diagrada 131 LCD Panel piño VidaScreen. Un SATA de SOO GB de 7200 RPM.	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE COMPLE CUMPLE	CUMPLE CU	COMPLE CO
rided locasador para PC liaboard tropia tropia jeta de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido mita de sonido mita de sonido demor is pita de video ancia de sonido demor is pita de sonido donico loca poso. Lindra dopica Lindra dopica Lindra dopica	Intel Core +7. Utona generación Paertor: Audio, puértor USB integrados. Chipáis Intel 6 di Biodra Sorción, 1066/Mh. Intel HD Integrado 13° CCD Panel piano WideScreet Uni SATA de 500 GB de 7100 RPM. DVO-FRW Seis (6) USB 2, O internos o superior, PUERTO RIDMI Estagrádo con ector USB. Óptico: de 5 o 3 Botones o 1 Botones y Scroil con conector USB. Central RAIS 18/100/1000 Mbps. Con patiante integrado (deatro de carcara) y diadema cón conector USB. Windows 8 Profesiosarido 32 bis en espatial installado con licencia. Deriver y softwario de centeuración. Sesenta (60) meres. Oos (21) preventivos por año durante el tiempo de garantila ESPECIFICA CIONIES TECNICAS. Dosce nios cuarenta y ocho (248) equipos de comouto. Puertos: Audio, puertos USB integrados. Chiptes Intel 100 B. OB DORAS SORAM, 1066/Mhr. Intel HD Integrado 101 garadá 123° LCD Panel plano WideScreen. Un SATA de 500 GB de 7100 RPM. DVD-FRW.	CUMPLE CUMPLE	COMPLE COMPLE	CUMPLE CU	COMPLE CO
rided locasador para PC liaboard tropia tropia jeta de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido pita de sonido mita de sonido mita de sonido demor is pita de video ancia de sonido demor is pita de sonido donico loca poso. Lindra dopica Lindra dopica Lindra dopica	Intel Core +7. Utona generación Paerios: Audio, puérios USB integrados. Chipáis Irmal 6 de BOORS SORAM, 1066AMA: Intel HD Integrado 13* CCD Panel plano WideScreet Un SATA de 500 GB de 7100 RPM. DVO-FRW Seis (6) USB 2,0 internos o sisperios, PUERTO HDMI Seis (6) USB 2,0 internos o sisperios, PUERTO HDMI Seis (6) USB 2,0 internos o sisperios, PUERTO HDMI Seis (6) USB 2,0 internos o sisperios, PUERTO HDMI Seis (6) USB 2,0 internos o sisperios, PUERTO HDMI Con portante integrado (dentro de carcaral y diadema cón conector USB. Windows & Profesiosarido 32 bis en español instalado con licantis Drives y softwaris de jesteuración Sesenta (60) meses Cos (2) preventivos por año durante el tiempo de garantis ESPECIFICA CRONES TECNICAS Dosciantos cuarenta y ocho (248) equipos de corriouto Puertos: Audio, puertos USB integrados. Chiptes Intel 8.0 GB DORS SORAM, 1066Mhz. Intel (10 Integrado 13* ICD Panel piano WideScreen Un SATA de 500 GB de 2200 RPMI DVP-FRW. Sets (6) USB 2,0 kiternos o superior, PUERTO HDMI	CUMPLE CUMPLE	COMPLE CO	CUMPLE CU	COMPLE CO
prided possador para PC liaboard possador para PC liaboard possador para PC liaboard possador possador pieta de vidito pieta de vidito pieta de vidito pieta de vidito pieta de vidito pieta de vidito pieta de Red cossorios pieta de Red cossorios pieta de Red cossorios prieda de Red	Intel Core +7. Utona generación Paertor: Audio: puértor USB integrados. Chipáis: Intal 6. di Bio DORS SDRAM, 1066Mh/ Intel HD Integrado 128* LCD Pennel plano WideScreet Us SATA de SOO GB de 7/200 R7M: DVO-1/RN Exista De 10582, O imetatos o súperior, PUÉRTO HDMI Exista Bio USB2, O imetatos o súperior, PUÉRTO HDMI Exista Bio USB2, O imetatos o súperior, PUÉRTO HDMI Exista Bio USB2, O imetatos o súperior, PUÉRTO HDMI Exista Bio USB2, O imetatos o súperior, PUÉRTO HDMI Exista Bio USB2, O imetatos o súperior, PUÉRTO HDMI Exista Bio USB2, O imetatos o súperior, PUÉRTO HDMI Exista Bio USB2, O imetatos o súperior, PUÉRTO HDMI Expectica de 10 cometato USB integrados. Con partiante integrado Gordon de acrearal y diaderna cón conector USB. Windows B Profesional de 32 biti en es pubol instalado con lexactia Drivers y software de restauración Sesenta (60) mas is Cos (21) preventivos por año durante el tiempo de garantía ESPECIFICA CIONES TECNICAS Doscientos Guarenta y ocho (1748) Brusloos de conigado C. Intel Cos el 7. útoling generación Puertos: Audio, puertos USB integrados. Chiptes Intel 128* LCD Pennel piado Virida Screen Un SATA de SOO GB de 2200 RPM DVP-1/RW Set (6) USB 2,0 kiterinos o superior, PUERTO HDMI Exercas del con Conector USB Exercas del con Conector USB Exercas del con Conector USB Exercas del con Conector USB Exercas del con Conector USB Exercas del con Conector USB Exercas del con Conector USB Exercas del con Conector USB Exercas del con Conector USB Exercas del con Conector USB Exercas del con Conector USB Exercas del con Conector USB Exercas del con Conector USB Exercas del con Conector USB Exercas del conector USB Exercas del conector USB Exercas del conector USB Exercas del conector USB Exercas del conector USB Exercas del conector USB Exercas del conector USB Exercas del conector USB Exercas del conector USB Exercas del conector USB Exercas del conector USB Exercas del conector USB Exercas del conector USB Exercas del conector USB Exercas del co	CUMPLE CUMPLE	COMPLE CO	CUMPLE CU	COMPLE CO
rided ossador pinn PC iibboard mo ia gista de video ri eta de sonido solitor iida Optice iertor ciado obse ri eta de Red cocesoriat obtware ob	Intel Core +7. Utona generación Paertor: Audio: puértor USB integrados. Chipáis: Intal 6. di Bio DORS SDRAM, 1066Mh/ Intel HD Integrado 128* LCD Pennel plano WideScreet Us SATA de SOO GB de 7/200 R7M: DVO-1/RN Exista De 10582, O imetatos o súperior, PUÉRTO HDMI Exista Bio USB2, O imetatos o súperior, PUÉRTO HDMI Exista Bio USB2, O imetatos o súperior, PUÉRTO HDMI Exista Bio USB2, O imetatos o súperior, PUÉRTO HDMI Exista Bio USB2, O imetatos o súperior, PUÉRTO HDMI Exista Bio USB2, O imetatos o súperior, PUÉRTO HDMI Exista Bio USB2, O imetatos o súperior, PUÉRTO HDMI Exista Bio USB2, O imetatos o súperior, PUÉRTO HDMI Expectica de 10 cometato USB integrados. Con partiante integrado (10 cometato de carcaral y disiderna cón conector USB. Windows B Profesional de 32 biti en es pubol instalado con licencia Drivers y software de restauración Sesenta (60) mas is Cos (21) preventivos por año durante el tiempo de garantía ESPECIFICA CIONES TECNICAS Doscientos Guarenta y ocho (1/48) Brusloos de conigato 128* LCD Panel piña o Viria Screen Un SATA de SOO GB de 2200 RPM DVP-1/RW Set (6) USB 2,0 kiterinos o superior, PUERTO HDMI Exercas Biologia Conector USB Exercas Biologia C	CUMPLE CUMPLE	COMPLE CO	CUMPLE CU	COMPLE CO
nrided possador pina PC ilaboard moria moria interes of social pinta de sonida pinta de sonida pinta de sonida pinta de sonida pinta de sonida pinta de sonida pinta de sonida pinta de sonida pinta de sonida pinta de sonida pinta de sonida pinta de sed ccesoriat pinta de sed ccesoriat pinta de sonida pinta de sonida manidad lantid	Intel Core +7. Utona generación Paertor: Audio: puértos USB integrados. Chipáis: Intal 6. di Bi DORS SDRAM, 1066Mh/ Intel HD Integrado 125 LCD Panel plano WideScreet Us SATA de SOO GB de 7200 R7M: DVO-1/RN En esgribol con conector USB. Óptico: de 5 o 3 Bosones o 1 Bosones y Scroil con conector USB. Cheminat RAM5 10/100/1000 Mbps Con partante integrado (destro de carcara) y diadema cón conector USB. Windows B Profesional de 32 bit en es pañol instalado con locación Drives y software de restauración Sesenta (60) mais? Dos (2) preventivos por año durante el tiempo de garantía ESPECIFICA CONTES TECNICAS Doscientos cuarentar y ocho (1448) Beulloss de comosto 126 Intel Coré +7 última generación Ruentos: Audio, puertos USB integrados. Chiptes Intel 126 Lintel Coré +7 última generación Ruentos: Audio, puertos USB integrados. Chiptes Intel 127 LOP Panel plano WideScreen Un SATA de SOO GB de 2200 RPM DVD-1/RW Sets (6) USB 2,0 internos o superior, PUERTO HOM! En español con conector USB Optico; de 5 o 3 Botones o 2 Bosones y Scroil con conector USB.	CUMPLE CUMPLE	COMPLE CO	CUMPLE CU	COMPLE CO
nrided possador pina PC ilaboard moria moria interes of social pinta de sonida pinta de sonida pinta de sonida pinta de sonida pinta de sonida pinta de sonida pinta de sonida pinta de sonida pinta de sonida pinta de sonida pinta de sonida pinta de sed ccesoriat pinta de sed ccesoriat pinta de sonida pinta de sonida manidad lantid	Intel Core +7. Utona generación Paertos: Audio, puértos USB integrados. Chipáis Intel 6 di Biodra Sorción, 1066/Mh. Intel Hib Integrado 13° CCD Panel piano WideScreet UniSATA de 500 GB de 7100 RPM. DVO-FRW Seis (6) USB 2,0 internos o superior, PUERTO HDMI Estagrádo con conector USB. Óptico: de 5 o 3 Botones o 1 Botones y Scroil con conector USB. Cheminat AMS 18/100/1000 Mbps Con patiente integrado (destrio de carcara) y diadema cón conector USB. Windows 8 Profesiosarido 32 bis en espatiol instalado con licencia Direct y software de restauración Sesenta (60) maiss Cos (21) preventivos por año durante el tiempo de garantis ESPECIFICA CRONIES TECNICAS Doscé nios cuarenta y ocho (248) equipos de comouto Puertos: Audio, puertos USB integrados: Chiptes Intel (10° à 1-7 útiliza generación Puertos: Audio, puertos USB integrados: Chiptes Intel 10° Intel Coré 1-7 útiliza generación Puertos: Audio, puertos USB integrados: Chiptes Intel 10° Intel (10° integrado 10° integrado 13° TCD Panel piano VideScreen UniSATA de 500 GB de 7100 RPM Sets (6) USB 2,0 kiterinos o ruperior, PUERTO HDMI En español con conector USB Otypo-FRM Sets (6) USB 2,0 kiterinos o ruperior, PUERTO HDMI En español con conector USB	CUMPLE CUMPLE	COMPLE CO	CUMPLE CU	COMPLE CU
nrided possador pira PC ilaboard moria moria pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de Red cossorios pistante a Red cossorios pistante a Red cossorios pistante a Red cossorios pistante a Red cossorios pistante a Red cossorios pistante a Red cossorios pistante a Red cossorios pistante a Red conidos donidos donidos donidos donidos donidos base de Popica Puertos Tecado Mouse Tespesa de Red Red Red Red Red Cossorios pistante de Red Mouse Tespesa de Red	Intel Core +7. Utona generación Paertos: Audio, puértos USB integrados. Chipá is Intel 6 di Bio DORS SORAM, 1066Mh2 Intel HD Integrado 13° (CD Penel piano WideScreet) Uni SATA de 500 GB de 7200 RPM. DVO-FRW Sels (6) USB 2. O Internos o superior, PUERTO HDMI Es ingal dol con conector USB. Óptico: de 5 o 3 Botones o 1 Botones y Scroit con conector USB. Ethernet RAS 18/1001 (COO Mbps. Con patiante integrado (Beatro de carcara) y diadema cón conector USB. Windows 8 Profesiosal de 32 bis en es patol instatudo con icencia Direct y convaria de restauración. Sesenta (60) mos so Oos (21) preventivos por año durante el tiempo de garantía ESPECIFICA (XONIÉS TECNICAS Doscinatos cuarenta y ocho (248) equipos de comouto Fueltos: Audio, puertos USB integrados. Chiptes Intel 100 BDRS SORAM, 1066Mh2. Intel (1018-7) utina generación Puertos: Audio, puertos USB integrados. Chiptes Intel 101 Regradó 13° 100 Panel piano VijúsScreen UD SATA de 500 GB de 7200 RPM DVD-FMW Sels (6) USB 2.0 Kiternos o superior, PUERTO HOMI En españolicon Coinector USB Optico: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroit con conector USB Etherite RIAS 10/100/1000 Mbps Con partinte integrado (dentro de carcara) y diadema con conector USB.	CUMPLE CUMPLE	COMPLE CO	CUMPLE CU	COMPLE CO
nrided possador pira PC ilaboard moria moria pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de Red cossorios pistante a Red cossorios pistante a Red cossorios pistante a Red cossorios pistante a Red cossorios pistante a Red cossorios pistante a Red cossorios pistante a Red cossorios pistante a Red conidos donidos donidos donidos donidos donidos base de Popica Puertos Tecado Mouse Tespesa de Red Red Red Red Red Cossorios pistante de Red Mouse Tespesa de Red	Intel Core +7. útring generación Puertor: Audio: puiertos USB integrados. Chiptis: Intal 6. di Bio DIRS SDRAM, 1066Mh/ Intel HD Integrado 125° LCD Panel plano WideScreet USSATA de SOO GB de 7200 RPM: DVO-1-RM Seis (6) USB 2,0 internos o superior, PUERTO HDMI En esprádol con conector USB. Option de 5 o 3 Bosones o 2 Bosones y Scroli con conector USB. Spherina RAS 19/100/1000 Mbps. Con partiante integrado (destro de carcara) y diadenas cún conector USB. Windows & Profesional de 32 bis en español instalado con locaciós Drives y software de resteuración Sesenta (60) mais: Cos (2) preventivos por año diarante el tiempo de garantís ESPECIFICA CRONES TECNICAS Doscánitos cuarenta y ocho (248) equipos de contiguido: Puertos: Audio, puertos USB integrados. Chiptes Intel 8.0 GB DORRS SORAM, 1066Mh/s. Intel HD Integrado 131° LCD Panel plano WideScreen Un SATA de SOO GB de 7200 RPM DVD-1-RM Sets (6) USB 2, 0 internos o superior, PUERTO HOMI 5 et español con Conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB	CUMPLE CUMPLE	COMPLE CO	CUMPLE CU	COMPLE CO
nrided possador pina PC ilaboard moria moria pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido pista de sonido mendo Red coesoriat privar e porimentación a rantia privar e privar e frocesador para E framboard demor is arjeta de sonido Monitor Daco Mouse Tarjeta de Red Accesorios Tecado Mouse Tarjeta de Red Accesorios	Intel Core +7. útring generación Puertor: Audio: puiertos USB integrados. Chiptis: Intal 6. di Bio DIRS SDRAM, 1066Mh/ Intel HD Integrado 125° LCD Panel plano WideScreet USSATA de SOO GB de 7200 RPM: DVO-1-RM Seis (6) USB 2,0 internos o superior, PUERTO HDMI En esprádol con conector USB. Option de 5 o 3 Bosones o 2 Bosones y Scroli con conector USB. Spherina RAS 19/100/1000 Mbps. Con partiante integrado (destro de carcara) y diadenas cún conector USB. Windows & Profesional de 32 bis en español instalado con locaciós Drives y software de resteuración Sesenta (60) mais: Cos (2) preventivos por año diarante el tiempo de garantís ESPECIFICA CRONES TECNICAS Doscánitos cuarenta y ocho (248) equipos de contiguido: Puertos: Audio, puertos USB integrados. Chiptes Intel 8.0 GB DORRS SORAM, 1066Mh/s. Intel HD Integrado 131° LCD Panel plano WideScreen Un SATA de SOO GB de 7200 RPM DVD-1-RM Sets (6) USB 2, 0 internos o superior, PUERTO HOMI 5 et español con Conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB	CUMPLE CUMPLE	COMPLE CO	CUMPLE CU	COMPLE CO
ntided possador pira PC siaboard emoria jeta de sonido opitor sto rijeta de sonido opitor sto sto siaba de sonido opitor sto siaba de sonido opitor sertor s	Intel Core + 7. Utona generación Paertor: Audio: puértos USB integrados. Chipáis Intal 6 di Bio DORS SORAN, 1066Mh/ Intel HD Integrado 127 LCD Ponel plano WideScreet Us SATA de SOO GB de 7 200 R7M: DVO-1/RW Seis (6) USB2, O imetoros o superior, PUERTO HDMI En eigy Bol coa conector USB. Óptico: de 5 o 3 Bosones o 2 Bosones y Scroit con conector USB. Ememet HARS 19/100/1000 Mbps Con partante integrado (destro de carcara) y diadema cón conector USB. Windows B Profesional de 32 bits en es pubol instalado con locaciós Drives y software de restauración Sesenta (60) mos is Cos (2) preventivos por año durante el tiempo de garantía ESPECIFICA CONES TECNICAS Doscinnos cuarentar y ocho (1248) Besuloso de comosto 138 LCD Panel pano VidaScreen Un SATA de SOO GB de 2200 RPM DVD-1/RW Sets (6) USB2, Di interios o superior, PUERTO HDMI En español con conector USB Chinel Coré - 7 útoring agentración DVD-1/RW Sets (6) USB2, Di interios o superior, PUERTO HDMI En español con conector USB Optico: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroit con conector USB Ethernist RIAS 10/100/1000 Mbps Con paránte Integrado (deniro de carcara) y diadema con conector USB Windows 8 Profesional de 32 bits en español instalado con licencia	CUMPLE CUMPLE	COMPLE CO	CUMPLE CU	COMPLE CO
nrided possador pira PC ilaboard moria moria inolia jeta de sonido opitor sco lista de sonido opitor sco lista de sonido opitor sco lista de sonido opitor sco lista de sonido opitor sco lista de sonido opitor cestros cestros opitor opitor firen fi	Intel Core +7. útring generación Puertor: Audio: puiertos USB integrados. Chiptis: Intal 6. di Bio DIRS SDRAM, 1066Mh/ Intel HD Integrado 125° LCD Panel plano WideScreet USSATA de SOO GB de 7200 RPM: DVO-1-RM Seis (6) USB 2,0 internos o superior, PUERTO HDMI En esprádol con conector USB. Option de 5 o 3 Bosones o 2 Bosones y Scroli con conector USB. Spherina RAS 19/100/1000 Mbps. Con partiante integrado (destro de carcara) y diadenas cún conector USB. Windows & Profesional de 32 bis en español instalado con locaciós Drives y software de resteuración Sesenta (60) mais: Cos (2) preventivos por año diarante el tiempo de garantís ESPECIFICA CRONES TECNICAS Doscánitos cuarenta y ocho (248) equipos de contiguido: Puertos: Audio, puertos USB integrados. Chiptes Intel 8.0 GB DORRS SORAM, 1066Mh/s. Intel HD Integrado 131° LCD Panel plano WideScreen Un SATA de SOO GB de 7200 RPM DVD-1-RM Sets (6) USB 2, 0 internos o superior, PUERTO HOMI 5 et español con Conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB Chiptic: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroli con conector USB	CUMPLE CUMPLE	COMPLE CO	CUMPLE CU	COMPLE CO
ntided possados pira PC siaboard moria moria pieta de sonido onitor sto rieta de sonido onitor sto rieta de sonido onitor sto rieta de sonido onitor sto rieta de sonido onitor sto rieta de sonido onitor sto rieta de sonido onitor sto rieta de sonido onitor ficado onitor ficado onitor ficado onitor ficado onitor ficado onitor ficado onitor ficado onitor ficado onitor ficado onitor ficado onitor ficado onitor ficado onitor ficado onitor ficado onitor ficado onitor ficado onitor ficado Monitor Osco finaled Óptica Puertos Tesieta de Red Accesoriori software Doromentaçõe Doromentaçõe	Intel Core + 7. Utona generación Paertor: Audio: puértos USB integrados. Chipáis Intal 6 di Bio DORS SORAN, 1066Mh/ Intel HD Integrado 127 LCD Ponel plano WideScreet Us SATA de SOO GB de 7 200 R7M: DVO-1/RW Seis (6) USB2, O imetoros o superior, PUERTO HDMI En eigy Bol coa conector USB. Óptico: de 5 o 3 Bosones o 2 Bosones y Scroit con conector USB. Ememet HARS 19/100/1000 Mbps Con partante integrado (destro de carcara) y diadema cón conector USB. Windows B Profesional de 32 bits en es pubol instalado con locaciós Drives y software de restauración Sesenta (60) mos is Cos (2) preventivos por año durante el tiempo de garantía ESPECIFICA CONES TECNICAS Doscinnos cuarentar y ocho (1248) Besuloso de comosto 138 LCD Panel pano VidaScreen Un SATA de SOO GB de 2200 RPM DVD-1/RW Sets (6) USB2, Di interios o superior, PUERTO HDMI En español con conector USB Chinel Coré - 7 útoring agentración DVD-1/RW Sets (6) USB2, Di interios o superior, PUERTO HDMI En español con conector USB Optico: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroit con conector USB Ethernist RIAS 10/100/1000 Mbps Con paránte Integrado (deniro de carcara) y diadema con conector USB Windows 8 Profesional de 32 bits en español instalado con licencia	CUMPLE CUMPLE	COMPLE CO	CUMPLE CU	COMPLE CO
rided locasador para PC liaboard	Intel Core +7. útrina generación Puertor: Audio: puértos USB integrados. Chipáis Jimai 6. G. BOURS SORAM, 1066Mh/ Intel HD Integrado 123° LCD Panel plano WideScreet USSATA de SOG GB de 7200 RPM: DVO-1-RM Seis (6) USB 2,0 internos o superior, PUERTO HDMI En esprádol con conector USB. Optico: de 5 o 3 Botones o 2 Borones y Scroit con conector USB. Scherinat RAS 19/100/1000 Mbps. Con partiante integrado (destro de carcara) y diadenia cún conector USB. Windows & Profesional de 32 bis en español instatisdo con licencia Drives y software de resteuración Sesenta (60) mais: Cos (2) preventivos por año diarante el tiempo de garantís ESPECIFICA CROHES TECNICAS Doscántos cuarenta y ocho (248) equipos de corticulto Puertos: Audio, puertos USB integrados. Chiptes Intel 8.0 GB DORS SORAM, 1066Mh/s. Intel HD Integrado 131° LCD Panel piano WideScreen Un SATA de SOG GB de 7200 RPM DVD-1-RM Sets (6) USB 2, 0 kiternos o superior, PUERTO HOMI 5et español con conector USB Optico: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroit con conector USB Chiesta R RAS 10/10/10/1000 Mbps Con partirato integrado (dentro de carcaza) y diadema con conector USB Unidows 8 Profesional de 32 bis en español instatado con licencia USB. Windows 8 Profesional de 32 bis en español instatado con licencia Usb. Windows 8 Profesional de 32 bis en español instatado con licencia Unidows 8 Profesional de 32 bis en español instatado con licencia Unidows 8 Profesional de 32 bis en español instatado con licencia Unidows 8 Profesional de 32 bis en español instatado con licencia Unidows 8 Profesional de 32 bis en español instatado con licencia Unidows 8 Profesional de 32 bis en español instatado con licencia Unidows 8 Profesional de 32 bis en español instatado con licencia Unidows 8 Profesional de 32 bis en español instatado con licencia Unidows 8 Profesional de 32 bis en español instatado con licencia	CUMPLE CUMPLE	COMPLE CO	CUMPLE CU	COMPLE CO

Continuación Resolución No. 34 69 de fecha 30 SEI. 2016

TEM	SOLICITADO	COLCOS	
Cantidad	Doscientos cuarenta y ocho (248) equipos de computo	COLSOF	U.T. T&T
Procesador para PC	Intel Core 1-7 última generación	CUMPLE	CUMPLE
Mainboard	Puertos: Audio, puertos USB Integrados, Chipset Intel	CUMPLE	CUMPLE
Vemoria		CUMPLE	CUMPLE
arjeta de video	IntelHD Integrado	CÚMPLE	CUMPLE
arjeta de sonido	Integrada	CUMPLE	CUMPLE
Agnitor	23" LCD Panel plano WideScreen	CUMPLE	CUMPLE
Olsco	Un SATA de 500 GB de 7200 RPM	CUMPLE	CUMPLE
Inidad Óptica	DVD4/-RW3	CUMPLE	CUMPLE
uertos		CUMPLE	CUMPLE
A COUNTY OF THE PARTY OF THE PA	Seis (6) USB 2,0 internos o superior, PUERTO HDMI	CUMPLE	CUMPLE
eclado:	En español con conector USB	CUMPLE	CUMPLE
Aouse	Optico: de 5 o 3 Botones o 2 Botones y Scroll con conector USB	CUMPLE	CUMPLE
ar <u>jeta de</u> Red	Ethernet RJ45 10/100/1000 Mbps	CUMPLE	CUMPLE
/ccesorios	Con parlante integrado (dentro de carcaza) y diadema con conector USB.	CUMPLE	CUMPLE
oftware	Windows & Profesional de 32 bits en español instalado con licencia	CUMPLE	
Ocumentación	Orivers y software de restauración	CUMPLE	CUMPLE
arantia	Sesenta (60) meses	CUMPLE	CUMPLE
/antenimiento	Dos (2) preventivos por eño durante el tiempo de garantía		CUMPLE
	A constitution of Martinian and Martinian de Martinian	CUMPLE	CUMPLE

iog. Ozone Educado Hernandez Marque Tecrico administrativo rg Edyarda Azforio Maninez Corena Profesional Especializado Profesion de Informativo

Ing. Albra Albrander Bhirdings.
Thereco manifelatorium.
Devicain de Informielles

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

EMPRESA	RAM Minimo	RAM Adidonal	RAM Total	PHATAIR
HUEVA ERA SOLUCIONES	Charan.	8		50
RFISTEL	В.,	8	16	50
NEX COMPUTER 5.A.	7/20 (8	24	32	150
COMERCIALIZABORA SERLE COM S.A.S.	3340. 8 a.o. f	e part di servici	16	50
SITEC SUMMISTRUS S.A.S.	GOLDBOOK.	24	32	150
COMPUTE SYSTEM		24 (33)	32	120
PRICELESS COLOMBIAS A.S.		24	32	150
LIT TECNOLOGIA AMERICANA: TALENTO 2016	8	0	30 1 8 5 10	150 B
SISTETRONICS LIDA	8	24	32	150
U.T.COMPUTO 2016	10.00	0.004.000	V:12	25
INEFS.A.S.	. /	0	8	
SUMMASS A.S.	S 8000	24	32	150
KOREX DE COLOMBIA S.A.S.		1	16	
MICROHARD S.A.S.	1	24	32	. 150
APPLES 1-	3	24	32	150
CHAWARE	3		16	50
00i50¥	3	ă	- 16 16	50
IT TET		24	32	150
		44	32	150

EMPRESA	Equipos Minimos	Equipes Adicionales	Ferriment Testalon	PILLUTATE
NUEVA ERA SOLUCIONES	743	91	379	173
INSITEE	/248	45	293	151
NEX COMPLITER S.A. 200	244	68	315	224
COMERCIALIZACIONA SERIE COM S.A.S.	248	47	295	158
SITEC SUATNISTROS S.A.S.	749	43	291	145
COMPUTEL SYSTEM	248	104	352	350
AICEIESS COLONISIA S.A.S.	248	43	291	145
IT TECNOLOGIA AMERICANA TALENTO 2016	748	10	258	34
SISTETRONICS LTDA	74.5	77	325	259
LT COMPUTO 2016	243	77	320	242
3 NET S.A.S.	243	82	330	276
IUMINAS S.A.S.	248	57	315	225
OREX DE COLOMBIA S.A.S.	248	61	309	205
ALCONARIOS J.A.S.	248	60	306	707
JIZIPLES .	749	71	319	239
OMWARE	244	32	255	178
101701	748	83	333	779
.T. 78.7	248	46	294	155
Máximo		10)	479	. 127

ing. Denict Educatio Hernandoz Misiatura Técnico administrativo

ing. Eduardo ijalonio Meninez Corena Profesional Especializado ing upto Alexandor Microshich (Tecneso administrativo

Que una vez publicadas las evaluaciones las empresas XOREX DE COLOMBIA, UNIPLES S.A., SISTETRONICS LTDA., NEXCOMPUTER S.A., COMWARE S.A. Y LA UNIÓN TEMPORAL MICROHARD — SELCOMO INGENIERÍA S.A.S., presentaron observaciones al informe de verificación y evaluación de la Invitación Pública No. 08 de 2016.

Que el 22 de agosto de 2016, se publicó Adenda No. 3, la cual modificó el numeral 3.1. Cronograma del pliego de condiciones.

Continuación Resolución No. 34 69 de fecha 30 SET. 2016

Que el 22 de agosto de 2016, se solicitó aclaración a las específicaciones técnicas de los equipos ofertados a los siguientes proponentes: COMPUTEL SYSTEM S.A.S., COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A., INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A., NEX COMPUTER S.A., SUMIMAS S.A.S., UNIPLES S.A. y a la UNIÓN TEMPORAL TECNOLOGÍA AMÉRICA-TALENTO.

Que el 23 de agosto de 2016, se solicitó aclaración a las especificaciones técnicas de los equipos ofertados a los siguientes proponentes: NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., I3 NET, COMPUTEL SYSTEM S.A.S., COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A., UNIÓN TEMPORAL MICROHARD S.A.S. – SELÇOMO INGENIERIA S.A.S., SISTETRONICS LTDA., UNIÓN TEMPORAL COMPUTO 2016, UNIPLES S.A., INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A., COMERCIALIZADORA SERLE.COM. S.A.S. y SUMIMAS S.A.S.

Que los proponentes: SUMIMAS S.A.S., UNIPLES S.A., UNIÓN TEMPORAL MICROHARD S.A.S. – SELCOMP INGENIERÍA S.A.S., NEX COMPUTER S.A., COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A., SISTETRONICS LTDA., INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A., UNIÓN TEMPORAL TECNOLOGIA AMERICA – TALENTO 2016, COMERCIALIZADORA SERLE.COM Y COMPUTEL SYSTEM, aclararon el ofrecimiento técnico de los equipos de cómputo.

Que el 29 de agosto de 2016, se publicó en la página Web de la Universidad el aviso de la audiencia de adjudicación, señalando hora y lugar de desarrollo de la audiencia de adjudicación de la Invitación Pública No.08 de 2016.

Que el 01 de septiembre de 2016, a partir de las 10:00 a.m., en el Auditorio German Arciniegas, de la Sede Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación de la Invitación Pública 08 de 2016, con la participación acreditada de diez (10) proponentes: UNIPLES S.A., COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A., COMWARE S.A., PRICELESS DE COLOMBIA S.A.S., SUMIMAS S.A.S., SISTETRONICS LTDA., NEX COMPUTER S.A., UNIÓN TEMPORAL MICROHARD S.A.S., SELCOMP INGENIERIA S.A.S., XOREX DE COLOMBIA S.A. y COMPUTEL SYSTEM S.A.

Que instalada la audiencia de adjudicación se procedió a dar respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes respecto de las evaluaciones en los términos que se señalan a continuación:

UMNG-VICADM-CADCON

ASUNTO: RESPUESTAS Y ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES RESPECTO DE LAS EVALUACIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 08 DE 2016, QUE TIENE POR OBJETO: "SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS SEDES: CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Y CAMPUS CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA."

DIRIGIDA:

SEÑORES PROPONENTES INVITACION PÚBLICA 08 DE 2016

Respetados Señores:

Nos permitimos dar RESPUESTA a las observaciones formuladas al informe de evaluación de los Comités Jurídico, técnico y financiero en el proceso de invitación Pública No. 08 de 2016, así:

Observaciones presentadas por la empresa XOREX DE COLOMBIA

OBSERVACIÓN No. 01

Con base en el cronograma correspondiente al proceso de compraventa 08 del 2016 solicitamos sean deshabilitados técnicamente los siguientes oferentes los cuales no cumplen técnicamente pero aun así fueron habilitados según el informe publicado el pasado 2 de Agosto del presente año.

Según la adenda publicada no se podían cambiar las especificaciones y según la revisión realizada a cada una de las ofertas estas no cumplian de acuerdo con lo indicado a continuación:

Continuación Resolución No. 3469 de fecha 30 SET. 2016

ANEXO 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS

REQUERIMIENTOS MINIMOS OBLIGATORIOS Todos los requermientos que no tienen puntaje en este anexo "SON OBLIGA TORIOS"		
DESCRIPCIÓN	REQUERIMENTOS	
Certificación como Distribuidor Autorizado	Anexar certificación del fabricante como distribuidor autorizado de los bienes	
Certificacion de Centro de Soporte Autorizado	Anexar certificación del fabricante como Centro de Soporte Autorizado, o listado de centros autorizados, para dar servicio postventa a los equipos ofertados con los cuales el proponente puede asegurar todo el trámite de la garantía.	
Atención y soporte en sitio Certificación de la garantía por el fabricante	Soporte directo en las sedes de la UMNG Anexar la certificación del fabricante, respaldando el tiempo de garantía ofrecida por el proponente para todos los equipos de computo.	
Presencia a nivel mundial	Certificación por parte del fabricante de representación en los cinco continentes de la marca de los productos ofrecidos	
Certificación de fabricación	Anexar certificación emitida por el fabricante, en la cual se especifique que los equipos son nuevos, no re- manufacturados (Refurbished) y que pertenecen a la tinea corporativa.	
Certificación Norma Energy Star	Anexar cartificación del fabricante de la norma Energy Star para los equipos de cómputo que se van a ofertar	
Tiempo de respuesta para soporte técnico en sitio	Máximo 4 horas hábiles a partir del primer reporte	
Entrega de equipos con los programas que maneja la universidad	Instalación Imágenes	
Entrega de equipos de stock All In One	Entregar dos (2) equipos de stock para las tres (3) sedes: Calle 100, Facultad de Medicina y Cienclas de la Salud y Campus Calicá de la Universidad Militar.	
Entrega de diademas para los equipos de computo	Entrega de diademas para la totalidad de equipos All In One y los equipos Portátiles	
Mantenimiento preventivo	El oferente deberá especificar dentro de su oferta técnica, que durante el período de garantia ejecutará mínimo dos (2) visitas de mantenimiento preventivo anual para dar cubrimiento a la totalidad de los equipos ofertados	
Sistema de Seguridad Antirrobo	Sistema anti-robo integrado desde fábrica en el bios/firmware, con certificación del fabricante, persistente a cualquier intento de desinstalación o eliminación, que permita la activación de la funcionalidad de bioqueo del	

 Se modifica parcialmente el Anelo No. 6 CARACTERISTICAS TECNICAS OBLIGATORIAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTOdel pliego de condiciones, el cual quedará asi:

ANEXO No. 6 CARACTERISTICAS TECNICAS OBLIGATORIAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO

DESCRIPCION	S DE COMPUNO DE ESCRITORIO ALL'INTONE. CONDICIONES DELIGATORIAS
Cantidad	Doscientos quarenta y ocho (248) equipos de computo
Procesador para PC	Intel Core i-7 ultima generación
Mainboard	Puertos: Audio, puertos USB integrados. Chipset Intel
Memoria	8.0 GB DDR3 SDRAM, 1066Mhz
Tarjeta de video	Intel HD Integrado
Tarjeta de sonido	Integrada
Monitor	23" LCD Panel plano WideScreen
Disco	Un SATA de 500 GB de 7200 RPM
Unidad Optica	DVD+/-RW
Puertos Teclado	Seis (6) puertos USB 2,0 o superior internos, PUERTO HD para salida de audio y video En español con conector USB
Mouse Taneta de Red	Optico Independiente con conector USB Ethernet RJ45 10/100/1000 Mbps
Conectividad inalambrica	Tarjeta inalambrica 802.11/b/g/n/ac
Accesorios	Parlantes integrados y diadema con conector USB.
Software	Windows 8.1 Profesional de 64 bits en español instalado co licencia
Documentación	Drivers y software de restauración
Garantia	Sesenta (60) meses
Mantenimiento	Dos (2) preventivos por año durante el tiempo de garantía

-/≲ b)= € c)MPU TO PORISATILES ON DICIONES OBLIGATIONIAS os (2) equipos de computo (Portábles)	
os (2) equipos de cómputo (Portábles)	1 1 1 1 1 1
tel Core i-7 última generación	
	Chipset Intel
0 GB DDR3 SDRAM, 1066Mhz	
tel HD Integrado	X.496, 1444
egrada	\
SATA de 500 GB de 7200 RPM	
/D+/-RW	
i (1) VGA, Tres (3) puertos USB 2,0 o emos, puerto HDMI para salida de auc	superior lio y video
terno en español	
	iertos: Audio, pueitos USB integrados. 0 GB DDR3 SDRAM, 1066Mhz

- "PROPUESTA SUMIMAS

El portátil presentando por esta empresa no cumple pues la batería que incluye de tábrica solamente tiene 4 celdas y la solicitada en el pliego es de 6 ceidas.

484

La conexión Wifi no cumple con el protocolo de conexión AC, solamente soporta a/b/g/n.

Ficha técnica presentada para el equipo HP Probook 450

http://www8.hp.com/h20195/v2/GetDocument:aspx?docname=c04336794

- DTS Sounds optimized for high fidelity audio

 Widescreen LED-backlit displays with available touch panels

 17.3-inch diagonal HD-, 17.3-inch diagonal HD (HP ProBook 470.G2)

 15.6-inch diagonal HD, 15.6-inch diagonal HD with Touch (available in Summer 2014), 15.6-inch diagonal HD (HP ProBook 450.G2)

 14-inch diagonal HD, 14-inch diagonal HD with Touch (available in Summer 2014), and 14-inch diagonal HD- (HP ProBook 440.G2)

 Choice of 5th or 4th generation intel* Core** 17, 15 and 13 processors, intel Celeron**(select models only) or intel Penthim**

 [Select models only) processor

 Wireless only) processor

 Wireless only) processor

 Wireless only) processor

 Wireless only) processor

 Wireless only) processor

 Wireless confectivity options:

 Integrated HP hobile Broadband Module (HP ProBook 440.G2 and 450.G2 select models)

 Integrated 802.11 b/g/n wireless LAN module

 Integrated 802.11 b/g/n wireless LAN module

 Integrated 802.11 b/g/n wireless LAN module

 Integrated 802.11 b/g/n wireless LAN module

 Integrated 802.11 b/g/n wireless LAN module

 Integrated 802.11 b/g/n wireless LAN module

 Integrated 802.11 b/g/n wireless LAN module

 Integrated 802.11 b/g/n wireless LAN module

 Integrated 802.11 b/g/n wireless LAN module

 Ontional 4-cell (40 WHr) HP Cong Life battery available on HP ProBook 440.450 G2

 Optional 6-cell (51 WHr) HP Long Life battery available on HP ProBook 470.450 G2

- * Optional on models with integrated graphics only.

NOTE: See Important legal disclosures for all listed specs in their respective features sections.

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antiriobo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portáliles según el pliego de condiciones

ing district and the control of the

No incluye certificación para atención en altio en 4 horas, el compromiso de stock de equipos para las 3 sedes y certificación que incluya que entregará los accesorios requeridos para cada uno de los equipos de computo".

RESPUESTA No. 1

No se aceptan las observaciones. Se mantiéne la evaluación técnica, el proponente SUMIMAS S.A.S., como CUMPLE de acuerdo a lo siguiente;

A follo 151 el proponente SUMIMAS S.A.S., manifiesta que va a entregar la característica requerida de la bateria y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo ofrecido HP ProBook 450 G3, ofrece las 6 celdas, follo 196.

ala composition of the confidence of

- La conexión Wifi cumple, a folio 160 el proponente SUMIMAS S.A.S., indica que va a entregar la tarjeta inalambrica 802.11/b/g/n/ac y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo ofrecido HP ProBook 450 G3, cumple con esta característica, folio 197.
- A folio 221 el proponente SUMIMAS S.A.S., presenta certificación de HP Colombia S.A., donde informa que el equipo ofertado cuenta con el Sistema de Segundad Antimopo.
- A folio 157 el proponente SUMIMAS S.A.S., manifiesta que prestará el servicio en sitio y entregará los equipos en Stock y a folio 223 el proponente presenta certificación de HP Colombia S.A. del servicio 24x7.

OBSERVACIÓN No. 2

"PROPUESTA MICROHARD

El portátil presentando por esta empresa no cumple pues la bateria que incluye de fábrica solamente tiene 4 celdas y la solicitada en el pliego es de 6 celdas.

La conexión Wifi no cumple con el protocolo de conexión AC, solamente soporta a/b/g/n.

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software aritiropo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

N

Continuación Resolución No. 3 4 6 de fecha 3 0 SEI. 2016

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portátiles según el pliego de condiciones.

RESPUESTA No. 2:

No se aceptan las observaciones de acuerdo a lo siguiente:

- A folio 102 el proponente UNIÓN TEMPORAL MICROHARD S.A.S. SELCOMP INGENIERÍA S.A.S., maniflesta que va a entregar
 la característica requerida de la bateria y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo ofrecido DELL LATITUD 3470,
 ofrece 6 celdas, folio 108.
- La conexión Wifi cumple, a folio 102 el proponente UNIÓN TEMPORAL MICROHARD S.A.S. SELCOMP INGENIERÍA S.A.S., indica que va a entregar la tarjeta inalámbrica 802.11/b/g/n/ac y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo ofrecido, DELL LATITUD 3470, cumple con esta característica, folio 109.
- A folio 89 el proponente UNIÓN TEMPORAL MICROHARD S.A.S. SELCOMP INGENIERÍA S.A.S., manifiesta la entrega de la certificación del sistema antinobo y las especificaciones técnicas del equipo ofrecido, a folio 108 se puede evidenciar que los equipos ofenados cuentan con el software computrace.

OBSERVACION No. 3

"PROPUESTA SERLE,COM

El portatil presentando por esta empresa no cumple pues la balería que incluye de fábrica solamente tiene 4 celdas y la solicitada en el

La conexión Wifi no cumple con el protocolo de conexión AC, solamente soporta alb/g/n. Fícha técnica presentada para el equipo HP Probook 440

http://www8.hp.com/h20195/v2/GetDocument.aspx?docname=c04336794

- DTS Sound* ontimized for high fluelity audio

 Widescreen LED-backlit displays with available louch panels

 17.3-lingh diagonal HD. 17.3-lingh diagonal FHD (HP ProBook 470 G2)

 15.6-ingh diagonal HD. 15.6-inch plagonal FHD (HP ProBook 470 G2)

 17.6-ingh diagonal HD. 15.6-inch plagonal FHD with Touch (available in Summer 2014), 15.6-inch diagonal FHD (HP ProBook 490 G2)

 14-inclidiagonal HD. 14-inch diagonal HD with Touch (available in Summer 2014), and 14-inch diagonal HD+ (HP ProBook 490 G2)

 Choice of Shind #P generation intel* Corons 17.15 and I3 processors. Intel-Ceteron**(select models only) or Intel Pentham**

 Wiceless only processor

 Wiceless only find speaker mute buttons for convenient management of the connectivity and speaker.

 Flexible wireless/connectivity options:

 Integrated HP Mobile Broatband-Module IMP ProBook 440 G2 and 450 G2 select models)

 Integrated 802.1 1 a/b/g/n wireless-LAN module

 Integrated 802.1 1 a/b/g/n/AC, a/b/g/n or b/g/n with Bluetooth 4.0 combo card

 Spitt-resistant backlik Reyboard available on select models (available in Summer 2014)

 Optional 4-cell (G0.WHr) HP Long Life battery available on HP ProBook 470 G2

 Optional 6-cell (51 WHr) HP Long Life battery available on HP ProBook 470 G2

- * Optional on models with integrated graphics only.

NOTE: See Important legal disclosures for all listed specs in their respective features sections,

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antirrobo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTÉ PRODUCTO ES HP ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Esta certificación es obligatoría para los equipos todo en uno y los portatiles según el pliego de condiciones

No incluye certificación para atención en sitio en 4 horas, el compromiso de stock de equipos para las 3 sedes y certificación que incluya que entregará los accesorios requeridos para cada uno de los equipos de computo:

Adicional una de las certificaciones de experiencia presentada incluye mobiliario y una parte de equipos de cómputo, stendo en mayor cantidad lo correspondiente a mobiliario, en ese orden de ideas la sumatoria de contratos no permitiria cumplir con lo solicitado en el pliego.

4.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA DEL PROPONENTE

La experiencia específica del proponente sa acreditará mediante la presentación de mínimo una (1) y máximo cinco (8) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados, terminados y cumplidos a satisfacción durante los últimos cinco (05) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación (numeral 3.1), en cuyo objeto se hayan incluido los significadas ascentos: sigulantes aspectos

- a) Deben tratarse de actividades similares (relacionadas, afines y/o parecidas NO IGUALES O IDENTICAS) al objeto de la presente invitación, esto es, la compraventa de equipos de computo.
 b) La sumatoria del velor total de los contratos certificados debe ser igual o superior al presupuesto oficial.
 c) El valor individual de los contratos certificados debe ser igual o superior al 20% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

RESPUESTA No. 3:

No se aceptan las observaciones, de acuerdo a lo siguiente;

- A folios 52 y 53 el proponente SERLEC.COM S.A.S., manifiesta que va a entregar la característica requerida de la bateria y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo ofrecido HP ProBook 440:GS, ofrece 6 celdas, folio 48.
- La conexión Willi comple, a folios 49 y 52 el proponente SERLEC.COM S.A.S., Indica que va a entregar la tarjeta inalámbrica 802:11/b/g/n/ac.

Continuación Resolución No. 34 69 de fecha 30 SET. 2016

- A folio 57 el proponente SERLEC.COM S.A.S., manifiesta la entrega de la certificación del software antirrobo y folio 10 entrega certificación de HP Colombia S.A.S.
- A folio 57 el proponente SERLEC.COM S.A.S., manifiesta la alención en sitio solicitada y a folio 8 presenta certificación de HP Colombia S.A.S.
- De acuerdo con la evaluación realizada por el Comité Técnico, la certificación presentada por SERLEC COM S.A.S., objeto de observación no se tuvo en cuenta para la evaluación, toda vez que con las certificaciones presentadas a follo 51 à 73 cumple con la experiencia requerida.

OBSERVACIÓN No. 4

"PROPUESTA UNIÓN TEMPORAL COMPUTO

El portátil ACER presentando por esta empresa no cumple pues la bateria que incluye de fábrica solamente tiene 4 celdas y la solicitada en el pliego es de 6 celdas.

La conexión Wifi no cumple con el protocolo de conexión AC, solamente soporta a/b/g/n.

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antiriobo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY:

Y tampoco se indica que los equipos (portátiles y todo en uno) serán entregados con el computrace solicitado por la entidad.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portátiles según el pliego de condiciones

RESPUESTA No. 4:

Se aceptan parcialmente las observaciones, de acuerdo a lo siguiente:

- Se acepta la observación, una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo ofrecido ACER TravelMale P248M, ofrece 4 celdas, el proponente no justificó la mejora tecnológica, por lo tanto NO CUMPLE.
- No se acepta la observación, a folios 92, 93 y 101 el proponente UNIÓN TEMPORAL CÓMPUTO 2018 manifiesta que va a entregar la tarjeta inalambrica 802,11/b/g/n/ac.
- No se acepta la observación, a folio 112 presenta certificación de ABSOLUTE en el que informa que el equipo ofertado cuenta con Sistema de Seguridad Antirrobo.

OBSERVACION No. 5

"PROPUESTA UNIPLES

El portátil presentando por esta empresa no cumple pues la batería que incluye de fábrica solamente tiene 3 celdas y la solicitada en el pliego es de 6 celdas.

Ficha técnica presentada para el equipo HP Probook 640 G2

http://www8.hp.com/h20195/v2/GetDocument.aspx?docname=c04912132

POWER

```
Power Supply
HP 45W Smort AC Adepter (UMA only)
HP 45W Smort AC Adepter (Only evallable for Jopan and England)
HP 45W Smort AC Adepter
HP 65W Smort AC Adepter
HP 65W Smort EM Adepter
HP 65W Smort EM Adepter
(only available for Asia, Chipe and India)
Power cordinateded is 1.8 in (+/- 0.1 in) or 1.0 in (+/- 0.1 in).

Pulmary Battery
HP 3-cell Long Life Prismatic (48 WHr)

Battery Life<sup>1</sup>
```

La conexión Wiff no cumple con el protocolo de conexión AC, solamente soporta a/b/g/n, la tarjeta que incluye el equipo presentado corresponde a una Broadcom 802.11 a/b/g/n

En la ficha técnica presentada por el proponente indica que no cumple con lo solicitado en el pliego:

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antirrobo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES HP ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portátiles según el pliego de condiciones

RESPUESTA No. 5:

No se aceptan las observaciones. Se mantiene la evaluación Técnica, al proponente UNIPLES S.A., como CUMPLE, de acuerdo a lo siguiente:

- A follos 95 y 96 el proponente UNIPLES S.A., manifiesta que va a entregar la característica requerida de la bateria y una vez verificada las especificaciones técnicas del equipo-ofrecido HP ProBook 640 G2, ofrece 3 celdas, siendo una mejora tecnológica justificada por el proponente al mínimo requerido.
- La conexión Wifi cumple, a folio 95 el proponente UNIPLES S.A., indica que va a entregar la tarjeta inalambrica 802.11/b/g/n/ac y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo ofrecido HP ProBook 640 G2, cumple con esta característica, folio 105.

34 5 9 de fecha 3 0 SEI. 2016 Continuación Resolución No.

A follo 94 UNIPLES S.A., presenta certificación de HP Colombia S.A.S., la cual informa que el equipo ofertado cuenta con Sistema de Segundad Antirrobo.

OBSERVACIÓN No. 6

"PROPUESTA UNIÓN TEMPORAL T& T

La propuesta presentada por este oferente no incluye la certificación Energy Start solicitada en el pliego de condiciones

No incluye el compromiso de entregar las maquinas de stock solicitadas por la entidad.

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antirrobo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES HP ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portátiles según el pliego de condiciones".

RESPUESTA No. 6

No se aceptan las observaciones, de acuerdo a lo siguiente:

- A tofio 98 el proponente UNIÓN TEMPORAL T.& T entrega certificación Energy Start. A folio 80 el proponente UNIÓN TEMPORAL T.& T manifiesta la entrega de los equipos en Stock para la tres sedes de la Universidad Militar.
- A folio 88 el proponente UNIÓN TEMPORAL T & T entrega de la certificación de HP Colombia S.A.S. del software antirrobo.

OBSERVACIÓN No. 7

"PROPONENTE SITEC

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antirrobo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES HP ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portatiles según el pliego de condiciones

Tampoco indica que van a entregar todos tos equipos (Portátiles y Todo en uno) con el computrace solicitado por la entidad durante el periodo de garantía.

RESPUESTA No. 7

No se aceptan las observaciones, a folios 74 y 88 el proponente SITEC SUMINISTROS S.A.S., entrega certificación de HP Colombia S.A.S. del software antirrobo Profession Reserve

OBSERVACIÓN No. 8

"PROPONENTE IS NET

El portatil presentando por esta empresa no cumple pues la baterla que incluye de fábrica solamente tiene 4 celdas y la solicitada en el

Ficha técnica presentada por este oferente corresponde para el equipo HP Probook 640 G1, una linea ya descontinuada por HP (procesadores de 4ta y 5ta Generación) y la certificación que emitió HP corresponde a un 640 G2; con esto se quiere confundir a la entidad al ofrecer un producto y certificar otro.

http://www8.hp.com/h20195/v2/GetDocument.aspx?docname=c04912132

```
Power Supply
HP 45W Smert AC Adepter (UMA only)
HP 45W Smert AC Adepter (Only available for Jepan and England)
HP 55W Smert AC Adepter
HP 65W Smert AC Adepter
HP 65W Smert EM Adepter (only available for Asia, China and India)
Power cord included is 1.8 m (+/- 0.1 m) or 1.0 m (+/- 0.1 m).
Primary Battery
HP 3-cell Long Life Prismatic (48 WHr)
```

La conexión Wiff no cumple con el protocoló de conexión AC, solamente soporta a/b/g/n, la tarjeta que incluye el equipo presentado corresponde a una Broadcom 802:11 a/b/g/n

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antirrobo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES HP ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY:

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portátiles según el pliego de condiciones,

Adicional la certificación de garantía indicada para los equipos todo en uno corresponde a 3 años (36 meses) y la solicitada por la entidad es de 5 años (60 meses).

Tampoco estarla cumpilendo con lo solicitado en el pliego de condiciones.

RESPUESTA No. 8

Se aceptan parcialmente las observaciones de acuerdo a lo siguiente:

Continuación Resolución No. 3 4 5 9 de fecha 3 0 SE . 2016

- No se acepta la observación, a folio 106 el proponente I3NET S.A.S., manifiesta que va a entrepar esta característica y una vez vertificadas las especificaciones técnicas del equipo HP Probook 640 G2, ofrece 6 celdas.
- No se acepta la observación, a folios 106 y 148 el proponente ISNET S.A.S., ofrece un equipo HP Probook 640 G2.
- No se acepta la observación. La conexión Wifi cumple, a folio 106 el proponente ISNET S.A.S., manifiesta la entrega de la tarjeta inalámbrica 802.11/big/n/ac y una vez verificadas las caracteristicas de los equipos ofertados a folio 128 cumple.
- No se acepta la observación. A folio 146 el proponente ISNET S.A.S., la entrega de la certificación de HP Colombia S.A.S del software antirrobo.
- Se acepta la observación. El proponente ISNET S.A.S. entrega certificación de HP Colombia S.A.S. por tres (3) años de garantia, por tanto no cumple con el requisito técnico minimo obligatorio del Anexo No. 6 del pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN No. 9

"PROPUESTA SISTETRONIC

El portatil presentando por esta empresa no cumple pues la bateria que incluye de fábrica solamente liene 4 celdas y la solicitada en el pliego es de 6 celdas.

La conexión Wifi no cumple con el protocolo de conexión AC, solamente soporta a/b/g/n. Ficha técnica presentada para el equipo HP Probook 450 G2

http://www8.hp.com/h20195/v2/GetDocument.aspx?docname=c04336794

- DTS Sound* optimized for high fluidity audio
 Widescieen LED-backlit displays with available touch panets
 17.3-inch diagonal HD+ 17.3-inch diagonal FHD (HP ProBook 470 G2)
 15.6-inch diagonal HD+ 15.6-inch diagonal FHD (HP ProBook 470 G2)
 15.6-inch diagonal HD+ 15.6-inch diagonal HD with Touch (available in Summer 2014). 15.6-inch diagonal FHD
 (HP ProBook 480 G2)
 14-inch diagonal HD+ 14-inch diagonal HD with Touch (available in Summer 2014), and (4-inch diagonal HD+ (HP ProBook 480 G2)
 ProBook 480 G2)
 Choice of 5th or 4th generation intel* Core^{th*}17. 15 and 13 processors, Intel Ceteron**(select models only) processor
 Wireless confoft and speaker mute buttons for convenient management of the connectivity and speake
 Flexible wireless connectivity options:

 Integrated 802:11 10/g/n wireless LAN module
 Integrated 802:11 10/g/n wireless LAN module
 Integrated 802:11 10/g/n wireless LAN module
 Integrated 802:11 10/g/n wireless LAN module
 Integrated 802:11 10/g/n wireless LAN module
 Integrated 802:11 10/g/n wireless LAN module
 Integrated 802:11 10/g/n wireless LAN module
 Integrated 802:11 10/g/n wireless LAN module
 Integrated 802:11 10/g/n wireless LAN module
 Integrated 802:11 10/g/n wireless LAN module
 Integrated 802:11 10/g/n wireless LAN module
 Integrated 802:11 10/g/n wireless LAN module
 Integrated 802:11 10/g/n wireless LAN module
 Integrated 802:11 10/g/n wireless LAN module
 Integrated 802:11 10/g/n wireless LAN module
 Integrated 802:11 10/g/n wireless LAN module
 Integrated 802:11 10/g/n wireless LAN module
 Integrated 802:11 10/g/n wireless LAN module
 Integrated 802:11 10/g/n wireless LAN module
 Integrated 802:11 10/g/n wireless LAN module

- Optional on models with integrated graphics only,

NOTE: See Important legal disclosures for all listed space in their respective features sections.

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antiriodo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portátiles según el pliego de condiciones, y solamente se está certificando el equipo todo en uno marca DELL.

Adicional están cartificando un portátil LATITUD E3470 y están presentando en su oferta un portátil HP \$50 G2.

Con esto se quiere confundir a la entidad al certificar un producto y oferta un producto diferente al que corresponde en la oferta".

RESPUESTA No. 9

No se aceptan las observaciones, de acuerdo a lo siguiente:

- A fotio 107 el proponente SISTETRONICS LTDA, manifiésta que va a entregar esta característica y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo HP ProBook 450 G3; ofrece 6 celdas, folio 112.
- La conexión Wifi cumple, a follo 106 el proponente SISTETRONICS LTDA, manifiesta la entrega de la tarjeta inatambrica 802.11/b/g/n/ac y una vez verificadas las específicaciones técnicas del equipo ofrecido cumple con esta característica, folio 112.
- A folio 117 es p. ... Sistema Antirrobo. folio 117 el proponente SISTETRONICS LTDA, entrega certificación de ABSOLUTE, el cual informa que el equipo cuenta con
- A folio 130 el proponente SISTETRONICS LTDA, anexa carta del fabricante donde ofrece el equipo HP Probook 450 G3, identificando la garantia que posee la opción de ABSOLUTE Computrace y a folio 131 anexa carta del fabricante del equipo Optiplex 7440 AIO el cual posee la opción de habilitar desde fabrica Absolute Computrace y a folio 114 anexa carta de fabricante donde certifica la garantia solicitada. El equipo LATITUD E3470 no se contempla dentro de la oferta del proponente.

OBSERVACION No. 10

"PROPUESTA NEXCOM

El portátil presentando por esta empresa no cumple pues la bateria que incluye de fábrica solamente tiene 3 celdas y la solicitada en el pliego es de 6 celdas.

Adicional están presentando oferta para equipo portátil E560 de Lenovo, y la certificación emitida por el fabilicante corresponde a un L460.

Con esto se quiere confundir a la entidad al cettificar un producto y ofertar un producto correspondiente al que corresponde a la oferta.

Continuación Resolución No. 34 69 de fecha 3 0 SET. 2016

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antirrobo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Y la cerlificación emitida por el fabricante LENOVO indica que cuenta con la opción de integración de software antirrobo, pero no en el pliego de condiciones.

Esta certificación es obligatoría para los equipos todo en uno y los portátiles según el pliego de condiciones

En el anexo técnico no se puede evidenciar que esté cumpliendo con las caracteristicas técnicas minimas exigidas pues se está colocando la misma información correspondiente al equipo todo en uno, por ejemplo. 32 GB de memoria, pantalla de 23,8 pulgadas.

El procesador core i7 de los equipos L460 no está liberado para Latinoamérica.

No incluye certificación para atención en sitio en 4 horas y el compromiso de stock de equipos para las 3 sedes de la Universidad.

RESPUESTA No. 10

Se aceptan parcialmente las observaciones de acuerdo a lo siguiente:

- No se acepta la observación. A folto 116 el proponente NEXCOM S.A. manifiesta que va a entregar esta característica y una vez verificada las especificaciones técnicas del equipo Tninkpad E560, ofrece 6 celdas, folio 107.
- Se acepta la observación, la certificación de garantía emitida por el fabricante a folio 110 específica que cubre los equipos ThinkCentre M900Z y Thinkpad L480, en ningún momento Indica que cubre el equipo ofertado.
- No se acepta la observación. A folios 113 entrega la certificación de Absolute del software antirrobo.
- Se acepta la observación el proponente NEXCOM S.A., no cumple respecto al ofrecimiento en su propuesta del software antirrobo.
- No se acepta la observación. A folios 115 y 116 junto a los anexos 106 a 109 se verifican las características de los equipos:
- No se acepta la observación, una vez verificada la característica en la página de Intel Latinoamèrica, el procesador core i7 de los equipos se encuentra disponible.
- No se acepta la observación, a folio 103 del proponente NEXCOM S.A. se evidencia en su oferta la atención en sitto de 4 horas.
- Se acepta la observación, respecto del compromiso de Stock de equipos para las tres sedes de la Universidad, el proponente NEXCOM S.A., no presenta esté requerimiento en su oferta.

OBSERVACIÓN No. 11

"PROPONENTE COLSOF

El portátil presentando por esta empresa no cumple pues la batería que incluye de fábrica solamente tiene 3 celdas y la solicitada en el

http://www8.hp.com/h20195/v2/GetDocument.aspx?docname=c04912132

POWER

```
Power Supply
HP 45W Smart AC Adapter (UMA only)
HP 45W Smart AC Adapter (Only evallable for Japan and England)
HP 65W Smart AC Adapter
HP 65W Smart EM Adapter
HP 65W Smart EM Adapter (only evallable for Asia. China and India)
Bowercord included is 1.8 m (+/+0.1 m) or 1.0 m (+/-0.1 m).
Primary Battery
HP 3-cell Long Life Prismatic (48 WHr)
Battery Life!
```

La conexión Wifi no cumple con el protocolo de conexión AC, solamente soporta a/b/g/n, la tarjeta que incluye el equipo presentado corresponde a una Broadcom 802.11 a/b/g/n

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antirrobo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES HP ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portátiles según el pliego de condiciones.

No está presentando certificación que los equipos presentados (todo en uno y portátiles) incluyen el carecapck ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY ni la certificación de garantía indicando para los equipos lodo en uno corresponde a 60 meses y los portátiles 36 meses.

RESPUESTA No. 11

No se aceptan las observaciones. Se mantiene la evaluación técnica del proponente COLSOF S.A., como CUMPLE de acuerdo a lo siguiente:

Continuación Resolución No. 3 4 5 9 de fecha 3 0 SET. 2016

- A folio 165 el proponente COLSOF S.A., manifiesta que va a entregar esta característica y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo HP Probook 650 G2, así mismo el oferente en oficio de fecha 23 de agosto de 2016 actara el ofrecimiento respecto a lo requerido en el pliego de condiciones.
- La conexión Wifi cumple, a folios 165 y 174 el proponente COLSOF S.A., manifiesta la entrega de la tarjeta inalambrica 802.11/b/g/n/ac y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo ofrecido cumple con está característica, folio 174.
- A folio 163 el proponente COLSOF S.A., entrega de la certificación de HP Colombia S.A. del software antirrobo.
- A folios 160 y 161 el proponente COLSOF S.A. anexa certificación de HP Carecapek y garantia de los equipos, por cinco (5) años para los All in One y tres (3) años para los portátiles.

OBSERVACIÓN No. 12

"PROPONENTE INSITEL

El portátil presentando por esta empresa no cumple pues la batería que incluye de fábrica solamente tiene 3 celdas y la solicitada en el pliego es de 6 celdas.

http://www8.hp.com/h20195/v2/GetDocument.aspx?docname=c04912132

POWER

Power Supply
HP 45W Smart AC Adapter (UMA only)
HP 45W Smart AC Adapter (Only available for Japan and England)
HP 65W Smart AC Adapter
HP 65W Smart EM Adapter (only available for Asia, China and India)
Power cord included is 1.8 m (+/- 0.7 m) or 1.0 m (+/- 0.7 m)

Primary Battery HP 3-cell Long Life Prismatic (48 WHr)

Antrery Life

La conexión Wifi no cumple con el protocolo de conexión AC, solamente soporta a/b/g/n, la tarjeta que incluye el equipo presentado corresponde a una Broadcom 802.11 a/b/g/n

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antir obo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES HP ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portátiles según el pliego de condiciones

No está presentando certificación que los equipos presentados (todo en uno y portátiles) incluyen el carecapek ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY ni la certificación de garantía indicando que el computace está vigente por el tiempo de garantía 60 meses (5 años) en equipos todo en uno y 36 meses (3 años) en equipos portátiles".

RESPUESTA No. 12

No se aceptan las observaciones. Se mantiene la evaluación técnica del El proponente INSITEL S.A., como CUMPLE de acuerdo à lo siquiente:

- A folio 120 el proponente INSITEL S.A., manifiesta que va a entregar esta característica,
- La conexión Wifi cumple, a folio 120 el proponente manifiesta la entrega de la tarjeta inalambrica 802.11/b/g/n/ac y una vez venificadas las características técnicas del equipo a folio 116 se evidencia el cumplimiento de este requerimiento.
- A folio 136 y 147 el proponente INSITEL S.A., anexa certificación HP Colombia S.A.S., ta cual informa que los equipos ofrecidos iténen Sistema Antirrobo.
- A tolio 148 el proponente INSITEL S.A. anexa certificación de HP Colombia S.A.S., la cual informa que el tiempo de garantía para el Sistema Antirrobo de los equipos es por cinco (5) años para los All in One y tres (3) años para los ponátiles.

OBSERVACIÓN No. 13

"PROPUESTA NUEVA ERA

El portàtil presentando por esta empresa no cumple pues la batería que incluye de fabrica solamente tiene 3 celdas y la solicitada en el pliego es de 6 celdas.

No incluye certificación como canal autorizado de canal. ABSOLUTE, requisito que incluye el software antiriodo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Y la certificación emitida por el fabricante LENOVO indica que cuenta con la opción de integración de software antirrobo, pero no indica que incluye el software antirrobo (computrace solicitado por la entidad) bajo este criterio no esteria cumpliendo con lo solicitado en el pilego de condiciones.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portátiles según el pliego de condiciones

El procesador core i7 de los equipos L460 no está liberado para Latinoamérica.

RESPUESTA No. 13

No se aceptan las observaciones, de acuerdo a lo siguiente:

A

Continuación Resolución No. 3 4 6 9 de fecha 3 0 SET. 2016

- A folio 69 el proponente NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., manifiesta la entrega de esta característica
- A folio 87 y 82 el proponente NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. anexa certificación de ABSOLUTE para el software antirrobo.
- A folio 87 el proponente NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., manifiesta la entrega del Sistema de Seguridad Antirrobo y a folio 70 anexa certificación del fabricante informando que cuenta con integración del Sistema de Seguridad Antirrobo BIOS
- Se verifica en la pagina de Intel Latinoamérica y el procesador core i7 de los equipos L460 se encuentra disponible.

OBSERVACIÓN No. 14

"PROPUESTA CONWARE

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, regulsito que incluye el software antirrobo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

El portátil ofertado no incluye certificación que incluya que cumple con el carepack de servicio ABSQLUTE DATA DEVICE SECURITY. Por lo cual no estaria cumpilendo con lo solicitado en el pliego de condiciones":

RESPUESTA No. 14

No se acepta la observación. El proponente COMWARE S.A., a folios 162 aporte certificado de HP Colombia S.A.S., la cual informa que todos los equipos ofrecidos HP cuentan con Sistema Antirrobo.

OBSERVACION No. 15

"PRICELES COLOMBIA

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antimobo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

El portátil ofertado no incluye certificación que incluya que cumple con el carepack de servicio ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY. Por lo cual no estaria cumpliendo con lo solicitado en el pliego de condiciones".

RESPUESTA No. 15

No se acepta la observación. El proponente PRICELESS COLOMBIA S.A., a folio 72 aporta certificado de HP Colombia S.A.S., la cual informa que los equipos ofrecidos cuentan con Sistema Software Arithropo.

OBSERVACIÓN No. 16

"PROPUESTA COMPUTEL SYSTEM

El portátil presentando por esta empresa no cumple pues la batería que incluye de fábrica solamente tiene 3 celdes y la solicitada en el pliego es de 6 celdas.

Ficha técnica presentada para el equipo HP Probook 640 G2

http://www8.hp.com/h20195/v2/GelDocument.aspx?docname=c04912132

POWER

Power Supply
HP 45W Smart AC Adapter (UMA only)
HP 45W Smart AC Adapter (Only evallable for Japan and England)
HP 45W Smart AC Adapter
HP 65W Smart AC Adapter
HP 65W Smart EM Adapter (only available for Asia, China and India)
Power cord included is 1.8 m (+/- 0.1 m) or 1:0 m (+/- 0.1 m),

Primary Battery HP3-cell Long Life Prismatic (48 WHr)

La conexión Wifi no cumple con el protocolo de conexión AC, solamente soporta a/b/g/n, la tarjeta que incluye el equipo presentado corresponde a una Broadcom 802.11 a/b/g/n

En la licha técnica presentada por el proponente indica que no cumple con lo solicitado en el pliego.

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antirrobo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES HP ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portálites según el pliego de condiciones

Con base en lo expuesto anteriormente solicito sean nuevamente revisadas las ofertas pues no entlendo cómo fueron habilitados técnicamente si es evidente que no cumplen con los criterios técnicos mínimos establecidos para este proceso.

RESPUESTA No. 16

No se acepta la observación. Se mantiene la evaluación técnica del proponente COMPUTEL SYSTEM, como cumple de acuerdo a lo siguiente:

Continuación Resolución No. 3469 de fecha 30 SET. 2016

- De conformidad con la aclaración presentada por el proponente COMPUTEL SYSTEM, en su oficio de fecha 24 de agosto de 2016, explica la mejora tecnológica respecto de las baterias HP presentadas en su propuesta, por tanto cumple con esta característica técnica.
- Respecto a la conexión Wiff, cumple, a folios 122 y 125 el proponente COMPUTEL SYSTEM ofrece para todos los equipos tarjeta inalambrica 802.11/b/g/n/ac
- A folios 112 y 115 se evidencia la certificación de HP Colombia S.A.S., la cual informa que los equipos ofrecidos cuentan con Sistema Software Antirrobo.
 - Observaciones presentadas por la empresa UNIPLES S.A.

OBSERVACIÓN No. 17

"OFERENTE EMPRESA SISTETRONICS LTDA:

La validez de la ofeita presentada por la empresa SISTETRONICS LTDA es de 60 días según ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ilem 10, no están cumpliendo ya que en el númera 3.7 VALIDEZ Y/O VIGENCIA DE LA PROPUESTA DE LOS PLIEGOS:

La propuesta deberá tener una validez y/o vigencia mínima de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.

RESPUESTA No. 17

No se acepta la observación. El proponente SISTETRONICS LTDA, subsanó la Carta de Presentación de la propuesta. Por lo tanto Cumple Juridicamente.

Observaciones presentadas por el empresa SISTETRONICS LTDA.

OBSERVACIÓN No. 18

"PROPONENTE COMPUTEL SYSTEM

El pliego de condiciones y la adenda 1 indican entre otras dentro de los requisitos mínimos exigidos para los 248 equipos de cómputo AIO (all in one) de 231:

The state of the s		ev = + ·
Contract the state of the state	-	
Collectiving	Tarjeta inelembrica 802.11/b/g/n/ac	
inalámbrica	Lailere inereurpites post ruo autre (
Rigistronica		المست

Una vez revisada la propuesta de la firma Computel System, se evidencia a follo 101 lo siguiente:

	ENGINEERCOOKS PROMISES CALVESTONIAL DE MERCENS		
wells.	Frank Spike (P.S. cha. St.		Section 1999
Existes	Conception committee between July and productional to		Vert 1
Balling and party C	engel face (-) Lib (tra paramarile)	Section Sections	200
O/NO-POWE	Phonon Arton populati if in the grades (action tales		CHROSE .
Mary 172	ec de coux foram constant	the section and parties and the	
Temple de Vivie	Sav/ #U tringer arts		
Carpel & etc gamete	łagegrada -	Supplied State of the State of	17.044
Manager	TO ECO Paries plant 4-1/25 - A.	23 Met Fanet Fred Material Part	APPRIL
C-9-0390000 Pack	E CONTRACTOR OF MANY CONTRACTOR	Un Solly (+ 17) GB (+ 17) (4)	4.20
Service Carlos	25/11100	6.54.44	wa.
Vivetta	there is distribute that it is superior there in Albert in the first of the superior that the superior is albert in the superior in the superi	A CONTRACT OF THE PROPERTY OF	
6.00 m	En exist a sinci brown 1/2 b.	tin askural contintative (SA	
AND THE PROPERTY OF THE PROPE	Light heart for the parties	atto parameter desprise that	10.00
Table Market	enginerals, collections by a	Attendable (SALL DEMPS	The state of
A SOME	SETTING STREET, SET STREET, SOUTH SEED STREET	Particular training and property base	
Service .	Monaton 6.) Foods from the 64 to be prepared instraction for schools	Course (Light of the grant of managed installation from	
	Separation and a design and and an annual an annual and an annual and an annual and an annual and an annual and an annual and an annual an ann	The state of the second second	
	Che (7) prevention by all the end done to the end of	les Ji arranges pa sta dissets d'investigation	

Es importante mencionar que el anexo No. 6 incluye la nola:

Nota1: El proponente no podrá modificar por ningún motivo los terminos del anexo y con su presentación se compromete en su contenido a los publicados por la UMNG.

Así mismo el pliego de condiciones manifiesta en el numeral 4:1.1.

- Las propuestas deben ser congruentes y consistentes con el pliego de condiciones, so pene de rechazo. La Universidad Militar Nueva Granada no acaptara condicionamientos de la propuesta; al estos se hicieren, no serán considerados:

Salta a la vista que el anexo No. 6 fue modificado en cuanto a sus términos, que la propuesta presentada por este proponente NO es conquente con los pliegos y que a su vez se condiciona a la UNMG a recibir equipos AIO sin conectividad WIFI 802.11 b/g/m/ac desmejorando los mínimos exigldos por la UMNG, lo anterior por cuanto no se ofrece conectividad inalámbrica por parte de este proponente para los 248 equipos AIO ni para las unidades adicionales. Ahora bien, no se podría pretender decir que el catálogo o Brochure del fabricante seria valido para decir que este requenimiento se cumple, pues este documento posee la salvedad No.7 la cual indica "Z Wireless cards are optional or add-on features anti requires separately purchased wireless access doint and internot service", que traducido al español simple significa "Las tarjetas inalámbricas son opcionales o add-on características y requiere la compra por separado punto de acceso inalámbrico y servicio de internet."

34 69 de fecha 30 SET. 2016 Continuación Resolución No.

Con base en lo expuesto es daro que la firma Computel NO CUMPLE con los requisitos técnicos mínimos exigidos por lo cual su propuesta debe ser rechazada por cuanto incurre en el causal de rechazo.

Capítulo sexto, Causales de rechazo:

Cuando el proponente presente propuesta allernativa, excepciones técnicas o comerciales, o condiciones distintas a las establecidas en el pliego de condiciones, siempre y cuando no desmejore los requisitos minimos exigidos en el pliego.

No es menos importante dedir que él no ofertar el requisito de tarjeta inalámbrica no solo es un ofrecimiento que desmejora lo mínimo exigido por la UMNG sino que a su vez se constituye en un ofrecimiento, parcial y/o alternativo, lo cual no es de aceptación.

En el presente proceso, NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, atternativas o complementarías.

RESPUESTA No. 18

No se acepta la observación. Se mantiene la evaluación técnica del proponente COMPUTEL SYSTEM, como CUMPLE, tal y como se evidencia a folió 122 de su propuesta, donde los equipos ofrecidos HP EliteOne 800 G2 AIO NT poseen conectividad inalámbrica con la larjeta intel 8250-802;11 acm. 2 Bluetooth.

OBSERVACIÓN No. 19

"El pliego de condiciones (adenda No.1) índica entre otras como requisito técnico mínimo exigido para los 248 equipos AlO y sus unidades adicionales oferfadas:

Mainboard	Puertos: Audio, puertos USB integrados. Chipset Intel
Mamoria	8.0 GB DDR3 SDRAM, 1056Mh2
Tageta de video	Intel HD Integrado
Tenela de sonido	Integrada
Monitor	23" LCD Panel plano WideScreen
Disco	Un SATA de 500 G6 de 7200 RPM
Unidad Oplica	IDVD+I-RW
Puertos	Scis (6) puerlos USB 2,0 a superior internos : PUERTO HDM para salida de audio y video
Inclado	En español con conector USB
Mouse	Oplica Independiente con conector USB
Tagela de Red	Ethernet RJ45 10/100/1000 Mbps

La firma Computel System, para dar cumplimiento a los requerimientos da los 248 equipos de Cómputo AIO oferta a folios 101.102 equipos AIO HP 800G2 NT y Portátil HP Probook 640G2, no obstante, verificadas, las características técnicas propias de estos dos equipos, evidenciamos que ninguno de los dos posee puerto HDMI, sino puerto Display por lo cual NO CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos por la UMNG, atora bien, no debemos dejar de mencionar que en el documento de RESPUESTA a las observaciones en el cual también se plasmo la adenda No 1, la UMNG cerró la posibilidad de ofertar puerto Display Port, por lo cual no puede ser tenido en cuenta como válido y a su vez calificado como CUMPLE. Ver imagen anexa a continuación, la cual traemos a colación RESPUESTA dada por la UMNG ante la solicitud de alguno de los proponentes de permitir el Puerto Display Port en los equipos a ofrecer:



2X

Observaciones presentados por la empresa NEX COMPUTER S.A.

Observacion No. 10

Respecto a los Equipos AIO

- a) Soficiannes e la Universidad combiar et lipo de memoria de ODRS a ODRS debico a que los bonipos de escritorio que meorporan procesadores de entre genetación del fatricanto intel la cuat ce, la última liberada, ya incorporan este lipo de oceração, de unha manera in Universitad podrá garanitzarse que lo entregado compte con los estándaras actuales y de titulas generación.
- b) Recommendantes a la Universidad modificar el puerte HDMI y acaptar el puerte Display pert este entendiende que el puerte HDMI es un puerte entecada si entreinminiente y que co se incorporan en las aquipos de indois empresarial, ye que a payes, de sete solo podemas transmitir pudio y vides, nigentas es el puerte Display pert que es en puerte neteriorista en el puerte Display pert que es en puerte preferente corporativa fecciones transmitu addio, video y dinos arreves de un solo, pera breder y gerantizar la pruratidad de marcas y oferences recomendarios se transmitant del preference de DISPLAY PORT.

Rospuests No. 10:

No se acaptan tas observaciones. Se mantiene lo establecido en al pliego de condiciones.

Es claro que el pliego de condiciones es de obligatorio cumplimiento dado que el mismo es LEY entre las partes, por lo anterior esta propuesta incurre en causal de rechazo directo, ya que la entidad aciaró previamente a la presentación de las ofertas que los equipos e ofrecer debian tener puerto HDMI y no Display Port por lo cual NO puede ser aceptado ningún adaptador o convertidor, toda vez que el catálogo del equipo ofertado dice claramente que posee puerto DisplayPort, el cual reiteramos NO ES ACEPTADO POR LA ENTIDAD según lo manifesto en RESPUESTA a las observaciones. Cabe señalar que este es un hecho imposible de subsanar, toda vez que cambiar el quanto displayone ofrecido nor predo HDMI implicarle el cambio de modelo de equipo ofrecido y esto constituirá una mejora vio adición a el puerto displayport ofrecido por puerto HDMI implicaria el cambio de modelo de equipo ofrecido y esto constituirá una mejora y/o adición a la propuesta presentada:

Capítulo sexto, Causales de rechazo:

Cuando el proponente presente propuesta alternativa, excepciones técnicas o comerciales, o condiciones distintas a las establecidas en el pliago de condiciones, siempre y cuando no desmejore los requisitos mínimos exigidos en el pliago. 1.

34 69 de fecha 30 SET. 2016 Continuación Resolución No.

RESPUESTA No. 19

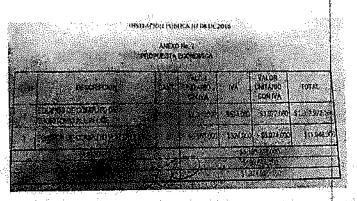
No se acepta la observación. Se mantiene la evaluación técnica el proponente COMPUTEL SYSTEM S.A.S., como CUMPLE, toda vez que en la Adenda No. 01, respuesta No. 56, la Universidad Militar indica que los proponentes pueden ofrecer puertos display port con convertidores HDMI siempre y cuando garantice el convertidor para todos los equipos ofrecidos, el cual fue garantizado mediante comunicado de aclaración de fecha 24 de agosto de 2016 por la firma Computel System donde manificiata que entregará el respectivo convertidor de puerto Display not a HDMI convertidor de puerto Display port a HDMI.

OBSERVACIÓN No. 20

*En el folio 101; la firma Computel manifiesta en su anexo No.6 que oferta 94 equipos adicionales para un total de 342 unidades, sin embargo, en su oferta económica manifiesta ofertar 104 unidades adicionales, para un total de 352 unidades.

Alberta No. 1900 Section 1900	CHICHEN TON HOUSE HOUSE HOUSE HOUSE HOUSE THE STREET HOUSE H	
LLX. Y.COM	Georgia sa	A WOODE TO COMPANY
L eisi	For with currency and (Align purposes)	11 electro de los les represidos de la encera Silvada (11 el especial el propie en ma respecial) Camada
Treethiother (C	कार दिया भी होताबी हालताहरू	Per Carl Telephone (*)
, Workers	ing the supposition of the section	l comment of the second

Folio 142



Este es un ofrecimiento que no puede ser tenido en cuenta por la entidad, toda vez que es una oferta ambigua, inconsistente y NO congruente con el pliego de condiciones, el hecho de que se encuentren dentro de la oferta 2 ofrecimientos de cantidades diferentes (Folio 101- 342 unidades, Folio 142- 352 unidades) no permite realizar una selección objetiva, más aún cuando por ser este un factor que otorga puntaje, no es susceptible de aclaración o subsanación pues de manera automática se constituye en una mejora o modificación de su propuesta, por lo anterior solicitamos a la UMNG rechazar la propuesta de Computel System, toda vez que la misma no cumple con los lineamientos plasmados en el pliego de condiciones.

- Las propuestas deben ser congruentes y consistentes con el pliego de condiciones, so pena de rechazo. La Universidad Militer Nueva Granada no aceptera condicionamientos de la propuesto; si éstos se hicieren, no serán considerados.

RESPUESTA No. 20

No se acepta la observación. De conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.1, del pliego de condiciones el cual establece: "5.1.1. Cantidad de equipos de la oferta (350 puntos): La propuesta hábil que ofrezca la mayor cantidad de equipos All in One adicionales a los mínimos requeridos en los Anexos No. 5 y 6. Se le asignan trescientos (350 puntos). El proponente deberá indicar por medio de una carta, cuál es la cantidad de equipos adictonales ofrecidas y de las mismas caracteristicas ofrecidas.

Por lo anterior se mantiene la évaluación técnica el proponente COMPUTEL SYSTEM S.A.S., como CUMPLE, toda vez que el proponente a folio 121 de su oferta manifesta que va a entregar 104 equipos AIO adicionales, lo cual es congruente con su oferta económica.

OBSERVACION No. 21

"AL PROPONENTE UNIPLES S.A.

Para dar cumplimiento a los requerimientos de los 248 equipos de Cómputo AlO, la firma Uniples S.A. oferta a folios 99, 100 equipos AlO HP 800G2 y Portatil HP Probook 640G2, no obstante, verificadas las características técnicas propias de éstos dos equipos, evidenciamos que ninguno de los dos posee puerto HDMI, sino puerto Display port, por lo cual NO CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos por la UMNG, ahora bien, no debemos dejar de mencionar que en el documento de RESPUESTA a las observociones en el cual también se plasmó la adenda No.1, la UMNG negó la posibilidad de ofertar puerto Display Port, por lo cual no puede ser tenido en cuenta como válido y a sú vez calificado como CUMPLE. Ver imagen anexa a continuación, la cual traemos a colación RESPUESTA dada por la UMNG ante la solicitud de alguno de los proponentes de permitir el Puerto Display Port en los equipos a ofrecer:

Continuación Resolución No.

3 4 6 9 de fecha 3 0 SET. 2016



Observaciones presentadas por la empresa NEX COMPUTER S.A

Opšervacion No. 10

"Respecto a los Equipos AlO

- a) Souditamos a la Universidad cambier el lipo de memoris de DDR3 e DDR4 debido a que los áquipos de escritorio que incorporan especadores de soxia generación del fabricación total n'existing de la dilama liberada, ya incorporan este lipo de memorias, de usta manera la Universigial bodrá garantizarse que le correspada cumple con los astándares actuales y de titulas generación.
- b) Recomendários e la Universidad modificar el puerte HDM y accetur el puerte Display pertueste entendiendo que el puerte HDM e sun puerte defecado al entrutamimiento y que un est incorporan en les aquipos de Indele empresarial, ya que el través de este sofo podemos transmitir audio y video, mientous en el puerte Otaplay port que es un puerte netamiente corporativa podemos transmitir audio, video y dates atraves de un ació, pera binder y garantizar la significad de marcas y eferentes recomendamos a la entidad dejar puerto HDM o DISPLAY PORT.

Respuesta No. 10:

No se desitur las observaciones. Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones

Es claro que el pliego de condiciones es de obligatorio cumplimiento dado que el mismo es LEY entre las partes, por lo anterior esta propuesta incurre en causal de rechazo directo, ya que la entidad aclaró previamente a la presentación de las ofertas que ofertas que los equipos a ofrecer debian tener puerto HDMI y no Display Port. Cabe señatar que este es un hecho imposible de subsanar, toda vez que cambiar el puerto displayport briegido por puerto HDMI implicaría el cambio de modelo de equipo ofrecido y esto constituiría una mejora y/o adición a la propuesta presentada.

Capítulo sexto. Causales de réchazo:

Cuando el proponente presente propuésta alternativa; excepciones técnicas o comerciales, o condiciones distintas e las establecidas en el pliego de condiciones, siempre y cuando no desmejore los requisitos minimos exigidos en el pliego.

RESPUESTA No. 21

No se acepta la observación. Se mantiene la evaluación técnica del proponente UNIPLES S.A., como CUMPLE, toda vez que en la Adenda No. 01, respuesta No. 56, la Universidad Militar indica que los proponentes pueden ofrecer puertos display port con convertidores. HDMI siempre y cuando garantice el convertidor para todos los equipos ofrecidos, el cual fue garantizado mediante comunicado de aclaración de fecha 23 de agosto de 2016 por la firma Uniples S.A., donde manifiesta que entregará el respectivo adaptador de puerto Display port a

OBSERVACIÓN No. 22

Así mismo el proponente Uniples S.A., no aporta en su propuesta la certificación De Absolute como fabricante del software anti robo (Computace), por lo tanto, no cumple con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones y sus adendas.

RESPUESTA No. 22

No se acepta la observación. A follo 94 el proponente UNIPLES S.A., presenta certificación de HP Colombia S.A.S., la cual informa que el equipo ofertado cuenta con Sistema de Segundad Antirrobo.

OBSERVACIÓN No. 23

"AL PROPONENTE NEXCOM

Nexcom realiza a fotio 116 el ofrecimiento de equipos de cómputo Lenovo M900z AlO y manifiesta que cumple con el requerimiento de puerto HDMI a través de un convertidor, toda vez que el equipo ofertado NO posee puerto HDMI sino Display port, lo cual NO CUMPLE con los requisitos minimos exigidos por la UMNG, ahora bien, no debemos dejar de mencionar que en el documento de RESPUESTA a las observaciones fue el mismo proponente NEXCOM a quien se le aclaró que no se podra ofertar el puerto Display Port, por lo cual no puede ser tenido, en cuenta como válido y a su vez calificado como CUMPLE. Ver imagen anexa a continuación, la cual traemos a colación RESPUESTA dada por la UMNG ante la solicitud de alguno de los proponentes de permitir el Puerto Display Port en los equipos a ofrecer.



Observaciones presentados por la empresa NEX COMPUTER S.A.

Observación No. 10

"Respecto a los Equipos AIO

- a) Soboltamos a la Universidad cambrar el tipo da mamoria de ODR3 a DDR4 debuto a que los equipos de escriborio que incorporan procesaciones de sexta generación del labricante. Intel la cual es la última liberada, ya incorporan este tipo de memorias, de ceta manera la Universidad podrá garantizarse que lo entregado cumple con los estándores actuales y de filma recondación.
- b) Recomendamos a la Universidad modificar el puerto HDMI y aceptar el puerto Display port, esto entendiando que el puerto HDMI és un puerto enfocado al entretonimiento y que no se incorporan el los equipos de Indole empresarial, ya que a través de esté solo potemos transmitr audio y video, misnitras en el puerto Display porti que es un puerto estamente corporativo podemos transmitra utansmitra utalio, video y datos atreves de un solo, pura brindar y garantizar la pluratidad de maicos y oferentes recomendamos a la entidad dejar puerto HDMI o DISPLAY PORT.

Respuesta No. 10:

No se aceptan las observaciones. Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

Es claro que el pliego de condiciones es de obligatorio cumplimiento dedo que el mismo es LEY entre las partes, por lo anterior esta propuesta incurre en causal de rechazo directo, ya que la entidad aclaro previamente a la presentación de las ofertas que los equipos a

Continuación Resolución No. 3 4 6 9 de fecha

30 SET. 2016

ofrecer deblan tener puerto HDMI y no Display Port por lo cual NO puede ser aceptado ningún adaptado o convertidor, toda vez que el calálogo del equipo ofertado dice claramente que posee puerto DisplayPort, el cual reiteramos NO ES ACEPTADO POR LA ENTIDAD según lo manifesto en RESPUESTA a las observaciones. Cabe señalar que este es un hecho imposible de subsahar, toda vez que cambiar el puerto display port ofrecido por puerto HDMI implicaría el cambio de modelo de equipo ofrecido y esto constituiría una mejora y/o adición a la propuesta presentada:

Capítulo sexto, Causales de rechazo:

 Cuando el proponente presente propuesta alternativa, excepciones técnicas o comerciales, o condiciones distintas a las establecidas en el pliago de condiciones siempre y cuando ne desmejore los requisitos mínimos exigidos en el pliago.

RESPUESTA No. 23

No se acepta la observación, foda vez que en la Adenda No. 01, respuesta No. 56, la Universidad Militar, indica que los proponentés pueden ofrecer puertos display port con conventidores FIDMI siempre y cuando garantice el conventidor para todos los equipos ofrecidos; el cual fue garantizado mediante comunicado de aclaración de fecha 23 de agosto de 2018 por la firma. Nexcom Computer S.A., donde certifica que el conventidor para los equipos ofrecidos y adicionales son parte integral de los equipos ofrecidos.

OBSERVACIÓN No. 24

"AL PROPONENTE SUMMAS

Para dar cumplimiento a los requerimientos de los 248 equipos de Cómputo AIO, la firma Sumimas ofería a folios 180 equipos AIO HP 800G2 y Portatil HP Probook 640 G2, no obstante, verificadas las características técnicas propias de estas dos equipos en los catálogos contenidos en folios 182 - 192, evidenciamos que ringuno de los dos posee puerto HDMI, sino puerto Displayport, por lo cual NO CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos por la UMNG, ahora bien, no debemos dejar de mencionar que en el documento de RESPUESTA a las observaciones en el cual también se plasmó la adenda No.1, la UMNG negó la posibilidad de ofertar puerto Displayport, por lo cual no puede ser tenido en cuenta como velido y a su vez calificado como CUMPLE. Ver imagen anexa a continuación, la cual traemos a colación RESPUESTA dada por la UMNG ante la solicitud de alguno de los proponentes de permitir el Puerto Displayport en los equipos a ofrecer:



hydragen flibers No 68 de 2011

. Observaciones presentadas por la empresa NEX COMPUTER S.A.

Observación No. 10

"Respecto a los Equipos AIO

- a) Solicitarios à la Universidad cambiar el lipo de mamorio de DDR3 a DDR4 debido a que los équipos de escritorio que incorporari procesadores de sexta generación del tábricante (nitid la cua) es la última liberada, ya incorporari este lipo de memorias, de este manera la Universidad podrá garantizarse que lo entregado cumple con los estándares actuales y de viltura generación.
- b) Recomendamos a la Universidad modificar el puerto HDMI y aceptar el puerto Display port, cato entendiendo que el puerto HDMI és un puerto enfocado al entretonimiento y que no se incorporan en los equipos de Indole empresarial, ya que el través de este ablo podemos transmitir audio y video, mientras en el puerto Display port que es un puerto hélamente corporativo podemos transmitir audio, video y distos atraves de un solo, pero binindar y garantizar la pluralidad de marcas y oferentes recomendamos a la entidad del propuerto HDMI o DISPLAY PORT.

Respuesta No. 18:

No se aceptan les observaciones. Se mantiene le establecide en el pliege de condiciones

Es claro que el pliego de condiciones es de obligatorio cumplimiento dado que el mismo es LEY entre las partes, por lo anterior esta propuesta incurre en causal de rechazo directo, ya que la entidad aclaró previamente a la presentación de las ofertas que los equipos a ofrecer debían tener puerto HDMI y no Displayport por lo cual NO puede ser aceptado ningún adaptador o convertidor, toda vez que el catalogo del equipo ofertado dice claramente que posee puerto Displayport, el cual relleramos NO ES ACEPTADO POR LA ENTIDAD según lo manifestó en RESPUESTA a las observaciones. Cabe señalar que este es un hecho imposible de subsanar, toda vez que cambiar el puerto displayport ofrecido por puerto HDMI implicaria el cambio de modelo de equipo ofrecido y esto constituiría una mejora y/o adición a la propuesta presentada.

Capítulo sexto, Causales de rechazo:

 Cuando el proponente presente propuesta alternativa, excepciones técnicas o comerciales, o condiciones distintas a las establecidas en el pliego de condiciones, siempre y cuando no desmejore los requisitos mínimos exigidos en el pliego.

RESPUESTA No. 24

No se acepta la observación. Se mantiene la evaluación técnica el proponente SUMIMAS S.A.S., como CUMPLE, toda vez que en la Adenda No. 01, respuesta No. 56, la Universidad Militar, indica que los proponentes pueden ofrecer puertos display port con convertidores HDMI siempre y cuando garantice el convertidor para todos los equipos ofrecidos, el cual fue garantizado mediante comunicado de aclaración de fecha 22 de agosto de 2018 por la firma Sumimas S.A.S., donde manifiesta que ofrece y garantiza un puerto Display port convertidor HDMI para todos los equipos.

OBSERVACIÓN No. 25

"Así mismo el proponente Sumimas, no aporta en su propuesta la certificación de Absolute como fábricante del software anti robo (Computrace), por lo tanto, no cumple con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones y sus adendas".

RESPUESTA No. 25

No se acepta la observación. A folio 221 el proponente SUMIMAS S.A.S., presenta certificación de HP Colombia S.A., donde informa que equipo ofertado cuenta con el Sistema de Seguridad Antirrobo.

Continuación Resolución No. 3 4 6 9 de fecha 3 0 SEI. 2016

OBSERVACIÓN No. 26

"AL PROPONENTE MICROHARD

En el folio 101 y 102 del progonente en cuestión, oferta como equipo porfátil el Dell Latitude E3470 en los mismos, así como en los folios 107 y 108 se evidencia que el equipo Dell Latitude E3470 no posee unidad optica DVDRW por lo cual Microhard manifiesta entregar unidad DVDRW externa. Este es un ofrecimiento que no puede ser tenido en cuenta como válido, toda vez que, en el documento de observaciones y RESPUESTAS, Sistetronios Ltda solicitó a la UMNG permitir el ofrecimiento de unidad óptica externa a lo cual la entidad respondió con una negativa a nuestra solicitud, página No. 2 del documento:

Observación No. 2

"EQUIPOS PORTATILES

Debido a que los equipos estan enlocados a movilidad, los fabricantes reconocidos a nivel mundal ya no incluyon dontro de su chasis unidades opticas, por lo cual solicitamos a la entidad se permits que esta unidad sea externa USB.

Así mismo con el snimo de que se logre la presentación de equipos que cumplan con los estándares mundiales, solicitamos a la entidad inclum dentre de las exigencias:

El labricante de los equipos deberé posear, sede, sucursal o illial en Colombia, con antigüedad mínima de 10 años.

Les marce ofertade déberé posser reconquimiente y registre internacional.
 Los equipos ofertados deberán cumpilir con normas EREAT".

Respuesta No. 2:

No se aceptan las observaciones. Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones

Con base en lo anterior, es évidente que el ofrecimiento de Microhard no está acorde a los requisitos técnicos mínimos exigidos por la UMNG los cuales además de estar plasmados en los pliegos y adendas fueron aclarados por la entidad, por lo anterior solicitamos rechazar la propuesta de Microhard por cuanto incurre en el causal de rechazo:

Capítulo sexio. Causales de réchazo:

 Caendo el prodonente presente propuesta alternativa, excepciones técnicas o comerciales, o condiciones distintas a las establecidas en el pliego de condiciones, siempre y cuando no desmejore los requisitos mínimos exigidos en el pliego.

RESPUESTA No. 26

Se acepta la observación. Se modifica la evaluación Técnica del proponente UNIÓN TEMPORAL MICROHARD S.A.S. - SELCOM INGENIERÍA S.A.S., como NO CUMPLE.

OBSERVACION No. 27

"Así mismo el proponente Microhard, no aporta en su propuesta la certificación de Absolute como fabricante del software anti robo (Computrace), por lo tanto, no cumple con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones y sus adendas".

RESPUESTA No. 27

No se acepta la observación. A folio 99 el proponente UNIÓN TEMPORAL MICROHARD S.A.S. — SELCOMP INGENIERÍA S.A.S., manifiesta la entrega de la certificación del sistema antirrobo y las especificaciones técnicas del equipo ofrecido, a folio 108 se puede evidenciar que los equipos ofertados cuentan con el software computrace.

OBSERVACIÓN No. 28

"AL PROPONENTE COLSOF

El proponente Colsof oferta a follos 164 equipos AlO HP 800G2 y Portatil HP Probook 640G2, no obstante, verificadas las características técnicas proplas de estos dos equipos en los calálogos contenidos en folios 167 a 176, evidenciamos que ninguno de los dos posee puerto HDMI, sino puerto Display port, por lo cual NO CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos por la UMNG, ahora bien, no debemos dejar de mencionar que en el documento de RESPUESTA a las observaciones en el cual también se plasmo la adenda No.1, la UMNG negó la posibilidad de ofertar puerto Display Port, por lo cual no puede ser tenido en cuenta como válido y a su vez calificado como CUMPLE. Ver imagen anexa a continuación, la cual traernos a colación RESPUESTA dada por la UMNG ante la solicitud de alguno de los proponentes de permitir el Puerto Display Port en los equipos a ofrecer.

Observaciones presentadas por la empresa NEX COMPUTER S.A.

Observación No. 10

"Respecto a los Equipos AtO

- a) Seticitamps a la Universidad cambiar al tipo de memoria de DDR3 a DDR4 debido a que les aquipos de escritorió tile incorporan procesadores de sexte generación del fabricante intel la fuela en la elitra illa desenva de como d
- b) Recomendamos a la Universidad modificar el puerto HDMI y acoplar el puerto Display port, estojantendiendo que el puerto HDMI es un puerto articado al entratonimiento y que no estojantendendo las iguipios de indole empregarial, ya que a fravés de esto soto podemos transimitir audo, y video, mientras en el puerto Display port que es un puerto podemos transimitir audo, y video, mientras en el puerto Display port que es un puerto potemos podemos podemos de manda y desenva de un contra producto de producto de la puerto porte de la puerto podemos y garantizan la pluridad de marcas y oferentes recomendamos a un entidad del producto HDMI o DISPLAY PORT.

Respuesta No. 10:

No so nooplan liss observoolones. So manifens to establectio en el pliego de condictenes.

Es claro que el pliego de condiciones es de obligatorio cumplimiento dado que el mismo es LEY entre las partes, por lo anterior esta propuesta incurre en causal de rechazo directo, ya que la entidad actaró previamente a la presentación de las ofertas que los equipos a ofrecer debían tener puerto HDMI y no Display Port por lo cual NO puede ser aceptado ningún adaptador o convertidor, toda vez que el catálogo del equipo ofertado dica claramente que posee puerto DisplayPort, el cual retteramos NO ES ACEPTADO POR LA ENTIDAD según lo manifestó en RESPUESTA a las observaciones. Cabe señalar que este es un necho imposible de subsanar, toda vez que cambias.

Continuación Resolución No. 3 4 6 9 de fecha 3 0 SET. 2016

el puerto display port ofrecido por puerto HDMI implicaria el cambio de modelo de equipo ofrecido y esto constituiria una mejora y/o adición a la propuesta presentada.

Capítulo sexto. Causales de rechazo:

 Cuando el proponente presente propuesta alternativa, excepciones técnicas o comerciales, o condiciones distintas a las establecidas en el pliego de condiciones, sigmpre y cuando no desmejore los requisitos minimos exigidos en el pliego.

RESPUESTA No. 28

No se acepta la observación. Se mantiene la evaluación técnica el proponente COLSOF S.A., como CUMPLE, toda vez que en la Adenda No. 01, respuesta No. 56, la Universidad Militar, indica que los proponentes pueden ofrece puertos display port con convertidores HDMI siempre y cuando garantice el convertidor para todos los equipos ofrecidos; el cual fue garantizado mediante comunicado de actaración defecha 23 de agosto de 2016 por la firma Colsof S.A., donde actara que su propuesta incluye el ofrecimiento de un puerto Display port con convertidor HDMI para todos los equipos ofrecidos.

OBSERVACIÓN No. 29

"AL PROPONENTE NUEVA ERA SOLUCIONES

Nueva Era Soluciones realiza el ofrecimiento de equipos de computo Lenovo M900z AlO y Lenovo L450 en folios 68 y 59 de su propuesta, y manifiesta que cumple con el requerimiento de puerto HDMI a través de un convertidor, toda vez que el equipo ofertado NO posee puerto. HDMI sino Display port, lo cual NO GUMPLE con los requisitos mínimos exigidos por la UMNG, ahora bien, ho debemos dejar de mencionar que en el documento de RESPUESTA a las observaciones en el cual también se plasmó la adenda No.1, la UMNG negó la posibilidad de ofertar puerto. Display Port, por lo cual no puede ser tenido en cuenta como válido y a su vez calificado como no CUMPLE. Ver imagen anexa a continuación, la cual traemos a colación RESPUESTA dada por la UMNG ante la solicitud de alguno de los proponentes de permitir el Puerto Display Port en los equipos a ofrecer:



Observaciones prosentadas por la cirquesa NEX COMPUTER S.A.

Observacion No. 10

"Respecto a lue Equipos AIO

- n) Solicitamos o la Universidad cambiar el tipo de monioria de ÓDRS e DDRS debiero a que los equipos de escritorio que indioporan procesadores de sóxila generación del liberdanta intet la bunta de la difere statendo, ya incorporan este tipo de momentes, de este manera la Universidad padrá garantizarsa que lo epiterpado cumplo con los estanda en exquales y de última, epartegado.
- a) Rocomenduros e la Universidad modificar el puorto riDMI y aceptar el puorto Display port, date entandiando que al puerto riDMI es un puerto entocado al anticunstratemo, y que no se incorporar en los equisos de ricibile emprendial, ye que el través de valor sob podemos en el maria y altra en el producción de controlado de controlado de controlado podemos un el producción de conjuntado o producción de conjuntado podemos transmitir audio, video y dejos atreves de un selo, para briedar y parantificar la plunidad de morcas y eforentes reconjuntames u le antidad dejutador indicado podemos la producción de podemos un selo, para podemo indicado podemos un perior de podemos un podemos de conjuntador de producción de podemos un podemos de conjuntador de conjuntador de podemos de podemos de conjuntador de la conjuntador de podemos de podemos de conjuntador de la conjuntad

Respuesta No. 10:

No su acoptan las observaciones. Co mantiero la estribiación en el pliago de condiciones.

Así mismo el Lenovo L460 como ofrecimiento realizado por Nueva Era Soluciones para equipo de computo portátil, no puede ser estimado como un ofrecimiento que cumpla, lo anterior teniendo en cuenta que el L460 NO posee unidad óptica interina, por lo cual debe ser ofertada unidad óptica externa, incurriendo en causal de rechazo, pues es claro que este ofrectmiento fue negado durante el período de observaciones y RESPUESTAs otorgadas por la UMNG así:

página No. 2 def documento:

Observación No. 2

"EQUIPOS PORTATILES

Débido a que los equipos están enfocados a movilidad, los fabricantes reconocidos a nivel munidal ya no incluyen dentro de su chasis includes opticas, por lo outil solicitamos a la entidad se permite que este únidad ses externs USB.

Así mismo con al ánimo da que se logia la presentación de equipos que cumptan con los estandares mundiales, solicitames e la entidad incluir dentro de las exigencias

ରୀ (Abricante de los equipos deberá puseer, sede, sucursal o filial en Colombia, con antiguodad minima de 10 ଣ୍ଡିକ

a). La marca ofertada debera posser reconocimiento y registro internacional. b). Los equipos ofertados deberán complir con normas EPEAT.

Rosnuesta No. 2:

No se aceptan las observaciones. Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones

Por lo anterior esta propuesta debe ser rechazada por incurrir en causal de rechazo directo, cabe señalar que este es un hecho imposible de subsanar, toda vez que pará tal fin deberia cambiar el ofrecimiento de marca y/o referencia ya ofertados.

Capítulo sexto, Causales de rechazo:

 Cuando el proponente presente propuesta alternativa, excepciones técnicas o comerciales, o condiciones distintas a las establecidas en el pliego de condiciones, siempre y cuando no desmejore los requisitos mínimos exigidos en el pliego.

RESPUESTA No. 29

Se acepta parcialmente las observaciones, de acuerdo a lo siguiente:

- No se acepta la observación. El proponente NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., cumple con lo requerido en el Anexo No. 8. Características Técnicas Obligatorias de los Equipos de computo en lo referente a los puertos HOMI para salida de audio y video, a folio 68 de su propuesta.
- Se acepta la observación, una vez verificada la ficha técnica del fabricante, del equipo Lenovo L460, este no posee unidad óptica Interna, por lo tanto No cumple técnicamente.

Por anterior se modifica la evaluación técnica como NO CUMPLE .



34 69 de fecha 30 SEI. 2016 Continuación Resolución No.

OBSERVACIÓN No. 30

"A LOS PROPONENTES

- Union Temporal TyT (folio: 96)
- Sitec (folio: 77) Priceless (folio: 67-70)
- Xorex (folio: 129)
- Comware (folio: 164-165)

Realizan ofrecimiento de computador portátil HP Probook folio 1040 G3; este equipo de cómputo NO CUMPLE con los requisitos técnicos mínimos pues de acuerdo con la ficha técnica o catálogo oficial del fabricante HP; el mismo no posee unidad Óptica DVDRW interna, así mismo el equipos HP folio 1040 G3 NO CUMPLE con el requerimiento de puerto VGA, tal cual lo exigen los pliegos de condiciones y sus adendas, es importante mencionar que durante el periodo de observaciones a los pliegos y en su respectiva RESPUESTA emitida por parte de la UMNG, se negó la posibilidad de entregar unidades externas así:

pagina No. 2 del documento

Observación No. 2

"EQUIPOS PORTATILÉS

Debido a que los equipos están enfocados a moyllidad, los fabricantes reconocidos a nivel mundial ya no nollyen dentro de su chasis unidades opticas, por lo cual solicitamos a la entidad se permite que este unidad sea externa USB.

Así mismo con el ánimo de que se logre la presentación de equipos que cumplan con los estándares mundiales, solicitamos a la entidad incluir dentro de las exigencias:

El fabricante de los equipos deberá poseer, sede, sucursal o filial en Colombia, con antiguedad infilma de (0 años.

- La marca ofertada debera poseer reconocimiento y registro internacional.
 Los equipos ofertados deberán cumplir con normas EPEAT*.

Respuesta No. 2:

No se aceptan las observaciones. Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

Por lo anterior las propuestas de los proponentes

- Union Temporal TyT
- Sitec
- 3. **Priceless**
- Comware

Deben ser rechazada por cuanto incurre en causal de rechazo directo, cabe senalar que este es un hecho imposible de subsanar, toda vez que para tal fin debería cambiar el ofrecimiento de marca y/o referencia ya ofertados lo cual se constituye en una modificación o mejora de

Capítulo sexto, Causales de rechazo:

Cuando el proponente presente propuesta alternativa, excepciones técnicas o comerciales, o condiciones distintas a las establacidas en el pliego de condiciones, siempre y cuando no desmejore los requisitos mínimos exigidos en el pliego.

RESPUESTA No. 30

Se acepta la observación, una vez verificadas las características con el fabricante del equipo HP Etilebook folio 1040 G3 no posee unidad oplica interna, por lo tanto los proponentes. UNIÓN TEMPORAL TYT, SITEC, PRICELESS, XOREX y COMWARE, NO CUMPLEN TECNICAMENTE.

Por lo anterior se modifica la evaluación técnica.

OBSERVACION No. 31

"AL PROPONENTE SERLE.COM

Este proponente realiza el ofrecimiento de equipos de cómputo HP 800G2 AIO y HP 440G3 en folios 79 y 80 (sin numerar) de su propuesta, y manifiesta que cumple con el requerimiento de puerto HDMI, sin embargo revisadas las fichas técnicas o catálogos oficiales del fabricante, se evidencia que el equipo HP 800G2 NO CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos por la UMNG, esto por cuanto NO POSEE puerto HDMI, no debemos dejar de mencionar que en el documento de RESPUESTA a las observaciones se negó la posibilidad de ofertar puerto Display Port, por lo cual no puede ser tenido en cuenta como válido y a su vez calificado como CUMPLE. Ver imagen anexa a continuación, la cual traemos a colación RESPUESTA dada por la UMNG ante la solicitud de alguno de los proponentes de permitir el Puerto Display Port en los equipos a oferen. Puerto Display Port en los equipos a ofrecer:

ontadas por la cimprosa NEX COMPUTER S.A.

Observacion No. 10

"Respecto a los Equipos AIO

- h) Recomondames in Universidad modificar el punto HDMI y aceptar el punto port. Halla catamitando que al puerto HOMI ca un puerto enfocado si entretoristi no se incorporan en los aquipos de indois empresarial, ya que a través de podemos transfulis audio y video, mientus en el puerto Display portiçue es nelements corporativo podemos transmitir audio, video y detendar aceptando de un puerto de proposito podemos transmitir audio, video y detendar la puerto del puerto de puerto de puerto de proposito podemos transmitir audio, video y detendar aceptandos de un puerto HDMI o DISELAY PORT.

Respuesta No. 10:

RESPUESTA No. 31

No se acepta la observación. El proponente SERLE COM S.A.S., cumple con lo solicitado en el Anexó No. 6 Característica Técnicas Mínimas Obligatorias, respecto del puerto HDMI a folio 50 y 53 de su propuesta.

OBSERVACIÓN No. 32

"Así mismo el HP 440 G3 como ofrecimiento para equipo de computo portatil, no puede ser estimado como un ofrecimiento que cumpla, lo anterior teniendo en cuenta que este equipo NO posee unidad óptica interna, por lo cual debe ser ofertada unidad óptica externa tal cual lo plasmo Seriecom en su propuesta tecnida folio 80, incurriendo en causal de rechazo, pués es claro que este ofrecimiento fue negado durante el periodo de observaciones y respuesta e observaciones y respuestas observaciones. durante el periodo de observaciones y respuestas otorgadas por la UMNG así:

página No. 2 del documento:

Observación No. 2

"EQUIPOS PORTATILES

Ombido a que los aquipos están enfocados a movilidad, los fabricantes reconocidos a niversidad y a no incluyon dantro de su chasis enteses enticas, por lo cual solicitames antidad so attento USB.

Asi mismo con el ánimo de que se logre la presentación de aquipos que cumplian con ostándores mundiales, solicitamos a la onidad incluir dentro de les exigencias

El (abricante de los équipes deberé poseer, sede, sucursal o Illiet en Colombia, con antiguedad minima de 10 anos.

à) La marca oloritada debera poseor reconocimiento y registro internacional.
 b) Los equipos ofertados deberan cumplir con normas EPEAT*.

Respuesta No. 2:

No se aceptan las observaciones. Se manitane lo establecido en el pliego de condicion

Por anterior esta propuesta debe ser rechazada por cuanto incurre en causal de rechazo directo, cabe señalar que este es un hecho imposible de subsanar, toda vez que para tal fin deberta cambiar el ofrecimiento de marca y/o referencia ya ofertados.

Capítulo sexto. Causales de rechazo:

Ouando el prupunente presente propuesta alternativa, excepciones téénicas o comerciales, o condiciones distintas à las establecidas en el pliogo de condiciones, siempre y cuendo no desme∫ore los requisitos mínimos exigidos en el pliego, ∫

RESPUESTA No. 32

Se acepta la observación, una vez verificadas las características técnicas del equipo HP 440 G3, ofertadas por el proponente, a folio 52 manificata que ofreca unidad externa, por lo tanto el proponente Serte com S.A.S., no cumple técnicamente.

Se modifica la evaluación técnica del proponente SERLE COM S.A.S.

OBSERVACIÓN No. 33

"AL PROPONENTE INSITEL

El proponente INSITEL oferta a folios 164 equipos AIO HP 800G2 y Portátil HP Probook 840G2, no obstante, verificadas las características técnicas propias de estos dos equipos en los catálogos contenidos en folios 167 a 178, evidenciamos que cinguno de los dos posee puerto HDMI, sino puerto Display port, por lo cual NO CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos por la UMNG, abora bien, no debemos dejar de mencionar que en el documento de RESPUESTA a las observaciones en el cual también se plasmo la adenda No.1, la UMNG negó la posibilidad de ofertar puerto Display Port, por lo cual no puede ser tenido en cuenta como válido y a su vez calificado como CUMPLE. Ver imagen anexa a continuación, la cual traemos a colación RESPUESTA dada por la UMNG ante la solicitud de alguno de los proponentes de permitir el Puerto Display Port en los equipos a ofrecer.

[**74**]

entadas por la empresa NEX COMPUTER S A. Observacion No: 10

*Resupcto a los Entilpos AIO

- .e.) Spiritamos a la Universidad partimar al lipo de memoria de ODRI a DDRA ambido u los equipos do osciliónio que incorporan processidores de sexta generación del tabad intal la cual de la tritima liberada, ve incorporan esta lipo de memorias, de trata mena Universidad modrá pará internación de contrales con los estanderes abtuales utilma generación.
- b) Ricchmendamos a la/Universidad modificar di picerto HDMI y acaptar di puerto port, esto entendidado que al puerto HDMI es un puerto enfocacio of emprendimente no as-ilhorapora na fos aquipos de indojui empresarial, ya qui a riseval, dia cadergos transmitir sudio y vidga, mientas, na el puerto Display port que es cindidamente, concortatvo podernos transmitir sudio y vidgo y vidgo y didos prievas de un elemente y patrantizar la piurellad de márcos y oferentes recomendames a la entire piurela DDMI o DISPLAY PORT.

Raspusta No. 10:

R

Continuación Resolución No. 34 69 de fecha 30 SET. 2016

Es claro que el pilego de condiciones es de obligatorio cumplimiento dado que el mismo es LEY entre las partes, por lo anterior esta propuesta incurre en causal de rechazo directo, ya que la entidad actaró previamente a la presentación de las ofertas que los equipos a ofrecer debian tener puerto HDMI y no Display Port por lo cual NO puede ser aceptado ningún adaptador o convertidor, toda vez que el catálogo del equipo ofertado dice cleramente que posee puerto DisplayPort, el cual relteramos NO ES ACEPTADO POR LA ENTIDAD según lo manifestó en RESPUESTA a las observaciones. Cabe señalar que este es un hecho imposible de subsanar, toda vez que cambiar el puerto display port ofrecido por puerto HDMI implicaria el cambio de modelo de equipo ofrecido y esto constituirla una mejora y/o adición a la propuesta presentada.

Capítulo sexto, Causales de rechazo

 Cuendo el proponente presente propuesta alternativa, excepciones técnicas o comerciales, a condiciones distintas a las establecidas en el pliego de condiciones, siempre y cuando no desmejore los requisitos mínimos exigidos en el pliego.

RESPUESTA No. 33

No se acepta la observación. Se mantiene la evaluación técnica el proponente INSITEL S.A., como CUMPLE, toda vez que en la Adenda No. 01, respuesta No. 55, la Universidad Militar; indica que los proponentes pueden ofrecer puertos display, port con convertidores HDMI siempre y cuando garantice el convertidor para todos los equipos ofrecidos, el cual fue garantizado mediante comunicado de aclaración de fecha 23 de agosto de 2016 por la firma insitel S.A., donde aclara que su propuesta contempla todos los conversores de HDMI a Display port.

OBSERVACIÓN No. 34

"AL PROPONENTE U.T. TECNOLOGÍA AMERICANA - TALENTO

El proponente U.T. TECNOLOGÍA AMERICANA - TALENTO oferta equipos AIO HP 800G2 y Portátil HP Probook 640G2, no obstante, verificadas las caracteristicas técnicas propias de estos dos equipos en los catálogos, evidenciamos que ningúno de los dos poses puerto HDMI, sino puerto Display port, por lo cual NO CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos por la UMNG, ahora bien, no debemos dejar de mencionar que en el documento de respuesta a las observaciones en el cual también se plasmo la adenda No.1, la UMNG negó la posibilidad de ofertar puerto Display Port, por lo cual no puede ser tenido en cuenta como válido y a su vez calificado como CUMPLE. Ver imagen anexa a continuación la cual traemos a colación respuesta dada por la UMNG ante la solicitud de alguno de los proponentes de permitir el Puerto Display Port, en los equipos a ofrecer.



Bruftediam Pances von Garia 6044

Observaciones presentadas por la empresa NEX COMPUTER S.A.

Observación No. 10

"Rospecto a los Equipos AIO

- a) Solicitamos a la Universidad cambiar el tipo de momerte de DDR3 e DDR3 dobido a pue los equipos de escritório que incorporan procesadores de sexte generación dal fabricante intel la cual es la ditina liberada, ya incorporan este lipo de memorias, de esta manero de Universidad podrá galantizarse que lo entregado cumple con los estándores actuales y de útimo generáción.
- b) Recomendamos a la Universidad modificar el puerto HDMI y aceptar el puerto Display port, esto enfondiendo que el puerto HDMI es un puerto enfocado al entratonimiento y que no se incorporan en los equipos de indole empresarial, ya que a travez de este solo podemos transmitir audio y video, mientas en el puerto Display port que es un puerto nelamente corporativo podemos transmitir audio; video y delos atroves de un solo, para brindar y garantizar. la pluralidad de matore y oferentos recomendamos a la entidad dejar puerto HDMI o DISPLAY PORT.

Respuesta No. 10:

No se aceptan les observaciones. Se mantiene le establecide en el pliege de condicienes.

Es claro que el pliego de condiciones es de obligatorio cumplimiento dado que el mismo es LEY entre las partes, por lo anterior esta propuesta incurre en causal de rechazo directo, ya que la entidad aclaró previamente a la presentación de las ofertas que los equipos a ofrecer debian tener puerto HDMI y no Dispiay Port por lo cual NO piede ser aceptado ningún adaptador o convertidor, toda vez que el catalogo del equipo ofertado dice claramente que posee puerto DispiayPort, el cual reiteramos NO ES ACEPTADO POR LA ENTIDAD según lo manifestó en respuesta a las observaciones. Cabe señalar que este es un hecho imposible de subsanar, toda vez que cambiar el puerto dispiay port ofrecido por puerto HDMI implicaría el cambio de modelo de equipo ofrecido y esto constituiría una mejora y/o adición a la propuesta presentada.

Capitulo sexto, Causales de rechazo:

 Cuando el proponente presente propuesta alternativa, excepciones técnicas o comerciales, a condiciones distintas a las establecidas en el pliego de condiciones, siempre y cuando no desmejore los requisitos mínimos exigidos en el pliego.

RESPUESTA No. 34

No se acepta la observación. Se mantiene la evaluación técnica el proponente UNIÓN TEMPORAL TECNOLOGÍA AMÉRICA - TALENTO 2016, como CUMPLE, toda vez que en la Adenda No. 01, respuesta No. 56, la Universidad Militar, indica que los proponentes pueden ofrecer puertos display port con convertidores HDMI stempre y cuando garantice el convertidor para todos los equipos ofrecidos, el cual fue garantizado mediante comunicado de actaración de fecha 24 de agosto de 2016 por la firma UNIÓN TEMPORAL TECNOLOGÍA AMÉRICA - TALENTO 2016, donde actara que su propuesta incluye el ofrecimiento de los convertidores ofrecidos para todos los equipos.

Observación No. 35

"A LOS PROPONENTES COMWARE Y NUEVA ERA SOLUCIONES

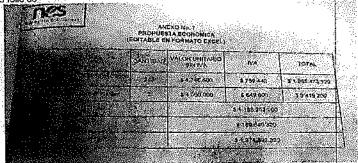
La oferta económica de estos proponentes no cumple con los mínimos requerdos por la entidad, esto por cuanto su ofrecimiento tiene como base 248 unidades de equipos A/O, durante el período de observaciones al pliego y de acuerdo con las respuestas otorgadas por la UMNG, se concluyó en la pagina 3 y 4 del documento que:

Continuación Resolución No. 34 6 9 de fecha 3 0 SET. 2016

En la propuesta aconomica (formato de la Universidad) se debe alimentar la cantidad minima: de aquipos exitidos por la entidad y aparte mencionar las cantidades adicionales o se debe incluir en el cuadro de precios las cantidades totales ofertadas incluidas las adicionales el las hay?".

Se aclara que el proponente en la casilla cantidad debe coloçar cuantos equipos van a ofrecente en total, para cada uno de los dos tipos equipos que se está ofreciendo y discriminar el valor unitario de cada equipo.

Propuesta económica NES folio 85



Propuesta econômica Comware folio 201

	PROPME	HAD No. 1 NA ECONÓMICA N KORMÁNO FYCEL)			
HEM DESCRIPCION	CAUMDAO	AYTOR ANILYRICALIN.	ŀÝΛ	icici	
Enthological (%)	-44	42020	253.797	4 julijan	54
्रिट्राईडेटर तेन राजेशिया दिहाईडेटर तेन राजेशिया periodites	5 - 7 - T	8,429,744	1,358,757	19.6330	65
, AMMOTAL			1.185/344/027		
VALOR TOTAL		Section 19 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	1,374,999,979		.]

A los ofrecimientos económicos se les puede dar varias lecturas y/o interpretaciones, sin embargo, ninguna de las dos les permitiría continuar en el proceso.

No ofertan ni un equipo adicional a los 248 mínimos requeridos por la entidad, lo cual les otorga o puntos. El proponente Nueva Era a folio 83 manifiesta ofertar 81 unidades adicionales, sin embargo al no plasmarias en su oferta económica y teniendo en cuenta que con las cantidades mínimas requeridas su propuesta económica, tiene como valor \$ 1.374.892.32000, significaria que si se lienen en cuenta las 81 adicionales, su propuesta pasaria a ser por \$ 1.820.873.480.00 con lo que se superaria ampliamente el presupuesto oficial estimado para este proceso.

No muy diferente es lo ofertado por Comware ya que a folio 188 manifiesta ofertar 38 unidades adicionales, sin embargo al no plasmarias en su oferta económica y teniendo en cuenta que con las cantidades mínimas requendas su propuesta económica tiene como valor \$ 1.374.999.999.00, significaria que si se tienen en cuenta las 38 adicionales, su propuesta pasaria a ser por \$ 1.582.671.070;00 con lo que se superaria ampliamente el presupuesto oficial estimado para este proceso.

Sin perjulcio de lo anterior, es importante resaltar que ninguna de las ofertas de los proponentes questionados en esta observación, son susceptibles de subsanación y/o actaración en cuanto a las cantidades ofertadas, esto por cuanto la cantidad de equipos adicionales y la oferta económica son los factores de otorgamiento de puntaje para su adjudicación.

Con base en lo anterior, respetuosamente solicitamos a la UMNG rechazar las propuestas de Comware y Nueva Era soluciones, toda véz que incurren en causal de rechazo.

Capitulo sexto, Causales de rechazo:

Cuando el proponente presente propuesta alternativa, excepciones técnicas o comerciales, o condiciones distintas a las establocidas en el pliego de condiciones, ziempre y cuando no desmajore los requisitos mínimos exigidos en el pliego.

Asi mismo el pliego de condiciones manifiesta en el numeral 4.1.1:

- Las propuestas deben ser congruentes y consistentes con al pliego de condiciones, so pensi de rechazo. La Universidad Militar Nueva Granada no aceptará condicionamientos de la propuesta; al estos se hicieren, no serán considerados.

Respuesta No. 35

Se acepta la observación, se modifica la evaluación técnica de los proponentes NUEVA ERA SOLUCIONES. S.A.S. y COMWARE S.A., como no cumple técnicamente.

Observación No. 36

"OBSERVACIÓN GENERAL

لو

Continuación Resolución No. 3 4 6 4 de fecha 3 0 SET. 2016

Solicitamos formalmente a la UMNG tener en cuenta que las observaciones aqui plasmadas las cuales revelan que los proponentes mencionados en el presente documento no cumplen con cosas como PUERTO HDMI, UNIDAD DVDRW INTERNA, NO OFRECEN CONEXIÓN INALÁMBRICA PARA EL ALL IN ONE (Computel System) NO OFERTAN PUERTO VGA, entre otros, están en total incumplimiento de lo contenido en el pilego de condiciones, pues adicional de sus causales de rechazo directo, el mismo tiene varios contenidos que no permiten que estas propuestas sean tenidas en cuenta, algunos de estos apartes son:

Es importante proter, que la información contenida en los enexos NO puede ser modificada, ni condicionada, ni brillida en ninguna forma por el oferente, va que estas especificaciones técnicas son las minimas que exige la Universidad Militar Nueva Granada, que por tanto SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR LOS PROPONENTES.

- Las propuestas deben ser congruentes y consistentes con el pliego de condiciones, so
- pena de rechazo. De la Universidad Militar Nueva Granada no aceptará condicionamientos de la propuesta; si estos se filicieren, no serán considerados.
- En el presente proceso. NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

Junto al presente documento adjunto los siguientes:

- CATALOGO DE COMPUTADOR HP AIO 800G2 (No HDMI)
 CATALOGO DE COMPUTADOR HP PORTATIL 640G2 (No HDMI)
 CATALOGO DE COMPUTADOR HP Iolio 1040g3 (No VGA, No Unidad Óptica Interna)
 CATALOGO DE COMPUTADOR HP PORTATIL 440G3 (No Unidad Óptica Interna)
 CATALOGO DE COMPUTADOR DELL PORTATIL E3470 (No Unidad Óptica Interna)
 CATALOGO DE COMPUTADOR HP PORTATIL E3470 (No Unidad Óptica Interna)
 CATALOGO DE COMPUTADOR HP PORTATIL LENOVO L460 (No Unidad Óptica Interna)

No está de más decir que los proponentes:

- Computel System Summas
- Microhard
- Colsof
- Nueva Fra
- U.T. TyT
- Sitec
- Priceless
- 13 net
- U.T. Talento
- Xorex
- Insitet
- Serlecom
- Comware

No incluyen dentro de sus propuestas, el documento que indique que características superiores a las mínimas exigidas; poseen los equipos ofertados, cosas como, esto en concordancia con el numeral 4.3.1; del pliego de condiciones.

MEJORA TECNOLÓGICA

En caso que el proponente ofrezon una especificación técnica superior o acicional e la mínima requerida por la Universidad y que constituya una mejora tecnológica, depera ofentario en su propuesta, explicando porque son superiores o adicionales a la mínimo solicitado, cinéridose en todo caso al presupuesto oficial señalado en el numeral 1.3, del presente pliego de condiciones.

Por lo cual era preciso mencionar aquelles características técnicas superiores a las mínimas exigidas explicando por que son superiores, cabe señalar que Sistetronics (da, allego a folio 108, dicho documento en el cual sé explican características superiores como:

- TECNOLOGÍA DE MEMORIA (DDR4 para AIO, DDR3L para portátiles) MAYOR TAMAÑO DE PANTALLA (23.8° para AIO, 15.6° para portáli)
- PUERTOS ADICIONALES CÁMARA INTEGRADA

Por lo cual las propuestas de los proponentes mencionados, no están acordes a los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones.

Respuesta No. 36

Se acepta parcialmente la observación:

No se acepta la observación. Se mantiene la evaluación técnica el proponente COMPUTEL SYSTEM S.A.S., como CUMPLE, toda vez que en la Adenda No. 01, respuésta No. 56, la Universidad Militar Indica que los proponentes pueden ofrecer puertos display port con convertidores HDMI siempre y cuando garantice el convertidor para todos los equipos ofrecidos, el cual fue garantizado mediante comunicado de aclaración de fecha 24 de agosto de 2016 por la firma Computel System donde manifiesta que entregará el respectivo convertidor de puerto Display port a HDMI. Respecto de la Unidad de DVDRW interna el equipo ofertado por el proponente (HP Probook 640 G2), cumple técnicamente. Respecto a la conexión inalambrica para los equipos All In Orie a folio 122, cumplen técnicamente. Finalmente respecto del puerto VGA a folio 125 se evidencia que el oferente cumple con esta característica.

Respecto de la observación realizada a los siguientes oferentes:

- Computel System
- Sumimas Microhard
- Colsof
- Nueva Era U.T. TyT
- Sitec
- Priceless 13 net



3469 de fecha 3 0 SET. 2016 Continuación Resolución No.

- U.T. Talento
- Xore
- Insitel
- Seriecom

Comware

No se responde la observación por cuanto la observación no es puntual respecto de que requisito técnico no estan cumpliento los oferentes anteriormente citados.

Observaciones presentadas por la empresa NEX COMPUTER S.A.

Observacion No. 37

"Observaciones al oferente UNIPLES

Solicitamos descalificar del presente proceso a UNIPLES por las siguientes razones.

- El oferente está ofreciendo en el item de los portátiles baterla de 3 Celdas, cuando muy claramente el Anexo 6 de la Adenda se especificó que la baterla debla ser de 6 Celdas aun sabiendo que el procesador es de última generación, por lo cual el intento del oferente UNIPLES de explicar que esta les una mejora técnológica no aplica ya que el anexo 6 es muy claro solicitando procesador de última generación y aun así bateria de 6 celdas para los equipos portátiles.
- 2. El oferente en su propuesta nunca está certificando que tendrá un tiempo de respuesta después del primer reporte de 4 horas lo cual claramente se solicita en el Anexo 5 de la Adenda 1.
- 3. Adjunta carta del fabricante de los equipos donde este menciona que los equipos llevaran sistema antirrobo; además dicha certificación no sería válida ya qué en la carta de ofrecimiento asegura que el sistema antirrobo es proporcionado por ellos mismos y esta afirmación no es sustentada en ningún lugar de su propuesta describiendo que sistema es y como funciona.

Respuesta No. 37

No se aceptan las observaciones. Se mantiene la evaluación técnica del proponente UNIPLES S.A., como ÉUMPLE de acuerdo a lo siguiente

- A folios 95 y 98 el proponente UNIPLES S.A., manificata que va a entregar la característica requerida de la bateria y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo ofrecido HP ProBook 640 G2, ofrece 3 celdas, siendo una mejora tecnológica. justificada por el proponente al mínimo requerido.
- A folio 78 el proponente manifiesta que ofrece el tiempo de respuesta en sitio:
 A folio 94 el proponente UNIPLES S.A., presenta certificación de HP Colombia S.A.S., la cual informa que los equipos ofertados cuentan con Sistema de Seguridad Antirrobo

Observación No. 38

Observaciones al oferente SISTETRONICS LTDA

Solicitamos descalificar del presente proceso SISTETRONICS por las sigulentes razones.

- El oferente SISTETRONICS entrega su oferta económica con centavos lo cual en el pliego de condiciones en el numeral 4.4. PROPUESTA ECONÓMICA item "C" se hace claridad que la oferta económica debe presenta se en pesos colombianos y sin centavos, entendiendo que estos están presentes en la oferta del oferente SISTETRONICS sin importar que estén en O están presentes en la oferta lo cual debe ser causal de rechazo.
- El oferente SISTETRONICS nunca certifica que ofrecerá un tiempo de respuesta de 4 horas lo cual es claramente solicitado en el Anexo 5 de la adenda 1
- El oferente SISTETRONICS nunca certifica que hara entrega de las diademas las cuales 1 son solicitadas en el Anexo 5 y 6.
 prueba de esto es que no adjunta catálogo de la misma y no son mencionadas en toda su propuesta.

Respuesta No. 38

- No se aceptari las observaciones, de acuerdo a lo siguiente;
 1. El proponente cumple con el Anexo No. 7 Propuesta Económica de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.
 2. En el Anexo No. 5 de la oferta, el proponente SISTETRONICS LTDA., manifiesta que ofrece el tiempo de respuesta en sitio.
 3. En el Anexo No. 6 de la oferta, el proponente SISTETRONICS LTDA., manifiesta la entrega de las diagemas, de acuerdo a lo requerido en el pliego de condiciones.

Observación No. 39

Observaciones al oferente COMPUTEL SYSTEM

Solicitamos descalificar del presente proceso COMPUTEL SYSTEM por las siguientes razones.

- 1. El oferente en su carta de ofrecimiento afirma que entregará el portátil con bateria de 6 celdas, pero en la ficha técnica de su equipo portátil HP PROBOOK 640 G2 claramente se especifica que solo trae 3 celdas y no ofrece la opción de 6 celdas, con lo cual solicitados rechazar la propuesta del oferente COMPUTEL SYSTEM al ofrecer una bateria que su equipo portátil no soporta esto se puede validar con el catálogo entregado por COMPUTEL SYSTEM.
- 2. El oferente en su carta de ofrecimiento afirma que entregará 342 unidades en total mientras en su oferta econòmica hace mención 352 unidades con lo cual su ofrecimiento no es claro y debe ser rechazado y no tomado en cuenta.
- 3. COMPUTEL SYSTEM entrega carta de HP específicando que los equipos tracrán sistema antimobo, pero solicitamos rechazar su propuesta ya que HP es el fabricante de los equipos, pero no del sistema antimobo.

Respuesta No. 39

No se aceptan las observaciones. Se mantiene la evaluación técnica del proponente COMPUTEL SYSTEM.como CUMPLE de acuerdo a

- De conformidad con la aclaración presentada por el proponente COMPUTEL SYSTEM, en su oficio de techa 24 de agosto de 2016, explica la mejora tecnològica respecto de las baterias HP presentadas en su propuesta, por tanto cumple con esta característica técnica.
- De conformidad con lo establecido en el númeral 5.5.1. del pliego de condiciones el cual establece: 5.1.1. Cantildad de equipos de la oferta (350 puntos). La propuesta habil que ofrezca la mayor cantidad de equipos All in One adicionales a los minim

Continuación Resolución No. 34 69 de fecha

3 0 SEI. 2016

requendos en los Anexos No. 5 y 6. Se le asignarán trescientos (350 puntos). El proponente deberá indicar por medio de una carta, cual es la cantidad de equipos adicionales ofrecidas y de las mismas características técnicas ofrecidas.

Por lo anterior se mantiene la evaluación técnica el proponente COMPUTEL SYSTEM S.A.S., como CUMPLE, toda vez que el proponente a folio 121 de su oferta manifiesta que va a entregar 104 equipos AIO adicionales, lo cual es congruente con su oferta económica.

- A folio 112 se evidencia la certificación HP ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY, para el software antirrobo, cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones.
 - Observaciones presentadas por la empresa COMWARE

Observación No. 40

"OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PROPONENTE INSITEL

El portátil presentando por esta empresa no cumple pues la batería que incluye de fábrica solamente tiene 3 celdas y la solicitada en el pliego es de 6 celdas.

http://www8.hp.com/h20195/v2/GetDocument.aspx?docname=c04912132

POWER

```
Power Supply
HP 45W Smart AC Adepter (OMA enty)
HP 45W Smart AC Adepter (OMI) exaliable for Jepen and England)
HP 65W Smart AC Adepter (Only exaliable for Jepen and England)
HP 65W Smart EM Adepter (enty evaluate for Asia, China and India)
Power cond included in 1,8 m (exaliable for Asia, China and India)
Primary Better;
HP 5-cett Long Life Prismatic (48:WHr)
Better; Life
```

La conexión Wifi no cumple con el protocolo de conexión AC; solamente soporta a/b/g/n, la tarjeta que incluye el equipo presentado corresponde a una Broadcom 802.11 a/b/g/n

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antimobo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES HP ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY:

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portátiles según el pliego de condiciones

No está presentando certificación que los equipos presentados (todo en uno y portátiles) incluyen el carecapck ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY ni la certificación de garantía indicando que el computace está vigente por el tiempo de garantía 60 meses (5 años) en equipos todo en uno y 36 meses (3 años) en equipos portátiles.

Respuesta No. 40

No se aceptan las observaciones. Se mantiene la evaluación técnica del El proponente INSITEL S.A., como CUMPLE de acuerdo a lo siguiente:

- A follo 120 el proponente INSITEL S.A., manifiesta que va a entregar esta característica.
- La conexión Will cumple, a follo 120 el proponente manifiesta la entrega de la tarjeta inglambrica 802.11/b/g/n/ac y una vez verificadas las características técnicas del equipo a follo 116 se evidencia el cumplimiento de este requerimiento.
- A folio 136 y 147 el proponente INSITEL S.A., anexa certificación HP Colombia S.A.S., la cual informa que los equipos
 ofrecidos tienen Sistema Antirrobo.
- A follo 148 el proponente INSITEL S.A, anexa certificación de HP Colombia S.A.S., la cual informa que el tiempo de garantía para el Sistema Antirrobo de los equipos es por cinco (5) años para los All In One y tres (3) años para los portátiles:

Observacion No. 41

"OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PROPONENTE MICROHARD

El portátil presentando por este proponente no cumple pues la bateria que incluye de fábrica solamente tiene 4 celdas y la solicitada en el pliego es de 6 celdas.

La conexión Wifi no cumple con el protocolo de conexión AC, solo soporta a/b/g/n.

No incluye certificación como canál autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antirrobo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portatiles según el pliego de condiciones

Respuesta No. 41

No se aceptan las observaciones de acuerdo a lo siguiente:

- A folio 102 el proponente UNIÓN TEMPORAL MICROHARD S.A.S. SELCOMP INGENIERÍA S.A.S., manifiesta que va a entregar la característica requerida de la batería y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo ofrecido DELL LATITUD 3470, ofrece 6 celdas, folio 108.
- La conexión Wili cumple, a follo 102 el proponente UNIÓN TEMPORAL MICROHARD S.A.S. SELCOMP INGENIERÍA S.A.S. indica que va a entregar la farjeta inalámbrica 802.11/b/g/n/ac y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo ofrecido.
 DELL LATITUD 3470, cumple con está característica, folio 109.

Continuación Resolución No. 3 4 6 9 de fecha 3 0 SET. 2016

A folio 99 el proponente UNIÓN TEMPORAL MICROHARD S.A.S. — SELCOMP INGENIERÍA S.A.S.. manifiesta la entrega de la certificación del sistema antirrobo y las especificaciones técnicas del equipo ofrecido, a folio 108 se puede evidenciar que los equipos ofertados cuentan con el software computrace.

"OBSERVACIONES PROPUESTA PROPONENTE UNIPLES

El portàtil presentando por esta proponente NO cumpte pues la bateria que incluye de fàbrica solamente tiene 3 celdas y la solicitada en el Ficha técnica presentada para el equipo HP Probook 640 G2

http://www8.hp.com/h20195/v2/GetDocument.aspx?docname=c04912132

```
Power Supply
HP 45W Smort AC Adepter (UMA only)
HP 45W Smort AC Adepter (Only evallable for Japan and England)
HP 45W Smort AC Adepter (Only evallable for Asia, China and India)
HP 65W Smort EM Adapter (only evallable for Asia, China and India)
HP 65W Smort EM Adapter (only evallable for Asia, China and India)
Rower cord included is 1,8 m (+/-0.1 m) or 1,0 m (+/-0.1 m).
Primary Battery
HP 3-cell Long Life Prismetic (48 WHr)
```

La conexión Wiff no cumple con el protocolo de conexión AC; solamente soporta albigin, la tarjeta que incluye el equipo presentado corresponde a una Broadcom 802.11 a/b/g/n

En la ficha técnica presentada por el proponente indica que no cumple con lo solicitado en el pliego.

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antirrobo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES HP ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portátiles según el pliego de condiciones

Respuesta No. 42

No se aceptan las observaciones. Se mantiene la evaluación Técnica, al proponente UNIPLES S.A., como CUMPLE, de acuerdo a lo siguiente:

- A fólios 95 y 96 el proponente UNIPLES S.A., manifiesta que va a entregar la característica requerida de la batería y una vez verificada las especificaciones técnicas del equipo ofrecido HP ProBook 640 G2, ofrece 3 celdas, siendo una mejora tecnológica justificada por el proponente al mínimo requerido.
- La conexión Wifi cumple, a folio 95 el proponente UNIPLES S.A., indica que va a entregar la tarjeta inalambrica 802.11/blg/n/ac y una vez venticadas las especificaciones técnicas del equipo ofrecido HP ProBook 840 G2, cumple con esta caracteristica, folio 105.
- A folio 94 UNIPLES S.A., presenta certificación de HP Colombia S.A.S., la cual informa que el equipo ofertado cuenta con Sistema de Seguridad Antirrobo.

Observación No. 43

OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PROPONENTE SUMIMAS

El portátil presentando por esta empresa no cumple en cuanto a la bateria que incluye de tábrica ya que solamente tiene 4 ceidas y lo requerido en el pliego es de 6 celdas.

La conexión Wifi no cumple con el protocolo de conexión AC, solamente soporta a/b/g/n.

Ficha tecnica presentada para el equipo HP Probock 450

http://www8.hp.com/h20195/v2/GetDocument.aspx?docname=c04336794

- DTS Sound ontimized for high fidelity audio

 Widescreen LED-backlit displays with available touch panels.

 17.3-inch diagonal HD+. 17.3-inch diagonal FHD HFP ProBook 470 G2)

 15.6-inch diagonal HD+. 17.6-inch diagonal HD with Touch (available in Summer 2014), 15.6-inch diagonal HD ProBook 470 G2)

 14-inch diagonal HD, 14-inch diagonal HD with Touch (available in Summer 2014), and 14-inch diagonal HD+ HFP ProBook 440 G2)

 Choice of 5th or 4th generation littel* Core** (7. (5-and i3/processors, intel Celeron**(select models only) processor.

 Wireless on off-1 and speaker mitte buttons for convenient management of the Connectivity and speaker,

 Flex bile wireless connectivity options:

- Wireless on/off-and-speaker mute buttons for convenient management of the connectivity and spe
 Flexible vireless connectivity options:

 Integrated No. 11 http://www.no. 100 pt. 100 p

· Untional on models with integrated graphics only

NOTE: See important legal disclosures for all listed specs in their respective features sections.

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antirrobo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portátiles según el pliego de condiciones

X

"34 6 9 de fecha 3 U SEI. 2016 Continuación Resolución No.

No incluye certificación para atención en sitto en 4 horas, el compromiso de stock de equipos para las 3 sedes y certificación que incluya que entregará los accesorios requeridos para cada uno de los equipos de cómputo:

Respuesta No. 43

No se aceptan las observaciones. Se mantiene la evaluación técnica, el proponente SUMIMAS S.A.S., como CUMPLE de acuerdo a lo siguiente.

- A folio 161 el proponente SUMIMAS S.A.S., manifiesta que va a entregar la característica requerida de la bateria y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo ofrecido HP ProBook 450 G3, ofrece las 6 celdas, folio 196.
- La conexión Wifi cumple, a folio 160 el proponente SUMIMAS S.A.S., indica que va a entregar la larjeta inalámbrica 802.11/b/g/n/ac y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo ofrecido HP ProBook 450 G3, cumple con está característica, folio 197.
- A follo 221 el proponente SUMIMAS S.A.S., presenta certificación de HP Colombia S.A., donde informa que el equipo ofertado cuenta con el Sistema de Seguridad Antirrobo.
- A folio 157 el proponente SUMIMAS S.A.S., manifiesta que prestará el servicio en sitio y entregará los equipos en Stock y a folio 223 el proponente presenta certificación de HP Colombia S.A. del servicio 24x7.

Observación No. 44

"OBSERVACIONES PROPUESTA PROPONENTE SERLE COM

El portatil presentando por este proponente no cumple pues la batería que incluye de fábrica solamente tiene 4 celdas y la solicitada en el pliego es de 6 celdas.

La conexión Wifi no cumple con el protocolo de conexión AC, solamente soporta a/b/g/n. Ficha técnica presentada para el equipo HP Probook 440

- http://www8.hp.com/h20195/v2/GelDocument.aspx?docname=c04336794

 DTS Sound* Optimized for high Ideality audio

 Widescreent_ED-parklit_displays with available touch paisets

 17.3-inglicitagenait_HD+; 17.3-inch_diagonal FHD (HP ProBook 470.62)

 15.6-inch_diagonal HD+; 17.3-inch_diagonal FHD (HP ProBook 470.62)

 15.6-inch_diagonal HD+; 17.3-inch_diagonal FHD (HP ProBook 470.62)

 14-inch_diagonal HD+; 14-inch_diagonal HD with Touch (available in Summer 2014), 15.6-inch_diagonal FHD

 ProBook 440.62)

 Choice of 5% or all generation intelf*Core¹⁴ (7, 15 and (3 processors, Intel Celeroni*(select models only) processor

 (select models only) processor

 Wireless onlyoff and speaker mute buttons for convenient management of the connectivity and speaker.

 Flexible whiteless connectivity options;

 Integrated HP Mobile Broadband Module (HP ProBook 440.62 and 450.02 select models)

 Integrated 802-11 a/b/g/n/AC, a/b/g/n or b/g/n with Bluetooth 4.0 combo.caid

 Spill-resistant bicklit_keyboard available on Select models (available in Summer 2014)

 Optional 4-cell (40 WHI HP Long Life battery available on HP ProBook 470.62)

nal on models with integrated graphics unly,

NOTE: See Important legal disclosures for all listed specs in their respective features sections.

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antirrobo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES HP ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portátiles según el pliego de condiciones

No incluye certificación para atención en sillo en 4 horas, el compromiso de stock de equipos para las 3 sedes y certificación que incluya que entregará los accesortos requeridos para cada uno de los equipos de córriputo.

Adicional una de las certificaciones de experiencia presentada incluye mobiliario y una parte de equipos de cómputo, siendo en mayor cantidad lo correspondiente a mobiliario, en ese orden de ideas la sumatoria de contratos no permitiria cumplin con lo solicitado en al pilego.

4.3.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA DEL PROPONENTE.

La experiencia específica del proponente se acreditará mediante la presentación de mínimo una (1) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados, terminados y cumplidos a satisfacción durante los últimos cinco (05) años contactos a partir de la techa de cipire de la presente invitación (numeral 3.1), en cuyo objeto se hayan incluido los siguiéntes aspectos:

- a) Deben tratarse de actividades similares (relacionadas, afines y/o parecidas NO IGUALES O IDENTICAS) al objeto de la presente invitación, esto es, la compraventa de equipos de cómputo.
 b) La sumatoria del valor total de los contratos certificados debe ser igual o superior al
- presupuesto oficial.

 c) El valor individual de los contratos certificados debe ser igual o superior al 20% del oresumuesto oficial del presente proceso de selécción.

Respuesta No. 44

No se aceptan las observaciones, de acuerdo a lo siguiente:

• A follos 52 y 53 el propogente SERLEC COM S.A.S., manifiesta que va a entregar la característica reguerida de la batería y una vez verificadas las específicaciones técnicas del equipo ofrecido HP ProBook 440 G3, ofrece 6 celdas, folio 48

Ж

Continuación Resolución No. 3 4 6 9 de fecha 3 0 SET. 2016

- La conexión Wiff cumple, a folios 49 y 52 el proponente SERLEC.COM S.A.S., indica que vá a entregar la tarjeta inalambrica 802 14/b/d/n/ac.
- A folio 57 el proporiente SERLEC.COM S.A.S., manifiesta la entrega de la certificación del software antirrobo y folio 10 entrega certificación de HP. Colombia S.A.S.
- A folio 57 el proponente SERLEC.COM S.A.S., manifiesta la atención en sitio solicitada y a folio 8 presenta certificación de HP Colombia S.A.S.
- De acuerdo con la evaluación realizada por el Comité Técnico, la certificación presentada por SERLEC.COM S.A.S., objeto de observación no se tuvo en cuenta para la evaluación, toda vez que con las certificaciones presentadas a folio 51 à 73 cumple con la experiencia requerida.

Observación No. 45

"OBSERVACIONES PROPUESTA NUEVA ERA

El portátil presentando por este proponente NO CUMPLE pues la batería que incluye de tábrica solamente tiene 3 celdas y la solicitada en el pliego es de 6 celdas.

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antir obo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Y la certificación emitida por el fabricante LENOVO Indica que cuenta con la opción de Integración de software antirrobo, pero no Indica que incluye el software antirrobo (computrace solicitado por la entidad) bajo este criterio no estaria cumpliendo con lo solicitado en el pilego de condiciones.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portátiles según el pliego de condiciones

El procesar core 17 de los equipos L460 no está liberado para Latinoamérica".

Respuesta No. 45

No se aceptan las observaciones, de acuerdo a lo siguiente:

- A folio 69 el proponente NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., manificata la entrega de esta característica
- A folio 67 y 82 el proponente NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S, anexa certificación de ABSOLUTE para el software antirrobo.
- A totio 67 el proponente NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., manificistà la entrega del Sistema de Seguridad Antirrobo y a folio 70
 anexa certificación del fabricante informando que cuenta con Integración del Sistema de Seguridad Antirrobo BIOS
- Se verifica en la página de Intel Latinoamérica y el procesador core i7 de los equipos L460 se encuentra disponible.

Observación No. 46

"OBSERVACIONES PROPUESTA PROPONENTE UNION TEMPORAL COMPUTO

El portátil ACER presentando por este proponente NO cumpto pues la balería que incluye de fábrica solamente tiene 4 celdas y la solicitada en el pliego es de 6 celdas.

La conexión Wifi no cumple con el protocolo de conexión AC, solamente soporta a/b/g/n.

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antirrobo solicifado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY:

Y tampoco se indica que los equipos (portátiles y todo en uno) serán entregados con el computrace solicitado por la entidad.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portátiles según el pliego de condiciones

Respuesta No. 46

Se aceptan parcialmente las observaciones, de acuerdo a lo siguiente:

- Se acepta la observación, una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo ofrecido ACER TravelMate P248M, ofrece 4 celdas, el proponente no justifico la mejora tecnológica, por lo tanto NO CUMPLE.
- No se acepta la observación, a folios 92, 93 y 101 el proponente UNIÓN TEMPORAL CÓMPUTO 2016 manifiesta que va a entregar la tarjeta inalámbrica 802,11/b/g/n/ac.
- No se acepta la observación, a follo 112 presenta certificación de ABSOLUTE en el que informa que el equipo ofertado cuenta con Sistema de Seguridad Antirrobo.

Observación No. 47

"OBSERVACIONES PROPUESTA UNIÓN TEMPORAL T & T

La propuesta presentada por este oferente NO Incluye la certificación Energy Start solicitada en el pliego de condiciones

No incluye el compromiso de entregar las maquinas de stock solicitadas por la entidad.

处

Continuación Resolución No. 34 69 de fecha 30 SEL. 2016

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antirrobo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES HP ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portátiles según el pliego de condiciones".

Respuesta No. 47

No se aceptan las observaciones, de acuerdo a lo siguiente:

- A folio 98 el proponente UNIÓN TEMPORAL T & T entrega certificación Energy Start.
- A folio 80 el proponente UNIÓN TEMPORAL T & T manifiesta la entrega de los equipos en Stock para la tres sedes de la Universidad Militar
- A folio 88 el proponente UNIÓN TEMPORAL T & T entrega de la certificación de HP Colombía S.A.S. del software antimobo.

Observación No. 48

"OBSERVACIONES PROPONENTE SITEC

No incluye certificación como canal autorizado de canal. ABSOLUTE, requisito que incluye el software antirrobo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES HP ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portátiles según el requerimiento de la entidad.

No se verifica la indicación de la entrega de todos los equipos (Portátiles y Todo en uno) con el computrace solicitado por la entidad durante el periodo de garantía.

Respuesta No. 48

No se aceptan las observaciones, a folios 74 y 89 el proponente SITEC SUMINISTROS S.A.S., entrega certificación de HP Colombia S.A.S. del software antirrobo.

Observación No. 49

"OBSERVACIONES PROPONENTE IS NET

El portàtil presentando por esta empresa NO CUMPLE pues la batería que incluye de fábrica solamente tiene 4 celdas y la solicitada en el pliego es de 6 celdas.

Ficha técnica presentada por este oferente corresponde para el equipo HP Probook 640 G1, una linea ya descontinuada por HP (procesadores de 4ta y 5ta Generación) y la certificación que emitió HP corresponde a un 640 G2; con esto se quiere confundir a la entidad al ofrecer un producto y certificar otro.

http://www8.hp.com/h20195/v2/GetDocument.aspx?docname=c04912132

POWER

```
Power Supply
HP 45W Smart AC Adapter (UMA only)
HP 45W Smart AC Adapter (UMA only)
HP 45W Smart AC Adapter (Only evaluate for Japan and England)
HP 65W Smart AC Adapter
HP 65W Smart AC Adapter
HP 65W Smart EM Adapter (only evaluable for Asia, Chine and India)
Power cord included is 1.8 m (+/--0,1 m) or 1.0 m (+/--0,1 m);
Primary Battery
HP 3-cell Long Life Prizmatic (48 WHr)
Battery Life<sup>1</sup>
```

La conexión Wifi no cumple con el protocolo de conexión AC, solamente soporta a/b/g/n, la tarjeta que incluye el equipo presentado corresponde a una Broadcom 802.11 a/b/g/n

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antirrobo solicitado por la entidad, LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES HP ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portátiles según el pliego de condiciones.

Adicional la certificación de garantía indicada para los equipos todo en uno corresponde a 3 años (36 meses) y la solicitada por la entidad es de 5 años (60 meses).

Tampoco estaria cumpliendo con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Respuesta No. 49

Se aceptan parcialmente las observaciones de acuerdo a lo siguiente:

- No se acepta la observación, a folio 106 el proponente ISNET S.A.S., manifiesta, que va a entregar esta característica y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo HP Probook 640 G2, ofrece 6 celdas.
- No se acepta la observación, a folios 106 y 148 el proponente I3NET S.A.S., ofrece un equipo HP Probook 640 G2.

Ŋ

Continuación Resolución No. 34 69 de fecha 30 SET. 2016

- No se acepta la observación. La conexión Will cumple, a folio 106 el proponente I3NET S.A.S., manifiesta la entrega de la tarjeta inalambrica 802.11/b/g/n/ac y una vez verificadas las características de los equipos ofentados a folio 128 cumple:
- No se acepta la observación. A folio 146 et proponente I3NET S.A.S., la entrega de la certificación de HP Colombia S.A.S del software antirrobo
- Se acepta la observación. El proponente ISNET S.A.S. entrega certificación de HP Colombia S.A.S. por tres (3) años de garantia, por tanto no cumple con el requisito técnico mínimo obligatorio del Anexo No. 8 del pliego de condiciones.

Observación No. 50

"OBSERVACIONES PROPUESTA SISTETRONIC

El portátil presentando por esta empresa NO CUMPLE, pues la bateria que incluye de fábrica solamente tiene 4 celdas y lo requerido por la entidad es de 6 celdas

La conexión Wifi no cumple con el protocolo de conexión AC, solamente soporta a/b/g/n. Ficha técnica presentada para el equipo HP Probook 450 G2

http://www8.hp.com/h20195/v2/GetDocument.aspx?docname=c04336794

- OTS Sound+ optimized for high fidelity audio
 Widescreen LED-backiti displays with available touch pagels
 17.3 inch diagonal HD+ 17.3 inch diagonal FHD (HP ProBook 470 G2)
 15.6 inch diagonal HD, 15.6 inch diagonal HD with Touch (available in Summer 2014), 15.6 inch diagonal FHD (HP ProBook 450 G2)
 - 14-inch diagonal HD, 14-inch diagonal HD with Touch (available in Sommer 2014), and 14-inch diagonal HD (HP ProBook 440 62)
- ProBook 440 52)

 Choice of 5th ordin generation intel* Core!!! 17, i5 and i3 processors, Intel Celeron!!!Select models only) or intel Pentium (select models only) processor

 Wireless on/off and speaker mute buttons for convenient management of the connectivity and speaker.

 Elexible vireless connectivity options:

 Integrated HP Hiobile Broadband Module.(HP ProBook 440 G2 and 450 G2 select models)

 Integrated 802.11 bigfor wireless LAN module

 Integrated 802.11 bigfor wireless LAN module

 Integrated 802.11 bigfor wireless LAN module

 Spill-resistant backlit keyboard available on select models lavailable in Sümmer 2014)

 Optional 4-celt 40 WHH HP Long Life battery available on HP ProBook 440, 450 G2

 Optional 6-cell (51 WHr) HP Long Life battery available on HP ProBook 470 G2

NOTE: See Important legal disclusures for all listed specs in their respective features sections:

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antirrobo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portátiles según el pliego de condiciones, y solamente se está certificando el equipo todo en uno marca DELL.

Adicional están certificando un portátil LATITUD E3470 y están presentando en su oferta un portátil HP 450 G2.

Con esto se quiere confundir a la entidad al certificar un producto y oferta un producto diferente al que corresponde en la oferta".

Respuesta No. 50

No se aceptan las observaciones, de acuerdo a lo siguiente:

- A folio 107 el proponente SISTETRONICS LTDA, manificista que va a entregar esta característica y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo HP ProBook 450 G3, ofrece 6 celdas, folio 112.
- La conexión Wifi cumple, a folio 108 el proponente SISTETRONICS LTDA, manifiesta la entrega de la tarjeta inalambrica 802.11/blg/n/ac y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo ofrecido cumple con esta característica, folio 112.
- A folio 117 el proponente SISTETRONICS LTDA., entrega certificación de ABSOLUTE, el cual informa que el equipo cuenta con Sistema Antirrobo
- A folio 130 el proponente SISTETRONICS LTOA, anexa carta del fabricante donde prece el equipo HP Probook 450 G3, identificando la garantía que posee la opción de ABSOLUTE Computrace y a folio 131 anexa carta del fabricante del equipo Optiplex 7440 AlO el cual posee la opción de habilitar desde fabrica Absolute Computrace y a folio 114 anexa carta de fabricante donde certifica la garantía solicitada. El equipo LATITUD E3470 no se contempla dentro de la oferta del proponente.

Observación No. 51

"OBSERVACIONES PROPUESTA COMPUTEL SYSTEM.

El portatil presentando por proponente no cumple pues la bateria que incluye de fábrica solamente tiene 3 celdas y la solicitada en el Ficha técnica presentada para el equipo HP Probook 640 G2

http://www8.hp.com/h20195/v2/GetDocument.aspx?docname=c04912132

^{*} Optional on models with integrated graphics only.

Continuación Resolución No. 3 4 6 9 de fecha 3 0 SET. 2016

POWER

Power Supply
HP 45W Smart AC Adapter (UMA only)
HP 45W Smart AC Adapter (Only available for Japan and England)
HP 45W Smart AC Adapter
HP 65W Smart AC Adapter
HP 65W Smart EM Adapter (only available for Asia, China and India)
Power cord included is 1.8 m (+/- 0.1 m) or 1.0 m (+/- 0.1 m).

Primary Battery HP 3-cell Long Life Prismatic (48 WHr)

Battery Life¹

La conexión Wifi no cumple con el protocolo de conexión AC, solamente soporta a/b/g/n, la tarjeta que incluye el equipo presentado corresponde a una Broadcom 802.11 a/b/g/n

En la ficha técnica presentada por el proponente indica que no cumple con lo solicitado en el pliego.

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antirrobo solicitado por la entidad. LA GERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES HP ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portátiles según el pliego de condiciones

Respuesta No. 51

No se acepta la observación. Se mantiene la evaluación técnica del proponente COMPUTEL SYSTEM, como cumple de acuerdo a lo siguiente:

- De conformidad con la aciaración presentada por el proponente COMPUTEL SYSTEM, en su oficio de fecha 24 de agosto de 2016, explica la mejora tecnológica respecto de las baterias HP presentadas en su propuesta, por tanto cumple con esta caracteristica técnica;
- Respecto a la conexión Wif, cumple, a folios 102 y 125 el proponente COMPUTEL SYSTEM ofrece para todos los equipos tarjeta inalámbrica 802.11/b/g/in/ac
- A folios 112 y 115 se evidencia la certificación de HP Colombia S.A.S., la cual informa que los equipos ofrecidos cuentan con Sistema Software Antirrobo.

Observación No. 52

"OBSERVACIONES PROPUESTA NEXCOM

El portátil presentando por este proponente NO CUMPLE pues la bateria que incluye de fábrica solamente tiene 3 celdas y la solicitada en el pliego es de 5 celdas.

Adicional están presentando oferta para equipo portátil E560 de Lengvo, y la certificación emitida por el fabricante corresponde a un L460.

Con esto se guiere confundir a la entidad al certificar un producto y ofertar un producto correspondiente al que corresponde a la oferta.

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el sóftware antimobo soficitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Y la certificación emitida por el fabricante LENOVO indica que cuenta con la opción de integración de software antirrobo, pero no indica que incluye el software antirrobo (computrace solicitado por la entidad) bajo este criterio no estaria cumpliendo con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portátiles según el pliego de condiciones

En el anexo técnico no se puede evidenciar que esté cumpliendo con las características técnicas mínimas exigidas pues se está colocando la misma información correspondiente, al equipo todo en uno, por ejemplo, 32 GB de memoria, pantalla de 23.8 pulgadas.

El procesar core i7 de los equigos L460 no está liberado para Latinoamérica.

No incluye certificación para aténción en sitio en 4-horas y el compromiso de stock de equipos para las 3 sedes de la Universidad.

Respuesta No. 52

Se aceptan parcialmente las observaciones de acuerdo a lo siguiente:

- No se acepta la observación. A folio, 118 el proponente. NEXCOM S.A. manificata que va a entregar esta característica y una vez verificada las especificaciones técnicas del equipo Trinkpad E580, ofrece 8 celdas, folio 107.
- Se acepta la observación, la certificación de garantia emitida por el fabricante a folio 110 específica que cubre los equipos ThinkCentre M900Z y Thinkpad L460, en ningún momento indica que cubre el equipo ofertado.
- No se acepta la observación. A folios 113 entrega la certificación de Absolute del software antirrobo.
- Se acepta la observación el proponente NEXCOM S.A., no cumple respecto al ofrecimiento en su propuesta del software antirrobo computrace.
- No se acepta la observación. A folios 115 y 116 junto a los anexos 106 a 109 se verifican las características de los equipos ofertados.

 A folios 115 y 116 junto a los anexos 106 a 109 se verifican las características de los equipos ofertados.

 A folios 115 y 116 junto a los anexos 106 a 109 se verifican las características de los equipos ofertados.

 A folios 115 y 116 junto a los anexos 106 a 109 se verifican las características de los equipos ofertados.

Continuación Resolución No. 3 4 6 9 de fecha 3 0 SET. 2016

- No se acepta la observación, una vez verificada la característica en la página de Intel Latinoamérica, el procesador core 17 de los equipos se encuentra disponible.
- No se acepta la observación, a folio 103 del proponente NEXCOM S.A. se evidencia en su oferta la atención en sitio de 4 horas.
- Se acepta la observación, respecto del compromiso de Stock de equipos para las tres sedes de la Universidad, el proponente NEXCOM S.A., no presenta este requerimiento en su oferta.

Observación No. 53

"OBSERVACIONES PROPONENTE COLSOF

El portátil presentando por este proponente NO CUMPLE pues la batería que incluye de fábrica solamente tiene 3 celdas y lo requerido por la entidad, es de 6 celdas.

http://www8.hp.com/h20195/v2/GetDocument.aspx?docname=c04912132

Power Supply
HP 45W Smert AC Adapter (UMA only)
HP 45W Smert AC Adapter (UMA only)
HP 65W Smert AC Adapter (Only available for Japan and England)
HP 65W Smert AC Adapter
HP 65W Smert EM Adapter (Only available for Asia, China and India)
Power cord included is 1,8 m (~/= 0.1 m) or 1,0 m (4/= 0.1 m). Primary Battery HP 3-cell Long Life Prismatic (48 WHr)

Barrery Life

La conexión Wift no cumple con el protocolo de conexión AC, solamente soporta a/b/g/n, la tarjeta que incluye el equipo presentado corresponde a una Broadcom 802.11 a/b/g/n

No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antimobo solicitado por la entidad LA GERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES HP ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

Esta certificación es obligatoria para los equipos todo en uno y los portáliles según el pliego de condicione.

No está presentando certificación que los equipos presentados (todo en uno y portátiles) incluyen el carecapek ABSOLUTE DATA DEVICE. SECURITY ni la certificación de garantía indicando para los equipos todo en uno corresponde a 60 meses y los portátiles 36 meses.

Respuesta No. 53

No se aceptan las observaciones. Se mantiene la evaluación técnica del proponente COLSOF S.A., como CUMPLE de aquerdo a lo sigulente:

- A folio 165 el proponente COLSOF S.A., manifiesta que va a entregar esta característica y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo HP Probook 850 G2, así mismo el oferente en oficio de fecha 23 de agosto de 2016 aclara el ofrecimiento respecto a lo requerido en el pliego de condiciones.
- La conexión Wifi cumple, a Jollós 165 y 174 el proponente COLSOF S.A., manifiesta la entrega de la tarjeta inalámbrica 802.11/b/g/n/ac y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo ofrecido cumple con esta característica, folio 174.
- A folio 163 el proponente COLSOF S.A., entrega de la certificación de HP Colombia S.A. del software antirrobo.
- A folios 160 y 161 el proponente COLSOF S.A., anexa certificación de HP Carecapok y garantía de los equipos, por cinco (5) años para los All in One y tres (3) años para los portálles.

Observación No. 54

"OBSERVACIONES PRICELES COLOMBIA

Este proponente No incluye certificación como canal autorizado de canal ABSOLUTE, requisito que incluye el software antirrobo solicitado por la entidad. LA CERTIFICACIÓN PARA ESTE PRODUCTO ES ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY.

El portátil ofertado no incluye certificación y cumplimiento con el carepack de servicio ABSOLUTE DATA DEVICE SECURITY. Por lo anterior debe declararse como NO CUMPLE".

No se acepta la observación. El proponente PRICELESS COLOMBIA S.A., a folio 72 aporta certificado de HP Colombia S.A.S., la cual informa que los equipos ofrecidos cuentan con Sistema Software Antirrobo.

Observaciones presentadas por la empresa PRICELESS

Observación No. 55

"SISTETRONICS

- Teniendo en cuenta que la máquina DELL Latitude E3470 ofertada por el proponente no soporta los 32GB de RAM requeridos por la entidad conforme a la documentación técnica aportada a folio 110, la propuesta se debe calificar técnicamente como NO CUMPLE.
- El proponente indica que en su ofrecimiento se incluyen 2 portátiles DELL Latitude E3470, sin embargo, adjunta catálogos y certificaciones del fabricante HP con el equipo 450 G3, se debe calificar técnicamente como NO CUMPLE, toda vez que no

de fecha Continuación Resolución No. 3 4 5 9

adjuntaron documentación donde se pueda evidenciar el cumplimiento del equipo ofertado, adicionalmente, al no poder construir un BTO por las cantidades solicitadas el equipo HP Probook 450 G3 NO CUMPLE. Esta Información puede ser corroborada con el fabricante.

La tarjeta inalambrica no indica el cumplimiento del standard 802.11 b/g/n

Respuesta No. 55

No se aceptan las observaciones de acuerdo a lo siguiente;

El proponente oferta un equipo HP Probook 450 G3; el cual cumple con lo mínimo solicitado en el Anexo No. 6 del pliego de condiciones, es décir 8G de memoria RAM, folio 105, en cuanto al aspecto calificable no se le oforga puntaje al proponente. Sistetronics, por cuanto no cumple técnicamente.

2. El equipo ofertado por el proponente es HP Probook 450 G3, como sé puede evidenciar a folio 128. 3. A folio 112 adjunta el cumplimiento de este regulsito en los equipos HP Probook 450 G3.

Observación No. 56

"COMWARE

1. En la propuesta económica no existe correspondencia al multiplicar los valores unitarios de los equipos y el valor total presentado por el proponente, la propuesta se debe calificar económicamente como NO CUMPLE; basados en la Adenda N°1 observación realizada por el proponente TECNOSTRONG – respuesta N°4 se aclara que el proponente en la casilla cantidad describes el unitarios equipos van a ofrecer en total, para cada uno de los dos tipos equipos que se está ofreciendo y deser canocar cuantos equipos varias en como para como para descriminar el valor unitario de cada équipo".

Aunque a follo 188 indican un ofrecimiento de 38 equipos adicionales, en su oferta económica no se evidencia la cantidad adicional, por cuanto no deben recibir puntuación por mayor cantidad de equipos ofrecidos.

Respuesta No. 56

Se aceptan las observaciones se modifica la evaluación técnica del proponente COMWARE S.A., como no cumple técnicamente.

Observación No. 57

"SERLECOM

- Al no poder construir un BTO por las cantidades solicitadas el equipo HP Probook 440 G3 NO CUMPLE. Esta información puede ser corroborada con el fabricante.
- La entidad indico que las cifras debian presentarse sin decimales, por cuanto la propuesta económica debe ser calificada como

Respuesta No. 57

No se aceptan las observaciones.

- 1. No se acepta la observación. El BTO es un acuerdo comercial entre fabricantes y proveedores.
- 2. El proponente cumple con las condiciones del Anexo No. 07 Propuesta Económica.

Observacion No. 58

'UT TECNOLOGIA AMÉRICA TALENTO 2016

Dado que el proponente ofrece BMB de memoria adicional, solicitamos no tener en cuenta ese ofrecimiento adicional, toda vez Dado que el proponente otrece unua de memoria adicional, solicitamos no tener en cuenta ese orrectmiento adicional, toda vez que la memoria se mide en GB y 8MB no aportan un aumento sobre el requerimiento mínimo además que en la vida real, no es posible suministrarlo pues no existen módios de 8MB.

El equipo portátil HP 640 no cumple con las especificaciones solicitadas en la bateria al contar con 3 ceidas, la propuesta se debe calificar tecnicamente como NO CUMPLE. Según la Adenda Nº 1 publicada por la entidad el página 28 — respuesta Nº 53°.

Respuesta No. 58

No se aceptan las observaciones. Se mantiene la evaluación Técnica, el proponente UT TECNOLOGIA AMÉRICA TALENTO 2016, como CUMPLE, de acuerdo a lo siguiente:

No se acapta la observación. Se mantiene la calificación técnica, el proponente cumple con la característica mínima requerida por la UMNG.

A folio 187 el proponente UT TECNOLOGIA AMERICA TALENTO 2016, manifiesta que va a entregar la característica requerida de la batería y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo ofrecido, cumple con lo establecido en el pliego de condiciones. and Allerth walking

Observación No. 59

"INSITEL

El equipo portátil HP 640 no cumple con las especificaciones solicitadas en la bateria al contar con 3 celdas, la propuesta se debe calificar técnicamente como NO CUMPLE. Según la Adenda Nº1 publicada por la entidad el página 28 – respuesta Nº53 A folio 10 en la campra de comercio se evidencia que las facultades del representante legal son de hasta 800 SMLV por lo cual no se encuentra facultado para presentar esta propuesta. No présenta acta de junta:

Respuesta No. 59

No se aceptan las observaciones

A folio 120 el proponente INSITEL S.A., manifiesta que va a entregar esta característica.



de fecha 3 0 SET. 2016 Continuación Resolución No. 34 69

Los 800 SMLMV hace referencia a la adquisición y enajenación de activos fijos, más no para la presentación de propuesta y suscripción de contrato.

Observación No. 60

UNION TEMPORAL COMPUTO 2016

No corresponden los valores al multiplicar los valores unitarios por las cantidades.

No corresponden los valores al multiplicar los valores unitarios por las cantidades.

El portatil ofertado por el proponente no cumple con las específicaciones solicitadas en la bateria al contar con 4 celdas, la propuesta se debe calificar técnicamente como NO CUMPLE. Según la Adenda Nº1 publicada por la entidad el página 28 - respuesta Nº53

El Disco del equipo portatil no cumple con la velocidad de 7200 RPM, la propuesta se debe calificar técnicamente como NO cumple.

3. CHMPLE.

Respuesta No. 60

Se aceptan parcialmente las observaciones.

1. No se acepta la observación. El proponente cumple con el Anexo No. 7 Propuesta Económica: 2. Se acepta la observación, una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo ofrecido ACER TravelMate P248M, ofrece 4 celdas, el proponente no justifico la mejora tecnológica, por lo fanto NO CUMPLE.

3. Se acepta la observación. Se modifica la evaluación técnica como NO CUMPLE.

Observacion No. 61

El equipo portátil HP 640 no cumple con las especificaciones solicitadas en la bateria al contar con 3 celdas, la propuesta se debe calificar técnicamente como NO CUMPLE. Según la Adenda Nº1 publicada por la entidad el página 28 -- respuesta Nº53

Respuesta No. 61

No se acepta la observación, a folio 106 el proponente ISNET S.A.S., manifiesta que va a entregar esta característica y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo HP Probook 640 G2, ofrece 6 celdas.

Observación No. 62

UNIÓN T&T

Solicitamos aclarar el número de parte del equipo portatif ofertado. Solicitamos aclarar el número de parte del carepack ofertado para validar precios artificialmente bajos y su cumplimiento con los requerimientos técnicos solicitados.

Respuesta No. 62

La Universidad Militar se abstiene a dar respuesta por cuanto no hay especificidad en las preguntas.

Observación No. 63

"COMPUTEL

El equipo portátil HP 640 no cumple con las especificaciones solicitadas en la bateria al confar con 3 celdas, la propuesta se debe calificar técnicamente como NO CUMPLE. Según la Adenda Nº1 publicada por la entidad el página 28 - respuesta Nº53 Solicitamos a la entidad validar el precio del equipo por precios artificialmente bajos, el cual difiere con amplitud de todas las

propuestas presentadas

Respuesta No. 63

- No se aceptan las observaciones.

 1. De conformidad con la aclaración presentada por el proponente COMPUTEL SYSTEM, en su oficio de techa 24 de agosto de 2018, explica la mejora tecnológica respecto de las baterias HP presentadas en su propuesta, por tanto cumple con esta
 - No se acepta la observación, el valor total de la propuesta de la firma COMPUTEL SYSTEM está dentro del rango del 90 al 100% del presupuesto oficial.

Observación No. 64

SISTEC

La certificación del fabricante indica que el ofrecimiento del proponente es un Propook 640 G2. El equipo portátil HP 640 no La centricación del rapricante indica que el orrecimiento del proponente es un Propook 640 G2, El equipo portatil HP 640 no cumple con las especificaciones solicitadas en la batería al contar con 3 celdas, la propuesta se debe calificar técnicamente como NO CUMPLE. Según la Adenda N°1 publicada por la entidad el página 28 – respuesta N°53.

A tolio 165 certificación expedida por el IGAC el objeto de la certificación no tiene relación con el objeto de la invitación como lo solicita el pliego de condiciones en el numeral 4.3.4 experiencia mínima específica del proponente, literal A.

Respuesta No. 64

Se aceptan parcialmente las observaciones

No se acepta la observación. El proponente SITEC SUMINISTROS S.A.S. ofrece un equipo HP EliteBook folio 1040 G3, una vez verificadas las especificaciones del equipo y las baterias las cuales són de 6 celdas de larga duración. Se acepta la observación. No se tendrá en cuenta esta certificación en la evaluación de la experiencia del proponente.

Observación No. 65

MICROHARD

Я

34 69 de fecha 3 0 SET. 2016 Continuación Resolución No.

la méquina ofertada no soporta 32GB de RAM conforme al catálogo en folio 106, por lo anterior su calificación de puntaje debe ser ajustada a un ofrecimiento de 16GB o ser calificada técnicamente como NO CUMPLE La tarjeta inalambrica no indica el cumplimiento del standard 802.11 b/g/n, por lo que NO CUMPLE con el requerimiento.

Respuesta No. 65

No se aceptan las observacio

se aceptán las observaciones.

1. El proponente oferfa un equipo DELL Latitud 3470, el cual cumple con lo mínimo requerido en esté aspecto.

2. El proponente en el folio 109 demuestra el cumplimiento de este aspecto.

Observación No. 66

COLSOF

La propuesta económica incluye decimales y no coinciden los valores unitarios contra los totales, por lo anterior debe ser calificada económicamente como NO CUMPLE. El equipo portátil HP 650 no cumple con las especificaciones solicitadas en la bateria al contar con 3 celdas, la propuesta se debe calificar técnicamente como NO CUMPLE. Según la Adenda N°1 publicada por la entidad el página 28 — respuesta N°53.

Respuesta No. 66

No se aceptan las observaciones.

El proponente cumple con el Anexo No. 7 Propuesta Económica A folio 165 el proponénte COLSOF S.A., manifiesta que va a entregar esta característica y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo EIP Probook 650 G2, así mismo el oferente en oficio de fecha 23 de agosto de 2016 actara el ofrecimiento 1. 2.

Observación No. 87

SUMIMAS

El equipo portatil HP 450 no cumple con las especificaciones solicitadas en la batería al contar con 4 celdas, la propuesta se debe calificar técnicamente como NO CUMPLE. Según la Adenda N°1 publicada por la entidad el página 28 – respuesta N°53. La propuesta no incluye oferta técnica, por lo que no se puede verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y la evaluación 1, 2.

Respuesta No. 67

No se aceptan las observaciones.

A folio 161 el proponente SUMIMAS S.A.S., maniflesta que va a entregar la característica requerida de la batería y una vez verificadas las especificaciones técnicas del equipo ofrecido HP ProBook 450 G3, ofrece las 6 celdas, folio 198.

Ź. El proponente adjunta propuesta follos 160 y 161.

Observación No. 68

UNIPLES

El equipo portátil HP 640 no cumple con las especificaciones solicitadas en la bateria al contar con 3 celdas, la propuesta se debe calificar técnicamente como NO CUMP E. Según la Adenda Nº1 publicada por la entidad el página 28 – respuesta Nº53.

Respuesta No. 68

No se acepta la observación, a follos 95 y 96 el proponente UNIPLES S.A., manifiesta que va a entregar la característica requenda de la balería y una vez verificada las especificaciones técnicas del eguipo ofrecido HP ProBook 640 G2, ofrece 3 celdas, siendo una mejora tecnológica justificada por el proponente al mínimo requendo

Observación No. 69

Nueva Era Soluciones

La propuesta no incluye oferta técnica, por lo que no se puede verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y la evaluación de la misma

Respuesta No. 69

No se acepta la observación. El proponente adjunta oferta técnica, folios 68 y 69

Cordialmente.

Doctora MÓNICA MARCELA URREGO DAVID Jele División de Contratación y Adquisiciones

Que una vez finalizada la lectura a las respuestas y aclaraciones a las observaciones presentadas por los oferentes, se presentó el resumen del informe de verificación y evaluación de la Invitación Pública en mención, así:

Continuación Resolución No. 3469 de fecha 30 SET. 2016

	CUADRO RESUMEN EV					ASIGNACIÓ		ifi Kalendari Kalendari
No.	OFERENTES	COMTÉ JURÍDICO ADMISIBILIDA D	COMITÉ FINANCIERO Admisibilidad	COMITÉ TÉCNICO ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS ADICIONALES (350 PUNTOS)	DE MEMORA RAM (160	PUNTAJE TECNICO 500 PUNTOS
1	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	350	150	500
	UNIPLES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMBLE	CUMPLE	239	150	989
_	SUMIMAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	225	150	375
	COLSOF S.A	CUMPLE	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	278	50	329
6	SITEC SUMINISTROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	145	150	295
Б	INSITEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	151	/50	201
Ý.,	UNION TEMPORAL TECNOLOGIA AMERICANA-TALENTO 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	34	0	34
B	SISTETRONICS LTDA.	CUMPLE	CÚMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0		0
9	NEX COMPUTER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO COMPLE	0	o o	0
10	UNION TEMPORAL MICROHARD S.A.S SELCOMP INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	D	ò
11	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	0.
12	UNION TEMPORAL TAT	COMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	.0	0	0
13	PRICELESS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	
14	UNION TEMPORAL COMPUTO 2016	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	.0	0	e
15	XOREX DE COLOMBIA B.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	.0
16	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO COMPLE	0	i o	.0
17	COMWARE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	0.	0
18	13 NET S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO.CUMPLE	0	0;	, i

Que se otorgó el uso de la palabra por única vez a los proponentes asistentes, los cuales presentaron las siguientes observaciones:

Observaciones presentadas por el proponente UNIPLES

OBSERVACIÓN No. 1

"De acuerdo a las respuestas N. 20, 50 y 55 respecto al proponente SISTETRONICS, solicitó que la entidad se ratifique en la evaluación como no cumple técnicamente este proponente, dado que este hizo dos ofrecimientos respecto a los equipos portátiles, la Entidad no puede evaluar un portátil E3470 cuando el proponente está ofertando un equipo 450 G2 o G3, la Entidad si debió haber visto una dualidad en ese ofrectmiento y como tal debe mantenerse en la evaluación de no cumple.

Respecto al numeral 4,1 literal G, respecto al condicionamiento de la propuesta, la Entidad debe tener una pferta seria y formal de cada uno de los proponentes. Los proponentes no pueden decir que cumple técnicamente y decir genéricamente si cumplo y después entregarde a la Entidad otros equipos porque eso fue lo que ofrecieron, a la entidad se le debe entregar una oferta técnicaly concisa porque es un factor de evaluación y en este momento la entidad evalúa fectores técnicos muy importantes como es que me da adicional y que me oferta con el equipo y cuales son las características de cada equipo, donde no se puede decir que se oferta un equipo X o Y genéricamente y que ahí está la ficha que contempla unas alternativas de configuración. UNIPLES fue el único proponente que en su oferta económica que hizo una oferta técnica seria y concisa con un equipo definido, con una marca definida, con unas características en el procesador, en la velocidad, en la memoria, en los temas de baterias y adicionalmente ofreció en cartas adicionales las mejoras tecnológicas.

La Entidad no puede decir que no da respuesta a la número 36 porque no sabé a qué se reflere, la Universidad si sabe a qué se reflere, la entidad se está acompdando pero quiero que lo tômen en un sentido ligurado de decir que no es claro cuando si es claro, y todos debimos haber hecho una oferta técnica concisa, entonces en la respuesta 36, la entidad tômese el tiempo que tenga que tomar para que verifique que efectivamente todos esos proponentes que hay nombrados ninguno hizo un ofrecimiento serio respecto a todo jo de la parte técnica.

Respecto a la propuesta presentada por el proponente COMPUTEL SYSTEM, el proponente hace dos tipos de ofrecimientos eso está catalogado y la entidad que va recibir finalmente 342 o 352, y lo segundo en su oferta lécnica nunca está especificando que va a entregar la tarjeta inalámbrica; entonces claramente no está definido. Todos los proponentes pusimos que hacemos ofrecimiento de la terjeta inalámbrica con especificaciones, pero este proponente no lo tiene.

UNIPLES en este momento está en segundo lugar y hace una propuesta seria y yo le agradezco a la entidad que revise y deshabilite técnicamente al proponente COMPUTEL SYSTEM y adjudique el proceso à UNIPLES S.A."

Observación presenta por el proponente COLSOF

OBSERVACIÓN No. 2

"Solicitamos se mantenga la evaluación, respecto a los proponentes que no cumplen técnicamente".

Observaciones presentadas por la empresa PRICELESS

OBSERVACIÓN No. 3

LEs preocupante ver que uno como proponente se toma la molestia de venir a revisar todas las propuestas y como decla la persona de UNIPLES, de hacer una tarea concisa y entregar todos los documentos que solicita la Entidad y en ciertos momentos sea contradictorio, me reflero al tema en general de la mayorla de las observaciones, que es el tema de las celdas y que se tome cumple por que cumple. Efectivamente las características que se están ofertando por la mayorla, por no decir que el 90 o 70 por ciento de los oferentes, no cumplen técnicamente, no están cumpliendo con el tema de las celdas otorgadas, otro tema es, yo puedo validar o contrarrestar, digamos efectivamente que en las propuestes económicas coloque la cantidad de equipos que aferté, yo estoy siguiendo la jey el pilego como la

Continuación Resolución No. 3469 de fecha 30 SET. 2016

enlidad me lo está exigiendo, y que por que anexo otra carta que efectivamente hace parte de ese pliego entonces una excepciona a la otra, creeria yo que las ofertas económicas es una de las partes más importantes del pliego por no decir que todo el pliego es importante, pero que yo habilite o permita derie puntaje o tener en cuenta ciertas observaciones cuando la oferta económica está siendo afectada me parece que no es procedente en esta clase de licitaciones o de eventos.

Puntualmente sobre la oferta presentada por la empresa Computei System, deritro de la oferta económica que ellos entregaron indican que el equipo ofertado tendría 8G de RAM y a pesar que anexan otra carla donde dicen que están entregando más memoria de la ofertada, la entidad no deberta calificar con la puntuación técnica de memoria 'adicional a esta oferta dado que en la oferta económica se evidencia que la oferta económica aportada por ellos no está constituida por esa memoria adicional, entonces definitivamente la puntuación de memoria adicional para ellos deberta estar en cero.

Sobre la oferta de la empresa UNIPLES y varies ofertas de otros proponentes que presentaron equipos HP, presentaron equipos 640 en el cual insistentemente varios de los proponentes coincidimos en que la baterla no cumple, una baterla de tres (3) celdas no puede ser presentada como una mejora tecnológica, era un requerimiento de la Entidad que fuera baterla de 6 celdas y algunos cuando vimos que no cumpliamos con el requerimiento nos tocó imos a una maquina de superiores características. El mismo fabricante el día anterior de la oferta nos envió un correo diciéndonos que el equipo 640 no cumple, por consiguiente Priceless no ofertá ese equipo y todos los proponentes que ofertaron ese equipo deben ser descalificados, por esa razón algunas personas inclusiva dentro de su oferta encuentran inconsistencias al presentar equipos 640 y certificación de una 1040. Presentaron oferta tecnica con un 640 que era un equipo que teníamos todos visualizados y cuando se dieron cuenta que no cumplia tralaron de cambiar las cosas pero no fue tiempo suficiente para cambiarlo, aquellos que si logramos identificar el error en el equipo, hicimos el cambio tanto en la ficha técnica como en certificación del fabricante por cuanto presentamos el equipo 1040 que si cumple con el requerimiento. La Universidad no puede creer en que el oferente va a cumplir con un requerimiento cuando claramente no lo puede hacer.

El oferente no puede decir que ve a ofrecer una tarjetà inalámbrica que no està evidenciada dentro de un equipo estándar que es una configuración de que debe ser amada a la medida y no se puede dar para dos equipos. El febricante define equipos de Roadmap que son equipos que se febrican para distribución masiva y que se encuentran en mayoristas y equipos que se configuran a la medida, para dos equipos no se pueden hacer esas configuraciones por eso todas las personas que después en un catálogo verifican y ustedes dicen, ha sí, aní está la terjeta inalámbrica con compatibilidad. AC, no es que el oferente lo pueda cumplir, el hecho que este soportada en el catálogo y ustedes lo verifican contra fabricante y podemos hacer la llamada al fabricante si ustedes lo desean y el fabricante les va a decir que este equipo no cumple, el oferente puede decir todo lo que ustedes quieran, pero ustedes deben constatarse realmente contra la información sobre todo si es una observación que se presenta constatilemente en varios de los proponentes es porque algo de verdad tiene y no hacer caso omiso, todos los proponentes que hayan ofrecido equipos 640 o 650, no cumplen técnicamente

Solicitamos declarar Designo el proceso, por cuanto ningún proponente no cumple técnicamente.

Respecto a los que quedamos descalificados por los equipos portátiles, cabe aclarar que para los equipos de 14°, ningún equipo puede otorgar una unidad de DVD que no sea externa, en el mercado no existe eso. Además, en el requerimiento mínimo obligatoria del pliego de condiciones no se está pidiendo que la unidad de DVD séa interna, por lo tanto, no deberlamos ser descaliticados.

Observación presentada por la empresa SUMIMAS

OBSERVACIÓN No. 4

"Se presenta una evaluación un poco atropellada, hoy venimos es a una audiencia de adjudicación y resultamos leyendo 75 hojas de una evaluación o reevaluación, esto debió tomerse un tiempo, así como la entidad se tomó su tiempo para esa citación; también debió darte liempo a los oferentes de revisar cuales eran las observaciones que realizaron los demás oferentes, en ese orden de ideas, solicito se declare desierto el proceso, en amplitud de todos los términos y condiciones que estableció el pliego de condiciones del proceso, no dar cabida a suposiciones o planteamientos de segundo plano lo cual no se acogerta al pliego de condiciones."

Observaciones presentadas por la empresa SISTETRONICS

OBSERVACIÓN No. 5

"Respecto a la observación No. 55, que hace referencia al equipo ofrecido por nosotros el HP 450 G3, no tiene ofracimiento a 32 G. La Entidad primero dice que no acepta la observación, pero más adelante, cuando da amplitud a la respuesta dice que no acepta la observación y que no se le otorga puntaje y que por lo tanto no cumplimos técnicamente. El pilego de condiciones en la página No. 27 númeral 5.4 dice que otorgará puntaje al proporiente que ofrezca mayor cantidad de memoria RAM en los equipos AlO, no de equipos portáriles por lo cual no era obligación que ningún proponente electrara más memoria, superando las 8G que la entidad esté exiglendo. Teniendo en cuenta que esa es la única observación que nos inhabilita, solicito verificar nuevamente la evaluación y habilitar la propuesta de Sistefronics, toda vez que en las demás observaciones ustades indicaron que no se aceptaban las observaciones. Nuestro equipo ofrecido es un HP 450 G3, este equipo como se puede verificar en la ficha técnica cumple con todos los espectos técnicos solicitados por la Universidad, por lo que solicito que nuestra propuesta se nabilite técnicamente. Nosotros no estamos ofreciendo un equipo Dell 3470, por cuanto en nuestra propuesta no se encuentra un catálogo de esta máquina; se encuentra es dal equipo HP 450 G3 que es el que soporta nuestra propuesta.

En cuento a los adicionales de las propuestas, los proponentes en su oferta debieron presentar que características adicionales ofrecían a los equipos y explicar porque eran mejoras tecnológicas. Solicito al comité técnico tenga en cuenta esta observación y que de una respuesta. Los proponentes que ofertaron adicionales no explicaron porque era una mejora y no se lo informaron a la Entidad y era un requisito obligatorio.

A la propuesta de COMPUTEL SYSTEM, dentro de las observaciones allegamos unas fotos del anexo No. 6, en ese anexo no se evidencia en ninguna parte que este ofreciendo la conectividad Wifi para el equipo AlO, si bien es cierto que la entidad se apoya en el catálogo y que el catálogo dice que ese equipo incluye Wifi, tamblén es cierto que el mismo catalogo en la salvedad No 7 dice que la configuración de la tarjeta Wifi es opcional; por lo cual no se puede tomar que lo está ofertando. La entidad no puede evaluar de manera subjetiva y pasar por encima del pilego, foda vez que el pilego es muy claro y específico, y lo dice claramente en el numeral 4.3.1., el cual indica que: "Es importante anotar, que la información contenida en los anexos NO puede ser modificada, ni condicionada, no omitida en ninguna forma por el oferente, ya que estas específicaciones técnicas son las mínimas que exige la Universidad, por tanto son de obligatorio cumplimiento por el proponente", teniendo en cuenta que el anexo No. 6 presentado por Computel System fue modificado y se omitió la tarjeta inalámbrica estó quiere decir que el proponente no está cumpliando con los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones. Así mismo el anexo No. 6 de la Adenda No. 1 dice que "el proponente no podrá modificar por ningún motivo los términos del anexo y con su presentación se compromete en su contenido a los publicados por la UMNG.

Respecto a la evaluación económica de Computel, despierta mucha sorpresa ver que en el anexo No. 6 ofrece una cantidad y el la propuesta económica ofrece otra. Debemos tener en cuenta que la cantidad de equipos adicionales AlO y mayor cantidad de memora RAM es el lactor de escogencia del proponente y que siendo este un factor de escogencia no se puede evaluar un proponente cuando tiene dos ofrecimientos diferentes de cantidad, eso es una evaluación subjetiva que no puede ser tenida en cuenta.

Reilero la necesidad que se habilite nuestra propuesta, el aquipo ofrecido 450 G3 cumple con lo solicitado por la Entidad. Este procedo debería sea adjudicado a SISTETRONICS LTDA:

D

Continuación Resolución No. 34 69 de fecha 30 SET. 2016

OBSERVACION No. 6

*Los equipos portátiles con baterías de 3 celdas no cumple y la tarjeta Wift ac tampoco cumple y sin embargo la entidad dio espacios para mejorar, cuando evidentemente esto no está permitido y los principios de contratación estatal si le aplican e la Universidad según el articulo 2 del manual de contratación, no se ve un criterio claro y objetivo respecto a las características tácnicas y las actaraciones que se solicitaron a los oferentes.

Cuando dicen que no cumple la AC porque no está en la oferta, dice remitase al catálogo, entonces prima el catálogo, pero a la oferta Nexom dicen que nosciros no ofertamos el Software antirrobo pero el catalogo si esta, entonces en este caso va a primar le ficha técnica y respecto a las celdas no prima la ficha técnica sino un comunicado posterior mejorando claramente la oferta que dice que si va a entregar, claramente están dando en algunos puntos a la ficha técnica y en otros puntos an pronunciamientos posterior que están mejorando la oferta. Ahora bien están rechazando la oferta por una mera formalidad cuando el fabricante en una carte indica que L460 donde se aclara que la maquina ofertada es E560, ya enviamos al correo proveedor la ficha tecnica del equipo E560. Respecto a la oferta de Computel System ellos ofrecen una batería de 3 celdas y no 6 celdas, esto es causal de rechazo inmediata.

Por último porque me están rechazando la oferta cuando dicen que no ofrecemos el sistema antimobo, cuando la certificación de ABSOLUTE está dentro de la propuesta, favor aclarar y ser objetivos con la evaluación."

Observaciones presentadas por la UNIÓN TEMPORAL MICROHARD S.A.S. – SELCOM INGENIERIA

OBSERVACION No. 7

*Nuestra oferta; en esta Audiencia nos inhabilitan, por que ofrecemos unidad externa de DVD; cuando en los pliego no se indica que se debe ofrecer unidad interna, respecto a las baterias de 3 celdas no se puede decir que es una mejora lechológica, porque en esta caso se podría decir que la unidad externa de DVD es una mejora tecnológica por cuanto reduce el peso de transporte del equipo, no puede ser subjetiva la calificación. Solicitamos a la entidad se reevalue el tema de las tres celdas".

intervención de la empresa COMPUTEL SYSTEM

OBSERVACION No. 8

"La propuesta de COMPUTEL SYSTEM, fue la oferta que cumplió con los requisitos habilitantes y además hizo el mayor esfuerzo económico al ofrecer la mayor numero de unidades y obtuvo el mayor puntaje en memoria RAM, no hay una mejor oferte que la de Computel System.

Los proponentes que no resultaron favorecidos tienen algunos reparos a nuestra propuesta; pero ninguno de ellos es sustancial. En respuesta las intervenciones el fabricante HP certifica que las baterias de 3 celdas que estamos ofreciendo son mejores, tienen mayor autonomíe, respecto a la evaluación de los factores ponderables, el pliego de condiciones indica que el ofrecimiento adicional deberá hacerse mediante una carta aparte, en esa carta parte fue donde incluimos el número de unidades que debíamos ofrecer y con base a esa carta fue que se hizo la evaluación del factor ponderable e que debía cantidad de equipos adicionales

Solicitamos respetuosamente a la entidad que se ratifique en su evaluación y adjudique el proceso a la empresa Computel System".

Que con el propósito de atender las observaciones presentadas en Audiencia Pública, a las 11:40 a.m., se suspendió la misma, informando a los proponentes que se publicará aviso en la página Web de la Universidad Militar, en el que se señalará el día, hora y lugar de la reanudación de la Audiencia de Adjudicación.

Que el 05 de septiembre de 2016, se publicó en la página Web de la Universidad aviso de continuación de Audiencia de Adjudicación de la Invitación Pública No. 08 de 2016.

Que siendo la 9:00 a.m. del 08 de septiembre de 2016, en el Auditorio German Arcinlegas, se reanudó la Audiencia de Adjudicación de la Invitación Pública No. 08 de 2016, dando respuesta a las observaciones presentadas en audiencia de adjudicación por los proponentes de la siguiente manera:

Observaciones presentadas por el proponente UNIPLES

OBSERVACIÓN No. 1

"De acuerdo a las respuestas N. 20, 50 y 55 respecto el proponente SISTETRONICS, solicitó que la entidad se ratifique en la evaluación como no cumple técnicamente este proponente, dado que este hizo dos ofrecimientos respecto a los equipos portátiles, la Entidad no cuede evaluar un portátil E3470 cuando el proponente está ofertando un equipo 450 G2 o G3, la Entidad si debió haber visto una dualidad en ese ofrecimiento y como tal debe mantenerse en la evaluación de no cumple.

Respecto al numeral 4.1 literal G, respecto al condicionamiento de la propuesta la Entidad deba tener una oferta seria y formal de cada uno de los proponentes. Los proponentes no pueden decir que cumple técnicamente y decir genéricamente si cumplo y después entregarle a la Entidad otros equipos porque esó fue lo que ofrecieron, a la entidad se le debe entregar una oferta técnica y concisa porque es un tactor de evaluación y en este momento la entidad evalúa factores técnicos muy importantes como es que me da adicional y que me oferta con el equipo y cuates son las características de cada equipo, donde no se puede decir que se oferta un equipo X o Y genéricamente y que ente está la ficha que contempla unas alternativas de configuración. UNIPLES fue el único proponente que en su oferta económica que hizo una oferta técnica seria y concisa con un equipo definido, con una marca definida, con unas ceracterísticas en el procesador, en la velocided, en la memoria, en los temas de baterías y adicionalmente ofreció en cartas adicionales las mejoras tecnológicas.

La Entidad no puede decir que no da respuesta a la número 36 porque no sabe a que se refiere. la Universidad si sabe a que se refiere, la entidad se está acomodándo pero quiero que lo tomen en un sentido figurado de decir que no es claro cuando si es claro, y todos debimos haber hecho una oferia técnica concisa, entonces en la respuesta 36, la entidad tómese el tiempo que tenga que tomar para que verifique que efectivamente todos esos proponentes que hay nombrados ninguno hizo un ofrecimiento serio respecto a todo lo de la parte técnica.

Continuación Resolución No. 3 4 6 9 de fecha 3 ft

3 0 SET. 2016

Respecto a la propuesta presentada por el proponente COMPUTEL SYSTEM, el proponente hace dos tipos de ofrecimientos eso está catalogado y la entidad que va recibir finalmente 342 o 352, y lo segundo en su oferta técnica nunca está especificando que va a entregar la tarjeta inalámbrica, entonces claramente no está definido. Todos los proponentes pusimos que hacemos ofrecimiento de la tarjeta inalámbrica con especificaciones, pero este proponente no lo tiene.

UNIPLES en este momento está en segundo lugar y hace una propuesta seria y yo le agradezco a la entidad que revise y deshabilite técnicamente al proponente COMPUTEL SYSTEM y adjudique el proceso a UNIPLES S.A.

RESPUESTA No. 13

- El Comité Técnico se mantiene en la evaluación, como no cumple el proponente SISTETRONICS, debido a que el equipo ofrecido HP ProBook 450 G3 no tiene unidad interna óptica.
- El Comité Técnicol una vez revisada la observación presentada por el proponente en la Audiencia, se mantiene en la respuesta dada a la pregunta No. 36.
- 3. No se acepta la poservación. De conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.1, del pliego de condiciones el cual establece: "5.5.1. Cantidad de equipos de la oferta (350 puntos); La propuesta hábil que ofrezca la mayor cantidad de equipos All in One adicionales a los mínimos requendos en los Anexos No. 5 y 6. Se le asignan trescientos (350 puntos). El proponente deberá indicar por medio de una carta, cuál es la cantidad de equipos adicionales ofrecidas y de las mismas.

Por lo anterior, se mantiene la evaluación técnica el proponente COMPUTEL SYSTEM S.A.S., como CUMPLE, toda vez que el proponente a follo 121 de su oferta manifiesta que va a entregar 104 equipos AIO adicionales, lo cual es congruente con su oferta económica.

Respecto a la tarjeta inalámbrica se puede evidenciar a folio 122 de la propuesta de la firma COMPUTEL SYSTEM que el equipo ofrecido HP EliteOne 800 G2 AIO NT posee una tarjeta WLan, intel 8260 802,11ac M.2 Bluetooth, la cual no es opcional. Por tante cumple con las especificaciones técnicas minimas obligatorias, y no incurre en ninguna de las causales de rechazo estipuladas en el Capítulo Sexto del pliego de condiciones.

- 4. En cuanto a la solicitud del proponente de adjudicar la presente invitación pública a su empresa, no está demás recordarle al oferente que el presente proceso se avaluó conforme a los criterios técnicos, jurídicos y financieros, establecidos en la ley, en el Acuerdo 17 de 2014 y en el pliego de condiciones de la invitación Pública No, 08 de 2016.
- Observación presenta por el proponente COLSOF

OBSERVACIÓN No. 2

"Solicitamos se mantenga la evaluación, respecto a los proponentes que no cumplen técnicamente".

RESPUESTA No. 2

El Comité Técnico se mantiené en la calificación de los proponentes que no cumplén técnicamente.

Observaciones presentadas por la empresa PRICELESS

OBSERVACIÓN No. 3

"Es preocupante ver que uno como proponente se toma la molestia de venir a revisar fodas las propuestas y como decia la persona de UNIPLES, de hacer una tarea concisa y entregar todos los documentos que solicita la Entidad y en ciertos momentos sea contradictorio, me reliero al tema en general de la mayoría de las observaciones, que es el tema de las caldas y que se tome cumple por que cumple. Efectivamente las características que se están oterfando por la mayoría, por no decir que el 90 o 70 por ciento de los oferentes, no cumplen técnicamente, no están cumpliendo con el tema de las celdas otorgadas, otro tema es, yo puedo validar o contrarrestar, digamos electivamente que en las propuestas aconómicas coloque la cantidad de equipos que otre, yo estoy siguiendo, la ley el pilego como la entidad me lo está exigiendo, y que por que anexo otra carte que efectivamente hace parte de ese pilego entonces una excepciona a la otra que yo habilite o permita darte puntaje o tener en cuenta ciertas observaciones cuando la oferta económica está siendo afectada me parece que no es procedente en esta clase de licitaciones o de eventos.

Puntualmente sobre la oferta presentada por la empresa Computel System, dentro de la oferta económica que ellos entregaron indican que el equipo ofertado tendría 8G de RAM y a pesar que anexan otra carta donde dicen que están entregando más memoria de la ofertada, la entidad no deberta calificar con la puntuación técnica de memoria adicional a esta oferta dado que en la oferta económica se evidencia que la oferta económica aportada por ellos no está constituida por esa memoria adicional, entonces definitivamente la puntuación de memoria adicional para ellos deberta estar en cero.

Sobre la oferta de la empresa UNIPLES y varias otertas de otros proponentes que presentaron equipos HP, presentaron equipos 640 en el cual insistentemente varios de los proponentes coincidimos en que la batería no cumple, una batería de tres (3) celdas no puede ser presentada como una mejora tecnológica, era un requeniniento de la Entidad que luera batería de 6 celdas y algunos cuando vimos que no cumpliemos con el requerimiento nos tocó imos a una máquina de superiores características. El mismo fabricante el día anterior de la proponentes que ofertaron ese equipo deben ser descalificados, por esa razón algunas personas inclusive dentro de su oferta encuentran fuentamos (odos visualizados y cuando se dieron cuenta que no cumplia trataron de cambiar las cosas pero no fue tiempo suficiente para cambiarto, aquellos que si logramos identificar el error en el equipo, hicimos el cambio tanto en la ficha técnica como en certificación del fabricante por cuanto presentamos el equipo 1040 que si cumple con el requerimiento. La Universidad no puede creer en que el oterente ve a cumplir con un requerimiento cuando claramente no lo puede hacer.

El oferente no puede decir que va a ofrecer una tarjeta inalámbrica que no está evidenciada dentro de un equipo estándar que es una configuración de que debe ser armada a le medida y no se puede dar para dos equipos. El fabricante define equipos de Roadmap que son equipos que se fabrican para distribución masiva y que se encuentran en mayoristas y equipos que se cónfiguran a la medida, para dos equipos no se pueden hacer esas configuraciones por eso lodas las personas que después en un catálogo verifican y usledes dicen, ha si, ahí está la tarleta inalámbrica con compatibilidad. AC, no es que el oferente lo pueda cumplir, el necho que este soportada en el catálogo y usledes lo verifican contra fabricante y podemos hacer la flamada al fabricante si usledes lo desean y el fabricante les va a decir que ese equipo no cumple, el oferente puede decir todo lo que usledes quieran, pero usledes deben constatarse realmente contra la información sobre todo si es una observación que se presenta constantemente en vero un servicio de los proponentes es porque algo de verdad tiene y no hacer caso omiso, todos los proponentes que hayan ofrecido equipos 640 o 650, no cumplen técnicamente.

Solicitamos declarar Desieno el proceso, por cuanto ningún proponente no cumple técnicamente.



Continuación Resolución No. 3469 de fecha 30 SEI. 2016

Respecto a los que quedamos descalificados por los equipos portáliles, cabe actarar que para los equipos de 14", ningún equipo puede otorgar una unidad de DVD que no sea externa, en el mercado no existe eso. Además, en el requerimiento minimo obligatoria del pilego de condiciones no se está pidiendo que la unidad de DVD sea interna, por lo fanto, no debertamos ser descalificados.

RESPUESTA No. 3

1. No se acepta la observación. De conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.1, del pllego de conflictores el cual establece: 5.5.1. Mayor cantidad memoria RAM (150 puntos), La propuesta hábil que ofrezoa la mayor capacidad de memoria RAM adicional a la mínima solicitada en todos los equipos All in One ofertados se le asignarán ciento cincuenta puntos (150). El proponente deberá indicar por medio de una carta. Cual es la mayor capacidad de memora RAM adicional ofrecida en todos los equipos ofertados y de las "mismas características técnicas ofertadas.

Por lo anterior, se mantiene la evaluación técnica el proponente COMBUTEL SYSTEM S.A.S., como CUMPLE, toda vez que el proponente a folio 121 de su oferta manifiesta que va a entregar 32 Gigas de memoria RAM en lodos los equipos.

- No se acepta la observación respecto de las baterías de los equipos, el Cómité Técnico, evaluó respecto de cada oferente la propuesta presentada en relación a las baterías de 3 celdas de larga duración, justificada como mejora tecnológica por el proponente, por el fabricante y analizada por la Universidad.
- En cuanto a la solicitud del proponente de Declarar Desterto la presente invitación pública, no está demás recordarle al oferente
 que el presente proceso se evaluó conforme a los criterios técnicos, jurídicos y financieros, estáblecidos en la ley, en el Acuerdo
 17 de 2014 y en el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 08 de 2016.
- 17. de 2014 y en el pilego de condiciones de la invitación Publica No. 08 de 2016.
 4. No se acepta la observación, en la adenda No. 1. Observación 56, literal b, la cual establece: "Dado que la entidad solicita Unidad Optica DVD +/- RW ponemos a consideración del equipo técnico si realmente la unidad es requerida, toda vez que gran parte del portafolio de equipos portátilas ya no incorpora esta unidad por su falta de usó y con el fin de reducir el peso de los equipos, además que gracias a la evolución tecnológica el uso de medio CO y DVDs se ha reducido considerablemente por la dispersión de medios de instelación a trayés de las redes en general. Por lo anteriormente expuesto, recomendamos a la entidad que este ltem sea solicitado como Opcional." A lo anterior la universidad respondió: "b) y d) No se acepta la observación se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones"
- Observación presentada por la empresa SUMIMAS.

OBSERVACION No. 4

Se presenta una evaluación un poco atropellada, hoy venimos es a una eudiencia de adjudicación y resultamos leyendo 75 hojas de una evaluación o reevaluación, eso debió tomarse un tiempo, así como la entidad se tomo su tiempo para esa citación, también debió darte tiempo a los oferentes de revisar cuales eran las observaciones que realizaron los demás oferentes, en ese orden de ideas, solicito se deciare desierto el proceso, en amplitud de todos los términos y condiciones que estableció el pliego de condiciones del proceso, no dar cabida a suposiciones o planteamientos de segundo plano lo cual no se acogería al pliego de condiciones.

RESPUESTA No. 4

En cuanto a la solicitud del proponente de Declarar Desierto la presente Invitación Pública, no está demás recordarle al oferente que el presente proceso se evaluó conforme a los criterios técnicos, jurídicos y financieros, establecidos en la ley en el Acuerdo 17 de 2014 y en el pliego de condiciones de la invitación Pública No. 08 de 2016.

Observaciones presentadas por la empresa SISTETRONICS

OBSERVACIÓN No. 5

"Respecto à la observación No. 55, que hace referencia al equipo ofrecido por nosotros el HP 450 G3, no tiene ofrecimiento a 32 G. La Entidad primero dice que no acepta la observación, pero más adelante, cuando da amplitud a la respuesta dice que no acepta la observación y que no se le olorga puntaje y que por lo tanto no cumplimos técnicamente. El pliego de condiciones en la página No. 27 numeral 5.4 dice que otorgará puntaje y que por lo tanto no cumplimos técnicamente. El pliego de condiciones en la página No. 27 numeral 5.4 dice que otorgará puntaje al proponente que ofrezca mayor cantidad de memoria RAM en los equipos AlO, no de equipos portátilas por lo cual no era obligación que ningún proponente ofertare más memoria, superando las 8G que la entidad está exigiendo portátilas por lo cualta que esa es la única observación que nos inhabilita, solicito verticar nuevamente la evaluación y habilitar la propuesta de Sistetronics, toda vez que en las demás observaciones ustades indicaron que no se aceptaban las observaciones. Nuestro equipo ofrecido es un HP 450 G3, este equipo como se puede verificar en la ficha técnica cumple con todos los aspectos técnicos solicitados por la Universidad, por lo que solicito que nuestra propuesta se habilita técnicamente. Nosotros no estamos ofreciendo un equipo Dell 3470, por cuanto en nuestra propuesta no se encuentra un catálogo de esta máquina, se encuentra es del equipo HP 450 G3 que es el que soporta nuestra propuesta.

En cuanto a los adicionales de las propuestas, los proponentes en su oferta debieron presentar que características adicionales ofrecian a los equipos y explicar porque eran mejoras tecnológicas. Solicito al comité técnico tenga en cuerta está observación y que de una respuesta. Los proponentes que ofertaron adicionales no explicaron porque era una mejora y no se lo informaron a la Entidad y era un requisito obligatorio.

A la propuesta de COMPUTEL SYSTEM, dentro de las observaciones allegamos unas fotos del ariexo No 6, en ese ariexo no se evidencia en ningune parte que este ofreciendo la conectividad Wiffi para el equipo AlO, si bien es cierto que la entidad se apoya en el catálogo y que el catálogo dice que ese equipo incluye Wifi, también es cierto que el mismo catalogo en la salvedad No 7 dice que la configuración de la farjeta Wifi es opcional, por lo cual no se puede tomar que lo está ofertando: La entidad no puede evaluar de manera subjetiva y pasar por encima del pliego; toda vez que el pliego es muy claro y específico, y lo dice claramente en el numetal 4.3.1., el cual indica que: "Es importante anotar, que la información contenida en los anexos NO puede ser modificada, ni condicionada) no omitida en ninguna forma por el oferente, ya que estas específicaciones técnicas son las mínimas que exige la Universidad, por tanto són de obligatorio cumplimiento por el proponente", teniendo en cuenta que el anexo No. 6 presentado por Campulei System fue modificado y se omitida tarjeta inatampica, está quiere decir que el proponente no está cumpliendo con los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones. Así mismo el anexo No. 6 de la Adenda No. 1 dice que "el proponente no podra modificar por ningún motivo los términos del anexo y con su presentación se compromete en su contenido a los publicados por la UMNG.

Respecto a la evaluación económica de Computel, despierta mucha sorpresa ver que en el enexo No. 6 ofrece una cantidad y el la propuesta económica ofrece otra. Debemos tener en cuenta que la cantidad de equipos adicionales AIO y mayor cantidad de memora RAM es el factor de escogencia del proponente y que siendo este un factor de escogencia no se puede evaluat un proponente cuando tiene dos ofrecimientos diferentes de cantidad, eso es una evaluación subjetiva que no puede ser tenida en cuenta:

Reitero la necesidad que se habilila nuestra propuesta, el equipo ofrecido 450 G3 cumpla con lo solicitado por la Entidad. Este procedo deberla sea adjudicado a SISTETRONICS LTDA*.

RESPUESTA No. 5.

1. El Comité Técnico da alcance al numeral 1º de la respuesta No. 55 dada a los oferentes en Audiencia Pública de Adjudicación el 01 de septiembre de 2016, en el siguiente sentido: Se mantiene la evaluación técnica de la empresa SISTETRONICS LTDA, como no cumple, toda vez que como se evidencia a folio 112 de su oferta el equipo HP Propock 450 G3, no tiene Unidad de

Continuación Resolución No. 34 6 9 de fecha 30 SEI. 2016

DVD interna (Optical Drive Blu-ray ROM DVD-RW SuperMulti DL; DVD+/- SuperMulti Dl; DVD-ROM - Option of on optical drive), por tanto al no ser habilitado técnicamente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 del pilego de condiciones no sectorga puntaje a su propuesta.

- No se acepta la observación respecto de las mejoras tecnológicas ofrecidas, el Comité Técnico, evaluó a cada oferente de acuerdo a la propuesta presentada, justificada como mejora tecnológica por el proponente, por el fabricante y analizada por la Universidad.
- 3. Respecto a la tarjeta inalámbrica se puede evidenciar a folio 122 de la propuesta de la firma COMPUTEL SYSTEM que el equipo ofrecido HP EliteOne 800 G2 AIO NT posee una tarjeta WLan. Intel 8260 802.11ac M.2 Bluetooth, la cual no es opcional. Por tenio cumple con las especificaciones técnicas mínimas obligatorias, y no incurre en ninguna de las causales de rechazo estipuladas en el Capítulo Sexto del pliego de condiciones.
- 4. No se acepta la observación. De conformidad con lo establecido en el númeral 5.5.1, del pliego de condiciones el cual establece: "5.1.1, Cantidad de equipos de la oferta (350 púritos): La propuesta nábil que ofrezca la mayor cantidad de equipos All in One adicionales a los mínimos requendos en los Anexos No, 5 y 6, Se le asignan trescientos (350 púritos). El proponente deberá indicar por medio de una carta, cual es la cantidad de equipos adicionales ofrecidas y de las mismas.

Por lo anterior se mantiene la evaluación técnica el proponente COMPUTEL SYSTEM S.A.S., como CUMPLE, toda vez que el proponente a follo 121 de su oferta manificata que va a entregar 104 equipos AIO adicionales, lo cual es congruente con su

- 5. En cuanto a la solicitud del proponente de adjudicar la presente invitación pública a su empresa, no está demás recordarle al oferente que el presente proceso se evaluó conforme a los criterios técnicos, jurídicos y financieros, establecidos en la Ley, en el Acuerdo 17 de 2014 y en el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 08 de 2016.
- Observaciones presentadas por el proponente NEXCOM S.A.

OBSERVACIÓN No. 6

"Los equipos portátiles con balerlas de 3 celdas no cumple y la tarjeta Wili ac tampoco cumple y sin embargo la entidad dio espacios para mejorar, cuando evidentemente esto no está permitido y los princípios de contratación estatal si le aplican a la Universidad según el artículo a los oferentes.

Cuando dicen que no cumple la AC porque no está en la oferia, dice remitase al catálogo, entonces prima el catálogo, pero a la oferia Nexcom dicen que nosotros no ofertamos el Software antirrobo, pero el catalogo si esta, entonces en este caso va a primar la ficha técnica y respecto a las celdas no prima la ficha técnica sino un comunicado posterior mejorando claramente la oferia que dice que si va a entregar, claramente están dando en algunos puntos a la ficha técnica y en otros puntos en pronunciamientos posterior que están mejorando la oferia. Ahora bien están rechazando la oferia por una mera formelidad cuando el labricante en una carta indica que L460 donde se aclara que la maquina oferiada es: E560, ya enviamos al correo provesdor la ficha técnica del equipo E560. Respecto a la oferia de Computel System ellos ofrecen una bateria de 3 celdas y no 6 celdas, esto es causal de rechazo inmediata.

Por último porque me están rechazando la oferta cuando dicen que no ofrecemos el sistema antirrobo, cuando la certificación de ABSOLUTE está dentro de la propuesta, favor actarar y ser objetivos con la evaluación."

RESPUESTA No. 6

- 1. No se acepta la observación respecto de las baterias de los equipos, el Comité Técnico, evaluó a cada oferente la propuesta presentada en relación a las baterias de 3 celdas de larga duración; justificada como mejora tecnológica por el proponente, por el fabricante y análizada por la Universidad. En cuento a la tarjeta Wifi esta se evaluó a cada oferente de acuerdo a la característica técnica minima requerida en el pliego de condiciones. Respecto de la afirmación del oferente NEXCOM, en cuanto a que la "Entidad dio espacio para mejorar"; No está demás recordarte al oferente que el presente proceso se evaluó conforme a los criterios técnicos, jurídicos y financieros, establecidos en la ley, en el Acuerdo 17 de 2014 y en el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 08 de 2016.
- 2. Se reitera al oferente que revisada nuevamente la ficha técnica del equipo ofertado a folios 107 y 109 ho se evidencia que los equipos tengan el Software Absolute, requerido en el pliego de condiciones; por tanto no cumple técnicamente. En cuanto a la ficha técnica que maniflesta el proponente envió al correo de proveedor@unimiliar edu co, una vez verificado se trata de un oficio (no de una ficha técnica) del fabricante Lenovo donde dice que los equipos cuentan con opción de integración de Software antirrobo en BIOS, más el proponente no hace el ofrecimiento de la instalación del Software.
- No se acepta la observación respecto de las baterias de los equipos, el Comité Técnico, evaluó al oferente COMPUTEL SYSTEM, de acuerdo al numeral 4.3,1. Mejora Tecnológica, explicando porque es superior a lo mínimo requendo, justificada por el fabricante y analizada por la Universidad.
- Observaciones presentadas por la UNIÓN TEMPORAL MICROHARD S.A.S. SELCOM INGENIERIA

OBSERVACIÓN No. 7

Nuestra oferta, en esta Audiencia nos inhabilitan, por que ofrecemos unidad externe de DVD, cuando en los pliego no se indica que se debe ofrecer unidad interna, respecto a las baterías de 3 celdas no se puede decir que es una mejora tecnológica, porque en esta caso se podrta decir que la unidad externa de DVD es una mejora tecnológica por cuanto reduce el peso de transporte del equipo, no puede ser subjetiva la calificación. Solicitarnos a la entidad se reevalue el tema de las tres celdas.

RESPUESTA No. 7

No se acepta la observación. Mediante Adenda No. 01 al pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 08 de 2016, observación 56, literal b, la cual establece que! Dado que la entidad solicita Unidad Óptica DVD +/- RW ponemos a consideración del equipo técnico si realmente la unidad es requerida toda vez que gran parte del portafolio de equipos portátiles ya no incorpora esta unidad por su falla de uso y con el fin de reducir el peso de los equipos, además que gracias a la evolución lecnológica el uso de medio CD y DVDs se ha reducido considerablemente por la dispersión de medios de instalación a través de las redes en general. Por lo anteriormente expuesto recomendamos a la entidad que este (tem sea solicitado como Opcional." A lo anterior la universidad respondió; "b) y d) No se acepta la observación se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones".

No se acepta la observación respecto de las baterias de los equipos, el Comité Técnico, evaluó respecto de cada oferente la propuesta presentada en relación a las bajerías de 3 celdas de larga duración, justificada como mejora tecnológica por el proponente, por el fabricante y analizada por la Universidad.

Continuación Resolución No. 3 4 6 9 de fecha 3 0 SET. 2016

Intervención de la empresa COMPUTEL SYSTEM

OBSERVACIÓN No. 8

"La propuesta de COMPUTEL SYSTEM, fue la oferta que cumplió con los requisitos habilitantes y además hizo el mayor estuerzo económico al ofrecer la mayor numero de unidades y obtuvo el mayor puntaje en memoria RAM, no hay una mejor oferta que la de Computel System:

Los proponentes que no resultaron favorecidos tienen algunos reparos a nuestra propuesta, pero ninquina de ellos es sustancial. En respuesta las intervenciones el fabricante HP certifica que las baterías de 3 celdas que estamos ofreciendo son mejores, tienen mayor autonomía, respecto a la evaluación de los factores ponderables, el pliego de condiciones indica que el ofrecimiento adicional deberá hacerse mediante una carta aparte, en esa carta a parte fue donde incluimos el número de unidades que deblamos ofrecer y con base a esa carta fue que se hizo la eveluación del factor ponderable, el que debla cantidad de equipos adicionales.

Solicitamos respetuosamente a la entidad que se ratifique en su evaluación y adjudique el proceso a la empresa Computet System.

El Comité técnico se mantiene en la evaluación, el proponente COMPUTEL SYSYEM como cumple.

Cordialmente,

Doctora MONICA MARCELA URREGO DAVID Jefe División de Contratación y Adquisiciones

Que posteriormente se dio lectura al cuadro de evaluación final de los proponentes de la Invitación Pública No. 08 de 2016, asi:

CUADRO DEFI	HTIVO EVALUACIO	ÓN INVITACIÓN PE	DELICA Nº 03 DE 3	ors (colate Junid)	co, financiero y	(ECMCO)	
		Koongidie Side	ger Nasini		ASIGNACION PUNTAJE TÉCNICO		
o, ORERENTES	COMITÉ JURÍDICO ADMESIBILIDAD	COMTÉ FINANCIERO ADMISIBILIDAD	COMTÉ TÉCNICO ADMIBIBILIDAD	RESUMEN Admisibilidad	CANTIDAD DE EQUIPOS ADICIONALES (350 PUNTOS)	CANTIDAD DE MEMORA RAM (150 FUNTOS)	PUNTAJE TECNICO SCO PUNTOS
COMPUTEL SYSTEM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLÉ	360	160	600
UNIFLES S.A.	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	239	150.	389
SUMIMAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	225	150	375
	CUMPLE	CUMPLE	COMPLE	CUMPLE	279	50	729
4 COLSOF S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	151	50	201
MINSITEL S.A. UNIÓN TEMPORAL TECNOLOGIA S AMERICANA-TALENTO 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	34	a	34
7 SISTETRONICS LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	no cumple	0	0	0
NEX COMPUTER 8.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO COMPLE	NO CUMPLE	0	0	
9 UNION TEMPORAL MOROHARD S.A.S SELCOMP INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO COMPLE	NO COMPLE	0	0	0.
10 NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE	COMPLE	180 CUMPLE	HO CUMPLE	0		
11 UNION TEMPORAL TAT	CUMPLE	CUMPLE	NO COMPLE	NO CUMPLE	Ó	D	<u> </u>
12 PRICELESS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO COMPLE	no cumple	0	0.	.0.
13 UNIÓN TEMPORAL COMPUTO 2016	CUMPLE	CUMPLE	KO CUMPLE	NO CUISPLE	0	0	
14 XOREX DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO COMPLE	NO CUMPLE	0	0	D'
16 COMERCIALIZADORA SERLE COM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO COMPLE	M0, cnsta(€	0	0	0
16 COMWARE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CONSILE	NO CUMPLE	0	0	0
17 13 NET S.A.S.	ÇU#₽LE	CUMPLE	NO COMPLE	NO CUMPLE	0	0	0
18 SITEC SUMINISTROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	#O CUMPLE	NO CUMPLE	0		0

Que el 08 de septiembre de 2016, se publicó evaluación técnica definitiva del proceso de Invitación Pública No. 08 de 2016.

Que de acuerdo a lo anterior, se recomendó al Rector ADJUDICAR LA INVITACIÓN PÚBLICA N.º 08 de 2016, a la propuesta presentada por la empresa de COMPUTEL MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO SYSTEM S.A.S., por un valor de MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.374.920.160), incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6º artículo 29 del Acuerdo 13 de 2010 Estatuto General, el Rector de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, debe proferir el acto administrativo mediante el cual se adjudique la Invitación Pública No. 08 de 2016

Continuación Resolución No. 3469 de fecha 3 0 SEI. 2016

En mérito de las anteriores consideraciones, el Rector de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 08 de 2016, en el sentido de adjudicar a la empresa COMPUTEL SYSTEM S.A.S., identificada con NIT 830.049.916-4, la Invitación Pública N.º08 de 2016, cuyo objeto es "SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250)EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS SEDES: CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Y CAMPUS CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA", por un valor de MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES **NOVECIENTOS** VEINTE MIL CIENTO SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.374.920.160), incluidos todos impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Autorizar el pago total de esta adjudicación por la MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO suma de MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA **PESOS** MONEDA CORRIENTE (\$1.374,920,160), incluidos todos impuestos, los retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 66484 del 23 de mayo de 2016, vigencia fiscal 2016, con cargo al rubro equipos 232,

ARTÍCULO TERCERO:

El presente acto administrativo se publicará en la página

Web de la Universidad.

ARTICULO CUARTO:

Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su

expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los

Brigadier General HŬGO RÓĐRÍGUEZ DURÁN

Vo. Be. Jole División Financiero Vo:Ba. Jefs OFIJUR 2 100 P.E.V Dra. Diana Lucita Moñoz Juston da Dm. Elsa Liliana Aguirre Laguizamo, Jala Oficina

